

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA [COLOMBIANA] CORPOAMAZONIA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027

“Amazonia para el mundo”

Por

Argenis Obdulia LASSO OTAYA

Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027
CORPOAMAZONIA.

Aprobado por el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA mediante

Acuerdo 01 del 29 de mayo de 2024

Jueves 29 de Mayo de 2024

Asamblea Corporativa

Departamento de Amazonas	
Oscar Enrique SÁNCHEZ GUERRERO	Gobernador de Amazonas
Elkin Jadrian UNI HEREDIA	Alcalde de Leticia
Edilberto SUÁREZ PINTO	Alcalde de Puerto Nariño
Departamento de Caquetá	
Luis Francisco RUIZ AGUILAR	Gobernador de Caquetá
Carlos Albán QUINTERO TRUJILLO	Alcalde de Albania
Wilmar Bellen LOSADA	Belén de los Andaquíes
Darwin Andrés FLOREZ CASTAÑEDA	Cartagena del Chairá
Javier VILLANUEVA POSSO	Alcalde de Curillo
Jair DÍAZ DÍAZ	Alcalde de El Doncello
Lalia Sindy CASTILLO MUÑOZ	Alcalde de El Paujíl
Marlon MONSALVE ASCANIOE	Alcalde de Florencia
Federico Alvis TRUJILLO	Alcalde de La Montañita
Victor Andrés VASCO QUIVANO	Alcalde de Milán
Carlos Fernando TRUJILLO DULCEY	Alcalde de Morelia
Panelas Robinson ANZOLA BOLAÑOS	Alcalde de Alcalde de Puerto Rico
Hervi ABELLO HORTA	Alcalde de San José del Fragua
Luis TRUJILLO OSORIO	Alcalde de San Vicente del Caguán
Luis Hernando GONZÁLEZ BARRETO	Alcalde de Solano
Camilo GUTIÉRREZ MORENO	Alcalde de Solita
Arbenz PÉREZ QUINTERO	Alcalde de Valparaíso
Departamento de Putumayo	
Carlos Andrés MARROQUÍN LUNA	Gobernador de Putumayo
Jinneth Valentina TORRES MONTERO	Alcalde de Colón
Luis Emilio BUSTOS MORALES	Alcalde de Leguízamo
Carlos Hugo PIEDRAHITA PÉREZ	Alcalde de Mocoa
Edison Humberto RAMÍREZ DELGADO	Alcalde de Orito
Jorge Herlinto GARCÍA LÓPEZ	Alcalde de Puerto Asís
Ederth Adrian IBARRA OLIVA	Alcalde de Puerto Caicedo
Miguel Angel MUÑOZ GÓMEZ	Alcalde de Puerto Guzmán
Oscar Javier ESCOBAR BRAVO	Alcalde de San Francisco
Jose Jairo LÓPEZ MELO	Alcalde de San Miguel
Franklin BENAVIDES REVELO	Alcalde de Santiago
Camilo Fernando PABÓN GONZÁLEZ	Alcalde de Sibundoy
Jeurin Zan MENESES GÓMEZ	Alcalde de Valle del Guamuez
Luis Eduardo GARCÍA FRANCO	Alcalde de Villagarzón

Consejo Directivo

Lilia Tatiana ROA AVENDAÑO	Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidenta del Consejo Directivo
Oscar Enrique SÁNCHEZ GUERRERO	Gobernador de Amazonas
Luis Francisco RUIZ AGUILAR	Gobernador de Caquetá
Carlos Andrés MARROQUIN LUNA	Gobernador de Putumayo
Carlos Albán QUINTERO TRUJILLO	Alcalde de Albania. Representante de los Alcaldes
Federico Alvis TRUJILLO	Alcalde de La Montañita. Representante de los Alcaldes
Vivian BECERRA MARÍN	Representante Comunidades Indígenas
Julio Ricardo SOLARTE ASCUNTAR	Representante Comunidades Indígenas
Jhon Jairo MEZA CABEZAS	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Antonio JOJOA CHANTRE	Representante de las ONG Ambientalistas
Fabio BURITICÁ BERMENO	Rector Universidad de la Amazonia
Hernando GARCÍA MARTÍNEZ	Director General Instituto Alexander von Humboldt
Ghisliane ECHEVERRY	Directora General Instituto IDEAM
Luz Marina MANTILLA	Directora General Instituto SINCHI

Directivos de CORPOAMAZONIA

Argenis Obdulia LASSO OTAYA	Directora General
Raúl Orlando MELO MARTÍNEZ	Secretario General
Weimar Alexander SALAZAR DESCANSE	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Territorial Ambiental
Julián QUIROGA BUCHELLY	Subdirector de Administración Ambiental
Efrén Humberto LUNA GUERRERO	Subdirector Administrativo y Financiero
Maryori PANTEVIS GIRÓN	Director Territorial Amazonas
Diego Alfonso CARTAGENA MAYORQUÍN	Director Territorial Caquetá
Jenit Lorena Chaves Melo	Director Territorial Putumayo

Equipo Técnico

Weimar Alexander SALAZAR DESCANSE	Coordinador General
Julián QUIROGA BUCHELLY	Coordinador Subdirección de Administración Ambiental
Efrén Humberto LUNA GUERRERO	Coordinador Subdirección Administrativa y Financiera
Gustavo TORRES CHAMORRO, Guillermo MARTÍNEZ AREIZA	Apoyo Técnico Dirección General, Compilación y edición de textos y mapas.
Diego Mauricio VELAZCO; Jeimy Rocio GUEVARA	Apoyo Técnico Financiero Administrativo y Financiero
Saira Patricia ROMO, Maritza GARZÓN	Apoyo Técnico Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
Sol Yadira TORRES VIVEROS, Alejandra CARVAJAL	Apoyo Técnico Gestión del Recurso Hídrico.
Ximena Patricia GALÍNDEZ CUAYAL; Martha CHINDOY; Leidy CLAROS; Andrea GUEVARA; Nidia Francisca TERÁN	Apoyo Técnico Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ángela Yolima VARGAS	Apoyo Técnico en Educación Ambiental
Mariana TAFUR RUEDA	Apoyo Técnico Fortalecimiento Institucional
Aura AGREDA	Apoyo Técnico Componente de Fortalecimiento Étnico

Agradecimientos

Son muchas las entidades, organizaciones y personas que aportaron sus conocimientos, puntos de vista, inquietudes y trabajo para la realización del presente plan. A todos muchas gracias.

Al interior de la institución, queremos agradecer al personal técnico y administrativo de las direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo, quienes apoyaron proveyendo información, datos y aportes al documento y brindaron además un invaluable apoyo en la organización convocatoria y realización de las mesas de trabajo en sus respectivas territoriales.

En la Sede Central, queremos agradecer también el apoyo y los valiosos aportes del personal técnico y administrativo adscrito a las subdirecciones de Planificación Ambiental, Administración Ambiental, Administrativa y Financiera, Secretaría General y Oficina Jurídica por su apoyo y disposición para aportar durante las diferentes fases que llevaron a la formulación del Plan de Acción Cuatrienal



Finalmente agradecemos de manera especial el apoyo brindado por WWF (*World Wildlife Fund*) cuyos aportes permitieron fortalecer la coordinación técnica y logística del proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 2027 de CORPOAMAZONIA “Amazonia para el mundo”.

Presentación y Guía de Lectura

CORPOAMAZONIA presenta el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **“Amazonia para el Mundo”**, instrumento de Planificación para la Gestión Ambiental en la región sur de la amazonia colombiana, que servirá de ruta para la administración, planificación, ordenamiento y manejo ambiental durante los próximos cuatro años.

"Amazonia para el mundo", resalta la importancia del Bioma amazónico en la vida del planeta por ser la reserva de carbono más grande del mundo, por su importancia frente al cambio climático como regulador del clima global y regional, por la dinámica hidrológica de sus "ríos voladores", por ser un espacio que alberga el 30% de la biodiversidad del planeta, por ser el territorio de culturas milenarias, por ser nuestra casa. Es el reconocimiento a uno de los ecosistemas más importantes del planeta, de cuya existencia, depende la nuestra. Es indiscutible la condición estratégica de la gran cuenca amazónica para el mundo, ratificada en acuerdos internacionales, políticas, normas, instrumentos, investigaciones científicas y agendas de organizaciones sectoriales de diferente nivel. Se reconoce su gran relevancia geopolítica como motor vital del planeta y por lo tanto, la amazonia debe estar en todas las agendas institucionales y en los imaginarios culturales de un desarrollo armónico con su base natural.

Dentro del escenario político nacional, la amazonia colombiana no solo se reconoce como una entidad, "sujeto de derechos" (Sentencia 4360 de 2018), sino como un espacio estratégico para la articulación e implementación de acciones estatales y comunitarias conducentes a la reducción de la deforestación, a promover el Ordenamiento Territorial Ambiental en torno al agua, a orientar un nuevo modelo de desarrollo alrededor de la Bioeconomía, a incentivar la gobernanza forestal y la conservación de los servicios ecosistémicos, a fortalecer procesos y generar acuerdos regionales para hacer frente al cambio climático, a la gestión del conocimiento a través de la investigación, y a incluir el enfoque de género y diferencial dentro de todas las iniciativas.

Por lo tanto, "Amazonia para el mundo", es un llamado a todas las instituciones y comunidades para generar sinergias, articular la gestión ambiental y formular estrategias en torno a un propósito común, conservar la amazonia, para que siga generando oportunidades de vida para todas las generaciones.

El documento enmarcado en la guía técnica generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2024, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas pertinentes, e instrumentos de política ambiental del orden global, nacional y regional, contó con la participación de 1.072 personas de diferentes sectores institucionales y comunitarios que participaron en los veintitrés (23) talleres que se programaron y desarrollaron durante el mes de marzo del presente año.

Metodológicamente los diferentes actores e instituciones regionales y locales se organizaron y convocaron de acuerdo con la siguiente agrupación: (ver anexo 2 relación de talleres y número de participantes).

Grupo 1: Organizaciones y entidades del nivel regional: Gobernaciones, Agencias del Estado, Institutos de investigación, Agencias de Cooperación, Cancillería y Academia, entre otros.

Grupo 2: Entidades del nivel local (municipios), JAC, Veedurías ciudadanas, organizaciones de jóvenes, mujeres, comunidad LGBTI+, asociaciones y gremios de los sectores productivos.

Grupo 3: Asociaciones y comunidades Indígenas y Afrodescendientes.

Este proceso de construcción participativa permitió actualizar las diferentes visiones de territorio para la gestión ambiental, las diferentes problemáticas asociadas a temas de interés general como los sistemas productivos sostenibles, el recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el ordenamiento territorial y el cambio climático. Se identificaron cincuenta (50) factores problemáticos, que una vez analizados fueron priorizados y para cada uno se determinaron las respectivas actuaciones de respuesta, y se integraron en el presente documento.

Paralelamente se evaluó el avance en la ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2018 – 2038, como resultado de las actuaciones realizadas a través de los PAC de las vigencias 2016 – 2019, y 2020 – 2023, concluyendo un avance del 21% con corte al 31 de diciembre de 2023.

Igualmente se realizó una revisión de la normatividad vigente, el Plan Nacional de Desarrollo de los acuerdos y compromisos del orden internacional y regional, así como las sentencias, órdenes y lineamientos en materia ambiental nacional, regional y local, para garantizar su articulación al presente documento.

Con base en lo anterior se estructuró el presente documento con los siguientes cinco componentes: i) **Marco General**, contiene una caracterización biofísica y socioeconómica de la región, la descripción y el análisis de la problemática ambiental, las oportunidades, y la articulación con otros instrumentos de planificación, ordenamiento y manejo ambiental vigentes. ii) **Síntesis Ambiental**, que permite focalizar la gestión ambiental, a partir de la priorización de las problemáticas ambientales identificadas en el componente anterior y determinar cuáles serán objeto de una respuesta institucional y comunitaria. iii) **Plan Operativo**, contiene la sinopsis de la estructura general del Plan de Acción en la que se relacionan los Programas / Proyectos / y Acción Operativa, se describe cada uno de ellos, se definen metas anuales, indicadores y fuentes de financiación y se establece la articulación de cada proyecto con los ODS, el PND y el PGAR, las Sentencias y mandatos vigentes, además de su relación con los indicadores mínimos de gestión. iv) **Plan Financiero** contiene un diagnóstico de la situación financiera de la corporación y presenta la proyección de ingresos y gastos para los próximos cuatro años con identificación de fuentes y recursos para garantizar la realización de las metas trazadas como resultado del desarrollo del plan de acción. v) **Seguimiento y Evaluación**, contiene las actuaciones a desarrollar para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y verificar que las acciones planificadas efectivamente aportan a solución de los problemas identificados.

El Plan Operativo se estructura a partir de ocho programas, 16 proyectos y 52 actividades, en concordancia con las líneas programáticas establecidas en el manual de clasificación del gasto público aplicable al sector ambiente y desarrollo sostenible (DNP, 2023). Estos programas son:

3201: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos: Orientado a la incorporación del componente ambiental dentro de los procesos productivos de los diferentes sectores económicos, este programa busca generar habilidades y capacidades como apoyo a iniciativas

productivas regionales, fortalecer su productividad y competitividad en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y consolidar mercados diferenciados para sus productos.

3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos: Promueve la gobernanza forestal en torno a la planificación, ordenamiento y manejo de la biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (SSEE), genera instrumentos y acciones para la reducción de la deforestación en Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF), incentivos a la conservación y establece mecanismos de control y vigilancia de los Recursos y la Oferta Natural.

3203: Gestión integral del recurso hídrico: Permite consolidar acciones de ordenamiento territorial en torno al agua; promover el conocimiento del recurso hídrico y establecer regulaciones para su uso y manejo de manera sostenible; y fomentar una cultura ambiental de monitoreo.

3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental: Da soporte a la generación del conocimiento ambiental integral, y al fortalecimiento de una plataforma para el registro, procesamiento y manejo de datos e información y la generación de reportes de información relacionada con el uso y manejo de los recursos y espacios de la oferta natural del sur de la amazonia colombiana. Permite el acceso libre a la información en el marco de la Política de Gobierno Digital y del Acuerdo de Escazú.

3205: Ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo: Programa misional que permite brindar asesoría y asistencia técnica a las Entidades Territoriales sobre el contenido del componente ambiental en sus instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima: Orientado a brindar asesoría y asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático, en el marco de los instrumentos de gestión ambiental.

3208: Educación ambiental: Fomenta acciones de formación y capacitación en diferentes niveles, para consolidar una cultura del desarrollo sostenible y conservación ambiental.

3299: Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible: Este programa permite generar nueva capacidad instalada en CORPOAMAZONIA, y promover apoyo y fortalecimiento del sector ambiental, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

Argenis Obdulia LASSO OTAYA

Directora General de CORPOAMAZONIA

Tabla de Contenido

Agradecimientos	4
Presentación y Guía de Lectura	5
<u>1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL</u>	20
1.1.- Marco Institucional. Elementos para un enfoque regional	20
1.1.1.- <i>Visión Regional – PGAR 2018-2038 -</i>	20
1.1.2.- <i>Misión Institucional</i>	20
1.1.3.- <i>Objetivos del Plan de Acción</i>	21
1.1.3.1.- Ejercer la Autoridad Ambiental de forma efectiva y transparente.	21
1.1.3.2.- Dinamizar la Planificación y el Ordenamiento Ambiental Territorial.	21
1.1.3.3.- Promover el conocimiento sobre los Recursos Naturales y sus potencialidades.	21
1.1.3.4.- Dinamizar el Desarrollo Productivo Sostenible.	22
1.1.3.5.- Dinamizar la Inclusión Social bajo un Enfoque de Género y Diferencial en la Gestión Ambiental.	22
1.1.4.- <i>Principios del Plan de Acción</i>	22
1.1.4.1.- Paz	22
1.1.4.2.- Educación	22
1.1.4.3. - Desarrollo sostenible	22
1.1.4.4.- Protección de la biodiversidad	23
1.1.4.5.- Equidad Intergeneracional e Igualdad de Género	23
1.1.5.- <i>Modelo Integrado de Planificación y Gestión Estratégica MIPG</i>	23
1.2.- Articulación del PAC 2024-2027 con otros instrumentos de ordenamiento jurídico normativos	24
1.2.1.- <i>Del Orden Internacional</i>	24
1.2.2.- <i>Del Orden Nacional</i>	26
1.2.3.- <i>Del Orden Regional y Local</i>	32
1.3.- Otros Procesos regionales y locales de articulación	40
1.4.- Normatividad asociada con el SINA	45
1.5.- Condición estratégica de la Amazonia colombiana	45
1.6.- Espacios de participación	47

<u>2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL</u>	49
2.1- Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, Descripción General	49
2.2. – Ordenamiento Jurídico Normativo	53
2.3.- Problemática Ambiental	65
2.3.1.- <i>Con relación al Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo</i>	65
2.3.1.1.- Con relación al Ordenamiento Ambiental Territorial Municipal	65
2.3.1.2.- Con relación a la Gestión del Riesgo	70
2.3.1.3.- Con relación a la Gestión Ambiental Urbana	73
2.3.2.- <i>Con relación al Cambio Climático</i>	75
2.3.3.- <i>Con Relación A La Gestión Integral Del Recurso Hídrico</i>	80
2.3.4.- <i>Con relación a la Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios Ecosistémicos</i>	92
2.3.5.- <i>Con Relación al desempeño ambiental de los Sectores Productivos</i>	103
2.3.5.1.- Bioeconomía y negocios sostenibles	103
2.3.5.2.- Actividad Agrícola	107
2.3.5.3.- Actividad Pecuaria	108
2.3.5.4.- Actividad Petrolera	111
2.3.6.- <i>Con relación a la Capacidad Institucional para la gestión Ambiental</i>	113
2.3.6.1.- Con relación a la función de Autoridad Ambiental	114
2.3.6.2.- Con relación a las relaciones intersectoriales, intra y extra regionales para la gestión ambiental	118
2.3.6.3.- Con relación a los procesos de educación y formación para la Gestión Ambiental	119
2.3.7.- <i>Con relación a los procesos para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental en Etnias</i>	120
<u>3.- TERCERA PARTE: PLAN OPERATIVO</u>	121
3.1.- Enfoque y Direccionamiento del PAC 2024-2027	121
3.1.1.- <i>El panorama general</i>	121
3.1.2.- <i>Gestión: Alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales</i>	122
3.1.3.- <i>Equidad: Enfoque de Género y Enfoque diferencial</i>	123
3.1.3.- <i>Transparencia: información oportuna y confiable para la gestión ambiental</i>	123
3.2.- Programa 3201: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	125

3.2.1.- Proyecto 320101.- Bionegocios y Cadenas Productivas Sostenibles	125
3.3.- Programa 3202: Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	129
3.3.1.- Proyecto 320201 Gobernanza Forestal y reducción de la Deforestación	129
3.3.2.- Proyecto 320202 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	132
3.3.3.- Proyecto 320203 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	137
3.4.- PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	140
3.4.1.- Proyecto 320301 Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	140
3.4.2.- Proyecto 320302 Implementación y seguimiento a los instrumentos de regulación del Recurso Hídrico	142
3.4.3.- Proyecto 320303 Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	144
3.4.4.- Proyecto 320304 Agua potable y saneamiento básico	145
3.5.- Programa 3204: Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental	147
3.5.1.- Proyecto 320401 Gestión de la Información	147
3.6.- Programa 3205: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	149
3.6.1.- Proyecto 320501 Asesoría para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Desarrollo Regional y Local	149
3.7.- Programa 3206: Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono	152
3.7.1.- Proyecto 320601 Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	152
3.8.- Programa 3208: Educación Ambiental	154
3.8.1.- Proyecto 320801 Educación Ambiental	154
3.9.- Programa 3299: Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible	156
3.9.1.- Proyecto 329901 Estrategias de Fortalecimiento Institucional	156
3.9.2.- Proyecto 329902 Fortalecimiento Intersectorial	157
3.9.3.- Proyecto 329903 Fortalecimiento Étnico	159
3.9.4.- Proyecto 329904 Fortalecimiento en enfoque de Género y Diferencial	162
3.10- Capítulo Étnico	163
<u>4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO</u>	167

4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos	167
4.1.1.- Ingresos	167
4.1.2.- Gastos	171
4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción	175
4.3.- Proyección de Ingresos 2024 – 2027	178
4.4.- Proyección de Gastos 2024 – 2027	180
<u>5.- QUINTA PARTE: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</u>	182
5.1.- Indicadores Mínimos Seguimiento a la Gestión	182
5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño	184
5.3.- Control Social	185
5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas	185
<u>ANEXOS</u>	186
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	192

Lista de Tablas

Tabla 1.- Estructura del PGAR 2018 - 2038. Fuente: CORPOAMAZONIA	32
Tabla 2.- Avance del PGAR con los dos últimos PAC. Fuente CORPOAMAZONIA	33
Tabla 3.- Acciones de los PDT departamentales en función de los programas del PAC. Fuente: CORPOAMAZONIA	36
Tabla 4.- Resumen de las acciones concordantes con los programas del PAC, contenidas en los PDT	37
Tabla 5.- Planes Integrales de Vida de Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	38
Tabla 6.- Estado de Planes de Salvaguarda de Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	40
Tabla 7.- Agendas de Competitividad e Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación	42
Tabla 8.- Algunas estadísticas sociodemográficas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	50
Tabla 9.- Proyecciones de población étnico-racial 2018 y 2022 en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	51
Tabla 10.- Estadísticas Básicas Departamento de Amazonas	52
Tabla 11.- Estadísticas Básicas Departamento de Caquetá	52

Tabla 12.- Estadísticas Básicas Departamento de Putumayo	53
Tabla 13.- Áreas protegidas registradas en el RUNAP para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo	54
Tabla 14.- Sustracciones a la Reserva Foresta Nacional (FRN) Amazonia y Central	57
Tabla 15.- Estado de las Reservas Forestales Nacionales en el sur de la Amazonia colombiana	57
Tabla 16.- Instrumentos para la Gestión del Recurso Hídrico adoptados según D. 1076/2015	59
Tabla 17.- Consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	61
Tabla 18.- Otros estudios relacionados con la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el marco del Decreto 1729/2002	65
Tabla 19.- Estado de los POTM en jurisdicción de CORPOAMAZONIA a feb de 2024	66
Tabla 20.- Resoluciones que definen las Determinantes Ambientales en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y priorización de ajustes temáticos	68
Tabla 21.- Tipo y numero de eventos de riesgo natural por departamento 2016-2023	71
Tabla 22.- Estado de incorporación de estudios básicos de amenazas y riesgos en POTM	72
Tabla 23.- Proporción por departamento de los Principales GEI que se emiten en la región.	75
Tabla 24.- Principales fuentes generadoras de GEI por departamento de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2012	75
Tabla 25.- Indicadores Hídricos por Subzona hidrográfica de CORPOAMAZONIA	81
Tabla 26.- Cuencas del Nivel Subsiguiente con POMCA aprobado	84
Tabla 27.- Concesiones de Agua en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (a marzo de 2024)	85
Tabla 28.- Vertimientos líquidos por subzona hidrográfica de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	86
Tabla 29.- Unidades Hidrográficas del Nivel subsiguiente con mayor caudal vertido	88
Tabla 30.- Dotación neta máxima para uso doméstico según altura (msnm) según Resolución 0330 de 2017	88
Tabla 31.- Demanda estimada de agua para uso doméstico en 2024	88
Tabla 32.- PSMV aprobados y vigentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA a dic 2023	90
Tabla 33.- PUEAA aprobados y vigentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA a dic 2023	91
Tabla 34.- Pérdida de bosque en jurisdicción de CORPOAMAZONIA 2014-2018-2022 (SINCHI 2024)	93
Tabla 35.- Número de especies por grupo taxonómico en categoría de amenaza	95
Tabla 36.- Especies de invertebrados amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	95
Tabla 37.- Especies de anfibios amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	96

Tabla 38.- Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	96
Tabla 39.- Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana	96
Tabla 40.- Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana	97
Tabla 41.- Especies de Plantas amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	97
Tabla 42.- Especies de maderables amenazados en el sur de la Amazonia colombiana	98
Tabla 43.- Superficie de Bosque Natural Deforestada 2015 a 2022 (ha)	99
Tabla 44.- Dinámica de la Cobertura de la tierra 2014-2022 en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (ha)	100
Tabla 45.- Principales productos agrícolas del departamento de Amazonas en 2022	107
Tabla 46.- Principales productos agrícolas del departamento de Caquetá en 2022	108
Tabla 47.- Principales productos agrícolas del departamento de Putumayo en 2022	108
Tabla 48.- Dinámica del inventario bovino por departamento y Nación 2015 – 2023	109
Tabla 49.- Dinámica del número de predios ganaderos 2015-2023 por departamento	109
Tabla 50.- Producción Fiscalizada de Crudo, por mes, por campo 2023.	112
Tabla 51.- Planta de personal de CORPOAMAZONIA	113
Tabla 52.- Porcentaje Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento (PLAS)	114
Tabla 53.- Porcentaje de Concesiones de agua otorgadas con seguimiento (PCAS)	115
Tabla 54.- Porcentaje de Aprovechamientos Forestales con Seguimiento (PPAF)	115
Tabla 55.- Porcentaje de Permisos de Vertimientos con Seguimiento (PPVS)	115
Tabla 56.- Cumplimiento en la atención de Licencia Ambiental por la Corporación	116
Tabla 57.- Cumplimiento en la atención de Concesiones de Agua por la Corporación	116
Tabla 58.- Cumplimiento en la atención de Permisos de Vertimientos por la Corporación	116
Tabla 59.- Cumplimiento en la atención de Aprovechamientos Forestales por la Corporación	116
Tabla 60.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos (PPSR)	117
Tabla 61.- Sinopsis del Plan de Acción: Programa/Proyecto/Acciones Operativas	124
Tabla 62.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320101	126
Tabla 63.- Articulación de las AO del Proyecto 320101 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	127
Tabla 64.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320201	129
Tabla 65.- Articulación de las AO del Proyecto 320201 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	130
Tabla 66.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320202	134

Tabla 67.- Articulación de las AO del Proyecto 320202 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	135
Tabla 68.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320203	137
Tabla 69.- Articulación de las AO del Proyecto 320203 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	138
Tabla 70.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320301	140
Tabla 71.- Articulación de las AO del Proyecto 320301 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	141
Tabla 72.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320302	143
Tabla 73.- Articulación de las AO del Proyecto 320302 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	143
Tabla 74.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320303	144
Tabla 75.- Articulación de las AO del Proyecto 320303 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	145
Tabla 76.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 320304	146
Tabla 77.- Articulación de las AO del Proyecto 320304 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	146
Tabla 78.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320401	147
Tabla 79.- Articulación de las AO del Proyecto 320401 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	148
Tabla 80.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320501	150
Tabla 81.- Articulación de las AO del Proyecto 320501 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	151
Tabla 82.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320601	152
Tabla 83.- Articulación de las AO del Proyecto 320601 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	153
Tabla 84.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320801	155
Tabla 85.- Articulación de las AO del Proyecto 320801 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	155
Tabla 86.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 329901	156
Tabla 87.- Articulación de las AO del Proyecto 329901 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	157
Tabla 88.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 329902	157
Tabla 89.- Articulación de las AO del Proyecto 329902 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	158
Tabla 90.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 329903	160
Tabla 91.- Articulación de las AO del Proyecto 329903 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	161
Tabla 92.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 329904	162
Tabla 93.- Articulación de las AO del Proyecto 329904 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos	163
Tabla 94.- Comportamiento de Ingresos Propios y Recursos de la Nación 2020 – 2023 (Cifras en millones de pesos)	168

Tabla 95.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios (Cifras en millones de pesos)	171
Tabla 96.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación (Cifras en millones de pesos)	172
Tabla 97.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías (Cifras en millones de pesos)	173
Tabla 98.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2020 – 2023 (Cifras en millones de pesos)	174
Tabla 99.- Proyección de Ingresos 2024 – 2027 (Cifras en millones de pesos)	179
Tabla 100.- Inversión Ambiental 2024- 2027	181

Lista de Mapas

Mapa 1.- Deforestación periodo 2001 - 2020 en la amazonia. Fuente: RAISG, 2024	46
Mapa 2.- Jurisdicción territorial de CORPOAMAZONIA. (IGAC, 2023)	49
Mapa 3.- Áreas Protegidas registradas en el RUNAP	56
Mapa 4.- Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas	58
Mapa 5.- Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia colombiana	60
Mapa 6.- Territorios colectivos de comunidades afrodescendientes en el sur de la Amazonia colombiana	63
Mapa 7.- Procesos de Ordenación	64
Mapa 8.- Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa. Fuente: SGC, 2019	70
Mapa 9.- Pérdida de Bosque en el periodo 2013 a 2022. Fuente: SINCHI	78
Mapa 10.- Oferta Hídrica Superficial Disponible año medio por subzona hidrográfica	81
Mapa 11.- Área de estudio proyecto aguas subterráneas Leticia. Fuente: (SHI, 2023)	83
Mapa 12.- Pomcas y PORH adoptados en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	85
Mapa 13.- Concesiones otorgadas vigentes para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	86
Mapa 14.- Vertimientos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	87
Mapa 15.- Condición de la cobertura de la tierra 2022 para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA	100
Mapa 16.- Negocios Verdes registrados en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2024	104
Mapa 17.-Áreas petroleras con campos productores	111

Lista de Gráficas

Gráfica 1.- Porcentaje de avance en la Implementación del Plan de Acción Contra la Deforestación (STC 4360 de 2018) entre 2028 – 2023	31
Gráfica 2.- Acciones de los PDM propuestas por tema	38
Gráfica 3.- Estructura etárea por Departamento y Jurisdicción de CORPOAMAZONIA <i>Fuente: DANE 2018, CNPV51</i>	
Gráfica 4.- Eventos de riesgo natural por Entidad Territorial de CORPOAMAZONIA 2016-2023	71
Gráfica 5.- Dinámica de superficie en bosque natural en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (IDEAM 2023)	77
Gráfica 6.- Dinámica de superficie en bosque natural por departamento, jurisdicción de CORPOAMAZONIA (IDEAM 2023)	77
Gráfica 7.- Dinámica del aprovechamiento forestal por departamento 2001 – Sem I-2023	94
Gráfica 8.- Deforestación por Departamento 2015 - 2022	99
Gráfica 9.- Beneficios de los Planes de Mejora de Bionegocios	105
Gráfica 10.- Marca región Amazonia Esencia de Vida. Estrategia de Promoción	105
Gráfica 11.- Dinámica de los Predios ganaderos por departamento 2015-2023	110
Gráfica 12.- Dinámica de áreas en cultivos de coca por departamento 2006-2022	110
Gráfica 13.- Porcentaje de Seguimiento a Actos de Autoridad Ambiental otorgados	115
Gráfica 14.- Porcentaje de Atención Oportuna a Trámites Ambientales solicitados	117
Gráfica 15.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Ambientales resueltos	118
Gráfica 16.- Comportamiento de los Ingresos 2020 – 2023 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	170
Gráfica 17.- Comportamiento Ingresos Sistema General de Regalías 2020 – 2023 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	171
Gráfica 18.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios 2020 – 2023 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	172
Gráfica 19.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	173
Gráfica 20.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	174
Gráfica 21.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2020 – 2023 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	175

Abreviaturas utilizadas en el presente documento

AATIS	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ACM	Acuerdo del Concejo Municipal
AEI	Área de Interés Estratégica
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CC	Cambio Climático
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CITES	Convention International Trade in Endangered Species
CMDR	Concejo Municipal de Desarrollo Rural
CO ₂	Dióxido de Carbono
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DBO ₅	Demanda Bioquímica de Oxígeno
EDAVR	Estudio Detallado de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo
ENA	Estudio Nacional del Agua
ETIS	Entidades Territoriales Indígenas
FEDEGAN	Federación Nacional de Ganaderos
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GEI	Gases Efecto Invernadero
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales
IEDI	Índice de Evaluación del Desempeño Institucional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
l/s	Litros por segundo
km	Kilómetro
m ³ /s	Metros cúbicos por segundo
MVDS	Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible
MOTRA	Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonia colombiana
mm	Milímetro
msnmm	Metros sobre el nivel medio del mar
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NE	NorEste
NMP	Número Más Probable
NW	NorOeste
OD	Oxígeno Disuelto
ONG's	Organización no gubernamental
PAC	Plan de Acción Cuatrienal
PDA	Plan Departamental del Agua
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGAR	Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2018 – 2038

PGIRHS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIGCCT	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial
PIRMA	Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua
PIV	Plan Integral de Vida
PMGRD	Plan Municipal del Gestión de Riesgo de Desastres
PNN	Parque Nacional Natural
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
POMCA's	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras
POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
PUEEA	Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
SDT	Sólidos Disueltos Totales
SE	SurEste
SIAT-AC	Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana
SICE	Sistema de Información para la Contratación Estatal
SIGOB	Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno
SIMCI	Sistema de Información y Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SIRH	Sistema de Información del Recurso Hídrico
SSIAG	Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada
SST	Sólidos Suspendidos Totales
SW	SurOeste
Ton/día	Toneladas/día
UNDOC	Agencia de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito
ZRC	Zona de Reserva Campesina

1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL

1.1.- Marco Institucional. Elementos para un enfoque regional

El Artículo 35 de la Ley 99 de 1993 que crea la “Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA”, además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, le establece como encargo principal: i) promover el conocimiento y utilización de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; ii) fomentar el uso de tecnología apropiada y disponer el manejo adecuado del ecosistema amazónico; iii) fomentar el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales y del ambiente; y, iv) asesorar a los municipios en planificación ambiental y reglamentación de usos del suelo y en expedición de normas necesarias para el control, preservación y defensa de su patrimonio ecológico y cultural.

Igualmente le establece como función principal:

“Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo. [...]”

Enmarcado en estos mandatos, en los avances de las administraciones anteriores, en la visión regional concertada en el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana, entre otras, se definieron los pilares, principios y objetivos del presente Plan de Acción “Amazonia para el mundo”, los cuales se presentan a continuación.

1.1.1.- VISIÓN REGIONAL – PGAR 2018-2038 -

“El Sur de la Amazonia Colombiana como una “Región” cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;

Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;

Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida”

1.1.2.- MISIÓN INSTITUCIONAL

La Visión regional se desarrolla a través de la siguiente **Misión Institucional** que Corpoamazonia ha formalizado en sus instrumentos organizacionales de inducción, conocimiento, generación de arraigo y pertenencia:

<p><i>Administrar sosteniblemente los recursos naturales renovables y el ambiente, mediante el conocimiento, promoción de tecnologías apropiadas, generación de disposiciones, promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de la oferta</i></p>
--

natural en beneficio de la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural bajo la jurisdicción.

1.1.3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el período 2024 - 2027 CORPOAMAZONIA se propone continuar aportando en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región 2018 - 2038, actuando como dinamizador de la Gestión Ambiental, entendida ésta como el resultado de la interacción de las actividades socioeconómicas con el medio físico-biótico dentro de un marco de regulación político institucional para satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonia colombiana, sin comprometer la permanencia y las condiciones de renovabilidad de los recursos, ni la capacidad de carga de los ecosistemas intervenidos. Es decir, que considera negativo el uso de los recursos si no genera beneficios locales y/o se atenta contra su capacidad de recuperación y productividad ecológica; y de igual modo, considera aceptable el uso socialmente benéfico de un recurso dado, siempre que no se afecte su capacidad de autorregulación, o, si ésta se afecta, que sea para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sin que ello conlleve a una disminución irreversible de su capacidad de producción y productividad ecológica. Para ello el plan mantiene y da continuidad a los siguientes objetivos para este período:

1.1.3.1.- Ejercer la Autoridad Ambiental de forma efectiva y transparente.

CORPOAMAZONIA es la máxima autoridad ambiental en el sur de la amazonia colombiana y como tal es la encargada de velar por la adecuada administración del patrimonio natural a su cargo. Para ello el ejercicio de autoridad ambiental se convierte en una herramienta fundamental no solamente para administrar los recursos, sino también para generar conocimiento, promover la legalidad, generar escenarios intencionales de cambios positivos en el ecosistema, dinamizar el desarrollo sostenible, garantizar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras, entre otros. Sin embargo, estas actuaciones generan los resultados esperados cuando se hacen con diligencia, de forma efectiva y transparente.

1.1.3.2.- Dinamizar la Planificación y el Ordenamiento Ambiental Territorial.

Con la planificación y ordenamiento ambiental territorial como instrumentos, será posible Recuperar, Controlar y Regular las condiciones ambientales de ecosistemas y recursos que históricamente han sido sometidos a elevada presión, ocupación y uso, y Mantener y Mejorar las condiciones ambientales de aquellos ecosistemas y recursos que si bien no han sido objeto de un uso intensivo o extensivo, deben ser objeto de planificación y manejo para garantizar la permanencia o el mejoramiento de sus condiciones, sin restringir su posibilidad de uso futuro sostenible y responsable.

1.1.3.3.- Promover el conocimiento sobre los Recursos Naturales y sus potencialidades.

No es desconocida la enorme riqueza natural y el potencial de recursos disponibles en la Amazonia para satisfacer las necesidades humanas, no sólo de las comunidades locales, sino a nivel nacional y global. En los últimos años se ha avanzado a velocidades extraordinarias en la generación de herramientas

tecnológicas de información y comunicación, que permiten el acceso remoto a sitios hasta hace poco impenetrables y la acumulación, almacenamiento y procesamiento de enormes cantidades de datos en tiempos asombrosamente reducidos. A pesar de ello en la Amazonia y en otras regiones del país, las afectaciones al ambiente natural se siguen dando, en cierta forma por la dificultad para convertir los datos disponibles en información operacionalmente útil, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población humana, a partir de la identificación y la valoración de los bienes y servicios ambientales de la región, sus ecosistemas y especies de la biodiversidad.

1.1.3.4.- Dinamizar el Desarrollo Productivo Sostenible.

Promover esquemas de aprovechamiento, uso y manejo sostenible y responsable de las especificidades del ecosistema amazónico y los recursos de su oferta natural, para propiciar condiciones de crecimiento económico regional sostenido y equilibrado.

1.1.3.5.- Dinamizar la Inclusión Social bajo un Enfoque de Género y Diferencial en la Gestión Ambiental.

Mejorar y fortalecer las oportunidades y condiciones de participación de la comunidad en general a los procesos de planificación para la toma de decisiones y de acceso a la información, conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos de la oferta natural, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de bienestar, articulando las visiones e intereses de los grupos étnicos y promoviendo un enfoque de género y diferencial en la gestión ambiental dentro de sus territorios.

1.1.4.- PRINCIPIOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Para este plan se mantienen los siguientes principios

1.1.4.1.- Paz

Es un derecho constitucional que requiere del concurso de todos los ciudadanos e instituciones para su logro.

1.1.4.2.- Educación

La región amazónica requiere transitar hacia una sociedad en paz, más equitativa y educada por lo cual, la educación ofrece formación para el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida, desde la educación ambiental para la paz.

1.1.4.3. - Desarrollo sostenible

La calidad de vida de los habitantes de la región será favorecida por el desarrollo social, económico, cultural y ecológico, soportada en el uso sostenible para garantizar el equilibrio entre la demanda de los actores para su desarrollo social y la oferta ambiental amazónica.

1.1.4.4.- Protección de la biodiversidad

Propende por la conservación de la biodiversidad y los derechos fundamentales de los grupos poblacionales de la amazonia, aplicando el enfoque diferencial para garantizar la protección de los actores sociales y ambientales existentes en la región.

1.1.4.5.- Equidad Intergeneracional¹ e Igualdad de Género²

Equidad Intergeneracional: Es la relación inherente que cada generación tiene con otras generaciones, pasadas y futuras, en el uso del patrimonio común de recursos naturales y culturales del planeta. Cada generación es tanto custodia como usuaria del patrimonio natural y cultural. Como custodios de este planeta, se tienen ciertas obligaciones hacia las futuras generaciones que pueden transformarse en normas ejecutables. Nuestros ancestros tuvieron esas obligaciones con nosotros. Como beneficiarios del legado de las generaciones pasadas, hemos heredado ciertos derechos a gozar los frutos de este legado, tal como lo harán las futuras generaciones.

Igualdad de Género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

1.1.5.-MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Tiene como objetivos:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

¹ Brown Weiss, Edith in Fairness to Future Generations. International Law, Common Patrimony and Intergenerational Equity, Tokyo, United Nations University Press, 1989, pp. 34-44.

² Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).

4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

MIPG Integra en un sólo sistema de desarrollo administrativo, el sistema de gestión de la calidad y el MECI.

1.2.- Articulación del PAC 2024-2027 con otros instrumentos de ordenamiento jurídico normativos

A continuación, se presenta una relación de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Internacional (Acuerdos y Tratados), del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y Normas Ambientales), y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros).

1.2.1.- DEL ORDEN INTERNACIONAL

El principal marco de referencia internacional se encuentra establecido en los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro 1992), en particular:

1. El objetivo principal del desarrollo sostenible es el ser humano;
2. Un requisito indispensable del desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza;
3. Reducir el extractivismo y fomentar políticas demográficas;
4. La información es de uso público para la toma de decisiones;
5. La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

En este contexto, el reconocimiento de Colombia y en particular de la región amazónica como un territorio megadiverso con especiales y privilegiadas características geográficas, socioculturales que se suman a las biológicas e hídricas, tienen la oportunidad de posicionar al país y a la región como un aliado importante para el logro de objetivos comunes a la protección, la conservación, la recuperación y el mantenimiento de la oferta natural sobre una base de garantías para la calidad de vida de las personas que habitan la región, pero también de actores públicos y privados alrededor del mundo.

La priorización de acciones para el Plan de Acción 2024 – 2027 identificó el nexo con la **Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre CITES** (Colombia, 1981), cuya base es garantizar un comercio internacional legal, trazable y sostenible de la flora y la fauna silvestres, reconociendo la necesidad de regularlo para prevenir que dicho comercio constituya una amenaza para la supervivencia de las especies en el medio silvestre y; el derecho de las comunidades al acceso a medios de subsistencia que involucran en gran medida especies silvestres.

Así mismo, se consideró para la formulación de este Plan de Acción, el **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo** (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Colombia, 1991), en especial:

- 1.- La necesidad de reconocer y proteger los valores y prácticas propios de dichos pueblos y la consideración de los problemas colectivos que les atañen.
- 2.- El respeto por la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos.
- 3.- La adopción de medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten.

Aunado a lo anterior, de la **Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (1998), el Plan de Acción 2024 – 2027 aborda para la definición de sus acciones los siguientes principios:

1. Proteger el sistema climático, sobre la base de la equidad y la responsabilidad diferenciada.
2. Tomar medidas de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo sus efectos adversos.
3. Promover el desarrollo sostenible como su derecho.
4. Cooperar en la promoción de un sistema económico internacional abierto y propicio.

El Plan de Acción 2024 – 2027, retoma la articulación propuesta en el PGAR 2018 – 2038 en relación con los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, puntualmente:

6. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
7. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
8. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
9. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
10. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
11. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
12. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
13. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
14. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
15. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
16. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
17. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
18. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
19. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
20. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

21. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

22. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De manera concordante a las prioridades de implementación nacional del **Acuerdo de Escazú** (CEPAL, 2018. Colombia, 2021), se consideraron dentro de la formulación del presente Plan de Acción:

1. Participación ciudadana en las decisiones ambientales.
2. Apoyo a la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.
3. Sistema de información sobre conflictividad socioambiental.

De igual manera, el Plan de Acción 2024 – 2027 considera las metas del **Marco Global en Biodiversidad Kuming Montreal** definidas para el 2050 (CBD/COP/15/L.25) en el marco de la implementación del **Convenio de Diversidad Biológica**, dando visibilidad a los aportes de la Agenda 2030 en relación con:

- ✓ Contribución y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales
- ✓ Derecho al desarrollo de los pueblos
- ✓ Enfoque basado en los derechos humanos
- ✓ Género
- ✓ Enfoque ecosistémico
- ✓ Cooperación y sinergias

Determinando en el presente Plan que, la esencia de las actuaciones corresponde a la conservación, el uso sostenible y la calidad de vida de los pueblos a partir de un ordenamiento del territorio en torno al agua en una amazonia anfibia y diversa, reconociendo los importantes nexos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural.

1.2.2.- DEL ORDEN NACIONAL

1.- Constitución Política de Colombia de 1991: definió que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (art. 80); y que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” son finalidades sociales del Estado (Art. 366).

2.- Ley 99 de 1993: en sus artículos 23, 31 y 35, fijó la naturaleza jurídica de las Corporaciones Regionales; estableció las responsabilidades de las Corporaciones en materia de planificación ambiental en su área de jurisdicción; y creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA (sic), respectivamente.

3.- Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”: Mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, [...] enfocando sus acciones para aportar al logro de metas en dos de sus ejes de transformación y en los ejes transversales del PND. Alineado con la misión de la entidad, se identificó la

potencialidad de incidir en los ejes de transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Eje de transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar que sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional de ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

Eje de transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Aborda la necesidad de frenar la pérdida de biodiversidad causada por la deforestación y la ineficiencia en su regeneración, que ha llevado a la inevitable disminución de los servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo y a la sociedad. Se pretende la diversificación de actividades productivas que aprovechen el capital natural, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos. Con ello se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad, aumentando la riqueza al tiempo que sea incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

En consecuencia, se consideran una serie de catalizadores para el logro de cada transformación, desglosados en programas y éstos últimos en acciones específicas definidos por el Plan Nacional de Desarrollo en los cuales es posible articular las acciones propuestas en el Plan de Acción Cuatrienal de la entidad, de manera puntual se resaltan los siguientes:

Transformación 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.

- b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres
- d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia.

Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial.

- a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial.
- b. Implementación y jerarquización de las determinantes del ordenamiento

Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.

- a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
- b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio
- c. Gobernanza multinivel del territorio

Catalizador 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.

- a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades

Transformación 4. Transformación territorial productiva, internacionalización y acción climática.

Catalizador 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.

- a. Freno de la deforestación
- b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Catalizador 2. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.

- a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos
- b. Territorio y sociedad resilientes al clima

Catalizador 3. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente.

- a. Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)

Catalizador 6. Ciudades y hábitats resilientes.

- a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde

Catalizador 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.

- c. Economía forestal
- d. Bioproductos
- e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsables

4.- Plan de Acción de Biodiversidad 2024 – 2030 en actualización por Minambiente, contempla cuatro apuestas nacionales:

1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.
2. Impulso a la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y, la distribución justa y equitativa de los beneficios.
3. Atención a la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.
4. Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales.

Dichas apuestas se encuentran articuladas a las 23 metas del Marco Global en Biodiversidad de acuerdo con las cuales se encuentran en construcción – actualización 48 prioridades y condiciones habilitantes que garanticen su implementación.

5.- Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia:

CORPOAMAZONIA en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia en la sentencia 4360/2018 "[...] Realizar en un plazo de 5 meses contados a partir de la notificación del presente fallo, en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM" (orden 4), formuló participativamente el plan de acción para reducir la deforestación; plan que fue remitido a la Corte el día 10 de septiembre del 2018. Dicho instrumento contó con:

1. Un diagnóstico de los bosques naturales en la jurisdicción de la corporación, coligiendo las causas y consecuencias de la deforestación;
2. Una descripción de las condiciones para la implementación de la Sentencia, haciendo énfasis en las condiciones limitantes presentes y;
3. 5 ejes estratégicos con sus respectivas medidas y acciones, así:

Eje estratégico 1.- Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana

Acción 1.1.- Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.
Acción 1.2.- Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendiente para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.
Acción 1.3.- Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.
Acción 1.4.- Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.
Acción 1.5.- Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y gestión sostenible del bosque.
Acción 1.6.- Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y biodiversidad.

Eje estratégico 2.- Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria

Acción 2.1 Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

Acción 2.2 Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.
Acción 2.3 Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.
Acción 2.4 Desarrollar acuerdos cero deforestaciones con cadenas de producción agropecuaria y forestal.
Acción 2.5 Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.
Acción 2.6. Promoción de iniciativas de reforestación producción forestal comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

Eje estratégico 3.- Gestión Transectorial del Ordenamiento Territorial y los Determinantes Ambientales

Acción 3.1 Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.
Acción 3.2 Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.
Acción 3.3 Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonizan las apuestas de competitividad regional y respetan la ordenación territorial.

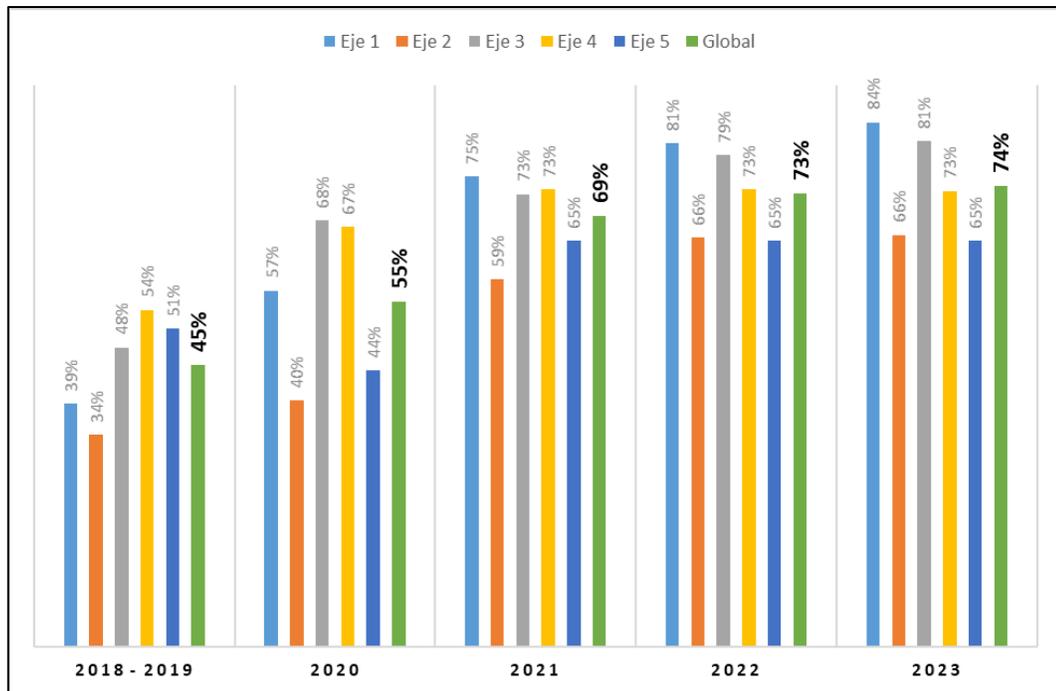
Eje estratégico 4.- Monitoreo y Control Permanente

Acción 4.1 Reportar los informes regionales ambientales al SIAG del IDEAM: Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Registro Único Ambiental (RUA).
Acción 4.2 Fortalecer los procesos de generación de información base para el monitoreo del recurso forestal.
Acción 4.3 Implementar el esquema de reconocimiento por parte de productores e industrias forestales de transformación y comercialización legales.
Acción 4.4 Fortalecer los procesos de control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley y los lineamientos del MADS.

Eje estratégico 5.- Generación y Fortalecimiento de Capacidades Legales, Institucionales y Financieras

Acción 5.1. Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.
Acción 5.2. Financiamiento y asignación de recursos.
Acción 5.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

El plan se encuentra estructurado en cinco ejes que contienen un total de 58 acciones, distribuidas en 48 administrativas, 7 policivas, 2 administrativas – policivas y 1 policiva – judicial, cuyo cumplimiento se determinó en el corto (2018-2019), mediano (2020-2024) y largo plazo (2025-2030). La Gráfica 1 visibiliza el avance porcentual anual por cada eje logrado desde 2018 hasta 2023 y establece el porcentaje de avance global a 2023 en un 74%. Dentro de los ejes 2, 4 y 5 se encuentran las acciones con mayores necesidades de acción para el cumplimiento en los periodos establecidos por el plan, las cuales se relacionan con aspectos administrativos cuyo cumplimiento está sujeto al incremento de la capacidad financiera de la entidad.



Gráfica 1.- Porcentaje de avance en la Implementación del Plan de Acción Contra la Deforestación (STC 4360 de 2018) entre 2018 – 2023

1.2.3.- DEL ORDEN REGIONAL Y LOCAL

1.- Plan de Gestión Ambiental de la Región del sur de la Amazonia Colombiana 2018 – 2038

El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, 2018 – 2038, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 008 del 27 de junio de 2018. Está estructurado en ocho programas y que se desglosan en 21 subprogramas ver Tabla 1. Y estos últimos se desagregan en 59 proyectos.

Tabla 1.- Estructura del PGAR 2018 - 2038. Fuente: CORPOAMAZONIA

PROGRAMA PGAR	SUBPROGRAMA PGAR
1. Gobernanza y empoderamiento institucional y comunitario	1. Fortalecer a CORPOAMAZONIA, departamentos, municipios e instituciones del Sistema Regional Ambiental, para mejorar la gestión ambiental
	2. Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional Ambiental, para potenciar el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión ambiental
2. Refuerzo de las relaciones intra y extra regionales	3. Consolidar alianzas y establecer acuerdos con entidades e instituciones ambientales del orden local, regional y nacional para potenciar la gestión ambiental
	4. Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental
	5. Reforzar la participación regional de las instituciones y de la comunidad, en acuerdos y tratados para la gestión ambiental de ecosistemas fronterizos.
3. Fortalecimiento Étnico	6. Conocimiento tradicional y protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación
4. Información y conocimiento para la gestión ambiental de la región	7. Consolidar e instrumentalizar un Sistema de Servicios de Información Ambiental para la Región a partir de la integración y enriquecimiento de los sistemas institucionales existentes. (SIAT-AC, SSIAG, DANE, IGAC, IDEAM, IAvH, PNN, Gobernaciones, entre otros).
	8. Reforzar la ejecución y desarrollo del plan regional de biodiversidad y dinamizar un programa de investigación básica y aplicada sobre los potenciales recursos de la oferta natural de la región para su aprovechamiento sostenible.
	9. Reforzar y dinamizar la educación y formación de una cultura ambiental preservacionista, para la identificación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ecosistema amazónico y la gestión del riesgo
	10. Actualizar las bases catastrales urbanas y rurales de las entidades territoriales, territorios colectivos (indígenas, afrodescendientes y campesinas) y áreas protegidas.
5. Ordenación territorial y gestión de bosques	11. Consolidar una Zonificación Ambiental Funcional para el sur de la Amazonia colombiana
	12. Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas.
	13. Forjar una cultura del Conocimiento y la Reducción del riesgo, del Manejo de Desastres y de Adaptación al Cambio Climático, a nivel departamental y municipal.

PROGRAMA PGAR	SUBPROGRAMA PGAR
6. Gobernabilidad de la Gestión del riesgo de desastres y de cambio climático	14. Identificar y caracterizar las amenazas y la vulnerabilidad asociada a las mismas y zonificar el riesgo a nivel departamental y municipal
7. Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas	15. Formular los planes de manejo para las áreas ordenadas, armonizados a la zonificación hidrográfica del IDEAM
	16. Actualizar los perímetros, la zonificación y los índices de capacidad de carga urbana equivalente, en hab.km ²
	17. Articular, ajustar y consolidar los procesos de ordenación ambiental territorial.
	18. Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).
8. Equipamiento e Infraestructura para la integración socioeconómica de las áreas funcionales	19. Aplicar los planes de manejo de las áreas ordenadas y activar los mecanismos para su control y seguimiento.
	20. Identificar y gestionar la infraestructura requerida para garantizar la funcionalidad e integración de las áreas ordenadas.
	21. Identificar y gestionar el equipamiento requerido para garantizar la funcionalidad e integración de las áreas ordenadas.

Se hizo un ejercicio de valoración del cumplimiento del PGAR 2018 – 2038, a partir de los informes anuales de gestión de los dos Planes de Acción Institucional 2016 – 2019 “Ambiente para la paz” y 2020 – 2023 “Amazonias vivas”. El resultado permite estimar un promedio de avance del 21% del PGAR con corte a 31 de diciembre de 2023, sobre un 28% programado para el periodo correspondiente. Ver Tabla 2.

Tabla 2.- Avance del PGAR con los dos últimos PAC. Fuente CORPOAMAZONIA

Programa	SPR	Ejecución por vigencia 2018 - 2038				Avance por PAC		% Ejec. Dic/2023
		18 - 23	24 - 27	28 - 31	32 - 38	16 - 19	20 - 23	
1. Gobernanza y empoderamiento institucional y comunitario	1	25%	25%	25%	25%	9,0	12,5	21,4
	2	25%	25%	25%	25%	14,0	12,5	26,5
2. Refuerzo de las relaciones intra y extra regionales	3	30%	30%	40%		4,0	25,5	29,5
	4	30%	30%	40%		3,2	3,4	6,6
	5	25%	25%	25%	25%	0,0	0,0	0,0
3. Fortalecimiento Étnico	6	25%	25%	25%	25%	16,0	17,0	33,0
4. Información y conocimiento para la	7	30%	30%	40%		16,0	34,0	50,0
	8	30%	30%	40%		15,2	20,7	35,9

Programa	SPR	Ejecución por vigencia 2018 - 2038				Avance por PAC		% Ejec. Dic/2023
		18 - 23	24 - 27	28 - 31	32 - 38	16 - 19	20 - 23	
gestión ambiental de la región	9	30%	30%	40%		14,0	13,8	27,8
	10	30%	30%	40%		0,0	0,0	0,0
5. Ordenación territorial y gestión de bosques	11	30%	30%	40%		16,0	0,0	16,0
	12	30%	30%	40%		14,0	7,8	21,8
6. Gobernabilidad de la Gestión del riesgo de desastres y de cambio climático	13	30%	30%	40%		12,6	20,5	33,1
	14	30%	30%	40%		12,6	15,1	27,7
7. Manejo Ambiental de las áreas funcionales ordenadas	15	30%	30%	40%		14,0	2,3	16,3
	16	25%	25%	25%	25%	10,0	2,0	12,0
	17	30%	30%	40%		13,3	11,2	24,5
	18	30%	30%	40%		12,7	17,9	30,7
	19	25%	25%	25%	25%	9,0	13,2	22,2
8. Equipamiento e Infraestructura para la integración socioeconómica de las áreas funcionales	20	25%	25%	25%	25%	0,0	0,0	0,0
	21	25%	25%	25%	25%	0,0	0,0	0,0
Acumulado Periodo		28%	28%	34%	10%			
Avance Promedio del PGAR 2018 - 2038 a diciembre de 2023								20,7

De los veintinueve (21) subprogramas, el 5, 10, 20 y 21 no han tenido avance a la fecha, y los que reportan un avance por encima o cercano a lo programado son: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18 y 19. Cuatro (4) subprogramas están por debajo o cercano al 50% de avance: el 4, 11, 15 y 16 para el periodo correspondiente al primer (1) quinquenio de ejecución del PGAR 2018 – 2038.

2.- Pacto de Leticia por la Amazonia

El 6 de septiembre de 2019, los Jefes de Estado y Jefes de Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República de Guyana, la República del Perú y República de Surinam reunidos en el municipio de Leticia, Amazonas, Colombia, conscientes, del valor de la amazonia para la conservación de la gran biodiversidad y riqueza cultural que contiene; expresando su preocupación frente a la deforestación y degradación forestal que se presenta por diferentes causas en cada uno de los países; manifestando su compromiso de incrementar los esfuerzos nacionales y regionales para afrontar esta problemática de manera integral y urgente; entre otros, firmaron el “**Pacto de Leticia por la Amazonía**”.

Este pacto está conformado por las 16 líneas de actuación que se sintetizan a continuación:

- 1.- Fortalecer la valoración del bosque y la biodiversidad, la lucha contra la deforestación y la degradación forestal,
- 2.- Intercambiar información para combatir actividades ilegales,
- 3.- Crear Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales para atender emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala,
- 4.- Intercambiar e implementar experiencias de manejo integral del fuego,
- 5.- Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales,
- 6.- Incrementar el monitoreo de bosques y ecosistemas estratégicos a través de un sistema de alertas tempranas orientado a la prevención,
- 7.- Intercambiar información para mejorar el monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades,
- 8.- Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad,
- 9.- Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de sistemas de áreas protegidas,
- 10.- Apoyar y promover el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable y las cadenas de valor basadas en biodiversidad,
- 11.- Empoderar a las mujeres amazónicas para su participación en la conservación y desarrollo sostenible,
- 12.- Fortalecer capacidades y participación de pueblos indígenas y tribales y comunidades locales en el desarrollo sostenible,
- 13.- Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento para orientar la toma de decisiones,
- 14.- Desarrollar y articular actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonia, los retos y amenazas para su conservación, la protección del conocimiento tradicional, las amenazas y riesgos de desastres de sus comunidades,
- 15.- Trabajar conjuntamente para fortalecer los programas y mecanismos financieros para la implementación del pacto, y
- 16.- Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Entre 2020 y 2022, liderado por la Cancillería de Colombia, se llevaron a cabo encuentros y articulación que permitió avances significativos en las líneas 2 sobre tráfico ilegal de la biodiversidad compartida, 6 para el fortalecimiento del monitoreo de los bosques y ecosistemas estratégicos presentando desde Colombia el sistema liderado en el país por el IDEAM. Acciones para el desarrollo de las líneas 120 sobre

el uso sostenible de la diversidad biológica, 12 de fortalecimiento de los pueblos con mayores logros por parte de Bolivia, Perú y Ecuador en este aspecto y la línea 15 para garantizar la acción conjunta.

3.- Acuerdo de Cartagena del Chairá

El 28 de diciembre de 2023, se dio este acuerdo de voluntades entre el Sistema Nacional Ambiental, el Gobernador y los Alcaldes elegidos para el periodo 2024 – 2027 por el cuidado de las selvas y la biodiversidad, y la paz con la naturaleza en el departamento de Caquetá; este acuerdo busca la articulación de los planes de desarrollo territorial sean una oportunidad para salvar las selvas, reducir las tasas de deforestación y reconocer que conservar paga. Los principales puntos de este acuerdo incluyen:

1. Consolidar al departamento de Caquetá como potencia mundial de la vida
2. Reconocer la convivencia de comunidades étnicas y campesinas que en el dialogo social podrán construir el territorio de manera participativa
3. Avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua y la búsqueda de la paz
4. Mantener la reducción de la deforestación a través de los procesos de gobernanza ambiental
5. Impulsar la economía de la biodiversidad para el fortalecimiento de Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad, la restauración de la conectividad andino-amazónica, el cuidado de los bosques, la conexión de los ecosistemas la diversificación de los ingresos de la gente y el impulso a turismo especializados para el desarrollo sostenible.

4.- Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales

Entre las funciones de la Corporación se encuentra la de brindar asesoría a los procesos de formulación de planes de desarrollo departamental y municipal. Para ello la Corporación cuenta entre sus procesos, con el de Asesoría Ambiental a los diferentes actores con incidencia en la región y especialmente a administradores departamentales y municipales a quienes acompaña en los procesos de formulación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, ofreciendo además de asesoría, apoyo técnico, información y en algunas ocasiones apoyo financiero.

En las tablas siguientes se relaciona el número de Programas, Subprogramas o Procesos de los Planes de Desarrollo 2024-2027 con los cuales se puede proyectar acciones conjuntas con la Corporación.

Los tres proyectos de Planes de Desarrollo Territorial (PDT) entregados por las Gobernaciones de Amazonas, Caquetá y Putumayo, permiten estimar el número de acciones que proponen en concordancia con los programas del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 de CORPOAMAZONIA. Ver Tabla 3.

Tabla 3.- Acciones de los PDT departamentales en función de los programas del PAC. Fuente: CORPOAMAZONIA

<i>Cod</i>	<i>Programas PAC 2024 2027</i>	<i>Putumayo</i>	<i>Caquetá</i>	<i>Amazonas</i>
3201	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	2	2	2
3202	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	7	2	4

3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico	3	1	
3204	Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental			
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	6	2	5
3206	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	2		3
3208	Educación Ambiental	2	1	1
3299	Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible	1		1
Totales		23	8	16

En total son 47 acciones, de las cuales el PDT de Putumayo representa el 50% con 23, y Caquetá el menor porcentaje con el 17%. Los programas con mayor número de acciones concordantes son el de Conservación de la Biodiversidad y SSEE, y el de Ordenamiento Ambiental Territorial cada uno con 13 acciones. El programa 3204 Gestión de la Información y el Conocimiento no tiene ninguna acción relacionada.

CORPOAMAZONIA a finales del mes de febrero y comienzos de marzo de 2024, recibió además de los tres PDT de las gobernaciones de Amazonas, Caquetá y Putumayo, 31 PDT municipales. Se estableció una matriz de valoración por acciones asociadas a los programas del PAC 2024 - 2027, y el resultado por departamento se resume en la Tabla 4.

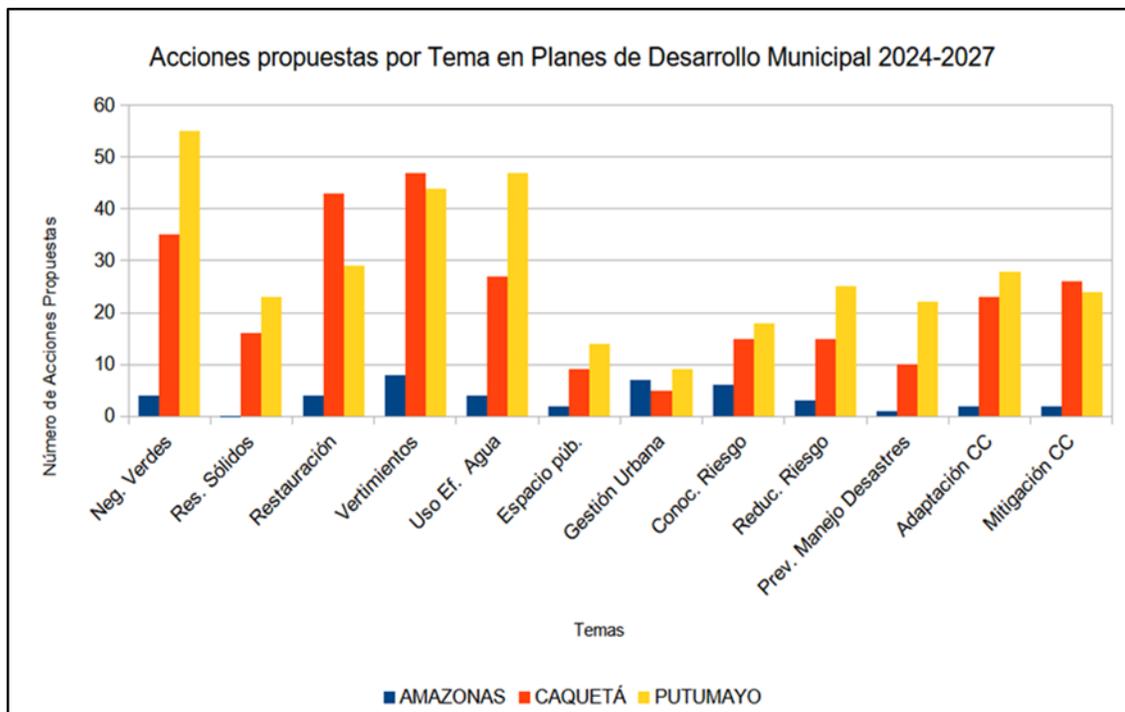
Tabla 4.- Resumen de las acciones concordantes con los programas del PAC, contenidas en los PDT

COD	Programas PAC 2024 2027	PDT Departamento	PDT Municipio	Total
3201	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	6	94	100
3202	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	13	115	128
3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico	4	177	181
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	13	161	174
3206	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	5	105	110
3208	Educación Ambiental	4	1	5
Totales		45	653	698

En el caso del departamento del Putumayo los 13 municipios presentaron un total de 356 acciones, siendo Puerto Caicedo el de mayor nivel propositivo con 75 acciones, seguido de Santiago, Sibundoy y Puerto Asís con 38 cada uno. El programa con mayor número de acciones fue el 3203 Gestión Integral del Recurso Hídrico con 91 acciones, seguido del programa 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial con 88 acciones.

Para el departamento del Caquetá los 16 municipios presentaron 282 acciones, siendo Curillo el de mayor aporte con 42 acciones, seguido de La Montañita y Morelia con 34 y 30 acciones respectivamente.

El programa con mayor número de acciones fue el 3203 Gestión Integral del Recurso Hídrico con 74 acciones, seguido del 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos con 59 acciones. Ver Gráfica 2.



Gráfica 2.- Acciones de los PDM propuestas por tema

5.- Planes Integrales de Vida: En la Tabla 5 se relacionan las comunidades de los pueblos indígenas presentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA que han formulado Planes Integrales de Vida (PIV).

Tabla 5.- Planes Integrales de Vida de Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Documento	Etnia	Vigencia
Amazonas		
Plan de Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico – ACITAM	Tikuna, Cocama, Yagua	2005-2008 Desactualizado
PIV y propuesta de ordenamiento	Taminuca, Tucuna, Letuna, Mapi, Macuna, Macu, Barasano	2008-Indefinido Desactualizado
Plan de Vida pueblos Huitoto e Inga	Huitoto e Inga	Sin información
Plan de vida de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce y Plan de abundancia Zona Chorrera	Uitoto, Murui, Muinane, Bora, Ocaina, Andoque, Carijona, Miraña, Yukuna, Cabiayari, Inga, Siona, Letuama	2008-Indefinido Desactualizado
Plan de Vida del Pueblo Murui jurisdicción OIMA	Murui	2008-Indefinido Desactualizado
Caquetá		

Documento	Etnia	Vigencia
Plan Integral de Vida del Pueblo Uitoto del Departamento del Caquetá	Uitoto - Murui	Sin información
Plan de Vida Pueblo Koreguaje	Koreguaje	Sin información
Plan de Vida Pueblo Uitoto	Uitoto	Sin información
Plan de Vida Pijao	Pijao	Sin información
Plan de Vida Inga	Inga	Sin información
Plan de Vida Páez	Páez	Sin información
Plan de Vida Guambiano	Guambiano	Sin información
Plan De Vida Andoque	Andoque	Sin información
Putumayo		
Plan de vida Pueblos Murui-Muinane-Nasa y Corebaju (Coreguaje) del municipio de Leguízamo	Murui, Nasa, Muinane, Coreguaje	2009 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan de Vida Pueblo Pastos del Putumayo el Caminar del Bastón	Pastos	2008 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan de Vida del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana	Kichwa	2008 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Reguardo de Yunguillo	Inga	2016 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Pueblo Kamentsá de Sibundoy	Kamentsá	2019 – Indefinido Sin actualizaciones
Plan Integral de vida del Pueblo Kamentsá del medio y bajo Putumayo	Kamentsá	2015
Plan de Vida Comunidad Nasa Alto Sinaí -2015 – 2025	Nasa	2015 – 2025
Plan de Vida del Cabildo Indígena Inga Musurrunakuna de Mocoa, Putumayo, Amazonía	Inga	Sin información
Plan de vida del pueblo Yanacona del departamento del Putumayo “Nuestra Casa del Saber, Sentir, Pensar y Actuar	Yanacona	Sin información
Plan de Vida Cabildo Inga José Homero	Inga	2019

Los principales “ejes temáticos” de los PIV se centran en:

- ✓ Organización Política y Gobierno Propio.
- ✓ Justicia Propia.
- ✓ Tierra y Medio Ambiente,
- ✓ Salud y Espiritualidad,
- ✓ Educación y Cultura,
- ✓ Economía,
- ✓ Infraestructura y Equipamiento.

Adicionalmente las comunidades relacionadas en la Tabla 6 han avanzado en la formulación de Planes de Salvaguarda, en el marco del Auto 004 de 2009 emitido por la Corte Constitucional como medida de protección de los derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado.

Tabla 6.- Estado de Planes de Salvaguarda de Comunidades indígenas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

<i>Pueblo</i>	<i>Localización</i>	<i>Estado Plan de Salvaguarda</i>
Embera Katío	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnóstico unificado Embera Chamí, Katío, Dodiba, Eperara Siapidara
Embera Chamí	Caquetá y Putumayo	
Awá	Putumayo	Formulado
Nasa/Páez	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnóstico
Pijao	Caquetá	Formulado diagnóstico
Koreguaje	Caquetá y Putumayo	Formulado primera fase del plan
Kofán	Putumayo	Formulado diagnóstico
Siona	Putumayo	Formulado
Guambiano/Misak	Caquetá y Putumayo	Formulado diagnóstico y líneas de acción
Yanacona	Putumayo	Formulado diagnóstico
Uitoto/Murui	Amazonas, Caquetá y Putumayo	Formulado comunidades departamento Putumayo
Inga	Amazonas, Caquetá y Putumayo	Formulado
Kamentsa	Putumayo	Formulado
Kichwa	Putumayo	Formulado

6.- Planes de Desarrollo Afrodescendientes: Las comunidades afrodescendientes del departamento del Putumayo pertenecientes a los Consejos Comunitarios de La Orquídea, Martín Luther King, Alto Paraíso, Los Andes, La Esperanza, Campo Alegre y Versabal, cuentan cada una, con su respectivo “Plan de Etnodesarrollo” registrado ante el Ministerio del Interior. En los departamentos de Caquetá y Amazonas a la fecha, no se ha formulado ninguno.

1.3.- Otros Procesos regionales y locales de articulación

1.- Visión Amazonia:

Los Programas REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II fueron concebidos en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, mecanismo de cooperación del gobierno de Alemania administrado por el Banco de Desarrollo KfW, cuya financiación beneficia a países que estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC) y contribuyan a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz. Tiene como meta reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonia Colombiana.

En 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonia, con recursos de Alemania, Noruega y Reino Unido, que se encuentra en implementación desde 2016.

Por su parte, el Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonia II (REM Colombia II), está previsto para un período de cuatro años, con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en tres Resultados de Implementación:

- 1) Núcleos de desarrollo forestal: se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio,
- 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y,
- 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en cinco pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonia para promover un desarrollo bajo en deforestación:

Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales.

Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales.

Pilar 3 Desarrollo Agroambiental: busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación.

Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios.

El Pilar 5 Condiciones Habilitantes: busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados.

2.- Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación- ADCI

Constituyen el acuerdo entre instancias nacionales y regionales, público-privadas y de la academia para trazar la hoja de ruta con un horizonte de tres años en materia de Competitividad e innovación.

3.- Plan y acuerdo estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación

Refleja cuál es el horizonte que se traza un departamento en torno a la Investigación la tecnología y la innovación

Ambos instrumentos han incluido dentro de su estructura las líneas programáticas que se relacionan en la Tabla 7 y que involucran iniciativas generadoras de desarrollo, buscando disminuir las brechas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación asociadas con la sostenibilidad y el cambio climático.

Tabla 7.- Agendas de Competitividad e Innovación y Ciencia, Tecnología e Innovación

Agendas Departamentales de Competitividad e innovación	Plan y acuerdo estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación
Consolidar y fortalecer las actividades alrededor del aprovechamiento y manejo de los bosques (productos maderables y no maderables).	Formación de capital humano y desarrollo tecnológico (para la restauración, fomento de la investigación aplicada a las apuestas productivas priorizadas)
Frutales amazónicos (incluyen Asaí, Sacha Inchi, Inchi entre otros)	Cualificación de procesos y fortalecimiento a la producción científica
Agricultura sostenible (incluyendo sistemas de información)	Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos sostenibles, sistema o centros de investigación y análisis de la información.
Agroindustria (cosmetología y Alimenticios)	Innovación y sofisticación de las empresas para desarrollar habilidades en productos de la biodiversidad y la Amazonia
Turismo de naturaleza (Ecoturismo, Agroturismo, aviturismo, cultural y otros especializados)	Re-ordenación territorial.
Pesca y acuicultura	

4.- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): El 25 de septiembre de 2018, se suscribe el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para la subregión Putumayo, correspondiente a los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo.

Se adoptó la siguiente visión como marco de referencia para la gestión institucional y comunitaria:

“En el 2028 las comunidades que habitan el Putumayo habrán consolidado un desarrollo rural integral sostenible, una vida armoniosa y autónoma, coherente con las condiciones e identidad andino-amazónica. Estas comunidades serán incluyentes, estarán reconciliadas y educadas; respetarán el enfoque diferencial, étnico, de género y sus cosmovisiones. Además, serán conscientes, empoderadas, defensoras del territorio y de la vida en todas sus manifestaciones y constructoras permanentes de una nueva ciudadanía”.

Así mismo el 31 de enero de 2019 se suscribió el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para la Subregión denominada “Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño”, que comprende los municipios de Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujíl, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso. También se incluyó en esta subregión al municipio de Algeciras del departamento del Huila.

De manera conjunta y como producto de los diferentes momentos de la ruta del PDET, se construyó una visión de territorio, en los siguientes términos:

“En el 2029, la subregión PDET Cuenca Caguán y Piedemonte Caquetense, es un modelo internacional de ordenamiento del territorio en torno al agua, que basa su desarrollo en la educación integral, el aprovechamiento sostenible y soberano de los recursos naturales, los ecosistemas estratégicos, los servicios ambientales, el turismo de naturaleza comunitario y la reconversión agropecuaria que posicione los productos nativos, locales y de origen amazónico. Es un territorio que reconoce, respeta y fortalece su identidad amazónica pluriétnica y multicultural, donde los campesinos y comunidades étnicas son sujetos de derechos y gozan de un buen vivir”

Dentro de estos instrumentos, los pilares 1.- Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 5.- Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y 6.- Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, contienen líneas de actuación que permiten la articulación en diferentes aspectos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de CORPOAMAZONIA.

5.- Proyecto Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia (FMAM-6):

Conocido como GEF Corazón de la Amazonia. Es una iniciativa conjunta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. En jurisdicción de Corpoamazonia el proyecto se desarrolla en el departamento del Caquetá, a través de 4 componentes: a) Áreas protegidas; b) Mejorar la gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques; c) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje; y d) Coordinación, monitoreo y evaluación. La Corporación lidera acciones para la suscripción de acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en la zona del bajo Caguán con cerca de 171 finqueros del municipio de Cartagena del Chairá, para aumento de la efectividad en el manejo del Parque Natural Regional Miraflores Picachos y la actualización y ajuste del Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del río Pato y Valle de Balsillas.

6.- Proyecto Amazonia Sostenible para la paz (FMAM-6): Es una iniciativa implementada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y financiada por el FMAM. Cuenta con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y las Gobernaciones de Putumayo, Caquetá y Guaviare. Este proyecto se ejecuta en los 3 departamentos de la jurisdicción de la Corporación a través de 2 componentes: i) Desarrollo Rural con enfoque bajo en carbono y desarrollo de capacidades y ii) Gestión del conocimiento. Este proyecto y el anterior hacen parte del programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia (ASL por sus siglas en inglés) que integra acciones en Perú, Brasil y Colombia.

7.- Proyecto Conservación del paisaje y medios de vida sostenibles en la Amazonia colombiana (FMAM-7): Es una iniciativa aprobada por el FMMA-7 y en proceso de formulación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas

SINCHI, CORPOAMAZONIA, CDA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. El proyecto busca contribuir a la resiliencia y conectividad de la Amazonia con el aumento del área de paisajes protegidos efectivamente conservados, gestionados y financiados; el aumento de áreas de ecosistemas restauradas; y el fortalecimiento de las economías locales y las cadenas de valor productivas que desincentivan la deforestación y mejoran el bienestar. Las políticas, las estructuras de incentivos, las estrategias multisectoriales y la planificación del uso de la tierra, así como el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y la colaboración nacional / regional permitirán estos logros a través de 4 componentes: 1. Conectividad del área protegida (PA), 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, 3. Gobierno, políticas e incentivos y 4. Gestión del conocimiento, seguimiento y coordinación regional. Este proyecto hace parte del programa ASL2.

8.- Disposiciones para la planeación con enfoque de género y diferencial

Si bien los 17 **ODS** tienen igual valor e importancia para la ejecución del presente Plan, se resalta aquí lo relacionado con el Enfoque de Género (ODS 5) por considerarlo uno de los pilares sobre los cuales se quiere orientar esta administración.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 se refiere a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas, es por ello que el plan operativo de este Plan de Acción Institucional considera las necesidades e intereses de las mujeres que habitan los territorios en los que CORPOAMAZONIA tiene jurisdicción.

Las metas del ODS5 en las que se aporta en este Plan de Acción son:

- Poner fin a todas las formas de discriminación
- Participación plena y efectiva en igualdad de condiciones

En el mismo sentido se quiere aportar a la reducción de las discriminaciones y las desigualdades al incluir el enfoque diferencial reconociendo la profunda diversidad de la región del sur de la Amazonia colombiana.

Por otra parte, los planes estratégicos de acción sobre biodiversidad (NBSAPs) en su meta 23 plantean la necesidad de garantizar la igualdad de género por medio de que las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades, lo que refuerza la intención de darle una perspectiva de género a los programas que se proponen en este plan.

Finalmente, dentro del catalizador de justicia ambiental y gobernanza inclusiva de los seis catalizadores de ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia mundial de la vida** también se hace referencia a la toma de decisiones con enfoque de género para el desarrollo ambiental. Esto es clave porque planear con enfoque de género y diferencial lleva a una mayor eficiencia en el uso de todos los recursos y permite reducir las desigualdades y las discriminaciones.

1.4.- Normatividad asociada con el SINA

El 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el “Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” el cual compila la normatividad ambiental vigente hasta ese momento. El *Anexos 1* relaciona a manera de referencia una muestra de dichas normas organizadas cronológicamente a partir de 1959, no obstante, la misma no debe ser vista como un listado completo de la normatividad ambiental, ya que por ser lo ambiental una dimensión transversal a todas las actividades humanas, existen normas específicas en diferentes sectores de la economía que involucran el componente ambiental.

1.5.- Condición estratégica de la Amazonia colombiana

La cuenca amazónica presenta una gran relevancia geopolítica a nivel nacional e internacional por ser una de las reservas de carbono más importantes del planeta para la regulación del cambio climático, por su gran potencial de biodiversidad¹ y por su multiculturalidad².

En la Conferencia Panamazónica de Bioeconomía realizada en Belém do Pará (Brasil) en junio de 2023, se reconoció que *“La Amazonia se encuentra en un punto crítico de deforestación y degradación de sus ecosistemas y cuerpos de agua con consecuencias devastadoras para Sudamérica y para el mundo”*, y se pronosticó el “punto de no retorno” para el año 2030, cuando se alcance una probable deforestación del 27%.

De 622.602.200 ha de bosques calculados en la Amazonia hidrográfica para el año 2000, equivalentes al 74% de su superficie total, se estima que durante el periodo 2001 a 2020, se deforestaron 54.258.100 ha (8,7% de su cobertura forestal) (RAISG, 2022). Ver Mapa 1.

Los resultados del estudio “Amazonia a 2025” (RAISG, 2022, muestran un escenario crítico a 2025, donde 23,7 millones de hectáreas de bosque estarían en riesgo de deforestación, es decir, en un solo quinquenio se perdería la mitad del bosque deforestado en las últimas dos décadas.

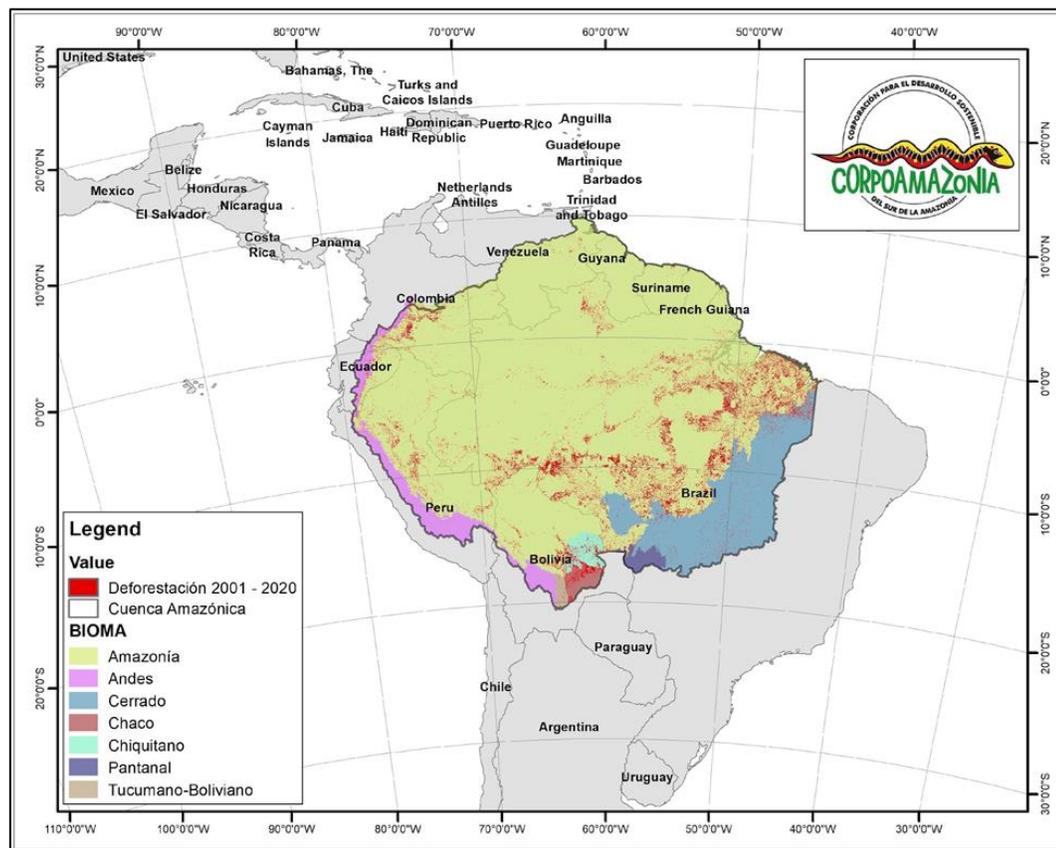
El colectivo de científicos congregados en la Cumbre Amazónica, hicieron las siguientes recomendaciones:

- Poner fin a la deforestación ilegal, las economías ilícitas y la violencia asociada, y hacer cumplir el estado de derecho.
- Reconocer que los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades tradicionales son guardianes de la amazonia y se debe garantizar sus derechos territoriales.
- Orientar la financiación pública hacia incentivos económicamente racionales y ambientalmente sostenibles como la bioeconomía, promoviendo mecanismos de financiamiento híbridos para intercambios de deuda por naturaleza y mecanismos de mejora del crédito.

¹ Según la UICN, la amazonia alberga el 30% de la biodiversidad del planeta.

² Según la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en la Amazonia existen 390 pueblos indígenas.

- Promover el escalamiento y la armonización en la regulación de instrumentos de mercado como son los créditos de carbono, agua y biodiversidad, especialmente sus versiones integradas para que sean de alta integralidad y de beneficio a las poblaciones locales.
- Fortalecer la gobernanza de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
- Exigir transparencia y trazabilidad en las cadenas de valor de productos libres de deforestación, conectadas a estándares internacionales de excelencia.
- Codiseñar una plataforma Panamazónica de financiamiento para una bioeconomía con pleno desarrollo para los pueblos indígenas, para afrodescendientes y comunidades tradicionales, y un fondo regional para apoyar la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Transformar las ciudades amazónicas en centros de bioeconomía a través de un plan integral de infraestructura sostenible.



Mapa 1.- Deforestación periodo 2001 - 2020 en la amazonia. Fuente: RAISG, 2024

Para el caso de la Amazonia colombiana, Ley 99 de 1993 (artículo 35) reitera su condición estratégica al definirla como “área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo”. Igualmente, en la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, se reconoce a la Amazonia colombiana como “activo de la humanidad” por su riqueza ambiental y se ordena

dar prioridad a esta región en las inversiones relacionadas con los programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua y se asume el compromiso del Estado colombiano, de liderar una gran alianza de protección y recuperación de la Amazonia, región compartida por ocho países, bajo la premisa de ser «clave para regular el clima global y salvaguardar el patrimonio biológico y cultural de la humanidad».

Bajo el lema “Amazonas tienes la palabra”, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó en octubre de 2022 en Leticia Amazonas, el primer diálogo vinculante de la amazonia alrededor de su problemática ambiental y en julio de 2023, en la misma ciudad se llevó a cabo la reunión técnico-científica preparatoria de la “Cumbre Amazónica”.

Como resultado de la construcción colectiva de la reunión de Leticia, se concluyó que era necesario promover un objetivo común entre países para frenar la deforestación de la amazonia y evitar que llegue a su punto de no retorno. Se consideró que a través de políticas de cero deforestación, cero minería ilegal, conservación del ciclo de agua y participación vinculante, se debe construir un plan estratégico y una nueva visión conjunta para la amazonia, que incluya procesos de transición hacia el desarrollo sostenible, adaptación climática y un modelo social y económico acorde a su realidad.

En la “Cumbre Amazónica” realizada en Belém do Pará (Brasil) en agosto de 2023, se hizo una declaración conjunta firmada por los ocho países amazónicos, que consta de 113 puntos organizados en 18 segmentos. Entre los acuerdos principales se pueden citar los siguientes:

Establecer una agenda común de cooperación para promover el desarrollo sostenible de la amazonia y evitar el punto de no retorno.

Conformar una alianza amazónica en contra de la deforestación.

Creación de mecanismos financieros para apoyar el desarrollo sostenible a través de microcréditos para emprendimientos regionales y locales.

Reestructurar la OTCA como plataforma regional amazónica para coordinar esfuerzos que garanticen la soberanía territorial, el desarrollo con inclusión social y la responsabilidad climática.

1.6.- Espacios de participación

Durante el proceso de construcción del presente Plan de Acción se desarrollaron 23 talleres regionales presenciales con participación de las instituciones, la comunidad en general (organizaciones, sectores productivos, asociaciones, población, etc.).

Estos talleres y estrategias de participación contaron con los aportes de 1.108 personas de forma presencial que valoraron y aportaron en el fortalecimiento de la propuesta de Plan de Acción Institucional presentado por CORPOAMAZONIA. El 13% de los participantes representaban a instituciones como Gobernaciones, Alcaldías, Agencias del Estado, Cooperación Internacional y Academia, el 54% a las comunidades y organizaciones sectoriales productivas y el 33% restante a comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes). El nivel de participación de la mujer fue del 48% y de los hombres, del 52%.

Para estos eventos de participación se utilizó una metodología de taller que permitía presentar el alcance general del Plan de Acción Institucional para el periodo 2024-2027, y plantear para la discusión una problemática regional asociada a cinco programas:

Sistemas productivos

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Gestión del Recurso Hídrico

Ordenamiento Ambiental Territorial

Gestión del Cambio Climático.

A partir de esta problemática relacionada con cada programa, los participantes presentaron alternativas de solución y determinaron un nivel de prioridad para cada una de las acciones propuestas. Para este propósito y mediante votación individual, asignaban puntajes a los problemas, estableciendo una priorización de estos que deberán ser objeto de acciones de respuesta en el Plan de Acción.

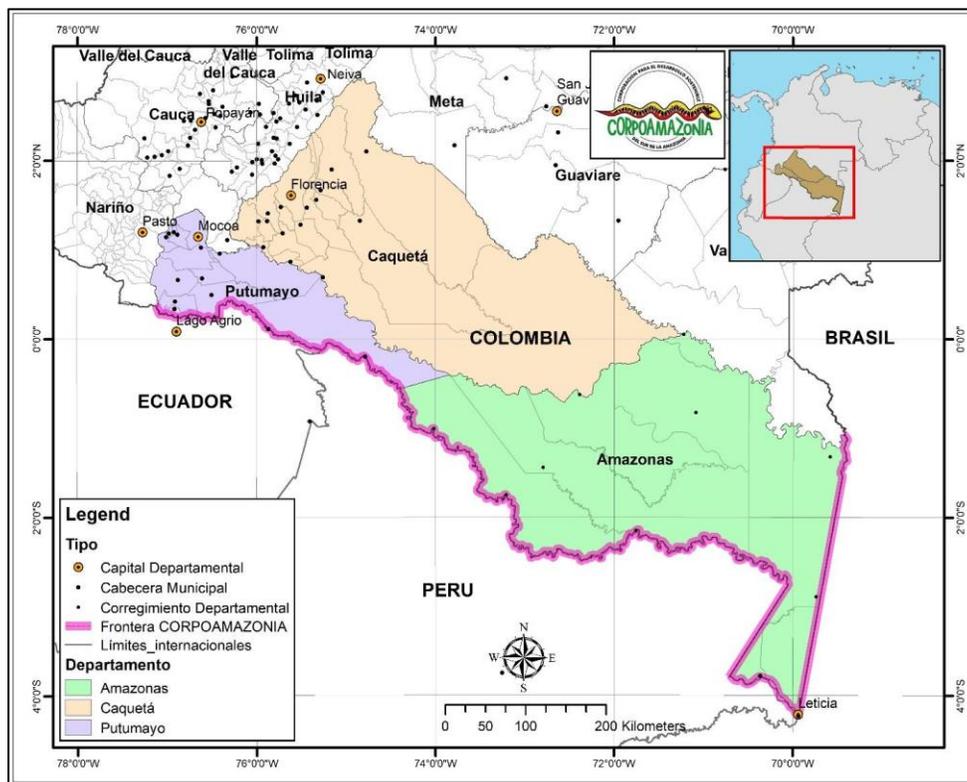
En el *anexo 2* se presenta una sinopsis sobre los talleres y la participación a los mismos.

2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL

Esta segunda parte del PAC contiene la caracterización biofísica y socioambiental del área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA. Se revisó cada uno de los eventos que la conforman y se actualizaron los indicadores que los caracterizan, manteniendo tanto la estructura como las cifras pertinentes presentadas en el Plan de Acción Institucional 2020-2024 Amazonas vivas” para facilitar el análisis de la dinámica de los eventos y su lectura comparativa.

2.1- Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, Descripción General

La jurisdicción de CORPOAMAZONIA abarca la totalidad de los territorios departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo¹, conformados por 31 Municipios y nueve “Áreas No Municipalizadas” ver Mapa 2. Las 22.639.888² ha (IGAC, 2024) del área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se ubican sobre el Ecuador en el área de confluencia intertropical (ZCIT), lo que significa recibir la mayor proporción de energía solar del planeta y la influencia directa de los vientos Alisios del noreste y sureste, como consecuencia del efecto de coriolis, conformando una de las tres zonas de convección y lluvias que se generan sobre el trópico (CIOH, 2008).



Mapa 2.- Jurisdicción territorial de CORPOAMAZONIA. (IGAC, 2023)

¹ Artículo 35 de la Ley 99 de 1993

² Áreas calculadas a partir de información oficial de IGAC con el Sistema de Coordenadas MAGNA_Colombia_CTM12

Dentro de sus límites territoriales, CORPOAMAZONIA comparte una frontera aproximada de 2.248 km con los países de Ecuador (\pm 335 km), Perú (\pm 1.550 km) y Brasil (\pm 363 km). Las últimas Leyes de ordenamiento territorial emitidas, en las cuales se describen los tramos que conforman el perímetro de CORPOAMAZONIA son: Ley 96 de 1928: marca el límite actual entre el departamento de Putumayo y el departamento de Cauca y entre el departamento de Putumayo con las repúblicas de Perú y Ecuador; Ley 2 de 1931, marca el límite actual entre el departamento de Amazonas con las repúblicas de Brasil y Perú; Ley 26 de 1943 marca el límite actual con el departamento de Nariño; Ley 78 de 1968 marca el límite actual entre los departamentos de Caquetá y Amazonas con los departamentos de Cauca, Huila, Meta, Guaviare y Guainía

Para cubrir este territorio CORPOAMAZONIA cuenta con una planta de personal de 62 cargos (entre directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales).

Con relación a la Gran Amazonia, el área de CORPOAMAZONIA representa el 2,9% de los 7.787.056 km² estimados para la *Amazonia* (RAISG, 2012. Amazonia bajo Presión). Frente a la amazonia hidrográfica colombiana, representa el 46,5% y el 19,7% del territorio continental de Colombia (IGAC, 2010).

De acuerdo con las proyecciones del DANE (ajustadas post Covid-19) a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018), en 2020 la región alcanzaría una población estimada de 859.043 personas de las cuales cerca del 12% son indígenas y cerca del 2% son afrodescendientes. La misma fuente proyectó para el 2024 una población de 903.196 personas (Tabla 8) lo que representa un incremento aproximado de 5,1% (44.153 personas) y se espera que entre 2024 y 2027 el incremento sea de 25.448 personas (2.75%) alcanzando una población proyectada de 928.644 personas al final de la vigencia del presente PAC.

Tabla 8.- Algunas estadísticas sociodemográficas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Dep.	Cod. DANE	Área (km ²) 2020***	Área (km ²) 2024***	Pob. 2020*	Pob 2024*	NBI (%)**	Miseria (%)**
Amazonas	91	109.486,8	107.988,4	80.472	86.318	34,9	10,8
Caquetá	18	90.108,2	92.709,1	413.688	428.162	23,5	6,2
Putumayo	86	25.977,5	25.701,4	364.883	388.716	18,4	3,3
Total	--	225.572,5	226.398,9	859.043	903.196	--	--

Fuente: *DANE 2024: proyección 2020 y 2024 a partir de CNPV 2018; **DANE 2022, NBI, Miseria.

*** IGAC 2024, Área 2020 y 2024. (<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>)

De igual forma las proyecciones de población étnica ajustadas y publicadas por el DANE en junio de 2022 estiman para el año 2024 en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA un incremento con respecto a las cifras reportadas para 2018 de 38.744 personas en la población indígena y 5.711 personas en la población afrodescendiente (Tabla 9). De acuerdo con lo anterior, en 2024 la población indígena representa el 14,7% y la población afrodescendiente representa el 2,3% del total de los habitantes de jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Tabla 9.- Proyecciones de población étnico-racial 2018 y 2022 en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

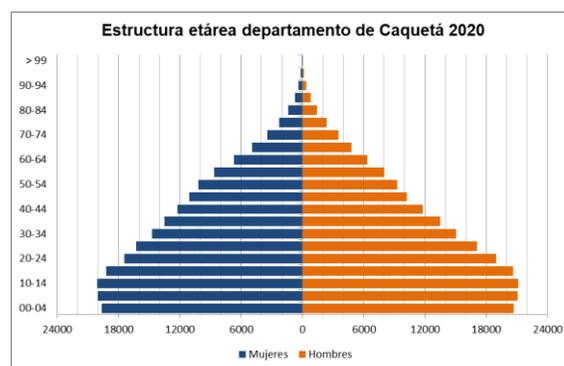
Departamento	Pob. Indígena			Pob. Afrodescendiente		
	CG 2005	CNPV 2018*	Proy. 2024 CNPV 2018	CG_2005	CNPV 2018*	Proy. 2024 CNPV 2018
Amazonas	19.000	38.130	53.889	868	486	625
Caquetá	5.026	8.825	11.698	11.670	5.087	6.074
Putumayo	44.515	50.694	70.806	11.630	10.262	14.847
Total	68.541	97.649	136.393	24.168	15.835	21.546

Fuente: DANE 2024. Proyecciones de Población Municipal por Área y Pertenencia Étnico-Racial.

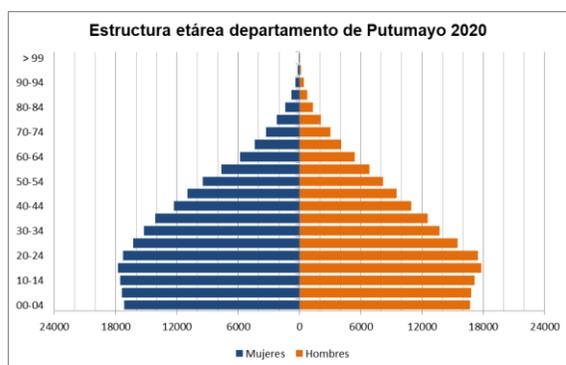
La distribución de la población por grupos etáreos por departamentos y para toda la jurisdicción, se representa en las Gráfica 3 construidas con los microdatos del CNPV 2018, proyectados para el año 2020 y publicados en la página del DANE.



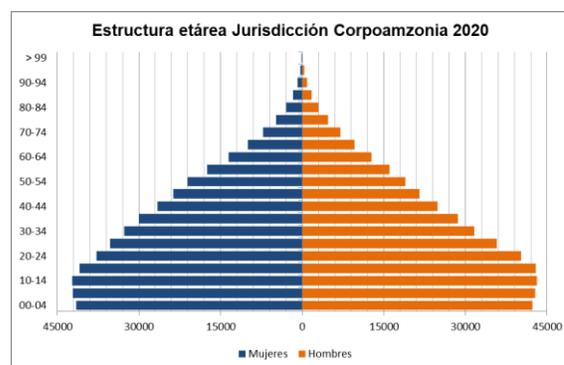
Departamento de Amazonas



Departamento de Caquetá



Departamento de Putumayo



Jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Gráfica 3.- Estructura etárea por Departamento y Jurisdicción de CORPOAMAZONIA

Fuente: DANE 2018, CNPV

En la Tabla 10, la 11 y la Tabla 12 se presentan algunos atributos y estadísticas básicas de los departamentos por municipio y área no municipalizadas, según datos del IGAC y del DANE.

Tabla 10.- Estadísticas Básicas Departamento de Amazonas

<i>Municipio/CD</i>	<i>Cod DANE*</i>	<i>Área 2020 (km²)**</i>	<i>Área 2024 (km²)**</i>	<i>P. Pob 2020*</i>	<i>P. Pob 2024*</i>	<i>NBI 2018*</i>	<i>NBI 2022*</i>
Leticia	91001	6.181,9	6.009,6	49.737	54.927	27,0	27,4
Puerto Nariño	91540	1.509,2	1.455,6	10.239	10.928	41,1	41,7
ANM. El Encanto	91263	10.888,3	10.504,4	2.077	2.152	37,5	37,5
ANM. La Chorrera	91405	12.726,9	12.641,5	2.955	3.204	36,0	35,8
ANM. La Pedrera	91407	13.670,3	13.579,0	3.947	4.254	79,0	78,8
ANM. La Victoria (Pacoa)	91430	1.432,8	1.428,2	662	694	91,0	91,0
ANM. Mirití Paraná	91460	16.866,1	16.813,4	1.879	1.938	86,0	85,8
ANM. Puerto Alegría	91530	8.493,9	8.293,2	771	792	43,0	42,9
ANM. Puerto Arica	91536	13.790,8	13.532,4	1.042	1.093	35,0	34,6
ANM. Santander (Araracuara)	91669	14.731,2	14.692,1	1.772	1.961	49,5	49,5
ANM. Tarapacá	91798	9.195,3	9.039,0	3.939	4.375	50,5	50,8

Tabla 11.- Estadísticas Básicas Departamento de Caquetá

<i>Municipio</i>	<i>Cod DANE*</i>	<i>Área 2020 (km²)**</i>	<i>Área 2024 (km²)**</i>	<i>P. Pob 2020*</i>	<i>P. Pob 2024*</i>	<i>NBI 2018*</i>	<i>NBI 2022*</i>
Florencia	18001	2.587,4	2.546,9	173.011	179.233	14,4	14,5
Albania	18029	413,0	412,8	4.396	4.794	19,8	20,2
Belén de Los Andaquíes	18094	1.141,9	1.191,6	11.181	11.557	28,3	28,5
Cartagena del Chairá	18150	12.770,1	12.771,4	31.151	32.841	38,0	38,2
Curillo	18205	488,7	399,3	7.772	8.109	22,6	23,0
El Doncello	18247	1.105,9	1.105,5	19.284	20.336	20,4	20,4
El Paujil	18256	1.251,2	1.234,2	18.464	19.290	23,3	24,3
La Montañita	18410	1.703,7	1.700,2	14.692	15.621	32,5	32,9
Milán	18460	1.230,8	1.220,1	9.952	10.339	47,0	47,1
Morelia	18479	475,0	462,4	3.747	3.930	20,2	21,2
Puerto Rico	18592	4.145,6	4.144,0	26.282	27.890	32,0	32,0
San José del Fragua	18610	1.239,6	1.310,2	13.099	13.801	26,3	26,7
San Vicente del Caguán	18753	17.512,9	20.170,3	52.593	54.575	30,4	30,5
Solano	18756	42.317,5	42.233,4	11.503	12.111	44,6	44,7
Solita	18785	694,8	476,8	6.346	6.389	27,1	27,3
Valparaíso	18860	1.030,3	1.330,0	7.048	7.346	27,4	27,7

Tabla 12.- Estadísticas Básicas Departamento de Putumayo

<i>Municipio</i>	<i>Cod DANE*</i>	<i>Área 2020 (km²)**</i>	<i>Área 2024 (km²)**</i>	<i>P. Pob 2020*</i>	<i>P. Pob 2024*</i>	<i>NBI 2018*</i>	<i>NBI 2022*</i>
Mocoa	86001	1.334,5	1.305,3	58.938	64.807	10,3	10,7
Colón	86219	64,5	64,3	5.530	5.893	9,0	10,0
Orito	86320	1.936,4	1.940,7	38.744	40.980	22,2	22,7
Puerto Asís	86568	2.819,7	2.802,7	67.211	73.141	19,2	19,3
Puerto Caicedo	86569	926,2	926,8	16.007	17.043	18,4	19,7
Puerto Guzmán	86571	4.544,5	4.576,4	36.665	38.586	36,0	36,2
Leguízamo	86573	10.900,0	10.651,8	29.494	32.718	33,7	34,1
Sibundoy	86749	97,7	97,8	15.473	16.997	7,7	8,2
San Francisco	86755	408,0	407,6	5.567	6.332	6,7	7,6
San Miguel	86757	388,0	373,6	19.434	21.293	22,0	23,0
Santiago	86760	339,7	342,2	7.308	7.831	22,6	22,6
Valle del Guamuez	86865	818,7	814,8	34.660	35.984	15,7	16,9
Villagarzón	86885	1.399,6	1.397,7	24.096	27.111	14,1	14,7

Fuente: *DANE: Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035. Actualización post Covid-19 a partir de CNPV 2018. (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

NBI 2022, ajustado y publicado en junio 2022.

**IGAC 2024 (<https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>)

2.2. – Ordenamiento Jurídico Normativo

Durante el período 2020-2023, el ordenamiento jurídico normativo de CORPOAMAZONIA se vio modificado principalmente por la constitución e inscripción de nuevas figuras de protección de la sociedad civil en el RUNAP, por la ampliación y constitución de nuevos resguardos indígenas y por la constitución y asignación de territorios colectivos a las comunidades afrodescendientes. A continuación se relaciona la información pertinente de las figuras jurídicas constituidas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo al primer trimestre de 2024.

Además de la jurisdicción propia de los departamentos y los municipios, en la región ejercen jurisdicción diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental, como resultado de las decisiones de ordenamiento territorial tomadas con propósitos de protección, de conservación, de desarrollo económico, entre otros:

1.- Áreas Protegidas: En el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, hay presencia de diez (10) Parques Naturales Nacionales (PNN), un (1) Parque Natural Regional, cincuenta y un (51) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, dos (2) Reservas Forestales Protectoras Nacionales y un (1) Santuario de Flora (SF) que según el registro cartográfico del RUNAP, cubre una superficie total de 6.239.509 ha (Tabla 13) (mapa 3). En los casos en que las áreas han tenido adiciones de área en el tiempo, como en el caso del PNN Serranía de Chiribiquete, en la tabla se relaciona el área total, pero se indica solo la primera norma de creación. La información se presenta organizada alfabéticamente por categoría (excepto para el SF) y dentro de cada categoría, en orden cronológico de la más reciente a la más antigua.

Tabla 13.- Áreas protegidas registradas en el RUNAP para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo

<i>Nombre</i>	<i>Categ.</i>	<i>Depto.</i>	<i>Municipio/ANM</i>	<i>Res.</i>	<i>Año</i>	<i>Área (ha)*</i>
Yaigojé Apaporis	PNN	Ama.	La Pedrera, Mirití Paraná, La Victoria	2079	2009.10.27	488.361,54
Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	PNN	Put., Caq.	Mocoa, S. J. Fragua	1311	2007.07.23	5.903,00
Río Puré	PNN	Ama.	Tarapacá, Puerto Arica, La Pedrera	764	2002.08.05	970.533,45
Alto Fragua - Indi Wasi	PNN	Caq.	S. J. Fragua, Belén de Los Andaquíes	198	2002.02.25	76.081,10
Cordillera de los Picachos	PNN	Caq.	San Vicente del Caguán	47	1998.01.19	80.011,08
La Serranía de Chiribiquete	PNN	Caq., Ama.	Solano, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Mirití Paraná	120	1989.09.21	3.197.175,87
Amacayacu	PNN	Ama.	Puerto Nariño, Leticia	10	1988.02.11	267.410,94
Cahuinarí	PNN	Ama.	Puerto Arica, La Pedrera, Santander, Mirití Paraná	190	1987.10.19	558.494,69
La Paya	PNN	Put.	Leguízamo	160	1984.08.24	439.848,14
Cueva de los Guácharos**	PNN	Caq.	S. J. Fragua, Belén de Los Andaquíes	2631	1960.11.09	1.148,49
Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	SF	Put.	Orito	994	2008.06.16	9.543,00
Miraflores y Picachos	PNR	Caq.	Florencia, El Paujíl, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán	14	2018.12.20	106.554,00
Cuenca Alta del Río Mocoa	RFPN	Put.	San Francisco, Mocoa	14	1984.04.25	30.934,57
Laguna La Cocha Cerro Patascoy	RFPN	Put.	Orito, Villagarzón, Santiago	73	1974.03.22	3.162,05
Reserva Buenavista	RNSC	Caq.	Florencia	264	2023.11.16	14,77
Las Delicias	RNSC	Caq.	La Montañita	242	2023.10.20	208,48
El Paraíso	RNSC	Caq.	Belén de Los Andaquíes	140	2023.09.20	158,19
Mesón	RNSC	Caq.	Florencia	176	2023.08.14	68,38
San Nicolás	RNSC	Caq.	Morelia	66	2023.03.21	57,49
El Silencio	RNSC	Caq.	La Montañita	29	2023.02.08	43,44
El Silencio	RNSC	Caq.	Florencia	16	2023.01.25	20,19
La Esperanza 1	RNSC	Caq.	La Montañita	8	2023.01.18	49,95
Villa Nueva- La Esmeralda	RNSC	Caq.	Belén de Los Andaquíes	272	2022.12.29	99,39
Belén	RNSC	Caq.	Belén de Los Andaquíes	262	2022.12.27	37,05
Parque Amazónico Inti Wasi	RNSC	Caq.	Florencia	172	2022.12.20	67,14
El Cóndor	RNSC	Put.	Orito	196	2022.11.11	44,64
Arcasim	RNSC	Caq.	Puerto Rico	156	2022.09.28	34,49
La Granada	RNSC	Caq.	Belén de Los Andaquíes	157	2022.09.28	47,7
Colina de Montefrío	RNSC	Caq.	Puerto Rico	151	2022.09.26	26,66
El Rosal	RNSC	Caq.	Albania	132	2022.09.01	11
Rancho Grande	RNSC	Caq.	El Doncello	126	2022.08.19	27,35

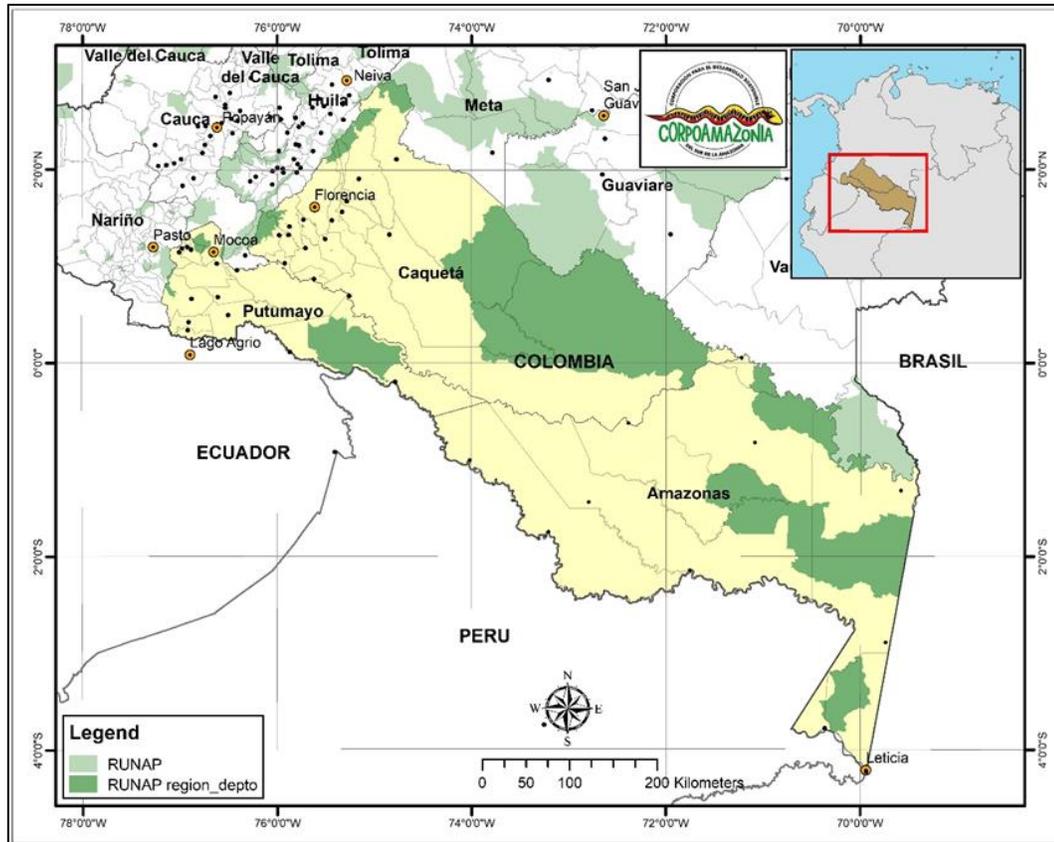
Nombre	Categ.	Depto.	Municipio/ANM	Res.	Año	Área (ha)*
Lorena	RNSC	Caq.	La Montañita	113	2022.08.01	16,66
San Francisco	RNSC	Caq.	Florencia	83	2022.06.13	231,1
Las Mercedes	RNSC	Caq.	La Montañita	59	2022.05.06	63,42
Buenos Aires	RNSC	Caq.	La Montañita	28	2022.02.28	26,89
Buenos Aires	RNSC	Caq.	Florencia	28	2022.02.28	18,09
El Olivo	RNSC	Caq.	Florencia	26	2022.02.22	231,04
El Olivo II	RNSC	Caq.	Florencia	26	2022.02.22	42,82
Bellavista	RNSC	Caq.	Milán	206	2022.02.16	89,97
La Esperanza	RNSC	Caq.	Milán	20	2022.02.09	50,91
Santa Elena	RNSC	Caq.	Puerto Rico	21	2022.02.09	87,36
La Samaria	RNSC	Caq.	La Montañita	18	2022.02.08	172,57
La Esperanza	RNSC	Caq.	El Doncello	196	2021.12.13	23,52
Yalconia	RNSC	Caq.	Milán	162	2021.12.09	89,97
La Volga	RNSC	Caq.	El Doncello	186	2021.11.26	79,92
La Cristalina	RNSC	Caq.	Milán	178	2021.11.18	53,56
La Independencia	RNSC	Caq.	Florencia	69	2021.06.03	38,25
Los Arboles De Las Mesitas	RNSC	Caq.	La Montañita	120	2021.05.01	32,24
Mamakunapa	RNSC	Put.	Mocoa	124	2020.12.02	18,27
La Vega	RNSC	Caq.	Florencia	65	2020.05.25	9,82
Las Juntas	RNSC	Caq.	La Montañita	68	2020.03.20	174,54
El Danubio	RNSC	Caq.	Morelia	8	2020.02.14	46,18
Mocoa Andino Field Research Center and Ecolodge	RNSC	Put.	Mocoa	115	2019.07.30	36,07
Las Orquídeas	RNSC	Put.	Orito	181	2019.05.30	90,14
El Paraíso	RNSC	Put.	Orito	207	2018.12.28	63,99
La Gaitana	RNSC	Put.	Orito	57	2018.04.30	43,5
Zona de Biodiversidad El Triunfo	RNSC	Put.	Puerto Asís	88	2017.06.30	0,89
Zona de Biodiversidad La Loma	RNSC	Put.	Puerto Asís	85	2017.06.30	1,12
Zona de Biodiversidad La Vega	RNSC	Put.	Puerto Asís	86	2017.06.30	13,65
La Gurrera	RNSC	Put.	Puerto Asís	45	2016.06.09	12,32
Buena Vista	RNSC	Put.	Puerto Asís	207	2015.12.29	15,02
Hacienda Villa Mery	RNSC	Caq.	Morelia, Belén de Los Andaquíes	119	2015.08.18	762,55
Hacienda Esmeraldas	RNSC	Caq.	Milán	52	2015.05.15	665,28
Paway	RNSC	Put.	Mocoa	144	2014.11.21	13,13
El Arrullo	RNSC	Caq.	San José del Fragua	12	2014.02.10	22,71

PNN = Parque Natural Nacional; SF = Santuario de Flora; PNR = Parque Natural Regional; RFPN = Reserva Forestal Protectora Nacional; RNSC = Reserva Natural de la Sociedad Civil.

* Área tomada de la norma. ** Creado mediante Decreto.

Los parques Amacayacu, Puré, Cahuinarí y La Paya están completamente dentro de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA; los parques Yaigoje – Apaporis, Alto Fragua Indi-Wasi, Chiribiquete, Picachos y

Churumbelos Awka Wasi y el Santuario de Flora Orito Ingi Ande comparten territorio con otras Corporaciones, los parques Cueva de los Guacharos y Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel no pertenecen a la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.



Mapa 3.- Áreas Protegidas registradas en el RUNAP

2.- Reservas Forestales Nacionales: La Ley 02 de 1959 creó, entre otras, las Reservas Forestales Nacionales *Amazonia* y *Central*. Luego de haber sido creadas, estas reservas han sido objeto de varias sustracciones, bien para permitir la constitución de reservas y resguardos indígenas, bien para titular tierras y formalizar asentamientos de comunidades mestizas, o bien para la constitución de puestos de control militar. Los datos de los sectores para los cuales se sustrajo áreas de la Reserva, se relacionan en la Tabla 14. Actualmente en la región permanecen al menos 3.209.358 hectáreas pertenecientes a éstas Reservas Forestales Nacionales (Central: 31.2766 ha y Amazonia: 3.178.082 ha).

En un proceso de zonificación adelantado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución No. 1925-2013 que zonifica entre otros el departamento de Caquetá, y Resolución No. 1277-2014 que zonifica entre otros, los departamentos de Amazonas y Putumayo) se establecieron las tipologías de uso A, B, C para 46.163 km²; los 123.056 km² restantes que se traslapan con áreas de Parques Nacionales y Resguardos Indígenas, no fueron tipificados por presentar ya una función asignada. En el Mapa 4 y la En la Tabla 15 se presenta la especialización y el estimativo de áreas de las Reservas

Forestales Ley 02 de 1959 Amazonia y Central y las áreas sustraídas por departamento de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, así como las áreas sustraídas con corte a julio de 2021, por departamento.

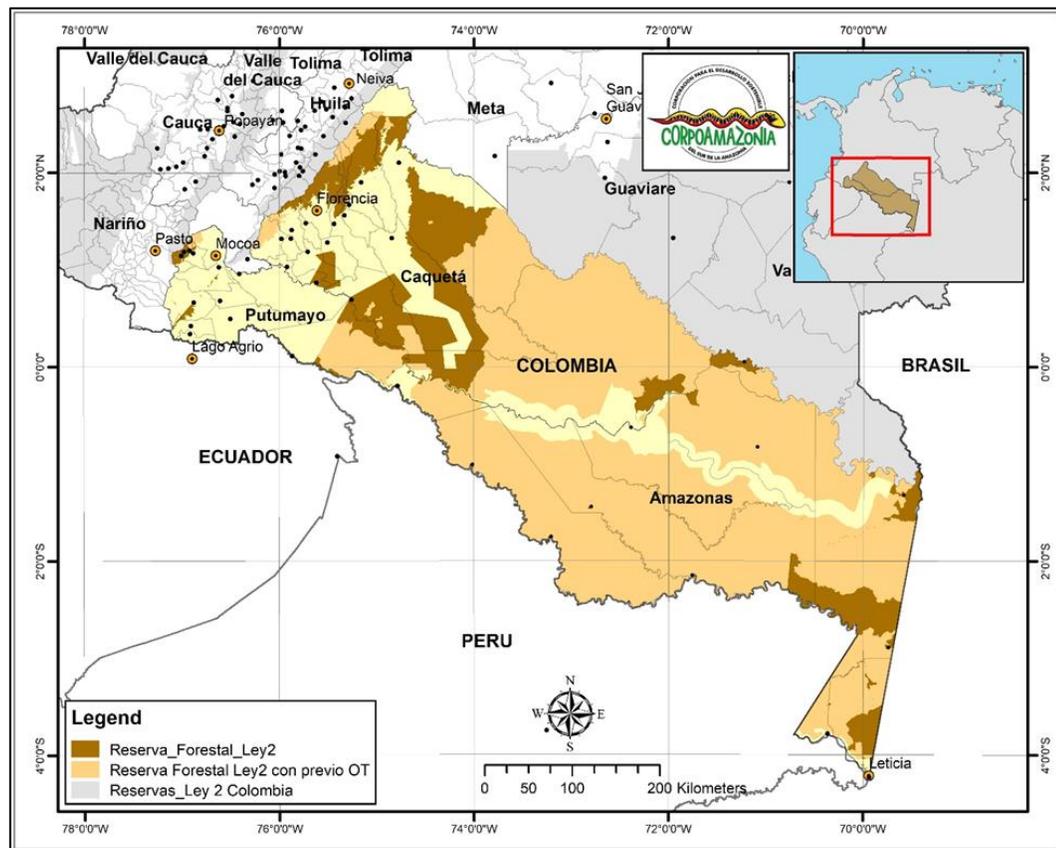
Tabla 14.- Sustracciones a la Reserva Foresta Nacional (FRN) Amazonia y Central

Sector	Municipio	Sustrajo	Norma	Área (ha)
Titulación de baldíos	Puerto Rico, S.V. Caguán	INCORA	Res. 41 de 1964	175.281
Titulación de baldíos	Curillo, Albania, Morelia	INCORA	Res. 216 de 1965	500.348
Titulación de baldíos	Puerto Guzmán, Puerto Asís,	INCODER	Res. 128 de 1966	1.280.505
Base militar	Leguízamo	INDERENA	Ac. 10 de 1972	239
Titulación de baldíos	Santander (Araracuara)	INDERENA	Ac. 9 de 1974	401.902
Titulación de baldíos	Santander (Araracuara)	INDERENA	Ac. 9 de 1974	3.690
Titulación de baldíos	Santander (Araracuara)	INDERENA	Ac. 9 de 1974	1.132.393
Creación del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas	San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Morelia, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán.	INDERENA	Ac. 20 de 1974	290.615
Titulación de baldíos	Solano	INDERENA	Ac. 59 de 1974	7.072
Asuntos indígenas	Leguízamo	INDERENA	Ac. 34 de 1975	4.434
Titulación de baldíos	Valparaíso, Milán, Montañita	INDERENA	Ac. 32 de 1976	669.369
Colonización	Leguízamo	INDERENA	Ac. 2 de 1977	87.857
Titulación de baldíos	Leticia	INDERENA	Ac. 61 de 1977	54.560
Titulación de baldíos	Solano	INDERENA	Ac. 37 de 1982	17.496
Titulación / colonos	San Vicente del Caguán	INDERENA	Ac. 18 de 1984	64.719
Titulación de baldíos	Cartagena del Chairá	INDERENA	Ac. 65 de 1985	359.510
Infraestructura vial	Suaza, Altamira, Florencia	MAVDT	Res. 227 de 2001	103
Generación eléctrica	Santiago	MAVDT	Res. 2268 de 2006	31
Restitución de tierras	Valle del Guamuez	MADS	Res. 1517 de 2016	1.610
Titulación de baldíos	San Vicente del Caguán	MADS	Res. 1080 de 2020	64.719
TOTAL				5.116.453

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, SIAC, marzo 2021

Tabla 15.- Estado de las Reservas Forestales Nacionales en el sur de la Amazonia colombiana

RFN	Departamento	Área actual en RFN* (ha)	Áreas con Ordenamiento Previo (ha)	Sustracción (a julio 2021) ha
Amazonia	Amazonas	753.066	9.611.664	1.187.122
	Caquetá	2.285.406	6.415.983	2.641.000
	Putumayo	139.610	763.090	378.551
Central	Putumayo	31.276	52.996	48
Total (ha)		3.209.358	16.843.733	4.206.721



Mapa 4.- Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas

El Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018 de la ANT, fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables, el cual aplica a: 1) playones y sabanas comunales; 2) baldíos ubicados dentro del radio de 2.500 m alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; 3) Baldíos ubicados dentro de la ZRF de Ley 02 de 1959, clasificadas como tipo B o C por el MADS; 4) Rondas hídricas. Por medio de este instrumento es posible consolidar procesos de control social de los recursos naturales y promover su uso sostenible. El Acuerdo 118 del 24 de marzo de 2020 también de la ANT, extiende la posibilidad de reglamentar actividades también en zonas tipo A de la Reserva Forestal Ley 02 de 1959.

3.- Áreas de Soberanía Nacional: Asociada con el río Putumayo se presenta una franja fronteriza de responsabilidad especial del Ministerio de Defensa creada mediante el Decreto Ley 2324 de 1984.

4.- Planes e instrumentos para la gestión del recurso hídrico: Actualmente existen los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas (POMCA) del río Loretoyaco en Amazonas, del río Hacha en Florencia, Caquetá, y del río Mocoa en Putumayo, formulados en el marco del Decreto 1076 de 2015 y adoptado mediante resolución de CORPOAMAZONIA. De igual forma, en el marco del mismo decreto, CORPOAMAZONIA formuló y adoptó los instrumentos para la gestión del recurso hídrico de la quebrada

Yahuaraca (PMM) y el sistema hídrico de San Antonio en Leticia, Amazonas, y el río Orito en Putumayo. Ver Tabla 16

Tabla 16.- Instrumentos para la Gestión del Recurso Hídrico adoptados según D. 1076/2015

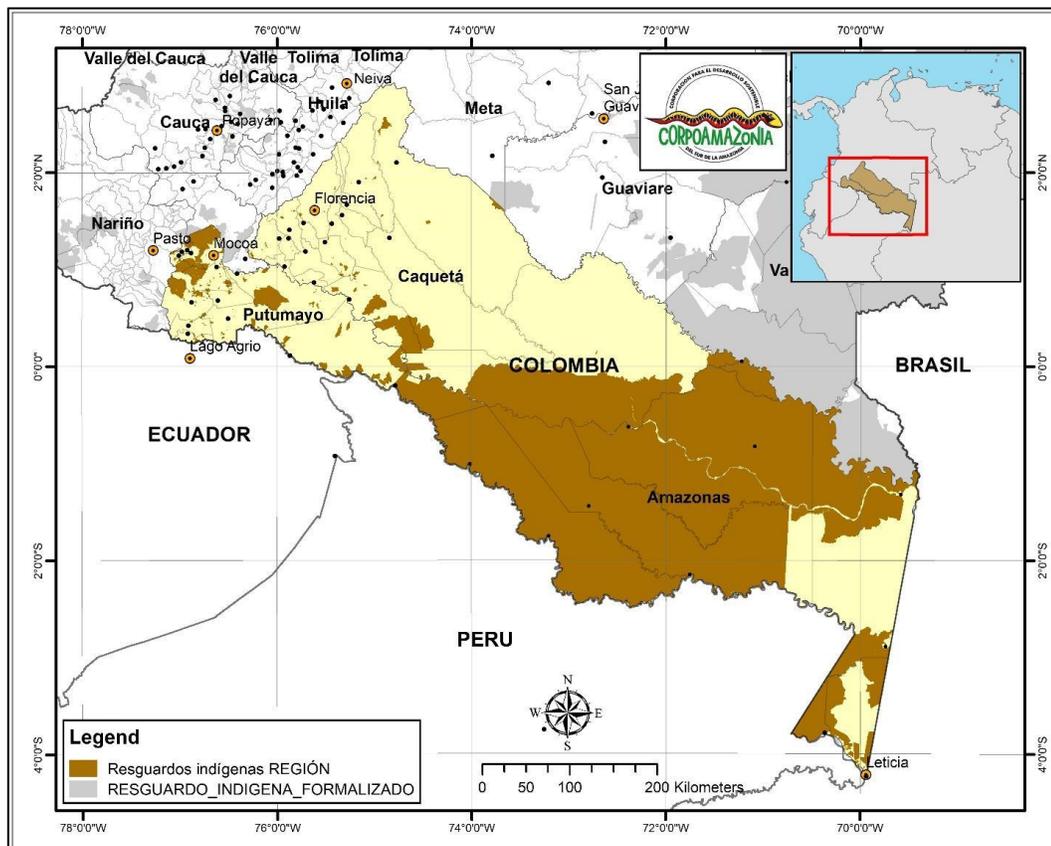
<i>Instrumento</i>	<i>Cuerpo Agua</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Municipio</i>	<i>Resolución</i>
Plan de Manejo Ambiental (PMM)	Q. Yahuaraca	4.400,0	Leticia (Ama)	1401 de 2016
Plan de Manejo Ambiental (PMM)	Sistema Hídrico San Antonio	83,5	Leticia (Ama)	1784 de 2016
Plan de Ordenación y Manejo (POMCA)	Río Hacha	50.030,0	Florencia (Caq)	1662 de 2018
Plan de Ordenación y Manejo (POMCA)	Río Mocoa	67.362	Mocoa (Put)	2073 de 20231218
Plan de Ordenación y Manejo (POMCA)	Río Loretoyaco	61.782	Puerto Nariño (Ama)	2091 de 20231222
Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)	R. Orito	92.676,0	Orito (Put)	1188 de 2019

5.- Planes de Ordenación Forestal: CORPOAMAZONIA formuló los planes de ordenación forestal para seis áreas de bosques naturales denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (646.350 ha) y Orito (103.412 ha), en el Departamento de Putumayo; Yari-Caguán (637.557 ha), en el Departamento de Caquetá; y Tarapacá (414.959 ha) en el Departamento de Amazonas, (Mapa 7) de las cuales San Juan (Res. 250 de 2003.11.18), Tarapacá (Res. 0819 de 2011.08.03) y Yari Caguán (Res. 1278 de 29/08/2019) cuentan con resolución de adopción.

6.- Resguardos Indígenas: La información disponible en la ANT¹ a abril de 2024 sobre resguardos indígenas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, permite establecer que existen 163 resguardos (23 en Amazonas, 47 en Caquetá y 93 en Putumayo) que cubren un área aproximada de 11.049.322 ha cuyas áreas varían desde 7,9 ha en Putumayo del resguardo Gran Putumayo del pueblo de Los Pastos, hasta 5.819.086 ha del resguardo Predio Putumayo entre Amazonas y Putumayo. Mapa 5.

De la misma fuente se puede establecer que estos 20 nuevos resguardos fueron constituidos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA (dos en el departamento de Amazonas, uno en el departamento de Caquetá y 17 en el departamento de Putumayo) entre enero de 2020 y diciembre de 2023, a favor de los pueblos Kawiari, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano, Bara y Yagua en Amazonas; Inga en Caquetá; y Awá, Inga, Nasa, Koreguaje, Yanacona, Murui, Pastos, Siona y Kofán en Putumayo. Estos resguardos recién constituidos cubren un área aproximada de 155.428 ha (63.829 ha en Amazonas, 13.694 ha en Caquetá y 77.905 ha en Putumayo).

¹ANT: <https://data-agenciatierras.opendata.arcgis.com/datasets/resguardos-ind%C3%ADgenas/data>



Mapa 5.- Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia colombiana

Según las proyecciones del DANE las comunidades indígenas contarán para 2024 con una población aproximada de 136.393, personas¹ (53.889 en Amazonas, 11.698 en Caquetá y 70.806 en Putumayo). De acuerdo con estas cifras se presenta un incremento de aproximadamente 39,7% de la población indígena de la jurisdicción entre 2020 y 2024.

A nivel de diversidad cultural, la misma fuente reporta en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA la presencia los pueblos andoke, awá, barasana, bora, cocama, coreguaje, coyaima, emberá, emberá katio, inga, kamëntsa, karijona, kawiyari, kofán, kubeo, letuama, makaguaje, makuna, matapi, miraña, nasa, nonuya, ocaina, siona, tanimuka, tariano, tikuna, uitoto, yagua, yauna, yukuna y yurí, agrupadas en 15² familias lingüísticas.

7.- Consejos Comunitarios: En 2020 el Ministerio del Interior, reconoció la conformación de 25 Consejos Comunitarios en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (todos en el departamento de Putumayo). De estos, sólo Los Andes y La Orquídea contaban con territorio colectivo adjudicado mediante resolución expedida

¹ DANE, 2019. Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

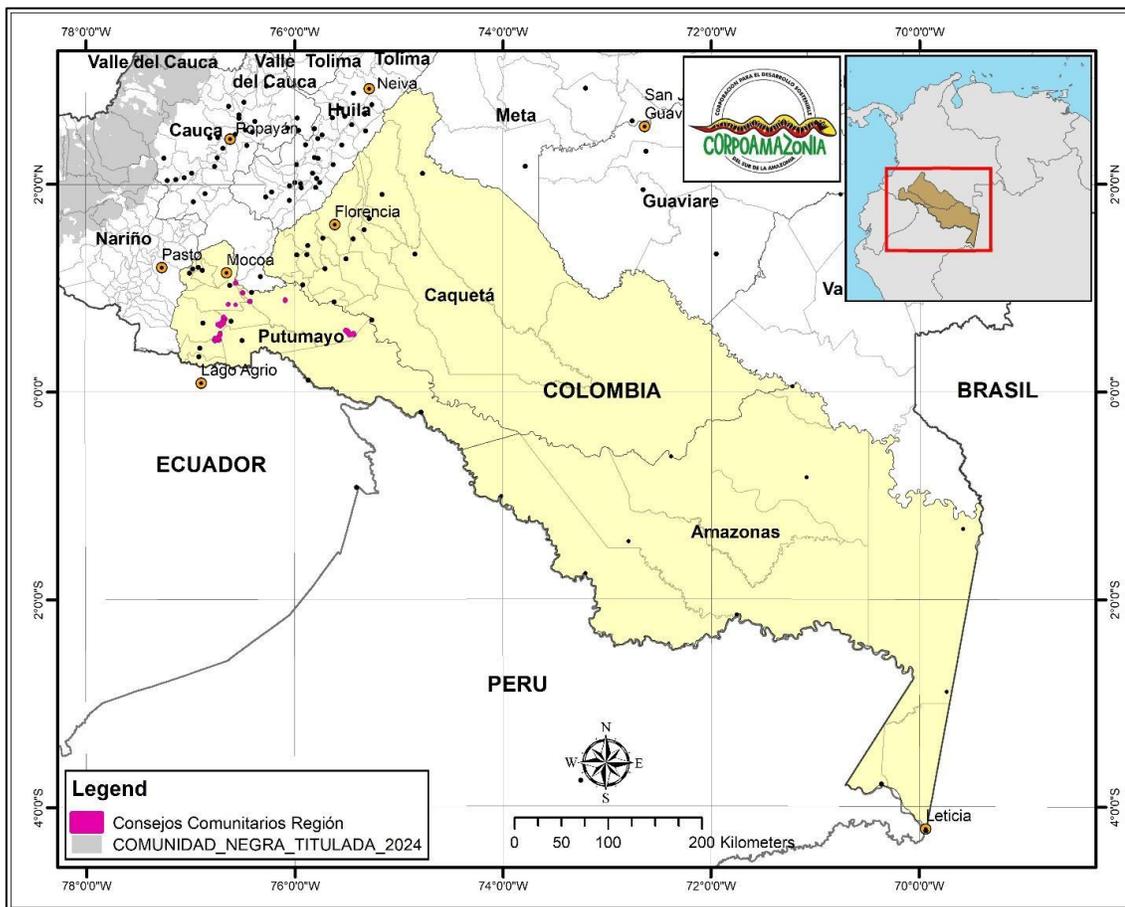
² Barbacoa, Chibcha, Tukano Oriental, Bora, Tupí Guaraní, Tukano Occidental, Chocó, Quetchua, Caribe, Arawak, Tukano Central, Yukuna, Paez, Wuitoto, Tupi.

por la Agencia Nacional de Tierras. A 2024, según información de la misma Agencia el número de Consejos Comunitarios con territorio asciende a 13 a los cuales se les ha adjudicado mediante resolución aproximadamente 4.294,6 ha. En la Tabla 17 se relacionan los Consejos Comunitarios reconocidos diferenciándose los que tienen territorio, por la información de la resolución que los acompaña. En el Mapa 6 se presenta además la localización de estos territorios colectivos.

Tabla 17.- Consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

No.	Consejo Comunitario	Municipio	N. Resolución	F. Resol.	Área ha
1	Los Andes	Orito	108	02/11/2016	1.504,41
2	La Orquídea	Puerto Guzmán	4231	03/08/2018	1.158,44
3	Martin Luther King	Mocoa	5095	30/06/2020	125,64
4	Versabal	Orito	20211000308856	27/12/2021	248,04
5	Campo Alegre	Orito	20211000316396	29/12/2021	198,43
6	Alto Paraíso	Orito	20221000263106	21/09/2022	95,98
7	La Esperanza	Puerto Asís	20221000175136	07/11/2022	224,20
8	Villa del Río	Puerto Caicedo	20235100587346	16/06/2023	359,08
9	Las Acacias	Puerto Guzmán	20235100587336	16/06/2023	116,34
10	San Fidel	Villagarzón	202351005834846	23/10/2023	32,71
11	Puerto Umbría- Coconecpu	Villagarzón	202351008363396	16/11/2023	22,69
12	El Palenque Amazónico	Mocoa	202351011654946	27/12/2023	79,73
13	Juan José Nieto Gil	Mocoa	202351011667026	28/12/2023	128,94
14	Afro Esperanza	Orito			120,00
15	Afro La Esperanza	Orito			223,00
16	Afro Tesalia	Orito			91,00
17	Afro Portugal	Orito			20,00
18	Buenos Aires	Orito			198,00
19	Herencia Carabalí	Orito			30,00
20	Tierra Sol Naciente	Orito			480,00
21	CONCUMAR	Mocoa			120,00
22	Afro La Paz	Puerto Asís			1.000,00
23	Afro Golondrino	Puerto Asís			50,00
24	Nelson Mandela	Mocoa			130,00
25	Petronio Álvarez	Mocoa			60,00
26	Afro Caimanence	Mocoa			43,00
27	CONCCOMUNEVI	Mocoa			32,00
28	Castillo	Mocoa			200,00
29	Samoa	Villagarzón			100,00
30	Palenque Amazónico	Puerto Guzmán			185,00
31	Cedro	Puerto Guzmán			120,00

No.	Consejo Comunitario	Municipio	N. Resolución	F. Resol.	Área ha
32	Aldea	Puerto Guzmán			850,00
33	Jauno	Puerto Guzmán			117,00
34	Afro Juvenil	Leguízamo			100,00
35	Afro Ajo	Leguízamo			600,00
36	Afro Ospina	Leguízamo			150,00
37	Afro Mayo	Leguízamo			2.200,00
38	Caucayá	Leguízamo			
39	La Tagua	Leguízamo			
40	Puerto Limón	Mocoa			200,00
41	Burdines	Orito			
42	Uramba Guayabal	Orito			
43	Afro Triunfo	Orito			
44	KISSY	Orito			
45	Jardín Amazónico	Orito			
46	La Brasilia	Puerto Asís			
47	Yarinal	Puerto Asís			
48	La Chirpa	Puerto Asís			250,00
49	La Primavera	Puerto Asís			1.800,00
50	San Luis	Puerto Asís			144,00
51	Will	Puerto Asís			
52	El Bagre	Puerto Caicedo			
53	Las Reyes	Puerto Caicedo			
54	El Porvenir	Puerto Caicedo			300,00
55	La María	Puerto Caicedo			
56	Santa Lucía - Júpiter	Puerto Guzmán			
57	San Roque	Puerto Guzmán			
58	Villa Arboleda	Valle del Guamuez			800,00
59	Ranchería	Valle del Guamuez			

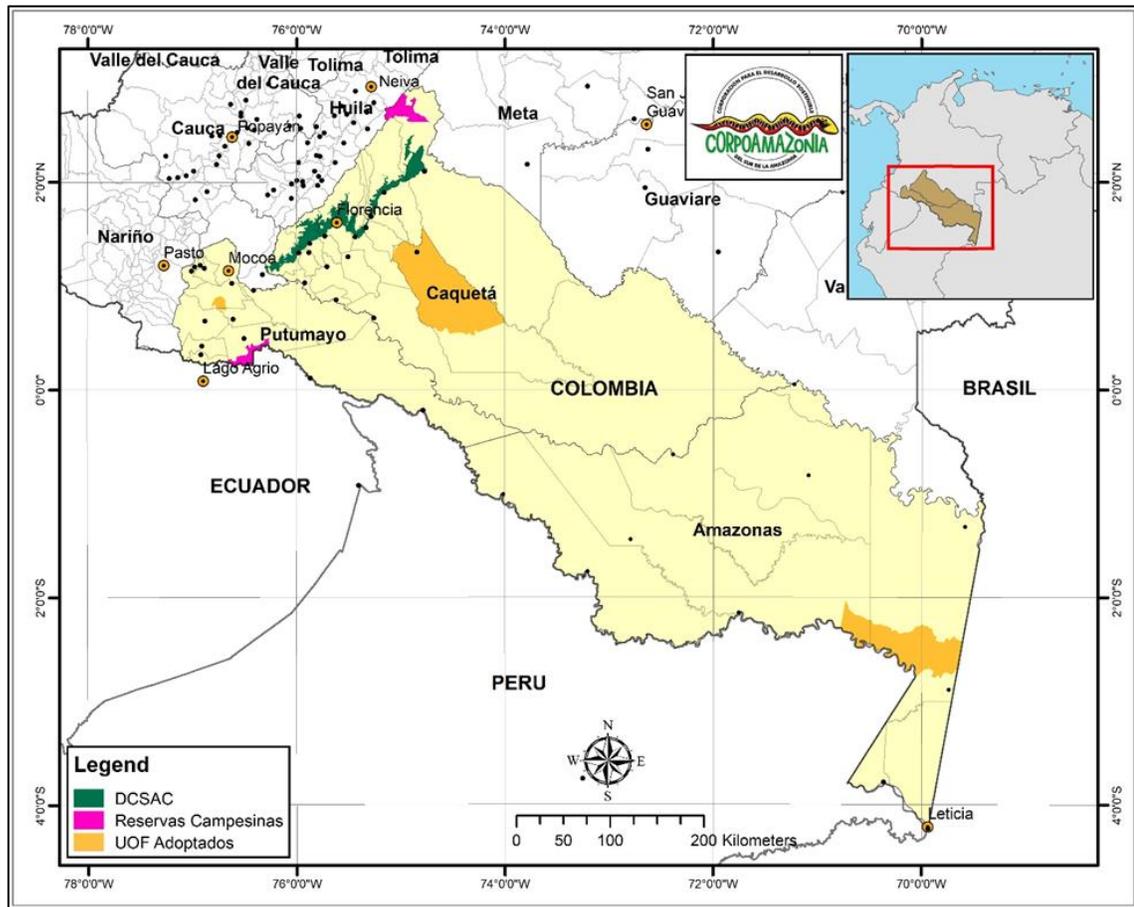


Mapa 6.- Territorios colectivos de comunidades afrodescendientes en el sur de la Amazonia colombiana

8.- Zonas de reserva campesina y otras estrategias complementarias de conservación: En el Departamento de Caquetá se cuenta con 88.401 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina El Pato-Balsillas (Res. 055 de 1997) en San Vicente del Caguán, y en Puerto Asís, Departamento de Putumayo, 22.000 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (Res. 069 de 2000.12.18).

Mediante resolución 1754 de 2019, CORPOAMAZONIA le dio la categoría de *Estrategia Complementaria de Conservación*, al antiguo Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (Acuerdo 020 de 1974), definiéndole categorías de manejo para las 262.068 ha. Posteriormente el área se postuló y fue reconocida como Otra Medida de Conservación OMEC debidamente registrada ante el Centro de Monitoreo de la Conservación del Medio Ambiente (PNUMA-WCMC). Mapa 7.

En febrero de 2020, CORPOAMAZONIA radicó, ante la ANT y con base en el Acuerdo 024 de 1996, la solicitud de estudio para declaración de la “Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguzaza – San Pedro” (ZORCOSP), dentro de un área aproximada de 233.065 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello en el departamento de Caquetá. Esta solicitud aún está en vigente.



Mapa 7.- Procesos de Ordenación

9.- Otros estudios

Entre los años 2005 y 2011 CORPOAMAZONIA formuló y adoptó bajo los lineamientos metodológicos del Decreto 1729 de 2002, 12 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y un Plan de Manejo de Microcuenca, que cubren un área aproximada de 152.798 ha. Posteriormente por medio del Decreto 1076 de 2015, el Ministerio ajustó la normatividad para la formulación de este tipo de instrumentos, por lo que actualmente los trabajos realizados sobre estas cuencas pueden ser consideradas apenas como un avance para la zonificación de Áreas de Interés Estratégico, y no deben ser considerados como Instrumentos de planificación del recurso Hídrico. En la Tabla 18 se relacionan los trabajos realizados en el marco del citado decreto.

Tabla 18.- Otros estudios relacionados con la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el marco del Decreto 1729/2002

<i>Cuenca/Instrumento</i>	<i>Resolución</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>Zona hid.</i>	<i>Mpio/Depto</i>
Q. Yahuaraca (PMM)	0648 de 24/09/2009	4.400	Río Amazonas	Leticia (Ama)
Q. La Resaca (POMCA)	0443 de 30/04/2010	376	Río Caquetá	Belén de los Andaquíes (Caq)
R. El Doncello (POMCA)	0445 de 30/04/2010	7.108	Río Caquetá	El Doncello (Caq)
Q. La Borugo (POMCA)	0440 de 30/04/2010	2.239	Río Caquetá	El Paujil (Caq)
Q. Las Margaritas (POMCA)	0441 de 30/04/2010	919	Río Caquetá	La Montañita (Caq)
Q. Las Damas (POMCA)	0444 de 30/04/2010	3.453	Río Caquetá	Puerto Rico (Caq)
Q. La Arenoso (POMCA)	0442 de 30/04/2010	7.314	Río Caquetá	San Vicente del Caguán (Caq)
R. Solita (POMCA)	0446 de 30/04/2010	38.831	Río Caquetá	Solita (Caq)
R. Pepino (POMCA)	0306 de 03/04/2007	7.258	Río Caquetá	Mocoa (Put)
R. San Pedro (POMCA)	1243 de 30/12/2005	6.410	Río Putumayo	Colón y Sibundoy (Put)
R. Yarumo (POMCA)	1242 de 30/12/2005	5.600	Río Putumayo	Orito (Put)
Q. La Hormiga (POMCA)	1241 de 30/12/2005	22.902	Río Putumayo	V. Guamuez y San Miguel (Put)
Alto-Alto R. Putumayo (POMCA)	234 de 11/04/2011	45.987	Río Putumayo	Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco (Put)

2.3.- Problemática Ambiental

Aunque los aproximadamente 228.398,9 km² definidos como el sur de la Amazonia colombiana presentan una densidad poblacional baja (3,9 hab/km²), en ella son recurrentes varios eventos que afectan diferentes sustratos de los componentes Físico, Biótico y Social, generando efectos negativos o no deseados en los paisajes, especialmente en los de piedemonte, su diversidad biológica y cultural. En términos generales, dicha problemática se puede enmarcar en los siguientes aspectos:

2.3.1.- CON RELACIÓN AL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

2.3.1.1.- Con relación al Ordenamiento Ambiental Territorial Municipal

Existe una débil visión territorial armónica para la amazonia colombiana, que genera disturbios y conflictos, tales como: traslape de áreas entre figuras creadas con propósitos de uso y ocupación distintos; instrumentos de política con bajos o medianos niveles de articulación; o litigios limítrofes derivados de procesos de deslinde defectuosos en entidades territoriales.

En el año 2015 el IGAC reconoció la existencia de litigios limítrofes entre los departamentos de Caquetá–Meta–Guaviare, y entre Putumayo y Nariño. A 2024 La información cartográfica base oficial suministrada por el IGAC en su geoportal presenta un ajuste del límite del departamento de Caquetá en el sector en litigio con los departamentos de Meta y Guaviare. Este ajuste adiciona cerca de 2.600 km² de territorio al departamento de Caquetá. No obstante, el diferendo aún no está definitivamente resuelto.

A nivel municipal, en el departamento de Putumayo, 12 de sus 13 municipios tienen inconsistencias y ambigüedades en sus límites no resueltos a la fecha (Gobernación, 2007). El departamento de Caquetá presenta problemas de precisión de límites municipales entre La Montañita y El Paujil, en la zona de cordillera y el departamento de Amazonas tiene el 93% de su territorio en Área no Municipalizada bajo la categoría de “Corregimiento Departamental”, figura declarada inconstitucional por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-141 de 2001.

Otra problemática del OAT, está asociada a la revisión o ajuste de los Planes, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal (en adelante, POTM). Con corte a febrero de 2024, **nueve** municipios cuentan con sus POTM de “segunda generación” **actualizados y en implementación**, **ocho** municipios se encuentran en proceso de **formulación** de sus POTM de “segunda generación”, **tres** municipios se encuentran en proceso de **concertación** de sus POTM de “segunda generación”, y **11** siguen **implementado los POTM de “primera generación”**. Los nombres de estos últimos se resaltan en negrilla en la Tabla 19 que presenta el estado de POTM a febrero de 2024.

Tabla 19.- Estado de los POTM en jurisdicción de CORPOAMAZONIA a feb de 2024

Depto.	Municipio	Tipo Plan	1G (hasta 2015)		Ajuste POTMs		
			Ac. Adopción		Estado 2024	Ac. Adopción	
Ama.	Leticia	PBOT	32	14/11/2002	Actualizado y en implementación	11	26/10/2022
	Puerto Nariño	EOT	19	SD	En formulación		
Caq.	Albania	EOT	27	12/08/2000	Actualizado y en implementación		
	Belén de los Andaquíes	EOT	33	09/12/2000	En formulación	200-02-01	22/05/2013
	Cartagena del Chairá	EOT	29	02/12/2000	En formulación	7	24/06/2014
	Curillo	EOT	24	24/12/2000	Actualizado y en implementación		
	El Doncello	EOT	72	08/10/2000	Actualizado y en implementación	10	14/09/2023
	El Paujil	EOT	6	23/06/2000	En formulación	21	30/12/2013
	Florencia	POT	18	09/08/2000	En formulación		
	Milán	EOT	14	19/09/2000	Implementación (1G)		
	La Montañita	EOT	15	04/09/2000	Actualizado y en implementación	7	21/03/2018
	Morelia	EOT	10	10/06/2000	En concertación	6	31/05/2015
	Puerto Rico	PBOT	18	14/12/2002	Actualizado y en implementación	128	03/10/2023
	San José del Fragua	EOT	10	07/02/2000	Implementación (1G)	8	19/02/2013
	San Vicente del Caguán	PBOT	3	23/02/2002	Actualizado y en implementación	15	06/10/2023
Solano	EOT	19	12/03/2004	Implementación (1G)			
Solita	EOT	31	19/08/2000	En concertación			

Depto.	Municipio	Tipo Plan	1G (hasta 2015)		Ajuste POTMs		
			Ac. Adopción		Estado 2024	Ac. Adopción	
	Valparaíso	EOT	21	27/07/2000	Actualizado y en implementación		
Put.	Colón	EOT	17	12/12/2003	Implementación (1G)	56	26/11/2014
	Mocoa	PBOT	8	22/12/2008	En concertación		
	Orito	PBOT	53	24/12/2002	Implementación (1G)		
	Puerto Asís	PBOT	16	20/06/2000	En formulación		
	Puerto Caicedo	EOT	26	31/08/2001	Implementación (1G)		
	Puerto Guzmán	EOT	20	23/07/2002	Implementación (1G)		
	Leguízamo	PBOT	9	22/06/2004	Implementación (1G)		
	San Francisco	EOT	16	03/12/2002	Actualizado y en implementación	12	14/12/2011
	San Miguel	EOT	9	02/12/2004	Implementación (1G)	25	30/11/2011
	Santiago	EOT	21	30/11/2003	Implementación (1G)		
	Sibundoy	EOT	12	19/11/2003	Implementación (1G)	19	08/06/2012
	Valle del Guamuez	PBOT	17	12/12/2003	En formulación		
	Villagarzón	EOT	10	27/08/2003	En formulación	16	22/12/2011

Acatando la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia que ordenó a todos los municipios de la Amazonia colombiana, ajustar en un plazo de cinco meses, los instrumentos de Ordenamiento Territorial para incluir “un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático”, actualmente, el mayor porcentaje de los municipios cuentan con los determinantes ambientales actualizados. Así mismo, los municipios se han esforzado en detallar al máximo algunas determinantes ambientales, utilizando las herramientas disponibles. Esto ha sido especialmente desafiante en áreas como los humedales, donde la toma de decisiones enfrenta dificultades significativas.

Dada la complejidad del asunto, es importante reconocer que la actualización de estas determinantes ambientales debe realizarse de manera gradual. Sin embargo, esta gradualidad no debe interpretarse como un desconocimiento por parte de los municipios, de la necesidad de aplicar las disposiciones correspondientes. En la Tabla 20 se relacionan las resoluciones que definen las determinantes ambientales por cada municipio de la jurisdicción y se indican los municipios para los cuales es necesario adelantar acciones de ajuste y complementación con alta o mediana prioridad para las temáticas de Bosques Naturales Remanentes y en Riesgo de Deforestación (BNR), Humedales (Hum.), Áreas Forestales Protectoras (AFP), Densidades de Suelo Rural (DSR), Distritos de Conservación de Suelos y Aguas (DCSA), y Riesgos. Para el 2024 se busca ajustar los que presentan una prioridad alta.

Tabla 20.- Resoluciones que definen las Determinantes Ambientales en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y priorización de ajustes temáticos

Municipio	Estado	Res.	Fecha adopción	Prioridad de Ajuste /complementación temática						
				Prior.	BNR	Hum.	AFP	DSR	DCSA	Riesgo
Leticia	Def.	1063	2020.11.23							
Puerto Nariño	Def.	1064	2020.11.23							
Albania	Def.	52	2021.01.29							
Belén de los Andaquíes	Def.	1653	2019.11.07	PM						
	Ad.	1754	2019.11.22							
Cartagena del Chairá	Def.	1645	2019.11.07							
Curillo	Def.	53	2021.01.29							
El Doncello	Def.	1282	2021.10.29	PM						
El Paujíl	Def.	1283	2021.10.29	PM						
Florencia	Def.	54	2021.01.29	PM						
La Montañita	Def.	1285	2021.10.29	PM						
Milán	Def.	1644	2019.11.07							
Morelia	Def.	1284	2021.10.29	PM						
Puerto Rico	Def.	1654	2019.11.07	PM						
	Ad.	1754	2019.11.22							
San José del Fragua	Def.	1646	2019.11.07	PM						
San Vicente del Caguán	Def.	1649	2019.11.07							
	Ad.	1754	2019.11.22							
Solano	Def.	1652	2019.11.07							
Solita	Def.	1281	2021.10.29							
Valparaíso	Def.	55	2021.01.29							
Colón	Def.	321	2020.03.11	PM						
Leguízamo	Def.	1648	2019.11.07	PM						
Mocoa	Def.	447	2017.04.19	PA						
	Def.	1336	2017.10.09							
	Aj.	1148	2018.09.13							
Orito	Def.	1643	2019.11.07	PM						
Puerto Asís	Def.	1650	2019.11.07	PA						
	Aj.	441	2021.05.20							
Puerto Caicedo	Def.	1647	2019.11.07	PA						
Puerto Guzmán	Def.	1642	2019.11.07	PA						
	Cor.	524	2021.06.21							
San Francisco	Def.	325	2020.03.11	PM						

Municipio	Estado	Res.	Fecha adopción	Prioridad de Ajuste /complementación temática						
				Prior.	BNR	Hum.	AFP	DSR	DCSA	Riesgo
Santiago	Def.	318	2020.03.11	PM						
San Miguel	Def.	319	2020.03.11	PA						
Sibundoy	Def.	320	2020.03.11	PM						
Valle del Guamuez	Def.	1651	2019.11.07	PA						
Villagarzón	Def.	1655	2019.11.07	PA						

Abreviaturas: Def. = Definidas; Ad. = Adición; Aj. = Ajuste; Cor. = Corrección; PA = Prioridad Alta; PM = Prioridad Media.

Con relación a los pueblos indígenas, persisten vacíos de información en los límites y localización de algunos de sus resguardos lo que dificulta su adecuada localización espacial. Algunos Planes de Vida formulados hace varios años no han avanzado en la zonificación de usos de sus territorios colectivos y se presentan conflictos sociales y ambientales, ya que estos territorios también se ven afectados por la localización de población en áreas de amenazas, por la ocupación de sus territorios, por el desarrollo de actividades productivas no sostenibles, entre otras. Por otra parte, en el 2009 la Corte Constitucional emitió el Auto 004 con el que busca frenar y revertir el riesgo de desaparición en el que se encuentran varios pueblos indígenas en el país por el conflicto armado, y estableció la necesidad de apoyar interinstitucionalmente la ejecución de sus Planes de Salvaguarda.

Igualmente el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, Tolima, en 2017 profirió el Auto 0263 “con el fin de obtener la protección del territorio de los pueblos indígenas Pijao, Piratapuyo y Tucano que conforman el Resguardo Llanos del Yari – Yaguara II, dada la incontenible consumación de daños y perjuicios ambientales, que irremediablemente afectan en grado sumo dichos territorios indígenas”.

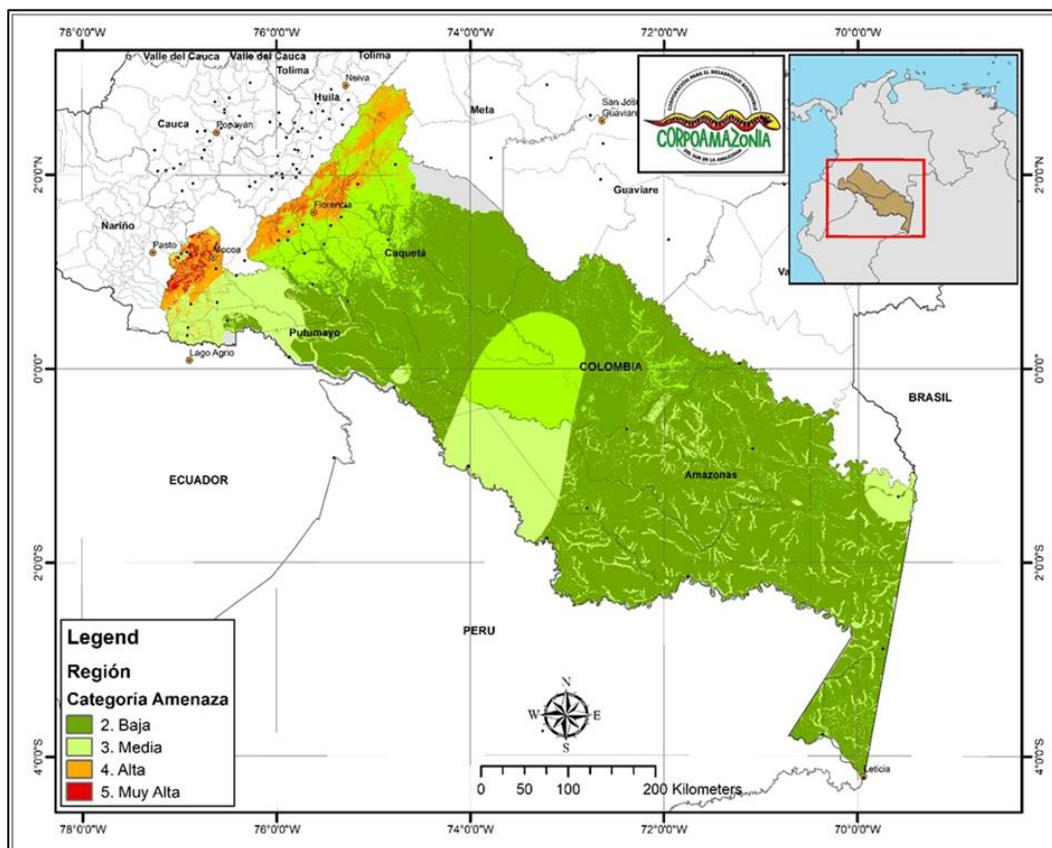
Con el reciente ajuste incorporado por El IGAC en los límites departamentales entre Meta y Caquetá, una pequeña porción del territorio de este resguardo queda localizado dentro del departamento de Caquetá en la zona limítrofe con Meta y Guaviare. A pesar que, en el pasado, el resguardo se localizaba por fuera de los límites oficiales establecidos por el IGAC para el departamento de Caquetá, el 29 de octubre de 2019 en la ciudad de Florencia se llevó a cabo una audiencia Pública con todas las partes involucradas para conocer los avances en el cumplimiento del Auto. Actualmente se hace necesario revisar los resultados de dicha audiencia y promover acción para el cumplimiento del referido Auto 0263 en beneficio de la comunidad del resguardo.

Las comunidades afrodescendientes asentadas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA cuentan con el Plan de Desarrollo Afrocaqueteño formulado para la vigencia 2015 – 2025 y el Plan de Desarrollo Étnico Afroputumayense con vigencia 2008 - 2019 que cubre las organizaciones localizadas en estos departamentos. Muchas de estas comunidades avanzan en los procesos de consolidar sus territorios colectivos y a finales de 2023, 13 de 30 Consejos Territoriales reconocidos por el Ministerio del Interior cuentan con territorio constituido mediante Resolución de la ANT (ver Tabla 17).

2.3.1.2.- Con relación a la Gestión del Riesgo

La aceleración de las actividades económicas y productivas en suelo rural, el crecimiento acelerado de las áreas urbanas sin planificación, la ocupación de rondas hídricas y demás áreas con condición de amenaza, entre otros factores, están acelerando la ocurrencia y magnitud de los eventos relacionados con inundaciones, deslizamientos, incendios forestales, avenidas fluviotorrenciales, ocasionando grandes pérdidas económicas y humanas por desastres. A lo anterior, se debe sumar las débiles estrategias diseñadas e implementadas para la prevención, atención y manejo de posibles eventos en cada municipio, con lo cual no es posible realizar una adecuada gestión del riesgo de desastre.

La región del sur de la Amazonia colombiana no escapa de esta situación, pues existen condiciones de amenaza en categorías de muy alta, alta y media que afectan diferencialmente a la región. Para el caso del área de piedemonte, las condiciones geográficas de relieve, precipitaciones y clima en general, asociadas a los procesos de ocupación de la población hacen evidente las condiciones de amenaza y riesgo relacionadas con eventos sísmicos, avenidas fluvio-torrenciales y remoción en masa o deslizamientos. Para la región de la llanura amazónica prevalece la categoría de amenaza muy alta, alta y media por eventos de inundaciones (súbitas y lentas) además de socavación progresiva de cauces e incendios forestales, principalmente. Mapa 8.

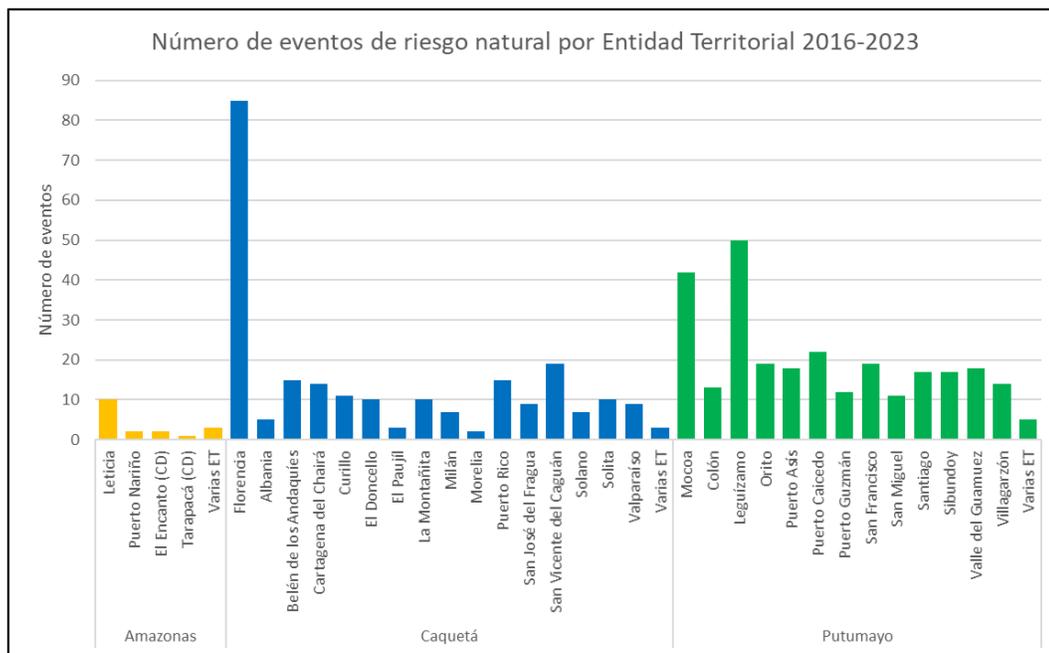


Mapa 8.- Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa. Fuente: SGC, 2019

Según los reportes realizados por los municipios, departamentos y algunos cuerpos de socorro a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, entre 2016 y 2023 se presentaron 529 eventos de origen natural (Gráfica 4). El departamento de Putumayo presenta la mayor recurrencia con 277 eventos naturales, seguido de Caquetá con 234 y Amazonas con 18.

Tabla 21.- Tipo y numero de eventos de riesgo natural por departamento 2016-2023

Tipo Evento	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Total
Inundación	6	79	128	213
Incendio Forestal	4	82	58	144
Deslizamiento	3	28	38	69
Vendaval/T. Eléct.	2	29	15	46
Av. Fluvio Torrencial		11	27	38
Erosión	2		1	3
Sismo			1	1
Sequía			1	1
Total	18	234	277	529



Gráfica 4.- Eventos de riesgo natural por Entidad Territorial de CORPOAMAZONIA 2016-2023

Fuente UNGRD, 2024

Entre los eventos naturales más recurrentes se encuentran las inundaciones que afectan principalmente a comunidades de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Este tipo de eventos registra también el mayor número de personas afectadas. Otros eventos como las Avenidas Torrenciales, aunque en menor número, afectan gran cantidad de personas.

El Decreto 1807 de 2014 ordena la elaboración de Estudios Básicos de Amenazas y Riesgos (EBAR) que determinen las áreas con condición de amenaza y de riesgo bajo parámetros técnicos, para su incorporación obligatoria en los procesos de revisión, ajuste y formulación de nuevos planes de ordenamiento territorial, y el posterior desarrollo de estudios detallados priorizados a partir de la información generada en los estudios básicos.

No obstante lo anterior, de los 31 municipios en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA, sólo ocho (Leticia en Amazonas; Albania, Curillo, El Doncello, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán en Caquetá y Mocoa en Putumayo) han incorporado Estudios Básicos de Amenazas y Riesgos, lo que significa que al menos el 74,0% de los municipios tienen sus POTM desactualizados o en proceso de revisión o ajuste, y hasta la fecha, ningún municipio ha desarrollado **Estudios Detallados** de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, careciendo de información técnica adecuada para una planificación territorial más efectiva, especialmente orientada a evitar la ocupación de áreas en condición de amenaza y riesgo.

Tabla 22.- Estado de incorporación de estudios básicos de amenazas y riesgos en POTM

<i>Municipio</i>	<i>Etapas EBAR</i>	<i>Incorp. a POTM</i>	<i>Actuación Corpoamazonia</i>	<i>Ac. Municipal de Adopción</i>
Leticia	Adoptado	Si		11 de 2022.04.05
Puerto Nariño	Sin actualizar POTM	No		
Florencia	Sin actualizar POTM	No		
Albania	Formulado y concertado	Si	Res. 0521 de 2023.04.18	
Belén de los Andaquíes	Formulado y concertado	No	Radicado el 2024.02.16	
Cartagena del Chairá	En Concertación Ambiental	No		
Curillo	Formulado y concertado	Si	Res. 2056 de 2023.12.18	
El Doncello	Formulado y concertado	Si	Res. 1340 de 2023.08.01	
El Paujíl	En Concertación Ambiental	No		
La Montañita	Formulado y concertado	Si	Res. 1562 de 2023.09.15	07 de 2018.03.21
Milán	Sin actualizar POTM	No		
Morelia	En Concertación Ambiental	No	Radicado el 2024.02.16	
Puerto Rico	Formulado y concertado	Si	Res. 1532 2023.09.06	
San José del Fragua	Sin actualizar POTM	No		
San Vicente del Caguán	Formulado y concertado	Si	Res. 1562 2023.09.15	
Solano	En Concertación Ambiental	No	Radicado el 2023.11.30	
Solita	En Concertación Ambiental	No	Radicado el 2024.02.07	
Valparaíso	Sin actualizar POTM	No		
Mocoa	Formulado	Si	En concertación	052 de 2023.02.03
Colón	Sin actualizar POTM	No		
Leguízamo	Sin actualizar POTM	No		
Orito	Sin actualizar POTM	No		

<i>Municipio</i>	<i>Etapas EBAR</i>	<i>Incorp. a POTM</i>	<i>Actuación Corpoamazonia</i>	<i>Ac. Municipal de Adopción</i>
Puerto Asís	Sin actualizar POTM	No		
Puerto Caicedo	Sin actualizar POTM	No		
Puerto Guzmán	Sin actualizar POTM	No		
Santiago	Sin actualizar POTM	No		
Sibundoy	Sin actualizar POTM	No		
San Francisco	Sin actualizar POTM	No		
San Miguel	Sin actualizar POTM	No		
Valle del Guamuez	Sin actualizar POTM	No		
Villagarzón	En revisión del POTM	No		

Por su parte, la Ley 1523 de 2012 estableció que los municipios y departamentos deben formular y concertar con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres y las Estrategias para la Respuesta a Emergencias de sus respectivas jurisdicciones, en armonía con el Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta Nacional. A la fecha, el cumplimiento es parcial, ya que, aunque todos los municipios cuentan con PMGRD formulados y ajustados, no todos cuentan con Estrategias de respuesta que les permita establecer las bases de la prevención ni desarrollar estrategias de manejo y atención de las emergencias o desastres.

2.3.1.3.- Con relación a la Gestión Ambiental Urbana

El ordenamiento ambiental urbano en la región requiere revisión y ajuste en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de la región, con el fin de prevenir y mitigar problemáticas asociadas a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, catalizan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

La región requiere superar problemáticas ambientales urbanas desde el ordenamiento, pero también desde la perspectiva de la implementación de acciones que permitan mejorar los aspectos más críticos de la gestión ambiental urbana y la disponibilidad de recursos para estos fines que hoy limitan los resultados.

Por otra parte, los municipios de la jurisdicción presentan deficiencias en la disponibilidad de infraestructura de saneamiento básico, problemas de suministro de agua potable y de tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos. El espacio público es escaso y los cuerpos de agua y humedales, abundantes en la región, terminan siendo los receptores de descarga de los desechos urbanos, afectando la disponibilidad hídrica en calidad y cantidad y, deteriorando el paisaje urbano y periurbano.

La problemática de residuos sólidos en general es creciente, así mismo el manejo de los residuos peligrosos y hospitalarios en particular. El tratamiento final que normalmente se da a este tipo de

residuos, es la incineración bajo parámetros técnicos adecuados, lo que implica la disposición de hornos incineradores legalmente instalados por empresas.

Actualmente en la jurisdicción funcionan siete empresas que disponen de hornos incineradores: en el departamento de Amazonas la empresa *ORIGEN* en Leticia; en el departamento del Caquetá, en San Vicente del Caguán, la empresa *SAIDA*, en Florencia la empresa *COMSERVA*, y en Solano, en el Batallón de Tres Esquinas; en el departamento de Putumayo, en Mocoa la empresa *ECOANÁLISIS*, en Orito la empresa *SERVIPETROL*, y en Puerto Asís la empresa *TIA*.

De otra parte, el manejo y disposición de cadáveres son limitados en la jurisdicción, en general los municipios no disponen de un adecuado equipamiento de este tipo. Se dispone de morgue en 11 municipios de la jurisdicción en Leticia, Amazonas; en Florencia, Belén de los Andaquíes, El Paujíl, Morelia, San Vicente del Caguán y Valparaíso en Caquetá; y en Mocoa, Leguízamo, Puerto Guzmán y San Miguel en Putumayo. En cuanto a hornos crematorios, solamente se cuenta con ellos en Florencia y Mocoa.

Adicionalmente, los cementerios se localizaban en las afueras de los perímetros urbanos de las poblaciones, pero el crecimiento de muchas cabeceras municipales de la región ha llevado a que estos equipamientos sean absorbidos por la ciudad, quedando incorporados dentro del perímetro urbano real, lo que supone otro factor de riesgo para la población.

La ausencia de estructuras ecológicas principales visibles y del uso de esta herramienta en los instrumentos de ordenación local para efectos de la limitación de las actividades autorizadas, trae consigo la percepción negativa de la calidad de vida de las personas.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada al ordenamiento ambiental del territorio, destacan entre otras:

- ✓ Instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial desactualizados.
- ✓ Inadecuados instrumentos de planificación del territorio
- ✓ Crecimiento acelerado de áreas urbanas sin planificación
- ✓ Desconocimiento de normas y regulación
- ✓ Falta de acuerdos sociales e incentivos para la conservación
- ✓ Disposiciones a cielo abierto en áreas urbanas y rurales
- ✓ No hay seguimiento a las licencias ambientales / debilidad institucional.
- ✓ Débil gobernanza y falta de articulación autoridades- comunidad
- ✓ Baja formación de instancias de consulta y concertación
- ✓ Débil integración de conocimientos locales y ancestrales
- ✓ Escasos conocimientos sobre la gestión del cambio climático y gestión del riesgo de desastres
- ✓ Avance de la frontera agrícola
- ✓ Debilidades en el manejo de la gestión ambiental urbana
- ✓ Traslape de áreas de ordenamiento
- ✓ Débil educación ambiental y estrategias de divulgación y comunicación
- ✓ Cultivos ilícitos
- ✓ Bajo conocimiento, valoración y monitoreo biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos.
- ✓ Ineficiencia en los procesos judiciales

- ✓ Baja capacidad institucional, técnica idónea y presupuestal
- ✓ Litigios y problemas transfronterizo
- ✓ Débil integración de la gestión del cambio climático en instrumentos de planificación
- ✓ Pérdida de biodiversidad (especies y ecosistemas estratégicos)
- ✓ Falta participación ciudadana en los proyectos.
- ✓ Débil presencia y acompañamiento institucional
- ✓ Deficiencia de espacio público en vías terciarias

2.3.2.- CON RELACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El uso de combustibles fósiles como el carbón, el gas, el petróleo, utilizados como fuentes de energía para producir electricidad, mover diversos medios de transporte y desarrollar procesos de manufactura de todo tipo de bienes o, el desarrollo de otras actividades como la deforestación, la agricultura y la ganadería, son las principales causas de emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Estas actividades están concentrando una capa de gases demasiado densa en la atmósfera, que no permiten que la cantidad adecuada de calor producida por el sol retorne a la atmosfera, generando un desequilibrio en el balance térmico del planeta, lo que se traduce en un aumento de su temperatura, produciendo cambios y alteraciones en el clima de la tierra conocidos como cambio climático. (PNUMA 2007, citado por Minambiente.gov.co). En la Tabla 23 se presentan el estimado de la proporción de los principales GEI que se producen por departamento, de acuerdo con el Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero realizado por IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA y publicado en 2016.

Tabla 23.- Proporción por departamento de los Principales GEI que se emiten en la región.

<i>GEI</i>	<i>Amazonas</i>	<i>Caquetá</i>	<i>Putumayo</i>
Dióxido de Carbono: CO ₂	98,75%	89,20%	89,61%
Metano: CH ₄	0,46%	6,61%	4,81%
Óxido Nitroso: N ₂ O	0,75%	4,16%	5,51%
Hidro Fluoro Carburos: HFCs	0,03%	0,03%	0,06%
Hexa fluoruro de Azufre: SF ₆	SD	<0,01%	<0,01%

Según el mismo estudio, la situación de emisión y absorción de GAI en los departamentos de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, para el año 2012 presentaba el comportamiento que se relaciona en la Tabla 24.

Tabla 24.- Principales fuentes generadoras de GEI por departamento de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2012

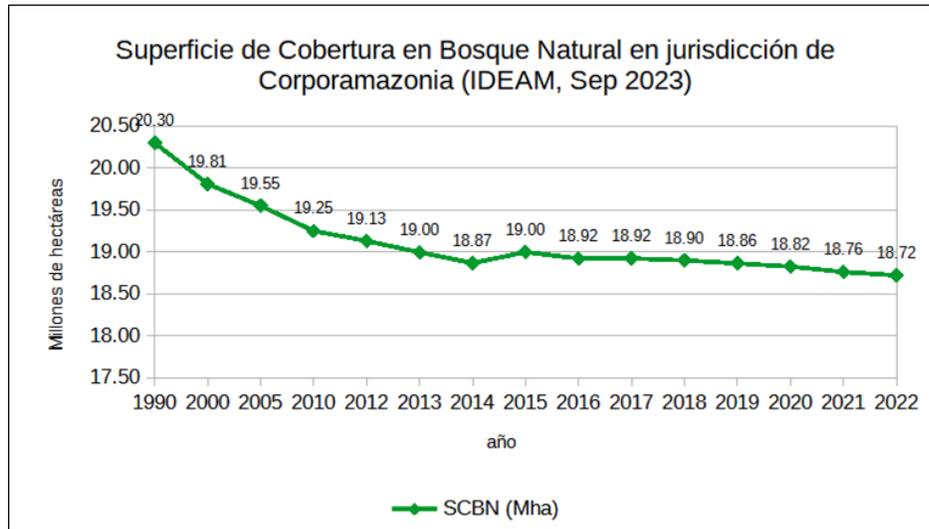
<i>Tipo</i>	<i>Fuente Generación GEI</i>	<i>kton CO₂ eq</i>		
		<i>Amazonas</i>	<i>Caquetá</i>	<i>Putumayo</i>
emi	Bosque natural convertido en pastizales (deforestación)	348,9	5.361,1	2.302,9
emi	Balance de carbono de bosque natural convertido en otras tierras forestales (deforestación)	1.637,6	11.231,5	2.238,6

emi	Balance de carbono en pastizales que permanecen (sistemas silvopastoriles, incendios y suelos orgánicos drenados)		65,0	419,1
emi	Remociones de leña y carbono de los suelos en bosques naturales	74,3	337,1	404,2
emi	Balance de carbono por crecimiento y resiembras de cultivos permanentes		272,8	198,0
emi	Directas e indirectas por gestión de suelos orgánicos drenados			189,8
emi	Bosque natural convertido en otras tierras (deforestación)			175,3
emi	Fermentación entérica - ganado bovino		1.167,2	163,2
emi	Directas e indirectas por orina y estiércol de animales en pastoreo		677,0	
emi	Quema de combustibles en Zonas No Interconectadas	49,5		
emi	Uso de combustibles en transporte terrestre			117,4
emi	Fugitivas por venteo y por quema en antorcha en actividades de petróleo			114,9
abs	Balance de carbono de plantaciones forestales		-8,0	-0,3
abs	Balance de carbono por crecimiento y resiembras de cultivos permanentes	-1,0		-8,3
abs	Regeneración del bosque natural	-119,4	-262,0	-178,4
abs	Balance de carbono de bosque natural convertido en otras tierras forestales (deforestación).	-1.593,6	-622,7	-200,2
	Total emisiones	2.110,3	19.111,6	6.323,4
	Total absorciones	-1.714,1	-892,7	-387,2

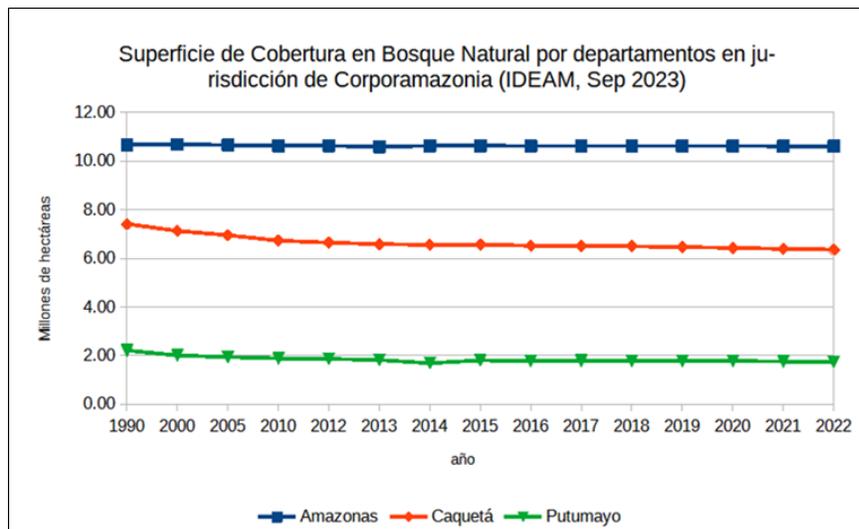
En la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, salvo el proceso de conurbación que se presenta entre Leticia (Col.) y Tabatinga (Bra.), el desarrollo urbano es menor al existente en otras ciudades de Colombia. Del mismo modo, el desarrollo industrial consolidado se limita a la explotación de hidrocarburos y algunos sectores de explotación minera y agroindustrial.

La deforestación es la mayor fuente de emisión de GEI. Comparando la cobertura de bosque en 2010 (IDEAM), adoptada en la Ley 1844 de 2017¹ como línea base del Acuerdo de París 2015, con la del año 2022 (IDEAM), se estima una pérdida de aproximadamente 529.681 ha de bosque (Gráfica 5 y Mapa 9) generando en este período de 12 años 235,3 millones de toneladas de CO₂ equivalente (Mt CO₂ eq). En la Gráfica 6 se presenta el comportamiento histórico de la deforestación por departamento (IDEAM, sep 2023).

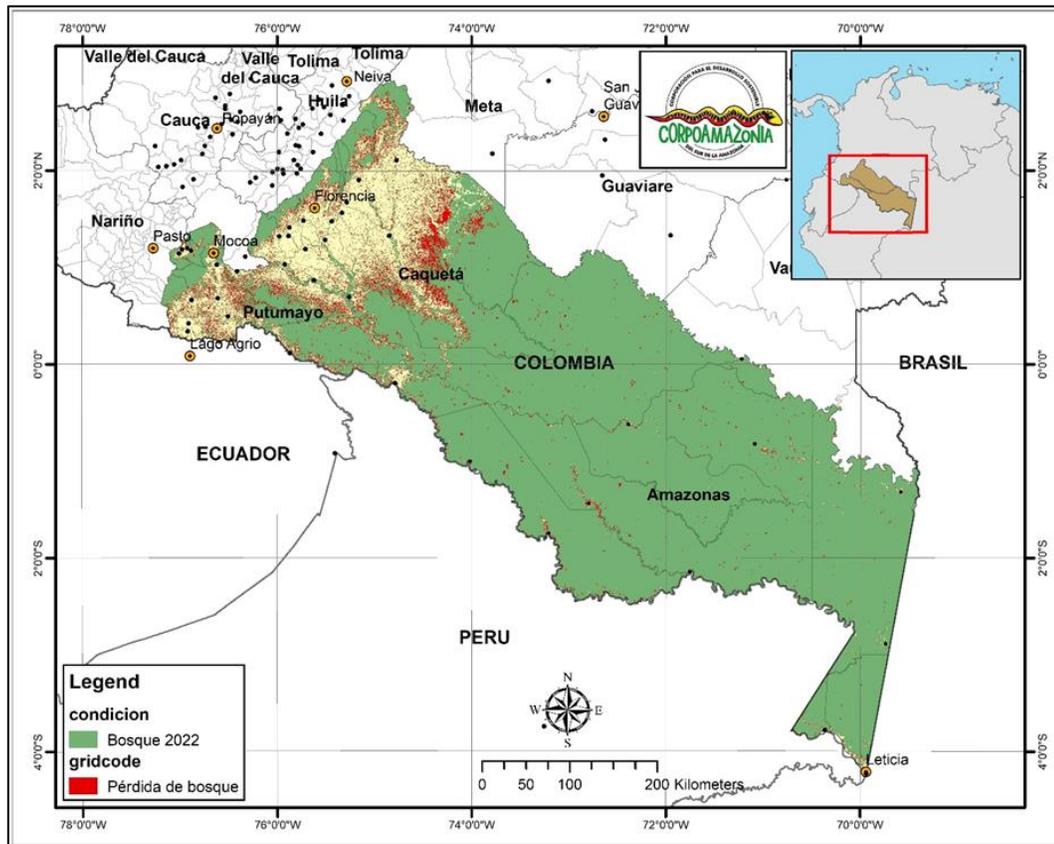
¹ Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.



Gráfica 5.- Dinámica de superficie en bosque natural en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (IDEAM 2023)



Gráfica 6.- Dinámica de superficie en bosque natural por departamento, jurisdicción de CORPOAMAZONIA (IDEAM 2023)



Mapa 9.- Pérdida de Bosque en el periodo 2013 a 2022. Fuente: SINCHI

Además de la deforestación asociada a cultivos de uso ilícito, la apertura y ampliación de vías, el crecimiento urbano y actividades productivas como la ganadería, tienen en peligro cerca de 1.805.389 ha en los municipios de Cartagena del Chairá, Florencia, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón en Putumayo donde se concentran los reportes de deforestación. Las emisiones estimadas de GEI por esta pérdida de bosques alcanzarían aproximadamente 825 Mt CO₂ eq.

De acuerdo con las cifras presentadas por el IDEAM, se estima que en el Sur de la Amazonia, aún se mantienen conservadas aproximadamente 18,72 millones de ha de bosque que representan un potencial de carbono almacenado¹ de 8.924 Mt CO₂ eq que aún no han sido emitidas a la atmosfera.

Para abordar esta problemática, así como los efectos de otras fuentes de emisión de GEI, los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, cuentan con sus Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT), cuya formulación fue apoyada financiera y técnicamente por el Proyecto “Amazonia sostenible para la paz” implementado por el Programa de Naciones Unidas para el

¹ Calculado a partir de: IDEAM (2011) “Estimación de las reservas actuales (2010) de carbono almacenadas en la biomasa aérea en bosques naturales de Colombia. Estratificación alometría y métodos analíticos” SINCHI año 2018. Mapa de coberturas naturales de la tierra

Desarrollo - PNUD con recursos del FMAM. Estos instrumentos determinan las condiciones históricas, actuales y futuras de los cambios e impactos registrados en materia de cambio climático y las condiciones de variabilidad climática. A continuación, se presenta una síntesis de los principales aspectos de cambio climático que se identificaron en cada departamento.

El PIGCCT Amazonas plantea que las emisiones de GEI por deforestación en el departamento representan el 89% del total, de las cuales el 52% corresponde a cambio de bosque natural por pastizales, el 35% a otras tierras forestales, el 4% por cultivos, el 3% por consumo de leña. Las principales emisiones por uso del bosque naturales están en las Áreas no Municipalizadas ANM de El Encanto, La Chorrera, La Pedrera y el municipio de Leticia.

El municipio de Leticia presenta las mayores emisiones netas del departamento, las cuales oscilaron entre 97-118 kton CO₂ eq, seguido de las ANM's de La Chorrera y El Encanto (72-96 kton CO₂ eq), Mirití Paraná (52-71 kton CO₂ eq), el municipio de Puerto Nariño y las ANM's de Tarapacá (27-51 kton CO₂ eq), Puerto Santander (8-26 kton CO₂ eq) finalmente, La Victoria y Puerto Arica (-84 -7 kton CO₂ eq) (IDEAM; PNUD; MADS; DNP; CANCELERÍA, 2016).

El PIGGCT del departamento de Caquetá determinó que las emisiones de GEI, según IDEAM et al. (2016), a 2012 por sectores correspondía a 19,86 Mton CO₂ equivalente, de los cuales, 17,2 correspondían al sector forestal con los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá como los que generan la mayor cantidad de emisiones a nivel departamental.

Según este reporte, el departamento del Caquetá genera emisiones netas de alrededor 16.385 KtCO₂ eq, que representan el 7% de las emisiones totales a nivel nacional, lideradas por el sector forestal y agropecuario; Así mismo, el reporte manifiesta absorciones por un total de 591 KtCO₂ eq. Cerca del 28 % de las emisiones se generan desde el sector AFOLU (Agrícola, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra, por sus siglas en inglés). Este sector se compone de tres grandes categorías: 3-A Ganado, 3-B Tierras y 3-C Fuentes agregadas y emisiones no CO₂ provenientes de la tierra.

El PIGCCT Putumayo definió que a nivel departamental las emisiones de GEI arrojaron un valor de 0,7763 Mton CO₂ eq. Los municipios que más aportan GEI en las cabeceras urbanas son en su orden: Puerto Asís, Mocoa, Orito, Villagarzón, Puerto Caicedo y Leguízamo.

Las actividades con mayor aporte de GEI son: generación de residuos sólidos (47,16%) quema de combustibles líquidos (28,19%). Por emisiones urbanas, el consumo de leña en hogares urbanos (12,44%), el consumo de gas en cilindros (5,82%), la generación de vertimientos (3,81%), el consumo de energía eléctrica (2,34%) y el consumo de gas natural (0,24%) son los más significativos.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, destacan entre otras:

- ✓ Débil gobernanza y falta de articulación autoridades- comunidad
- ✓ Débil integración de la gestión del cambio climático en instrumentos de planificación
- ✓ Falta de acuerdos sociales e incentivos para la conservación
- ✓ Escasos conocimientos sobre la gestión del cambio climático y gestión del riesgo de desastres
- ✓ Bajo uso de energías alternativas

- ✓ Débil educación ambiental y estrategias de divulgación y comunicación
- ✓ Débil integración de conocimientos locales y ancestrales
- ✓ Aumento de la deforestación
- ✓ No hay seguimiento a las licencias ambientales / debilidad institucional.
- ✓ Aumento de gases de efecto invernadero GEI
- ✓ Alteraciones en las fuentes hídricas por ocupación
- ✓ Baja formación de instancias de consulta y concertación
- ✓ Pérdida de biodiversidad (especies y ecosistemas estratégicos)
- ✓ Desbordamientos, inundaciones, deslizamientos
- ✓ Disposiciones a cielo abierto en áreas urbanas y rurales
- ✓ Reducción caudal del río Putumayo
- ✓ Cultivos ilícitos
- ✓ Vulneración de los derechos de las comunidades en el marco de los proyectos
- ✓ Desconocimiento de normas y regulación
- ✓ Carencia de planes de monitoreo comunitario

2.3.3.- CON RELACIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

La jurisdicción de CORPOAMAZONIA está integrada por 37 Subzonas hidrográficas pertenecientes a las Zonas hidrográficas Amazonas directos (48), Caquetá (44), Apaporis (43), Caguán (46), Yará (45); y Putumayo (47). Sobre estas zonas a partir de un estudio técnico realizado por CORPOAMAZONIA, se priorizaron 25 “Cuencas del nivel subsiguiente” para la gestión del recurso hídrico a través de la Resolución 1623 de 2019.

Según el mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM, 2017), en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se encuentran 13 ecosistemas acuáticos continentales que cubren un área aproximada de 2.750.096 ha, ($\pm 12\%$ de la superficie total de la jurisdicción). De estos ecosistemas acuáticos, el bosque inundable basal con 1.838.296 ha, es el ecosistema acuático continental predominante en la jurisdicción.

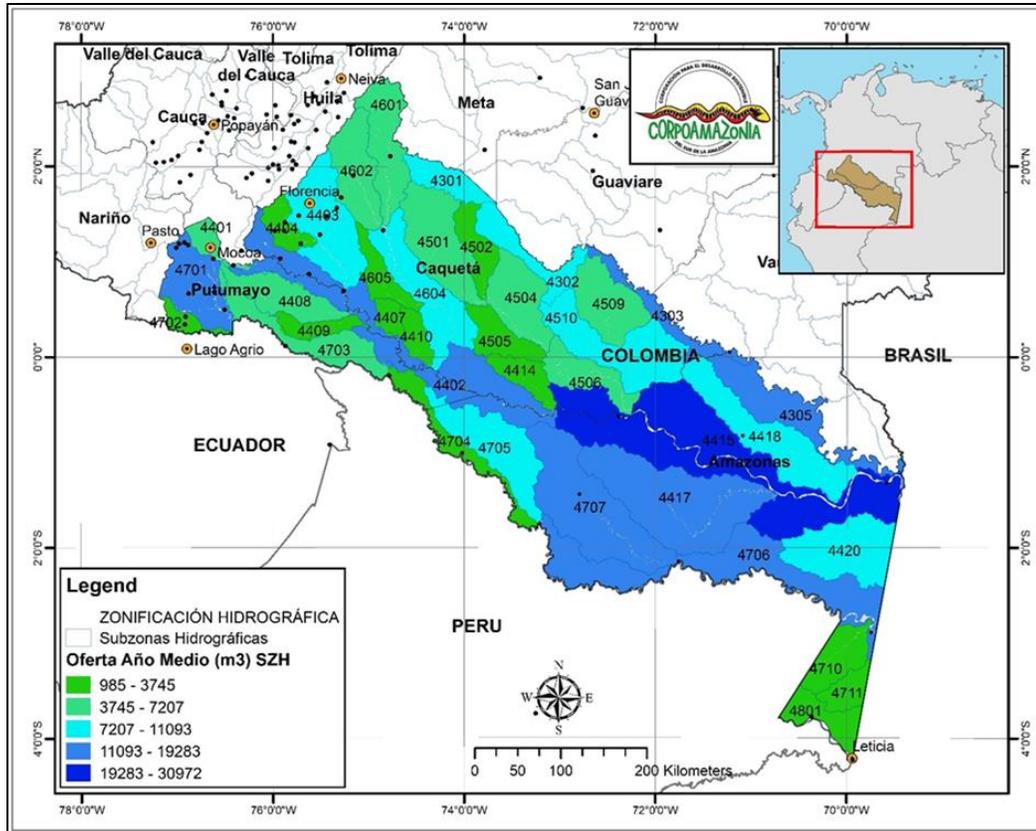
Aguas Superficiales

Según datos del IDEAM (ENA 2022) la Oferta Hídrica Total Superficial (OHTS) en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA se estimó en 547.695,4 millones de $m^3/año$ medio ($Mm^3/año$)¹², lo que corresponde a cerca de 0,63 $Mm^3/año$ por habitante. Teniendo en cuenta la reducción por calidad y por estiaje, la disponibilidad neta en la jurisdicción es de aproximadamente 301.855 $Mm^3/año$ medio, lo que equivale a 0,35 $Mm^3/año$ por habitante. En el Mapa 10 se presenta la oferta hídrica estimada por subzona hidrográfica, y en la Tabla 25 se relacionan por subzona hidrográfica de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, además de la OHTS, los indicadores hídricos **IRH**: Índice de regulación Hídrica; **IUA**: Índice de Uso del Agua, **IARC**: Índice de Agua no Retornada a la Cuenca; **IEUA**: Índice de Eficiencia en el

¹Según ENA 2022, la OHTS año medio para el país se estimó en 1.963,0 km^3 .

²El ENA 2018 estimó una OHTS para las subzonas de la jurisdicción de 542.850 $Mm^3/año$.

Uso del Agua; **IVH**: Índice de Vulnerabilidad Hídrica; **IACAL**: Índice de Alteración Potencial de Calidad del Agua, reportados en el Estudio Nacional del Agua del año 2022, publicado por el IDEAM en 2023.



Mapa 10.- Oferta Hídrica Superficial Disponible año medio por subzona hidrográfica

Fuente: adaptado de Estudio Nacional del Agua- ENA 2018 (IDEAM, 2019)

Según datos del mismo estudio para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, la oferta hídrica total superficial OHTS se estima en 0,52 km³ y una oferta hídrica disponible de 0,29 km³. Por su parte, la demanda hídrica se estima en 0,00032 km³.

Tabla 25.- Indicadores Hídricos por Subzona hidrográfica de CORPOAMAZONIA

Zona Hidrogr.	Sub Zona Hidrográfica	Área (ha)	OHTS Mm3	Indicador de Calidad Hídrica					
				IRH	IUA	IARC	IEUA	IVH	IACAL
Amazonas	Directos Río Amazonas	306.306	5.139,5	A	MB	MB	M	MB	B-M
Apaporis	Alto Río Apaporis	287.698	27.185,9	A	MB	MB	A	MB	B
	Bajo Río Apaporis	653.535	30.436,7	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Ajajú	389.204	34.183,1	A	MB	MB	MB	MB	B
Caguán	Río Caguán Alto	577.987	7.484,6	A	MB-B	MB	MA	MB-B	B
	Río Caguán Bajo	727.666	12.937,9	A	MB	MB	MA	MB	B
	Río Guayas	545.659	10.848,2	A	MB-B	MB	A	MB-B	B

Zona Hidrogr.	Sub Zona Hidrográfica	Área (ha)	OHTS Mm3	Indicador de Calidad Hídrica					
				IRH	IUA	IARC	IEUA	IVH	IACAL
	Río Sunsiya	249.580	4.221,7	A	MB	MB	MA	MB	B
Caquetá	Alto Caquetá	139.595	12.273,2	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Cahuinarí	1.499.216	33.263,9	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Caquetá Bajo	2.453.923	57.385,4	A	MB	MB	A	MB	B
	Río Caquetá Medio	1.455.124	31.472,8	A	MB	MB	A	MB	B
	Río Cuemaní	242.378	5.253,6	A	MB	MB	B	MB	B
	Río Mecaya	455.296	9.792,4	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Mirití-Paraná	901.081	20.271,4	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Orteguzza	782.361	16.913,9	A	MB-B	MB	A	MB-B	B-M
	Río Peneya	157.633	2.824,1	A	MB	MB	A	MB	B
	Río Pescado	203.423	4.373,6	A	MB-B	MB	A	MB-B	B
	Río Puré	763.156	16.533,7	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Rutuya	116.191	1.868,2	A	MB	MB	SI	MB	B
	Río Sencella	180.335	3.151,1	A	MB	MB	A	MB	B
Putumayo	Alto Río Putumayo	552.000	26.508,3	A	MB	MB	M	MB	B M
	Río Cará-Paraná	730.993	15.015,1	A	MB	MB	A	MB	B
	Río Cotuhe	362.821	5.430,9	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Igará-Paraná	1.283.819	25.921,8	A	MB	MB	B	MB	B
	Río Purité	198.964	2.890,2	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Putumayo Bajo	1.366.657	26.903,9	A	MB	MB	B	MB	B
	Río Putumayo Directos	334.191	7.016,4	A	MB	MB	A	MB	B
	Río Putumayo Medio	484.382	10.333,7	M	MB	MB	M	B-B	B
	Río San Miguel	116.384	6.212,5	M	MB	MB	A	B-B	B-M
Yarí	Alto Yarí	742.443	12.432,3	A	MB	MB	MA	MB	B
	Bajo Yarí	380.705	8.642,0	A	MB	MB	B	MB	B
	Medio Yarí	531.797	10.756,4	A	MB	MB	B	MB	B
	Río Camuya	275.000	4.749,4	A	MB	MB	M	MB	B
	Río Cuñare	549.391	11.602,5	A	MB	MB	B	MB	B
	Río Luisa	303.526	6.330,0	A	MB	MB	MB	MB	B
	Río Mesay	860.063	19.135,1	A	MB	MB	B	MB	B

Fuente: Adaptado de: IDEAM 2023. Estudio Nacional del Agua 2022. Ideam. 464 pp.

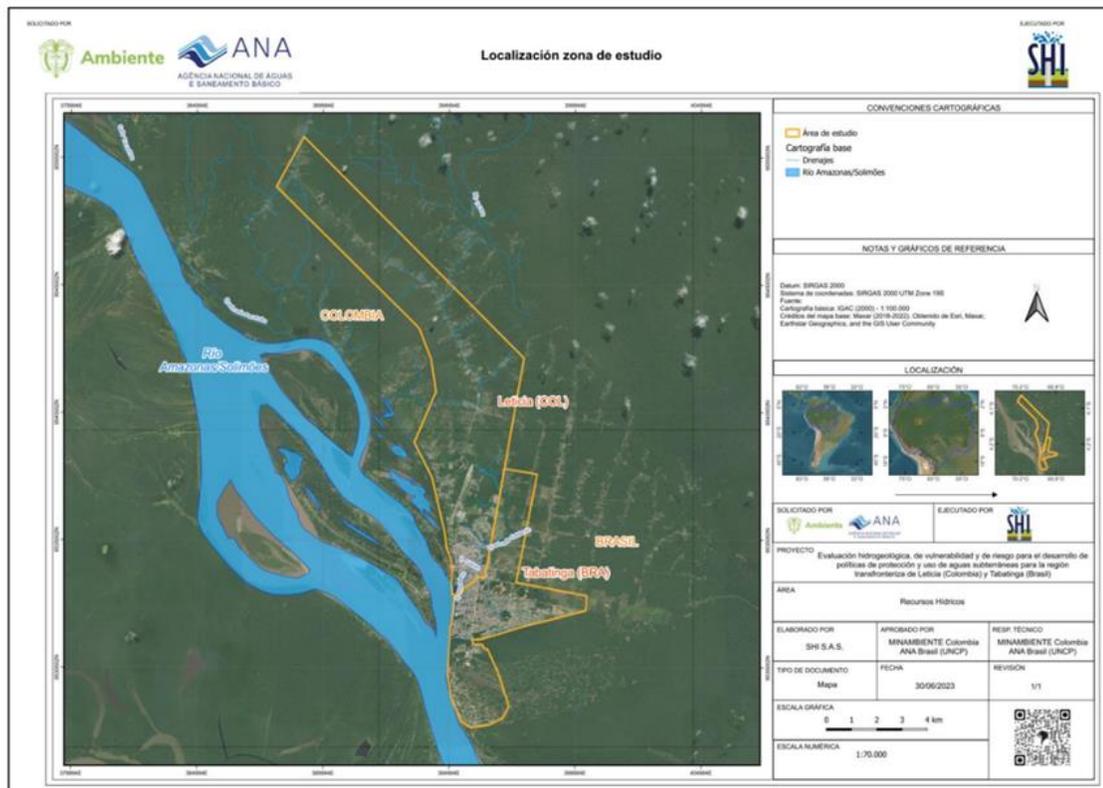
Abreviaturas: MA: Muy Alto; A: Alto; M: Moderado; B: Bajo; MB: Muy Bajo.

Nota: Cuando aparecen abreviaturas separadas por un guion ("-"), la primera corresponde al indicador para año medio y la segunda para el año seco. Para las demás, año seco y año medio presentan el mismo indicador.

Aguas Subterráneas

Es poca la información disponible en CORPOAMAZONIA sobre el estado y condición de las aguas subterráneas en su jurisdicción. Durante el año 2011, la Corporación contrató la elaboración de los modelos hidrogeológicos, físicos, químicos y microbiológicos de las aguas subsuperficiales y subterráneas de las áreas urbanas y de expansión urbana de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez, Mocoa y Orito en el departamento del Putumayo. Adicionalmente en el mismo año se realizó un estudio sobre la caracterización del acuífero de Leticia.

En 2023 el proyecto Cuenca Amazonas de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, y el “Global Environment Facility - GEF, realizó el estudio «Evaluación Hidrogeológica, de Vulnerabilidad y de Riesgo para el desarrollo de políticas de protección y uso de aguas subterráneas para la región transfronteriza de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil)». el estudio que cubrió la zona urbana de Tabatinga y parte de la suburbana de Leticia concluyó que el 76% de la zona presenta vulnerabilidad media a la contaminación del acuífero y el 23% presenta vulnerabilidad alta. Los análisis químicos del agua mostraron aguas poco mineralizadas con un ligero aumento de iones principales hacia Tabatinga (SHI, 2023). En el Mapa 11 se presenta el área de influencia del estudio.



Mapa 11.- Área de estudio proyecto aguas subterráneas Leticia. Fuente: (SHI, 2023)

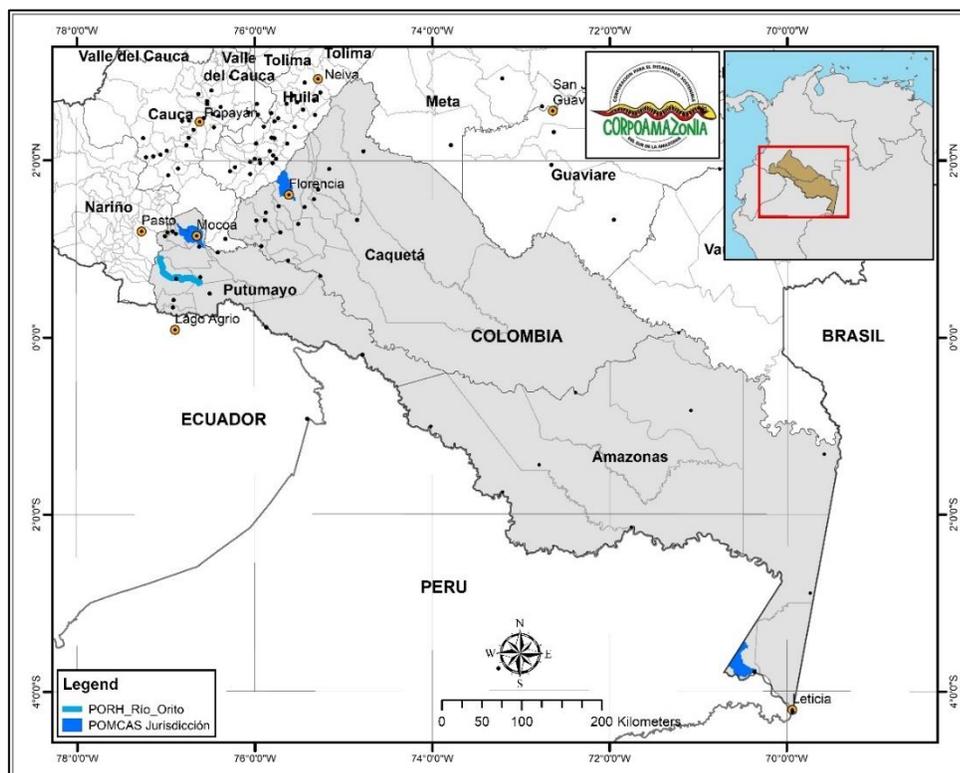
De las 25 Cuencas del *Nivel Subsiguiente* priorizadas por CORPOAMAZONIA, 3 cuentan con Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA) formulado, aprobado mediante acto administrativo y en fase de ejecución y seguimiento.

Tabla 26.- Cuencas del Nivel Subsiguiente con POMCA aprobado

<i>Cuenca del Nivel Subsiguiente</i>	<i>Departamento</i>	<i>Resolución CORPOAMAZONIA</i>
UH Río Loretoyacú	Amazonas	Res. 2091 de 2023.12.22
UH Río Hacha	Caquetá	Res. 1662 de 2019.12.10
UH Río Mocoa	Putumayo	Res. 2073 de 2023.12.18

Adicionalmente la Cuenca del río Orito ("*Nivel Subsiguiente*"), cuenta con el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) formulado y en implementación (

Mapa 12) y se adelanta el proceso de formulación del PORH de la cuenca del río Hacha en el Municipio de Florencia (Caq.). Estos instrumentos contienen un inventario detallado de los recursos hídricos superficiales disponibles (ríos, lagos, embalses) y subterráneas (acuíferos), así como su calidad y disponibilidad, la evaluación de oferta y demanda de agua actual y futura para diversos usos, como abastecimiento humano, agricultura, industria, energía, entre otros, así como la zonificación y clasificación de usos del suelo en función de su capacidad para el suministro y la regulación del recurso hídrico y la protección de las fuentes de agua.



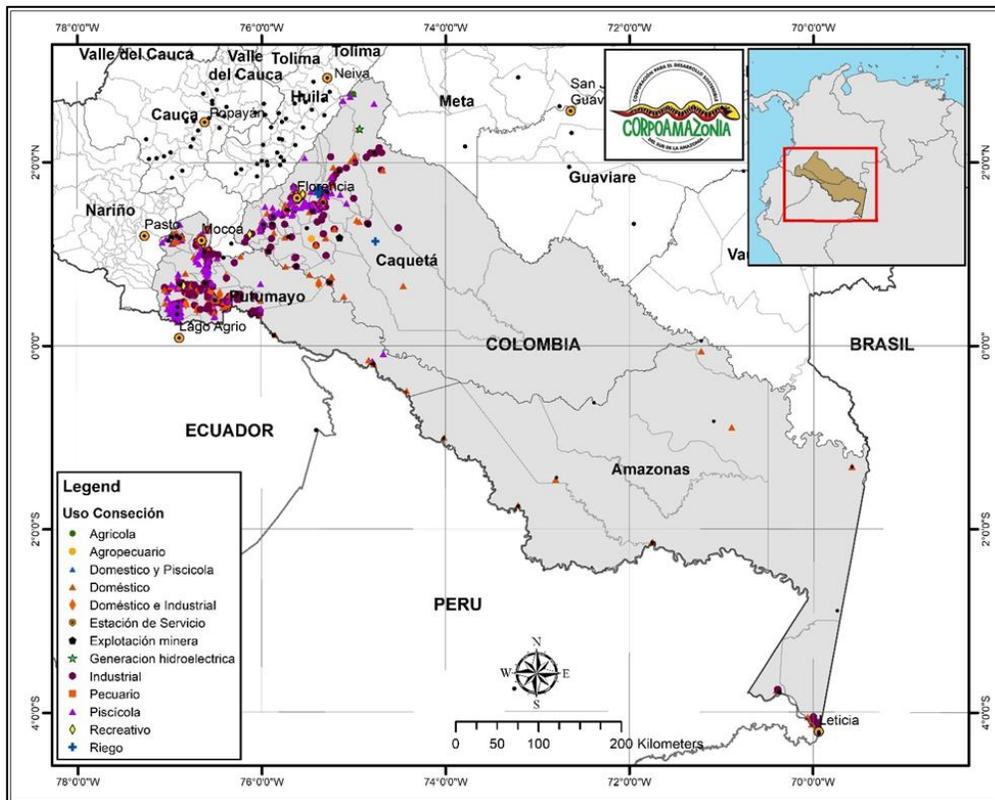
Mapa 12.- Pomcas y PORH adoptados en jurisdicción de CORPOAMAZONIA

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento Ambiental -SISA de CORPOAMAZONIA y de la consolidación del Sistema de Información del Recurso Hídrico- SIRH, actualmente en la región están vigentes 348 concesiones de agua que captan un volumen total de 7.948.9 l/s (equivalentes a 686.785 m³/día) a través de 645 puntos de captación. De ellas, 296 corresponden a aguas superficiales por un caudal de 7.877,6 l/s, y 52 corresponden a aguas subterráneas por un caudal de 71,3 l/s. **Tabla 27.**

Tabla 27.- Concesiones de Agua en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (a marzo de 2024)

Departamento	Conc. Agua Superficial			Conc. Agua Subterránea		Caudal Total l/s
	#. Conces.	# pts captac.	Caudal l/s	#. Conces.	Caudal l/s	
Amazonas	35	41	34,5	25	24,4	58,9
Caquetá	140	278	5.740,0	11	32,6	5.772,6
Putumayo	121	326	2.103,1	16	14,3	2.117,4
Total	296	645	7.877,6	52	71,3	7.948,9

El departamento de Caquetá presenta la mayor demanda de agua, tanto superficial como subterránea. En el Mapa 13 se presenta la localización de concesiones, según el uso destinado, en el que se destacan el piscícola, con 2.046,0 l/s principalmente en Caquetá y Putumayo; el industrial con 1.159,3 l/s principalmente en Putumayo; y el doméstico con incidencia en los tres departamentos.



Mapa 13.- Concesiones otorgadas vigentes para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

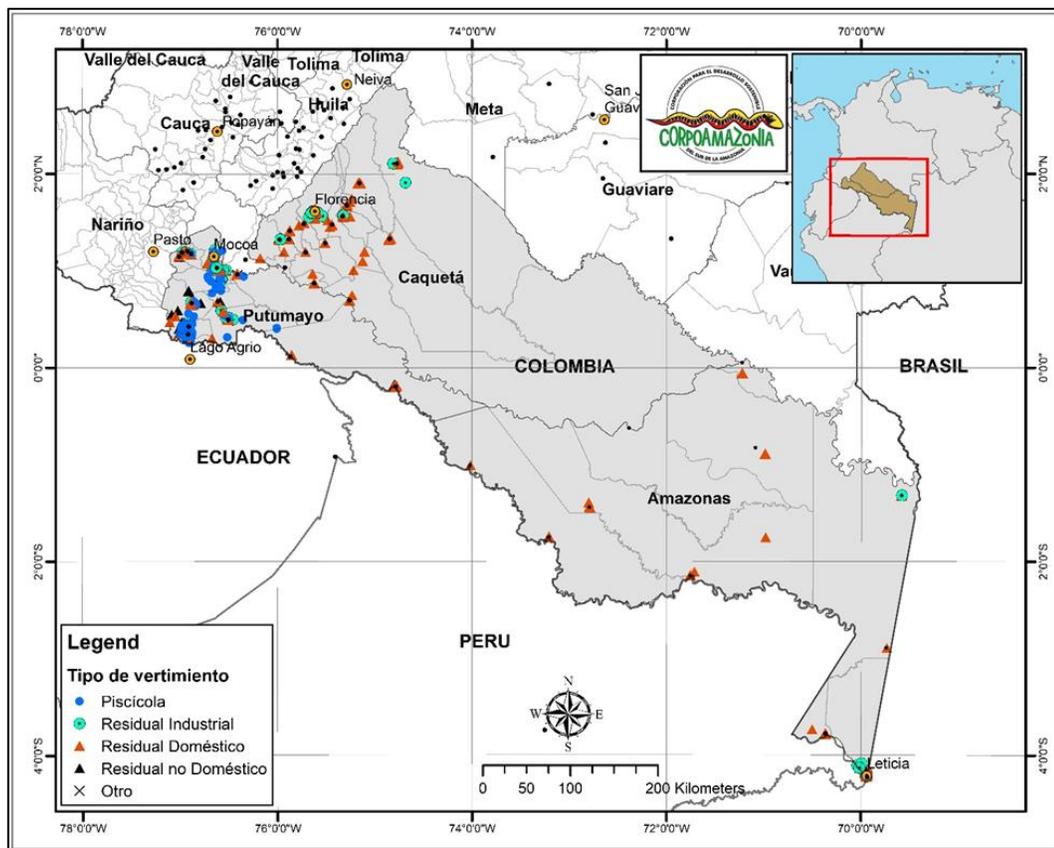
En cuanto a vertimientos, en SISA-SIRH se registra un total de 751 puntos, de los cuales 80 se localizan en el departamento de Amazonas, 217 en Caquetá y 454 en Putumayo. Visto de otra forma, 447 vertimientos se localizan en áreas urbanas de cabeceras municipales y 302 sobre áreas rurales en veredas y corregimientos. Mapa 14.

El total de caudal vertido asciende a 7.806,9 l/s, de los que 134,7 l/s se vierten en el Departamento de Amazonas, 834,8 l/s en el departamento de Caquetá, y 6.837,4 l/s en el departamento de Putumayo. Sobre áreas urbanas los vertimientos alcanzan los 7.105,7 l/s, mientras que sobre áreas rurales se vierten 701,2 l/s. En la Tabla 28 se presenta el caudal vertido por subzona hidrográfica en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, las mayores descargas se realizan sobre las subzonas Directos río Amazonas, Río Orteguzaza y Alto río Caquetá en las cuales se asientan las cabeceras urbanas de Leticia, Florencia y Mocoa respectivamente, además de las subzonas Alto río Putumayo y San Miguel donde se asientan las cabeceras de Orito y Puerto Asís y se concentra la actividad petrolera de la región.

Tabla 28.- Vertimientos líquidos por subzona hidrográfica de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

<i>Departamento</i>	<i>Subzona Hidrográfica</i>	<i>Caudal vertido l/s</i>	<i>Total vertimientos</i>	<i>Vert. Domésticos</i>	<i>Vert. No Domésticos</i>
Amazonas	Directos Río Amazonas	115,294	53	41	12
	Río Caquetá Bajo	5,354	6	5	1
	Bajo Río Apaporis	2,250	3	3	0
	Río Cará-Paraná	3,834	4	4	0
	Río Igará-Paraná	1,038	2	2	0
	Río Mirití-Paraná	1,500	6	6	0
	Río Putumayo Directos	1,400	1	1	0
	Río Putumayo Bajo	4,015	5	5	0
	Subtotal	134,685	80	67	13
Caquetá	Río Caquetá Medio	48,295	15	15	0
	Río Caguán Alto	61,018	23	21	2
	Río Caguán Bajo	14,550	11	11	0
	Río Guayas	64,690	24	24	0
	Río Sunsiya	0,500	1	1	0
	Río Orteguzaza	563,662	124	114	11
	Río Pescado	82,118	18	14	4
	Subtotal	834,833	217	200	17
Putumayo	Alto Caquetá	380,468	63	51	12

Departamento	Subzona Hidrográfica	Caudal vertido l/s	Total vertimientos	Vert. Domésticos	Vert. No Domésticos
	Alto Río Putumayo	4.703,635	190	104	86
	Río Putumayo Medio	25,940	6	2	4
	Río Putumayo Directos	39,770	41	39	2
	Río San Miguel	1.676,072	153	66	87
	Río Mecaya	11,500	1	0	1
	Subtotal	6.837,385	454	262	192
Total General		7.806,903	751	529	222



Mapa 14.- Vertimientos en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

A un mayor nivel de resolución, se puede establecer que estos vertimientos se realizan sobre 71 Unidades Hidrográficas del “Nivel Subsiguiente” y que el 86,3% del total vertido se concentra sobre 6 de estas unidades. Tabla 29.

Tabla 29.- Unidades Hidrográficas del Nivel subsiguiente con mayor caudal vertido

Departamento	Subzona Hidrográfica	Nivel Subsiguiente	Volumen l/s	% del Total
Caquetá	Río Orteguaza	UH Río Hacha	339,326	4,3%
		UH Quebrada La Niña María	113,150	1,5%
Putumayo	Alto Río Putumayo	UH Río Orito	3.592,860	46,0%
		UH Quebrada Sigüiyya	1.614,380	21,0%
	Río San Miguel	UH Quebrada La Hormiga	757,046	9,7%
	Alto Caquetá	UH Río Mocoa	297,397	3,8%

Teniendo en cuenta la dotación neta máxima establecida en la Resolución 0330 de 2017, según la altura promedio sobre el nivel del mar (numeral 2.2.2 artículo 2, Resolución 1257 de 2018) y la población proyectada a 2024 por el DANE, se calcula la siguiente demanda para uso doméstico de la jurisdicción. Tabla 31.

Tabla 30.- Dotación neta máxima para uso doméstico según altura (msnm) según Resolución 0330 de 2017

Altura promedio sobre el nivel del Mar	Dotación neta máxima (l/hab/día)
> 2.000 m.s.n.m.	120
1.000 – 2.000 m.s.n.m.	130
< 1.000 m.s.n.m.	140

Tabla 31.- Demanda estimada de agua para uso doméstico en 2024

Municipio	Altura (msnm)	Dotación máxima (m ³ /hab/día)	Población DANE 2024	Demanda (m ³ /día)	Demanda (m ³ /año)
Leticia	80	0,14	54.927	7.689,8	2.806.777,0
Puerto Nariño	159	0,14	10.928	1.529,9	558.413,5
El Encanto	140	0,14	2.152	301,3	109.974,5
La Chorrera	184	0,14	3.204	448,6	163.739,0
La Pedrera	100	0,14	4.254	595,6	217.394,0
La Victoria	141	0,14	694	97,2	35.478,0
Mirití – Paraná	100	0,14	1.938	271,3	99.024,5
Puerto Alegría	156	0,14	792	110,9	40.478,5
Puerto Arica	96	0,14	1.093	153,0	55.845,0

<i>Municipio</i>	<i>Altura (msnm)</i>	<i>Dotación máxima (m³/hab/día)</i>	<i>Población DANE 2024</i>	<i>Demanda (m³/día)</i>	<i>Demanda (m³/año)</i>
Puerto Santander	99	0,14	1.961	274,5	100.192,5
Tarapacá	80	0,14	4.375	612,5	223.562,5
Florencia	242	0,14	179.233	25.092,6	9.158.799,0
Albania	538	0,14	4.794	671,2	244.988,0
Belén de los Andaquíes	320	0,14	11.557	1.618,0	590.570,0
Cartagena del Chairá	234	0,14	32.841	4.597,7	1.678.160,5
Curillo	372	0,14	8.109	1.135,3	414.384,5
El Doncello	480	0,14	20.336	2.847,0	1.039.155,0
El Paujil	470	0,14	19.290	2.700,6	985.719,0
La Montañita	450	0,14	15.621	2.186,9	798.218,5
Milán	460	0,14	10.339	1.447,5	528.337,5
Morelia	258	0,14	3.930	550,2	200.823,0
Puerto Rico	523	0,14	27.890	3.904,6	1.425.179,0
San José del Fragua	540	0,14	13.801	1.932,1	705.216,5
San Vicente del Caguán	280	0,14	54.575	7.640,5	2.788.782,5
Solano	203	0,14	12.111	1.695,5	618.857,5
Solita	250	0,14	6.389	894,5	326.492,5
Valparaíso	485	0,14	7.346	1.028,4	375.366,0
Mocoa	604	0,14	64.807	9.073,0	3.311.645,0
Colón	2.2	0,12	5.893	707,2	258.128,0
Leguízamo	177	0,14	40.980	5.737,2	2.094.078,0
Orito	310	0,14	73.141	10.239,7	3.737.490,5
Puerto Asís	250	0,14	17.043	2.386,0	870.890,0
Puerto Caicedo	230	0,14	38.586	5.402,0	1.971.730,0
Puerto Guzmán	557	0,14	32.718	4.580,5	1.671.882,5
San Francisco	2.2	0,12	16.997	2.039,6	744.454,0
San Miguel	380	0,14	6.332	886,5	323.572,5
Santiago	2.2	0,12	21.293	2.555,2	932.648,0
Sibundoy	2.6	0,12	7.831	939,7	342.990,5
Valle del Guamuez	289	0,14	35.984	5.037,8	1.838.797,0
Villagarzón	426	0,14	27.111	3.795,5	1.385.357,5
Total			903.196	125.407,1	45.773.591,5

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV y programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA

En la vigencia anterior, a través del programa de Gestión Integral de Recurso Hídrico se avanzó en el estudio y monitoreo de 44 fuentes hídricas priorizadas como fuentes receptoras de vertimientos de uso doméstico, así como en la definición de objetivos de calidad para el periodo 2021-2030 en el marco de la Resolución 1264 de 2020 de CORPOAMAZONIA, y en el establecimiento de metas de cargas contaminantes para los principales vertimientos de la jurisdicción a través de la Resolución 2538 de 2022 de CORPOAMAZONIA para el periodo 2022 - 2026.

Esto ha conllevado a la actualización de los principales instrumentos de regulación municipales en calidad y cantidad como son los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV y los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA municipales, para los cuales, en la vigencia 2023 se alcanzó el 70,9% y el 83,7% respectivamente, en acciones de control y seguimiento por parte de la Corporación. Al finalizar la vigencia 2023 se contó con 16 PSMV municipales aprobados los cuales se relacionan en la Tabla 32.

Tabla 32.- PSMV aprobados y vigentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA a dic 2023

No.	Departamento	Municipio	Resolución	Expedida el...	Vigente hasta...
1	Caquetá	El Paujil	579	07/04/2022	07/04/2032
2		Florencia	995	15/08/2014	15/08/2024
3		San José del Fragua	973	06/09/2021	06/09/2031
4		Cartagena del Chairá	2119	16/11/2022	16/11/2032
5		Morelia	356	21/03/2023	21/03/2033
6		El Doncello	1861	05/10/2022	05/10/2032
7		La Montañita	0254	08/03/2024	08/03/2034
8		Curillo	871	06/06/2023	06/06/2033
9	Putumayo	Orito	1774	25/11/2019	25/11/2029
10		Leguizamo	1199	26/08/2019	26/08/2029
11		Villagarzón	1373	08/11/2021	08/11/2031
12		Valle del Guamuez	1248	25/10/2021	25/10/2031
13		Santiago	2041	18/12/2023	18/12/2033
14		San Francisco	2039	18/12/2023	18/12/2033
15		Puerto Asís	2037	18/12/2023	18/12/2033
16		Puerto Caicedo	2036	18/12/2023	18/12/2033
17		San Miguel	2035	18/12/2023	18/12/2033

Igualmente, con relación a los PUEAA, al finalizar la vigencia 2023, los 20 municipios que se relacionan en la Tabla 33 disponían de éste instrumento aprobado y vigente.

Tabla 33.- PUEAA aprobados y vigentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA a dic 2023

No.	Departamento	Municipio	Acto administrativo	Fecha de expedición	Fecha final de vigencia
1	Caquetá	Florencia	409	04/05/2021	04/05/2026
2		El Doncello	410	04/05/2021	04/05/2026
3		Belén de los Andaquíes	1226	30/06/2022	30/06/2027
4		San Vicente del Caguán	1252	08/07/2022	08/07/2027
5		El Paujil	1448	08/08/2022	07/08/2027
6		Morelia	119	10/02/2023	10/02/2028
7		Solano	155	15/02/2023	15/02/2028
8		Cartagena del Chairá	160	17/02/2023	17/02/2028
9		San José del Fragua	583	26/04/2023	26/04/2028
10		Curillo	712	19/05/2023	19/05/2028
11		Albania	1343	01/08/2023	01/08/2028
12	Putumayo	Orito	1773	25/11/2019	25/11/2024
13		Leguízamo	1581	29/08/2022	29/08/2028
14		Mocoa	1987	20/10/2022	20/10/2027
15		Puerto Asís	2032	18/12/2023	18/12/2028
16		Puerto Caicedo	2033	18/12/2023	18/12/2028
17		San Miguel	2034	18/12/2023	18/12/2028
18		San Francisco	2038	18/12/2023	18/12/2028
19		Santiago	2040	18/12/2023	18/12/2028
20		Sibundoy	2042	18/12/2023	18/12/2028

Proyectos asociados a monitoreo de aguas

Uno de los pilares más importantes para mejorar el conocimiento en la gestión integral del recurso hídrico son la ejecución de proyectos asociados a monitoreo de aguas superficiales, especialmente debido al impacto de las actividades mineras en la jurisdicción. Como alianzas para CORPOAMAZONIA, se destaca el proyecto GEF-Cuenca Putumayo-Içá, iniciativa a cinco años (2022-2027) que busca promover la gestión integrada de los recursos de agua dulce en la cuenca del río Putumayo-Içá.

El Proyecto se implementará a través de dos componentes y responderá a los desafíos que se han identificado para abordar las causas de los problemas y las amenazas ambientales que se presentan en la cuenca, y que podrían resultar en impactos negativos e irreversibles en la dinámica socioeconómica y ambiental de la misma.

Se realizarán acciones de gestión integrada del recurso hídrico clave (agua, pesca, productos no maderables, entre otros) con el propósito de abordar necesidades urgentes para prevenir y controlar la contaminación del agua por mercurio y otros contaminantes en sitios piloto seleccionados.

Así mismo, se encuentra en ejecución el proyecto Análisis del Impacto Socio Ambiental del Mercurio y Tecnologías Sostenibles para su Remoción en la Cuenca Alta del Río Caquetá (Caquetá, Putumayo) realizado entre la gobernación de Caquetá, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Tolima, Universidad de la Amazonia y CORPOAMAZONIA cuyo fin es mejorar el conocimiento sobre el impacto socio-ambiental del mercurio presente en la cuenca alta del Río Caquetá.

De igual forma, durante la vigencia 2023, CORPOAMAZONIA priorizó la formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Aguas-PIRMA cuya zona de estudio escogida fue la zona hidrográfica Caquetá, zona donde se encuentra la mayor demanda hídrica de la jurisdicción y las principales problemáticas asociadas al monitoreo del recurso hídrico. Este documento constituye la hoja de ruta que permitirá a la corporación planificar, formular e implementar este instrumento en su área de jurisdicción.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión Integral del Recurso Hídrico, destacan entre otras:

- ✓ Contaminación de Fuentes Hídricas
- ✓ Débil presencia y acompañamiento institucional
- ✓ Falta de acuerdos sociales e incentivos para la conservación
- ✓ Mala gestión de saneamiento básico
- ✓ Débil gobernanza y falta de articulación autoridades- comunidad
- ✓ Carencia de planes de monitoreo comunitario
- ✓ Débil educación ambiental y estrategias de divulgación y comunicación
- ✓ Alteraciones en las fuentes hídricas por ocupación
- ✓ Aumento de la deforestación
- ✓ Inadecuados instrumentos de planificación del territorio
- ✓ Falta de transparencia sobre permisos y actos administrativos otorgados
- ✓ No hay seguimiento a las licencias ambientales / debilidad institucional.
- ✓ Pérdida de biodiversidad (especies y ecosistemas estratégicos)
- ✓ Ocupación fuentes hídricas
- ✓ Vulneración de los derechos de las comunidades en el marco de los proyectos
- ✓ Corrupción del talento humano de CORPOAMAZONIA
- ✓ Aumento de la extracción minera ilegal
- ✓ Desbordamientos, inundaciones, deslizamientos

2.3.4.- CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Los Bosques cumplen una función importante en la regulación del clima global gracias a que almacenan una mayor cantidad de carbono que cualquier otro bioma terrestre (HOUGHTON, 2005) acumulando aproximadamente 650 billones de toneladas (FAO, 2010); se estima que tan solo las áreas boscosas tropicales de Sur América pueden contener 150 a 200 t C/ha (CHAVEZ et al., 2008; SAATCHI, et al., 2007).

Para el año 2018, el SMBYC estimó que la deforestación en la jurisdicción de la Corporación fue de 61.450 ha, así: 782 ha (1%), 46.765 ha (76%), 13.903 ha (23 %) en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo respectivamente. (CORPOAMAZONIA, 2020).

De acuerdo con reportes del IDEAM en el año 2022 en jurisdicción de CORPOAMAZONIA se perdieron aproximadamente 31.197 ha de bosque natural que representan el 43,8% de la deforestación de la Amazonia Colombiana y el 25,3% de la deforestación nacional.

Son muchas las causas que inciden para que se presenten estas altas cifras en la región. Al respecto, CORPOAMAZONIA (2018) en el Plan de Acción para Reducir la Deforestación, formulado en el marco de la Sentencia 4360 de 2018, identificó la Adecuación de tierras para ganadería, el Mercadeo de tierras, el Limitado control sobre las zonas boscosas, las Expectativas de sustracción y titulación, y los Cultivos de Coca, como los principales motores.

Sobre este último la GIZ et al (2017) estableció que, dentro del conjunto de las causas de deforestación, los cultivos ilícitos se enmarcan como una de las actividades que afecta fuertemente los bosques naturales del país, pese a que su efecto directo (deforestación para el establecimiento de cultivos de coca) sobre la deforestación total es bajo, comparado con otras causas directas como la praderización y la agricultura tradicional. Por su parte SINCHI y GIZ (2016) identifican como agentes causantes de la deforestación a ganaderos empresariales, cocaleros, productores agropecuarios, comunidades indígenas en actividades de subsistencia, comerciantes de madera, petroleros y mineros. Así mismo identifican como causas subyacentes de la deforestación al conflicto armado, la pobreza, la baja gobernanza, las políticas mal diseñadas, la baja inversión del Estado y el bajo nivel tecnológico.

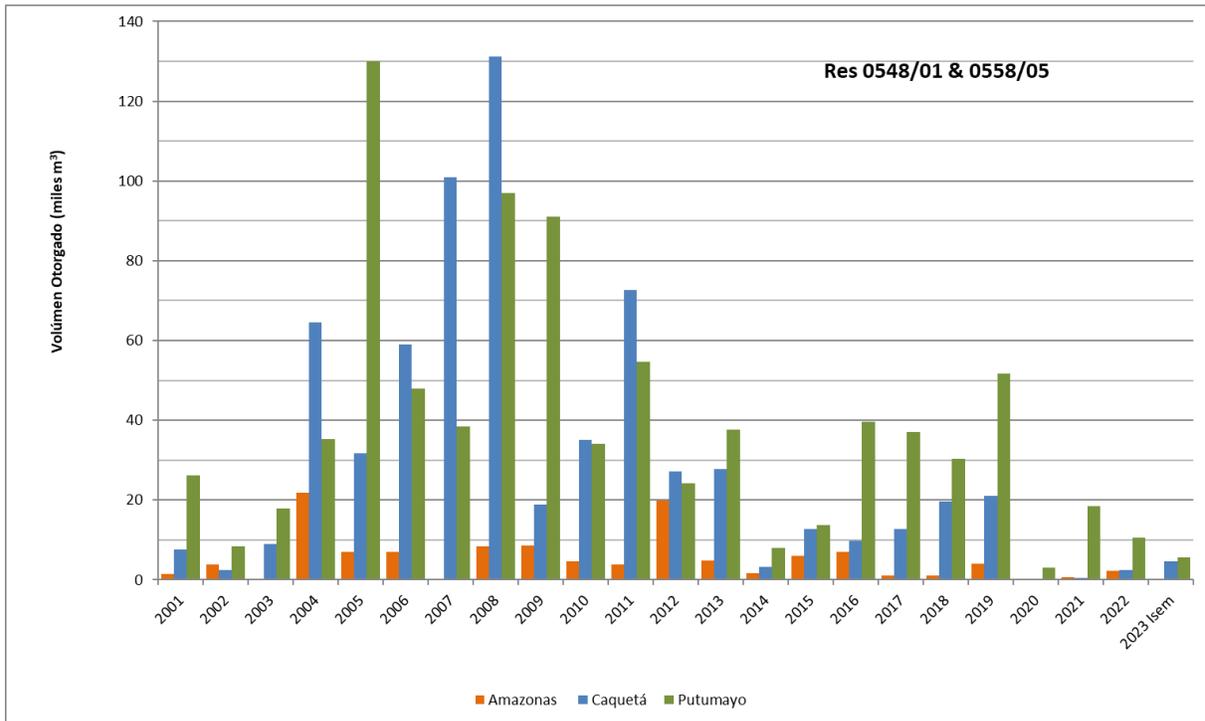
Los últimos análisis de deforestación en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, realizados por el Instituto SINCHI utilizando metodologías más refinadas y fuentes de información de mayor detalle, indican que entre 2014 y 2022 se perdieron 505.509 hectáreas de bosques naturales, es decir una tasa de deforestación de 63.188 ha/año. La mayor deforestación se reporta para el departamento de Caquetá que durante dicho periodo perdió 381.219 ha, lo que significa el 75% de la superficie deforestada en la jurisdicción, con una tasa de deforestación de 47.652 ha/año. Tabla 34

Tabla 34.- Pérdida de bosque en jurisdicción de CORPOAMAZONIA 2014-2018-2022 (SINCHI 2024)

<i>Departamento</i>	<i>2014</i>	<i>2018</i>	<i>2022</i>	<i>Pérdida 2014-2022 ha</i>	<i>%</i>
Amazonas	10.659.545	10.658.395	10.642.762	16.783	3,3%
Caquetá	6.942.977	6.779.959	6.561.758	381.219	75,4%
Putumayo	1.708.972	1.675.293	1.601.465	107.507	21,3%
Total	19.311.494	19.113.647	18.805.985	505.509	100,0%

A partir del ejercicio de autoridad ambiental que desarrolla la Corporación y amparadas en las resoluciones marco 548 de 2001 y 558 de 2005 que establecen un cupo total de 5.668.000 m³ de madera para atender los requerimientos de aprovechamiento forestal en predios públicos y privados respectivamente, entre el 2001 el primer semestre de 2023 la Corporación ha viabilizado el aprovechamiento de 1.655.880 m³ de madera, con un saldo por viabilizar de 3.814.119 m³.

En la siguiente Grafica se muestra la dinámica del aprovechamiento forestal por departamento para el período 2001 – 2023 (I-Sem), en el marco de las citadas resoluciones.



Gráfica 7.- Dinámica del aprovechamiento forestal por departamento 2001 – Sem I-2023

Motores de pérdida de biodiversidad como cambio o disminución de hábitats por procesos de contaminación o por la presión de uso a la que han sido sometidos, entre otras, son causa de que diversas especies de todos los grupos taxonómicos actualmente se encuentren bajo alguna categoría de amenaza.

La Tabla 35 relaciona de manera sinóptica el número de especies por grupo bajo las categorías de amenaza “En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) y Vulnerable (VU)” según la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, disponibles en el SiB Colombia a partir del listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, publicados en la Resolución 0126 de 2024 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de los cuales se deben priorizar actuaciones para trabajar por su conservación.

Desde la Tabla 36 hasta la Tabla 42 se presenta el comparativo del estado de amenaza para las especies de distintos grupos taxonómicos de fauna y flora reportadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2010, 2017 y 2024 con reportes en los dos últimos años en la jurisdicción, de acuerdo con los informes de tráfico de especies silvestres y monitoreo de biodiversidad.

Tabla 35.- Número de especies por grupo taxonómico en categoría de amenaza

Grupo	Categoría Amenaza			Total
	CR	EN	VU	
Briofitas	5	3	10	18
Plantas	59	167	112	338
Maderables	2	3	2	7
Invertebrados	3	5	8	16
Peces			18	16
Anfibios	31	29	26	86
Reptiles	2	1	2	5
Aves	8	15	26	49
Mamíferos	3	8	12	23
Total	113	271	216	558

Tabla 36.- Especies de invertebrados amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza		
		2017	2024	Cambio
<i>Megaphobema robustum</i>	Tarántula gigante de patas rojas		VU	⬇️
<i>Macrodonia cervicornis</i>	Escarabajo Longicornio		VU	⬇️
<i>Dynastes neptunus</i>	Escarabajo Rinoceronte Andino		VU	⬇️
<i>Megasoma mars</i>	Escarabajo Elefante Amazónico	EN	EN	●
<i>Aglae caerulea</i>	Abejita amazónica		VU	⬇️
<i>Eufriesea auripes</i>	Abejita estacional amazónica	EN	EN	●
<i>Exaerete dentata</i>	Abeja esmeralda		CR	⬇️
<i>Melipona eburnea</i>	Abeja real		VU	⬇️
<i>Melipona favosa</i>	Abeja rabipintada		VU	⬇️
<i>Exaerete frontalis</i>	Abejita verde del Llano	CR	CR	●
<i>Eufriesea dressleri</i>	Abejita verde de la Macarena	CR	CR	●
<i>Prepona praeneste</i>	Prepona roja de montaña		VU	⬇️
<i>Copaxa apollinairei</i>	Polilla de Apolinar		VU	⬇️
<i>Lindacatalina sumacensis</i>	Cangrejo	EN	EN	●
<i>Neostrengeria macarenae</i>	Cangrejo	EN	EN	●
<i>Strengeriana villaensis</i>	Cangrejo	EN	EN	●

Tabla 37.- Especies de anfibios amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza		
		2017	2024	Cambio
<i>Atelopus ignescens</i>	Sapito arlequín de Nariño	CR	CR	●
<i>Pristimantis repens</i>	Rana de lluvia del Galeras	EN	EN	●
<i>Gastrotheca ruizi</i>	Rana marsupial de Ruiz	EN	EN	●

Tabla 38.- Especies de reptiles amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre común	Categoría de Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Crocodylus intermedius</i>	Cocodrilo negro		CR	CR	●
<i>Podocnemis expansa</i>	Tortuga charapa	EN	EN	CR	↕
<i>Podocnemis unifilis</i>	Tortuga taricaya	EN	EN	EN	●
<i>Melanosuchus niger</i>	Caimán negro	EN	VU	VU	●
<i>Chelonoidis carbonarius</i>	Tortuga morrocoy	VU		VU	↕

Tabla 39.- Especies de aves amenazadas en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre Científico	Nombre común	Categoría de Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Netta erythrophthalma</i>	Pato negro	CR	CR	CR	●
<i>Podiceps occipitalis</i>	Zambullidor plateado	EN	CR	CR	●
<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor de los Andes			CR	↕
<i>Buteogallus solitarius</i>	Águila solitaria		CR	CR	●
<i>Odontophorus melanonotus</i>	Perdiz de Nariño		EN	EN	●
<i>Spizaetus isidori</i>	Águila Crestada		EN	EN	●
<i>Neomorphus radiolosus</i>	Correlón escamado		EN	EN	●
<i>Andigena laminirostris</i>	Tucán de montaña		EN	EN	●
<i>Doliornis remseni</i>	Cotinga de páramo		EN	EN	●
<i>Grallaria alleni</i>	Tortoroi Bigotudo		EN	EN	●
<i>Penelope perspicax</i>	Pava caucana			EN	↕
<i>Crax globulosa</i>	Pavón moquirrojo	CR	EN	EN	●
<i>Ognorhynchus icterotis</i>	Perico palmero	CR	EN	EN	●
<i>Touit stictopectera</i>	Periquito alipunteado	CR	VU	VU	●
<i>Anas geórgica</i>	Pato pico de oro	EN		VU	↕
<i>Tinamus osgodi</i>	Tinamú negro	EN			
<i>Ara militaris</i>	Guacamaya verde	VU	VU	VU	●
<i>Hapalopsittaca amazonina</i>	Cotorra montañera	VU	VU	VU	●
<i>Leptopsittaca branickii</i>	Perico paramuno	VU	VU	VU	●

Tabla 40.- Especies de mamíferos amenazados en el sur de la Amazonia Colombiana

Nombre Científico	Nombre común	Categoría de Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Pteronura brasiliensis</i>	Nutria gigante	EN	EN	EN	●
<i>Priodontes maximus</i>	Armadillo gigante	EN	EN	VU	↕
<i>Tapirus pinchaque</i>	Danta de páramo	EN	EN	EN	●
<i>Trichechus inunguis</i>	Manatí amazónico	EN	EN	EN	●
<i>Leopardus tigrinus pardinoides</i>	Tigrillo	VU	VU	VU	●
<i>Lontra longicaudis</i>	Lobo de río	VU	VU	VU	●
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino	VU	VU	VU	●
<i>Sotalia fluviatilis</i>	Delfín gris	VU	VU	EN	↕
<i>Myrmecophaga tridactyla artata</i>	Oso hormiguero	VU	VU	VU	●
<i>Callimico goeldii</i>	Chichico diablo	VU	VU	VU	●
<i>Inia geoffrensis</i>	Delfín rosado	VU	VU	EN	↕
<i>Lagothrix lagothricha lugens</i>	Mico churuco	VU	VU	VU	●
<i>Dinomys branickii</i>	Guagua loba	VU	VU	VU	●
<i>Callicebus cupreus discolor</i>	Mico tocón	VU	VU	VU	●
<i>Tapirus terrestris</i>	Danta de tierras bajas	CR		CR	↕
<i>Saguinus oedipus</i>	Mico bebeleche	CR		CR	↕
<i>Ateles belzebuth</i>	Mono araña	VU		VU	↕
<i>Panthera onca</i>	Tigre mariposo	VU	VU	VU	●
<i>Pithecia monachus</i>	Mico volador	VU			●
<i>Dinomys branickii</i>	Guagua loba		VU	VU	●
<i>Aotus nancymae</i>	Mono Nocturno			EN	↕
<i>Cebuella pygmaea</i>	Titi leoncillo			EN	↕
<i>Plecturocebus caquetensis</i>	Mono del Caquetá			CR	↕
<i>Tayassu pecari</i>	pecarí			EN	↕

Tabla 41.- Especies de Plantas amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Pitcairnia capitata</i>			CR	CR	●
<i>Tillandsia engleriana</i>			CR	CR	●
<i>Hirtella maguirei</i>			CR	CR	●
<i>Cariniana pyriformis</i>	Abarco, Chibugá		CR	CR	●
<i>Ceroxylon ventricosum</i>	Palma de Cera Barrigona		EN	EN	●
<i>Elaeis oleifera</i>	Nolí		EN	EN	●

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Aechmea anomala</i>	Bicundo		EN	EN	●
<i>Aechmea romeroi</i>			EN	EN	●
<i>Aechmea zebrina</i>			EN	EN	●
<i>Greigia amazonica</i>			EN	EN	●
<i>Guzmania longibracteata</i>			EN	EN	●
<i>Guzmania palustris</i>			EN	EN	●
<i>Pepinia quesnelioides</i>			EN	EN	●
<i>Pitcairnia fosteriana</i>			EN	EN	●
<i>Licania arborea</i>			EN	EN	●
<i>Scutellaria hookeri</i>	Escutelaria de Hooker		EN	EN	●
<i>Mespilodaphnequixos</i>	Canelo de los Andaquíes		EN	EN	●
<i>Eschweilera cabrerana</i>	Dopirai, Cabo de hacha		EN	EN	●
<i>Passiflora colombiana</i>	Curuba pastusa		EN	EN	●
<i>Bulnesia arborea</i>	Guayacán, Guayacán de bola		EN	EN	●
<i>Dracula cochliops</i>			EN	EN	●
<i>Dracula octavioi</i>			EN	EN	●
<i>Dracula sibundoyensis</i>			EN	EN	●
<i>Odontoglossum crispum</i>			EN	EN	●
<i>Aechmea tessmannii</i>			EN	EN	●
<i>Greigia exserta</i>			EN	EN	●
<i>Magnolia rimachii</i>			EN	EN	●
<i>Croton sibundoyensis</i>	Croton velto			EN	⚠
<i>Cyrtochilum betancurii</i>				CR	⚠

Tabla 42.- Especies de maderables amenazados en el sur de la Amazonia colombiana

Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza			
		2010	2017	2024	Cambio
<i>Aniba rosaeodora</i>	Palo de rosa		CR	CR	●
<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba		CR	CR	●
<i>Mespilodaphnequixos</i>	Canelo de los Andaquíes		EN	EN	●
<i>Pachira quinata</i>	Ceiba Tolúa		EN	EN	●
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro		EN	EN	●

Entre los retos más grandes del país y de las diferentes instituciones del gobierno está el control de la deforestación. De acuerdo a los datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA entre el año 2015 y el 2022 se ha presentado una pérdida aproximada de

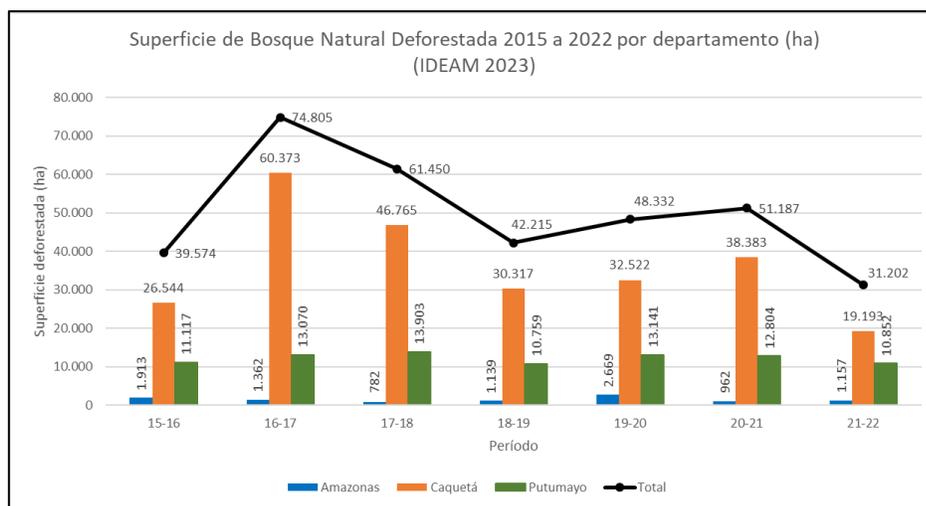
348.765 ha de bosque, con una pérdida máxima de 74.805 ha registrada entre 2016 y 2017 y una pérdida mínima de 31.202 ha registrada entre 2021 y 2022. Tabla 43

Tabla 43.- Superficie de Bosque Natural Deforestada 2015 a 2022 (ha)

Depto/año	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22
Amazonas	1.913	1.362	782	1.139	2.669	962	1.157
Caquetá	26.544	60.373	46.765	30.317	32.522	38.383	19.193
Putumayo	11.117	13.070	13.903	10.759	13.141	12.804	10.852
Total	39.574	74.805	61.450	42.215	48.332	51.187	31.202

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Caquetá, Boletín Trimestral SMBYC IDEAM, 2023

Este fenómeno no se presenta de la misma forma a lo largo de la jurisdicción, pues es particularmente grave en el departamento de Caquetá, relevante en Putumayo y marginal en el Amazonas como se evidencia en la Gráfica 8. Estos cambios en la cobertura natural han generado un mosaico de coberturas y procesos de fragmentación en diferentes áreas de la jurisdicción.

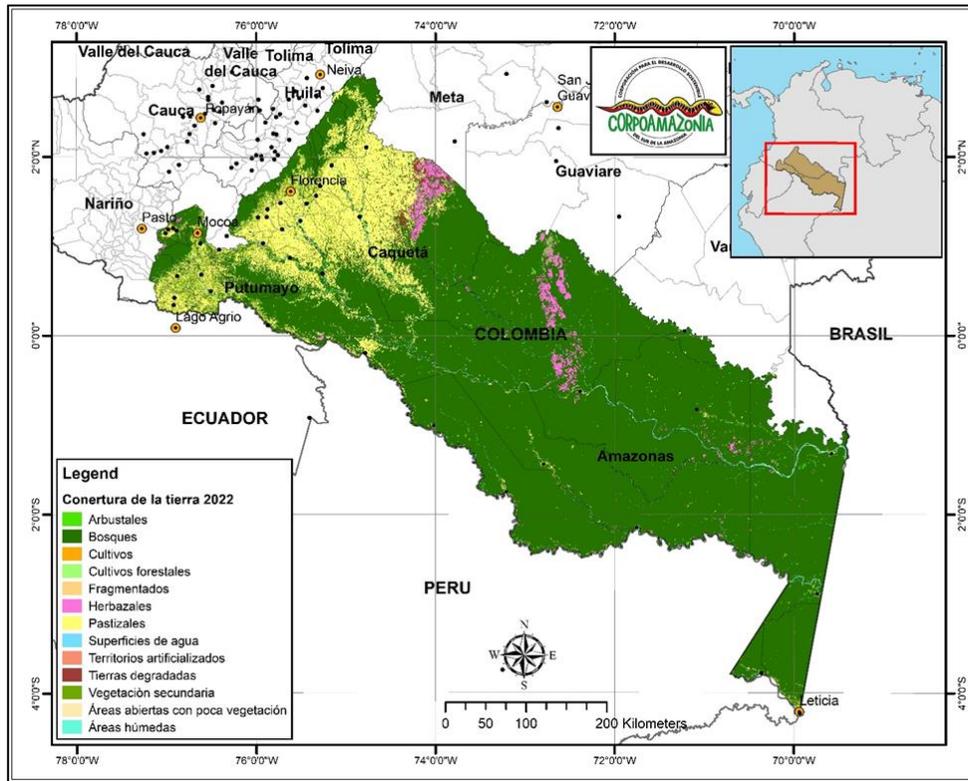


Gráfica 8.- Deforestación por Departamento 2015 - 2022

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Caquetá, Boletín Trimestral SMBYC IDEAM, 2023

En el Mapa 15 se presentan las coberturas de la tierra 2022 para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA que se relacionan en la Tabla 44 según los reportes de cambio de cobertura generados por el Instituto SINCHI consultados a través de su portal en 2024.

Las áreas de mayor intervención, las cuales se localizan principalmente en el piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, concentran el mayor porcentaje de población de la región y la mayor cantidad de infraestructura y equipamiento. A estas áreas ha estado asociado el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, éstas últimas, con mayor intensidad en el departamento de Caquetá, donde la ganadería extensiva constituye el renglón más importante de la economía del departamento.



Mapa 15.- Condición de la cobertura de la tierra 2022 para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

En la Tabla 44 se presenta la dinámica de la cobertura de la tierra en el sur de la Amazonia colombiana, según la clasificación *Corine Land Cover* adaptada para Colombia a escala 1:100.000, según los reportes generados por el Instituto SINCHI para los años 2014, 2016, 2018, 2020 y 2022.

Tabla 44.- Dinámica de la Cobertura de la tierra 2014-2022 en jurisdicción de CORPOAMAZONIA (ha)

Código	Cobertura	2014	2016	2018	2020	2022
111	Tejido urbano continuo	4.174	4.497	5.109	5.552	5.682
112	Tejido urbano discontinuo	3.044	2.993	3.002	3.501	3.561
121	Zonas industriales o comerciales	260	265	287	439	439
124	Aeropuertos	743	758	698	798	804
131	Zonas de extracción minera	10	10	10	10	10
1312	Explotación de hidrocarburos	162	204	170	177	177
2121	Arroz			46	845	1.604
2232	Palma de aceite		827	584	584	584
231	Pastos limpios	1.397.099	1.626.589	1.497.754	1.584.327	1.627.085

Código	Cobertura	2014	2016	2018	2020	2022
232	Pastos arbolados		261	475	916	786
233	Pastos enmalezados	179.260	130.535	160.179	147.911	209.413
241	Mosaico de cultivos			1.040	1.458	1.005
242	Mosaico de pastos y cultivos	11.979	12.734	31.324	57.599	47.303
243	Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	52.953	180.850	161.869	197.430	216.611
244	Mosaico de pastos con espacios naturales	690.869	438.990	387.614	469.122	509.649
245	Mosaico de cultivos con espacios naturales	735	1.580	189	196	161
31111	Bosque denso alto de tierra firme	16.736.708	16.657.030	16.587.075	16.431.183	16.319.082
31121	Bosque denso bajo de tierra firme	94.902	94.883	94.792	94.782	94.494
31122	Bosque denso bajo inundable	66.069	65.950	65.950	65.886	65.886
3112121	Bosque denso alto inundable heterogéneo	1.447.658	1.445.406	1.440.745	1.434.026	1.429.888
3112123	Palmar	131.192	131.050	131.177	131.135	131.052
3131	Bosque fragmentado con pastos y cultivos	94.450	63.090	49.876	77.269	87.292
3132	Bosque fragmentado con vegetación secundaria	179.409	183.027	173.964	196.760	194.994
314	Bosque de galería y ripario	21.756	21.375	20.678	20.513	19.974
321111	Herbazal denso de tierra firme no arbolado	109.358	97.509	107.006	105.171	101.371
321112	Herbazal denso de tierra firme arbolado	31.479	29.999	29.709	29.523	29.853
321113	Herbazal denso de tierra firme con arbustos	149.435	149.420	149.407	148.979	149.132
321121	Herbazal denso inundable no arbolado	15.684	15.849	15.657	16.065	15.974
321122	Herbazal denso inundable arbolado	6.147	6.284	6.277	6.303	6.272
32121	Herbazal abierto arenoso			38	27	27
32122	Herbazal abierto rocoso	53.676	53.676	53.676	53.676	53.676
3221	Arbustal denso	48.712	34.896	34.796	34.828	34.625
32222	Arbustal abierto mesófilo	11.743	11.630	11.623	11.612	11.584
323	Vegetación secundaria o en transición	605.950	656.200	903.959	808.878	715.513
331	Zonas arenosas naturales	6.197	17.289	12.432	9.621	18.876
332	Afloramientos rocosos					
333	Tierras desnudas y degradadas		32		368	107
334	Zonas quemadas	382	25.249	17.286	4.947	57.782
411	Zonas pantanosas	11.280	12.599	12.484	13.087	12.642
511	Ríos (50m)	283.513	273.956	278.163	280.769	272.017

Código	Cobertura	2014	2016	2018	2020	2022
512	Lagunas, lagos y ciénagas naturales	10.999	10.486	10.539	10.565	10.657
5143	Estanques para acuicultura continental	133	142	214	224	231
	Otros cultivos transitorios			247	1.058	243

Fuente: Instituto SINCHI 2024.

Según la información de la tabla anterior, las diferencias más significativas (> 10.000 ha) entre 2020 y 2022 se presentan en las coberturas de Pastos limpios (+ 42.758 ha); Pastos enmalezados (+ 61.502 ha); Mosaico de pastos y cultivos (- 10.296 ha); Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales (+ 19.181 ha); Mosaico de pastos con espacios naturales (+ 40.527 ha); Bosque denso alto de tierra firme (- 112.101 ha); Bosque fragmentado con pastos y cultivos (+ 10.023 ha); Vegetación secundaria o en transición (- 93.365 ha); y Zonas quemadas (+ 52.835 ha).

Los motores que impulsan la transformación del territorio Amazónico siguen la expansión de la frontera agropecuaria (incluyendo la producción agrícola de coca, la praderización, la producción pecuaria, extracción de oro e hidrocarburos), y la expansión de infraestructura. Esta diversidad de motores pone de manifiesto la importancia de la adecuada articulación institucional y la corresponsabilidad de varias entidades del gobierno, para el logro del control efectivo de este fenómeno.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada a la Gestión Integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, destacan entre otras:

- ✓ Aumento de la deforestación
- ✓ Débil gobernanza y falta de articulación autoridades- comunidad
- ✓ Avance de la frontera agrícola
- ✓ Aumento del tráfico ilegal de especies.
- ✓ Bajo conocimiento, valoración y monitoreo biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos.
- ✓ Falta de acuerdos sociales e incentivos para la conservación
- ✓ Baja conciencia ambiental ciudadana
- ✓ Aumento de la extracción minera ilegal
- ✓ Pérdida de biodiversidad (especies y ecosistemas estratégicos)
- ✓ Falta de investigación, tecnología e innovación para el uso y manejo sostenible de la biodiversidad y los SSEE
- ✓ Débil educación ambiental y estrategias de divulgación y comunicación
- ✓ Débil presencia y acompañamiento institucional
- ✓ No hay seguimiento a las licencias ambientales / debilidad institucional.
- ✓ Baja capacidad institucional, técnica idónea y presupuestal
- ✓ Desconocimiento de normas y regulación
- ✓ Contaminación de Fuentes Hídricas
- ✓ Carencia de veedurías de control ambiental y social
- ✓ Vulneración de los derechos de las comunidades en el marco de los proyectos
- ✓ Cultivos ilícitos

2.3.5.- CON RELACIÓN AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

2.3.5.1.- Bioeconomía y negocios sostenibles

El mercado determina actualmente nuevas tendencias respecto a los bionegocios. El abanico de esas tendencias, resaltan algunas con mayor evidencia que otras en los criterios de verificación Ambiental, Económico y Social. Se presentan contribuciones en diferentes aspectos, empezando por la definición de pilares de la sostenibilidad, sobre los cuales se busca tener un impacto positivo, al incorporar un cuarto elemento al triple impacto tradicional: la sostenibilidad humana, que busca ofrecer a las personas salud, educación, aprendizaje de nuevas habilidades y esfuerzos que ayuden a los individuos y sus familias a tener un mejor bienestar.

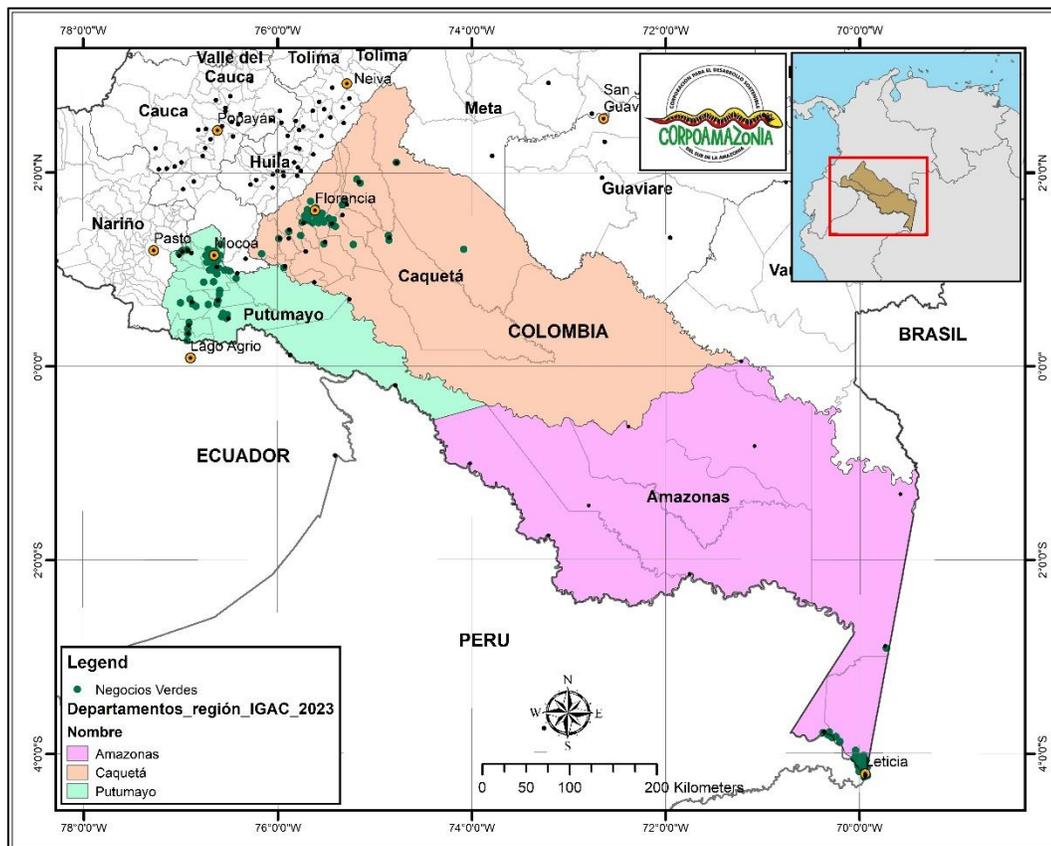
Entre las grandes metas de los negocios verdes está la de ser un renglón de impacto social y ambiental en la economía nacional, competitivo, inclusivo y sostenible, que contribuyen al desarrollo bajo en carbono y a la resiliencia climática, así como al aprovechamiento y conservación de la oferta natural que da soporte al desarrollo de las regiones.

En el sur de la Amazonia colombiana se cuenta con 314 empresas registradas en el programa de Negocios Verdes: 47 en Amazonas, 104 en Caquetá y 163 en Putumayo. Mapa 16. El mayor número de empresas establecidas corresponde a Turismo de Naturaleza (60 negocios), seguido de no maderables, producción ecológica y agroindustria alimentaria, que constituyen los más representativos. En una proporción significativamente menor se encuentran una empresa de Otros Bienes y Productos Sostenibles en Caquetá, dos negocios de Agroindustria Sostenible, uno de Agroturismo y otro de Enoturismo, estos últimos en Putumayo.

Se cuenta con un gran potencial en recursos de la biodiversidad, que es posible aprovechar sosteniblemente para impulsar el desarrollo local, explotando las ventajas comparativas únicas de la región. No obstante, se debe tener en cuenta las limitaciones asociadas a la infraestructura productiva y de comunicaciones disponibles y a los elevados costos asociados con los canales de distribución, que afectan el posicionamiento de los bionegocios.

Entre los potenciales recursos se incluyen abejas meliponas, mariposas y escarabajos, exudados, maderas y subproductos de la fauna silvestre, orquídeas, bromelias y otros grupos de plantas con usos ornamentales que pueden ser potencializados para su uso sostenible, por parte de las comunidades locales.

Otro segmento con potencia lo constituyen las empresas de restauración ecológica, que puedan desarrollar actividades de producción de material vegetal de especies nativas, promover la reforestación y la restauración ecológica en áreas urbanas y rurales, y favorecer la conectividad entre estos sistemas ecológicos.

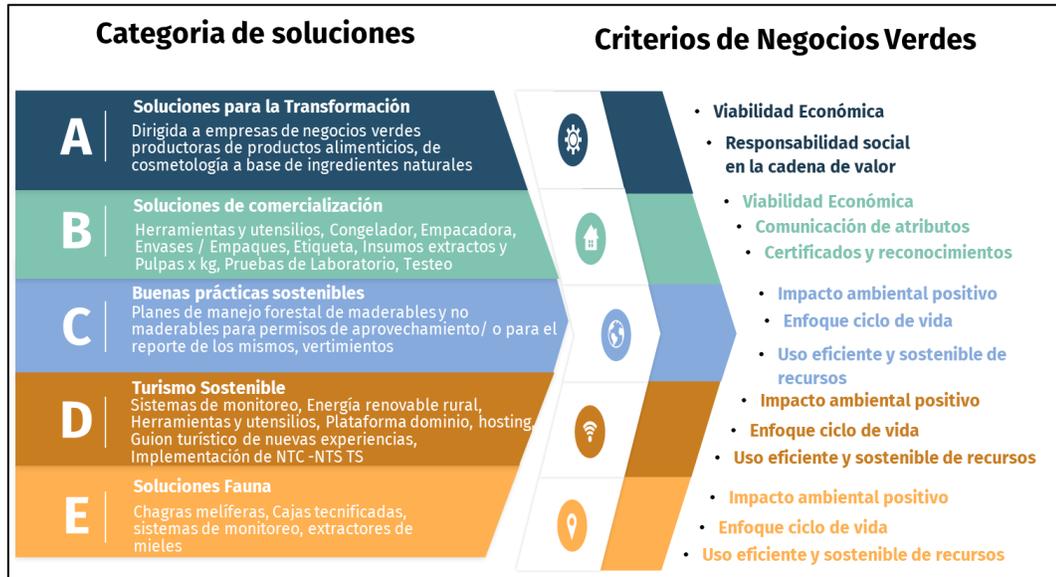


Mapa 16.- Negocios Verdes registrados en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, 2024

Desde 2016 Corpoamazonia viene brindando asistencia técnica a los Bionegocios registrados en el programa de Negocios Verdes, con actividades encaminadas a que las empresas constituidas conozcan y trabajen en la mejora de sus criterios económicos, sociales y ambientales para convertirse en Bionegocios Ideales. En los últimos cinco años se ha brindado asistencia técnica a 180 empresas a través de la ventanilla de negocios verdes. Los Bionegocios que participan en asistencia técnica, generalmente son beneficiarios de bienes o servicios orientados a mejorar la productividad de la empresa, teniendo como principal objetivo, el cumplimiento de los criterios ambientales. A 30 de diciembre de 2023, 120 de estas empresas consiguieron un avance en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental. Sin embargo, a medida que aumenta el número de empresas en el programa, aumenta la necesidad de mayores recursos para un mayor acompañamiento.

En vigencias pasadas se han implementado en promedio 12 planes de mejora por año, sin embargo, con la creciente demanda de atención, se hace necesario desarrollar iniciativas de articulación con entidades públicas, privadas y ONGs que apalanquen los procesos de fortalecimiento a los bionegocios. Es decir, se busca implementar acciones más fuertes, enfocándose en empresas que lideran y empujan el desarrollo de las Cadenas de Valor, las cuales poseen un alto potencial de mercado y productos de alto valor con alto impacto en la bioeconomía regional.

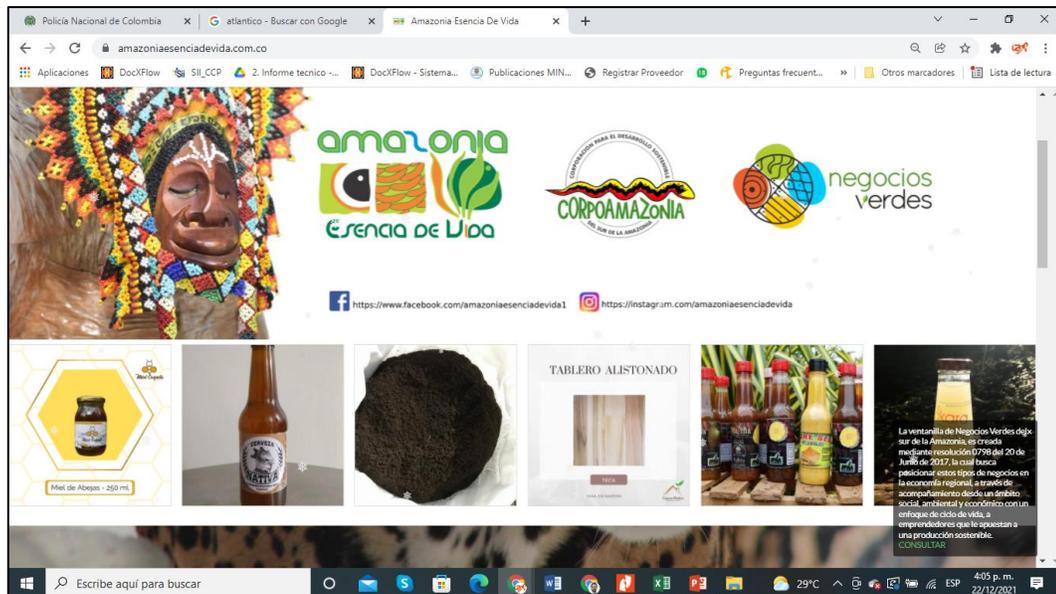
Los planes de mejora expuestos generan impactos positivos de acuerdo con los siguientes criterios.



Gráfica 9.- Beneficios de los Planes de Mejora de Bionegocios

La inversión de los planes de mejora está enfocada al fortalecimiento de las capacidades de las empresas, ya sea en el desarrollo de sus procesos productivos, la ampliación de su oferta, la obtención de permisos necesarios para operar de manera formal, y/o la innovación de sus productos y servicios.

Marca región



Gráfica 10.- Marca región Amazonia Esencia de Vida. Estrategia de Promoción

La marca sombrilla AMAZONIA ESENCIA DE VIDA es una estrategia de Identidad Regional creada por Corpoamazonia con el apoyo del instituto Alexander von Humboldt para la promoción y diferenciación de bienes y servicios de la biodiversidad de la Amazonia colombiana y de comercialización de sus productos. Tiene como objetivo contribuir a la promoción y diferenciación de productos elaborados en el área de jurisdicción de Corpoamazonia por comunidades étnicas, campesinas y empresariales comprometidas con el buen uso y conservación de la biodiversidad amazónica.

Fortalecimiento de cadenas de valor asociadas a sectores productivos sostenibles en el marco de la Bioeconomía

Respecto de las cadenas de valor asociadas a los sectores productivos sostenibles en el marco de la bioeconomía, se requiere hojas de ruta que vinculen diferentes empresas de negocios verdes en una organización estratégica para el desarrollo de un propósito común, que responda a un segmento de mercado priorizado por sus actores. Por ejemplo, la ruta para avanzar con aceites esenciales de especies como *Euterpe precatoria* Mart. (Asaí), *Caryodendron orinocense* H. Karst. (Cacay), *Plukenetia volubilis* L., (Sacha Inchi), y *Mauritia flexuosa* L.f. (Canangucha) provenientes de aprovechamientos sostenibles, en una cadena de valor conjunta que vincule alimentos funcionales y aceites esenciales. Este proceso involucraría además transformadores que conviertan estos insumos en productos terminados, así como empresas de servicios de transporte, marketing, laboratorios y actividades de investigación y desarrollo que también tendrían un papel importante en este modelo de negocios verdes.

Ventanilla Verde

Bajo una mirada integral de las necesidades de Bionegocios para la región, vincula la Ventanilla Verde con el fin de fomentar la innovación en el sector a través de la identificación de nuevas oportunidades de negocio y la promoción de proyectos enfocados en la sostenibilidad ambiental, la Ciencia y la Tecnología. Se espera que estos proyectos contribuyan a la formalización de empresas y a la capacitación del recurso humano en el sector, haciendo sinergia con todas las estrategias y acciones que ha establecido la entidad en la región.

Las problemáticas identificadas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA tienen alta relevancia para los empresarios, emprendimientos, asociaciones, comunidades y actores públicos y privados presentes en el territorio, debido a la intermitencia en la continuidad del Programa de Negocios Verdes como Programa de Bionegocios.

Adicionalmente se presenta desarticulación institucional, bajo conocimiento de la biodiversidad y la bioeconomía y baja investigación para mejorar el conocimiento y el manejo a través de tecnología e innovación. Estas problemáticas deben ser atendidas en el corto plazo, ya que tienden a empeorar y pueden debilitar a los empresarios de Bionegocios.

2.3.5.2.- Actividad Agrícola

Según la Base Agrícola de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2019-2022¹, presentada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, la Actividad agrícola en la región para el año 2022 se centra en unos pocos cultivos tradicionales como la yuca, el plátano, el maíz, etc., que en su mayoría se utilizan para satisfacer la demanda local, [...]. En la Tabla 45, la Tabla 46 y la Tabla 47 se presenta el comportamiento de los diez principales cultivos agrícolas en cada departamento de la jurisdicción. El porcentaje de producción para los diez principales productos en cada departamento alcanza el 89,3% en Amazonas, el 98,7% en Caquetá y el 88,2% en Putumayo de un total de 30, 33 y 42 productos cultivados respectivamente.

Las condiciones de conectividad de la región con el centro y otras regiones del país, hacen que los productos de mayor cosecha como el plátano, la yuca, el maíz no puedan competir con los precios y accesibilidad a los mercados de otras regiones del país, y productos como los frutales amazónicos que pueden marcar la diferencia, son altamente perecederos, y/o no se dispone de técnicas o tecnologías productivas y de procesamiento post cosecha adecuadas, lo que dificulta su posicionamiento y comercialización por fuera de la región.

Tabla 45.- Principales productos agrícolas del departamento de Amazonas en 2022

Amazonas						
ide	Cultivo	ha_sembrada	ha_cosecha	Produc. (t)	Rend. (t/ha)	% prod
1	Yuca	1.080,0	1.080,0	9.210,0	26,0	44,3%
2	Plátano	1.017,0	937,0	4.017,0	9,0	19,3%
3	Otros frutales	410,0	371,0	1.484,0	4,0	7,1%
4	Maíz	248,0	234,0	247,2	9,2	1,2%
5	Asaí	169,0	160,0	907,0	11,0	4,4%
6	Copoazú	161,0	159,0	933,0	12,0	4,5%
7	Cacao	112,0	92,0	54,0	1,3	0,3%
8	Uva caimaroná	108,0	108,0	484,0	9,0	2,3%
9	Arazá	87,0	82,0	376,0	9,0	1,8%
10	Chontaduro	70,0	70,0	840,0	12,0	4,0%
[...]						
30	Caña	5,0	4,0	120,0	30,0	0,6%
	Total general	3.872,8	3.707,0	20.780,9	326,5	100%

Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM - DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales

¹ Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales.

Tabla 46.- Principales productos agrícolas del departamento de Caquetá en 2022

Caquetá						
ide	Cultivo	ha_sembrada	ha_cosecha	Produc. (t)	Rendim. (t/ha)	% prod
1	Plátano	16.415,0	15.942,0	94.668,0	94,5	21,8%
2	Yuca	8.658,0	7.239,0	61.099,5	290,5	14,1%
3	Maíz	6.726,0	6.415,0	11.564,0	87,1	2,7%
4	Caña	5.858,0	4.740,0	243.623,0	773,0	56,2%
5	Cacao	4.702,0	4.378,0	2.272,8	8,5	0,5%
6	Café	3.783,5	3.140,3	2.622,6	6,0	0,6%
7	Arroz	2.361,0	2.120,0	5.938,7	50,2	1,4%
8	Chontaduro	528,0	526,0	2.174,8	28,4	0,5%
9	Piña	444,0	424,0	3.176,0	81,0	0,7%
10	Frijol	440,0	398,0	579,6	3,5	0,1%
[...]						
33	Maní	5,0	5,0	5,0	1,0	0,0%
	Total general	51.622,5	46.644,8	433.488,6	1.712,4	100%

Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM - DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales.

Tabla 47.- Principales productos agrícolas del departamento de Putumayo en 2022

Putumayo						
ide	Cultivo	ha_sembrada	ha_cosecha	Produc. (t)	Rendim. (t/ha)	% prod
1	Plátano	9.684,0	9.412,8	52.334,4	47,0	25,8%
2	Maíz	7.516,6	7.482,1	10.318,5	53,1	5,1%
3	Cacao	5.742,5	5.480,5	3.259,2	4,9	1,6%
4	Chontaduro	3.945,0	3.910,0	17.210,0	42,2	8,5%
5	Yuca	3.812,4	3.816,4	28.986,3	108,5	14,3%
6	Caña	1.795,0	1.730,0	51.766,0	267,0	25,5%
7	Arroz	1.555,0	1.557,0	3.440,5	32,3	1,7%
8	Pimienta	1.132,5	1.106,0	1.893,9	10,5	0,9%
9	Frijol	773,9	695,9	1.605,8	12,2	0,8%
10	Piña	754,5	650,5	7.957,0	122,0	3,9%
[...]						
42	Acelga	0,4	0,4	2,5	6,7	0,0%
	Total general	39.751,7	38.487,9	202.771,9	1.407,1	100%

Fuente: EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM - DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales.

2.3.5.3.- Actividad Pecuaria

Según información de FEDEGAN (2024), entre el 2020 y el 2023, el inventario bovino de la región presentó apenas un incremento del 2% al pasar de 2.523.703 a 2.574.752 cabezas de ganado. Tabla 48

Tabla 48.- Dinámica del inventario bovino por departamento y Nación 2015 – 2023

Año	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Tot. región	Tot. Nal.	% Partic.
2015	2.317	1.350.855	203.048	1.556.220	22.850.647	6,8%
2016	1.264	1.340.049	197.611	1.538.924	22.689.420	6,8%
2017	1552	1.486.685	209.006	2.014.786	23.475.022	7,9%
2018	823	1.809.702	255.912	2.066.437	26.413.227	7,8%
2019	803	2.268.741	302.431	2.205.327	28.427.029	8,1%
2020	556	2.213.096	310.042	2.523.703	29.297.539	8,6%
2021	609	2.175.065	303.924	2.479.598	29.523.270	8,4%
2022	531	2.204.281	291.681	2.496.493	29.634.852	8,4%
2023	502	2.264.465	309.785	2.574.752	29.071.892	8,8%

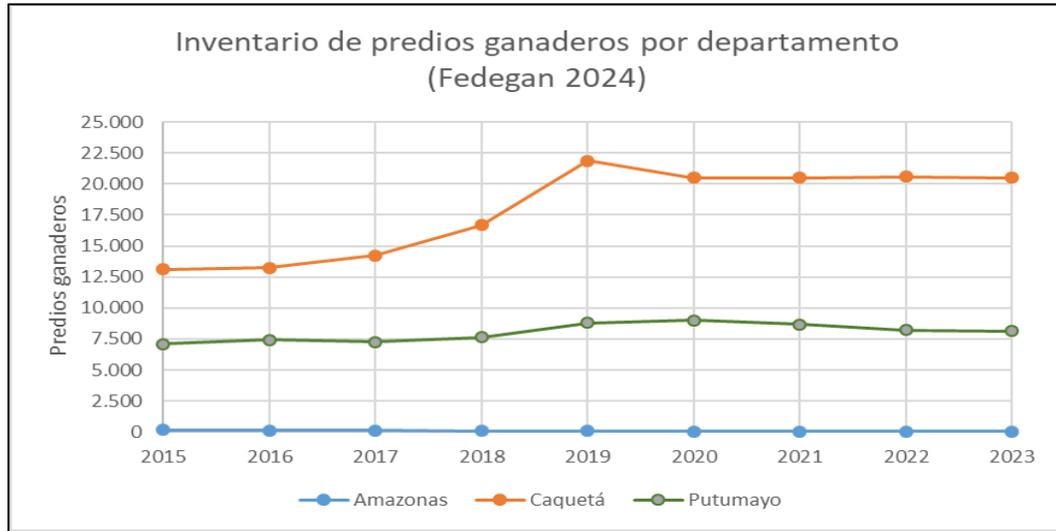
Fuente: Adaptado de <https://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero>

Por otra parte, la información disponible en FEDEGAN sobre número de predios ganaderos por departamento entre 2015 y 2023, indican que en 2019 Caquetá alcanzó el mayor registro con 21.888 predios, de los cuales cerca de 1.399 desaparecen para el siguiente año. Un ligero aumento se registra nuevamente entre los años 2020 a 2022, y en 2023 vuelven y desaparecen. Los departamentos de Amazonas y Putumayo muestran una tendencia estable y a la baja en el número de predios ganaderos. Tabla 49 y Gráfica 11

Tabla 49.- Dinámica del número de predios ganaderos 2015-2023 por departamento

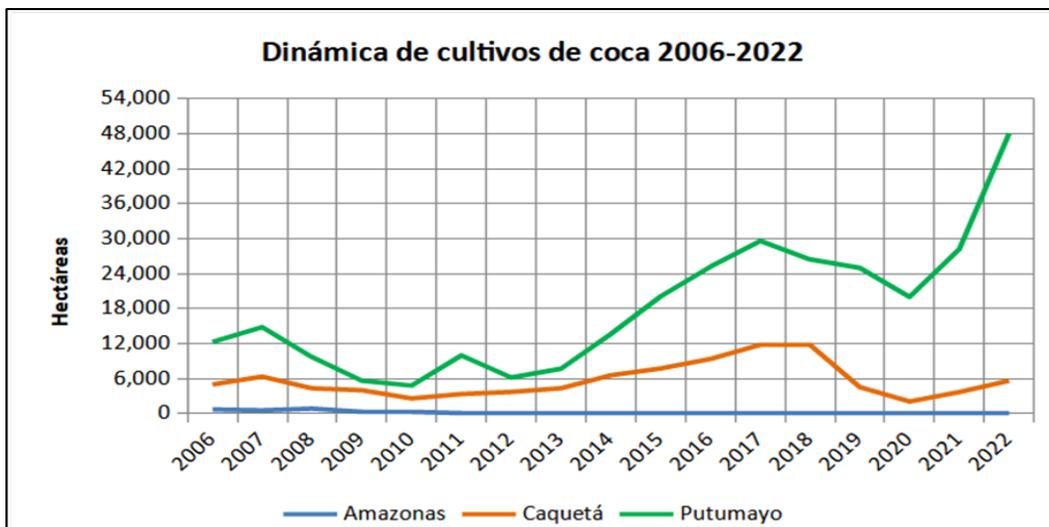
Año	Amazonas	Caquetá	Putumayo	Nacional
2015	177	13.116	7.116	512.103
2016	121	13.263	7.417	494.402
2017	115	14.251	7.252	514.794
2018	68	16.708	7.657	600.578
2019	80	21.888	8.815	632.880
2020	55	20.489	9.007	632.018
2021	62	20.512	8.662	620.509
2022	62	20.595	8.233	615.166
2023	60	20.491	8.143	608.523

Fuente: Fedegan, 2024



Gráfica 11.- Dinámica de los Predios ganaderos por departamento 2015-2023

En el departamento de Putumayo, las coberturas más afectadas coinciden además con la zona donde se han concentrado las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y en donde por más de dos décadas se ha concentrado el mayor número de hectáreas dedicadas al cultivo de coca (*Erithroxilum coca*) en la región. El informe sobre cultivos ilícitos en Colombia para el año 2022 reportó la existencia de 103 ha en el departamento de Amazonas, 5.614 ha en el departamento de Caquetá y 48.034 ha en el departamento de Putumayo para un total de 53.751 ha. Esta área representa un aumento del 242% con respecto al área reportada para el año 2020, con un mayor incremento en el departamento de Putumayo. Gráfica 12

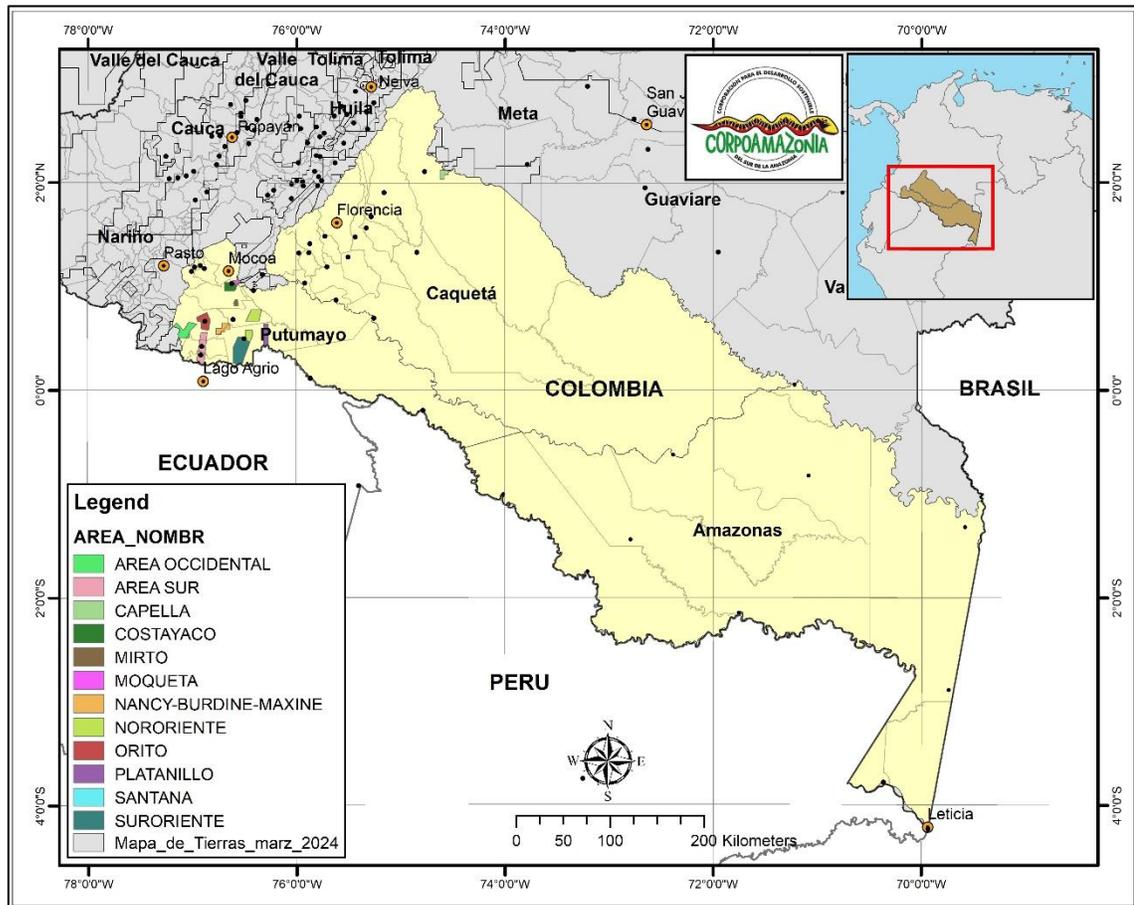


Gráfica 12.- Dinámica de áreas en cultivos de coca por departamento 2006-2022

Fuente: Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2023)

2.3.5.4.- Actividad Petrolera

La explotación petrolera sigue siendo una de las actividades productivas significativas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, especialmente en el departamento de Putumayo. La información consultada en la ANH/EPIS indica la presencia en Putumayo de al menos 280 pozos productores, además de otros que se encuentran en las categorías de Taponado y abandonado, Inyector, Seco, Suspendido y Sin estado. Para el departamento de Caquetá se informa sobre la existencia de 48 pozos, ninguno de ellos productor. El Mapa 17 presenta las áreas con campos petroleros sobre los que se localizan los pozos productores.



Mapa 17.-Áreas petroleras con campos productores

De acuerdo con la información sobre “Producción Fiscalizada de Crudo” disponible en la ANH por año, para el departamento de Putumayo a dic de 2023 se reporta una producción promedio diaria de 24.984 barriles, es decir 9.119.254 barriles al año, con la salvedad hecha por la ANH que: *“*Las cifras corresponden a producción fiscalizada y no descuentan consumos operacionales o quemas, por lo cual no pueden tomarse como base de cálculo para la liquidación de regalías.”* Y *“*Los valores mostrados pueden estar sujetos a correcciones, actualizaciones y/o modificaciones”*. En la Tabla 50 se relacionan los campos y la producción de barriles día calendario para el año 2023.

Tabla 50.- Producción Fiscalizada de Crudo, por mes, por campo 2023.

Municipio	Campo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	Dic	total
Mocoa	Moqueta	2.671	2.614	1.432	2.220	2.549	2.881	2.976	2.158	2.471	1.993	2.263	2.307	28.534
Mocoa	Toroyaco	186	183	184	182	180	181	178	178	177	180	177	183	2.168
Orito	Alqamari	-	-	-	-	-	-	190	-	-	-	-	-	190
Orito	Caribe	1.230	1.257	1.267	1.246	1.233	1.285	1.386	1.336	1.707	1.717	1.687	1.657	17.009
Orito	Churuyaco	44	43	61	55	49	45	35	75	46	37	43	63	597
Orito	Nancy	169	159	155	133	154	145	174	167	164	165	159	151	1.895
Orito	Orito	2.127	2.085	2.073	2.006	1.950	1.937	1.922	1.894	1.979	1.899	1.876	1.823	23.573
Orito	Quriyana	684	686	620	629	599	563	415	466	853	776	752	712	7.755
Orito	San Antonio	116	128	140	106	108	111	85	71	94	102	104	110	1.277
Orito	Sucio	98	105	113	113	108	103	92	106	97	86	85	80	1.187
P. Asís	Cohembi	7.849	7.361	6.528	6.318	6.031	5.976	6.284	6.324	5.258	5.592	5.813	5.643	74.976
P. Asís	Cumplidor	185	185	180	178	176	179	232	321	389	402	427	427	3.281
P. Asís	Platanillo	2.154	2.219	2.452	2.451	2.512	2.401	2.275	1.958	1.842	1.692	1.611	1.671	25.239
P. Asís	Quillacinga	510	569	666	642	497	448	640	667	646	623	642	733	7.283
P. Asís	Quinde	352	347	333	341	281	255	247	253	224	215	205	176	3.227
P. Asís	Rose	292	299	287	170	340	343	248	322	326	315	248	223	3.413
P. Caicedo	Mansoya	270	265	58	303	241	254	262	252	185	247	261	255	2.853
P. Caicedo	Yurilla	41	36	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85
San Miguel	Acae SMiguel	982	772	876	864	945	989	884	862	891	883	729	432	10.109
San Miguel	Loro	112	177	176	15	-	122	166	-	-	-	-	141	908
V. Guamuez	Hormiga	18	6	39	26	24	-	20	16	12	35	28	25	249
V. Guamuez	Loro	258	260	120	245	238	245	251	238	235	234	232	223	2.777
Villagarzón	Costayaco	5.186	4.850	4.579	4.409	7.588	6.872	7.576	6.385	6.956	6.552	6.061	5.892	72.906
Villagarzón	Juanambu	292	285	283	284	281	277	273	260	274	272	249	234	3.264
Villagarzón	Mirto Agapanto	456	438	439	433	385	379	456	372	364	402	421	427	4.970
Villagarzón	Vonu	21	21	17	15	7	1	-	-	-	-	-	-	83
Total		26.303	25.351	23.086	23.382	26.476	25.992	27.268	24.680	25.188	24.420	24.073	23.586	299.804,6

Fuente: <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/sistemas-integrados-operaciones/estad%C3%ADsticas-de-producci%C3%B3n/>

Otra línea de actividad minera en la región corresponde a la extracción artesanal de oro especialmente en algunos sectores del río Caquetá, la explotación de calizas en la parte andina del departamento de Putumayo y material de arrastre en los ríos andinos y de pie de monte de la región. Actualmente existen 30 títulos mineros otorgados por MINERCOL cuando era la autoridad minera, otros fueron otorgados por INGEOMINAS y la Agencia Nacional de Minería ANM como autoridad minera desde el 2011.

Sobre algunos tramos del río Caquetá y sobre algunos de sus tributarios, y otras áreas de la jurisdicción, se ha identificado el desarrollo de actividades de minería ilegal de oro, que en muchos casos incorporan

en el proceso de extracción, materiales y sustancias prohibidas como el Mercurio. Dada la corresponsabilidad compartida de la actividad minera, es necesario establecer acuerdos y estrategias con otras entidades e instancias del SINA, para la aplicación de instrumentos como el Plan Único de Mercurio.

Según datos del Catastro Minero de Colombia, para la región existen aproximadamente 72 solicitudes mineras relacionadas en su mayoría con material de arrastre y oro. Por la pavimentación de diferentes vías de la red primaria, se incrementó la minería para la extracción de materiales de arrastre; también se da extracción de feldespato, mica y asfaltita.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada al Sistema de Actividades Productivas, destacan entre otras:

- ✓ Débil conocimiento para la conformación de iniciativas de Negocios Verdes - obtención de certificados y permisos
- ✓ Escaso apoyo en procesos de industrialización y comercialización de bioproductos amazónicos (negocios verdes)
- ✓ Falta de investigación, tecnología e innovación para el uso y manejo sostenible de la biodiversidad y los SSEE
- ✓ Baja capacidad institucional, técnica idónea y presupuestal
- ✓ Carencia de una marca región que permita acceder a mercados diferenciados
- ✓ Disminución de materias primas (semillas, tintes naturales, madera)
- ✓ Débil integración de conocimientos locales y ancestrales
- ✓ Falta de permisos diferenciales para JAC, mujeres, etnias
- ✓ Débil gobernanza y falta de articulación autoridades- comunidad
- ✓ Débil presencia y acompañamiento institucional
- ✓ Falta de política pública en productividad y competitividad.
- ✓ Vulneración de los derechos de las comunidades en el marco de los proyectos
- ✓ Débil educación ambiental y estrategias de divulgación y comunicación

2.3.6.- CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

CORPOAMAZONIA cuenta con una planta de personal de 62 cargos para cubrir un territorio cercano al 20% de la superficie continental de Colombia, con unas condiciones de conectividad precaria y una problemática ambiental compleja. Los recursos financieros propios son escasos y los generados por el sistema de regalías, demandan de personal encargado de la identificación y formulación de proyectos para gestionar los recursos disponibles a través de estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD –

Tabla 51.- Planta de personal de CORPOAMAZONIA

<i>Nivel</i>	<i>Funcionarios</i>	<i>Dirección General</i>	<i>Territorial Amazonas</i>	<i>Territorial Caquetá</i>	<i>Territorial Putumayo</i>
Directivo	9	6	1	1	1
Asesor	2	2			
Profesional	14	9	2	2	1

Técnico	12	8	1	1	2
Asistencial	25	11	2	4	8
Totales	62	36	6	8	12

Históricamente, CORPOAMAZONIA se ha visto avocada a la contratación de personal por la modalidad de prestación de servicios, para responder a los requerimientos de la jurisdicción y los intereses ambientales estratégicos de la nación.

Para contrarrestar esta situación es necesario fortalecer la capacidad de gestión de recursos de la Corporación a través fortalecimiento de la entidad para la formulación de proyectos, la eficiencia en la gestión para el recaudo de recursos propios, la reglamentación de procesos y procedimientos para el uso, manejo y control de los recursos naturales, entre otros.

En el artículo 35, la Ley 99 de 1993 le asigna a CORPOAMAZONIA la función principal de “Proteger el medio ambiente del Sur de la Amazonia Colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo”. Igualmente establece que “El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en el presente artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental”.

2.3.6.1.- Con relación a la función de Autoridad Ambiental

A pesar de los esfuerzos para disminuir los tiempos promedio de atención de trámites, persisten proyectos que, por su localización geográfica, por sus características y dinámicas, o por la falta de personal de planta con funciones técnicas, toman más tiempo de lo normal, ocasionando descontento en los usuarios por lo prolongado del trámite, lo cual puede resultar contraproducente en aras de asegurar un uso adecuado de los recursos de la oferta natural.

Desde la Tabla 52 hasta la Tabla 60, y desde la Gráfica 13 hasta la Gráfica 15 que se presentan a continuación, muestran el comportamiento de los indicadores de gestión relacionados con la atención y resolución de trámites de Licencia Ambiental, Concesiones y Permisos de Vertimientos de agua y Forestal y la atención de Procesos Sancionatorios durante los últimos años, según los reportes del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI - presentado por CORPOAMAZONIA al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia 2023.

Tabla 52.- Porcentaje Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento (PLAS)

Variable	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	47	27	27	42	60	87	69
Total de licencias ambientales vigentes	69	53	60	58	82	98	107
% Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento	68,1	50,9	45,0	72,4	73,2	88,8	64,5

Tabla 53.- Porcentaje de Concesiones de agua otorgadas con seguimiento (PCAS)

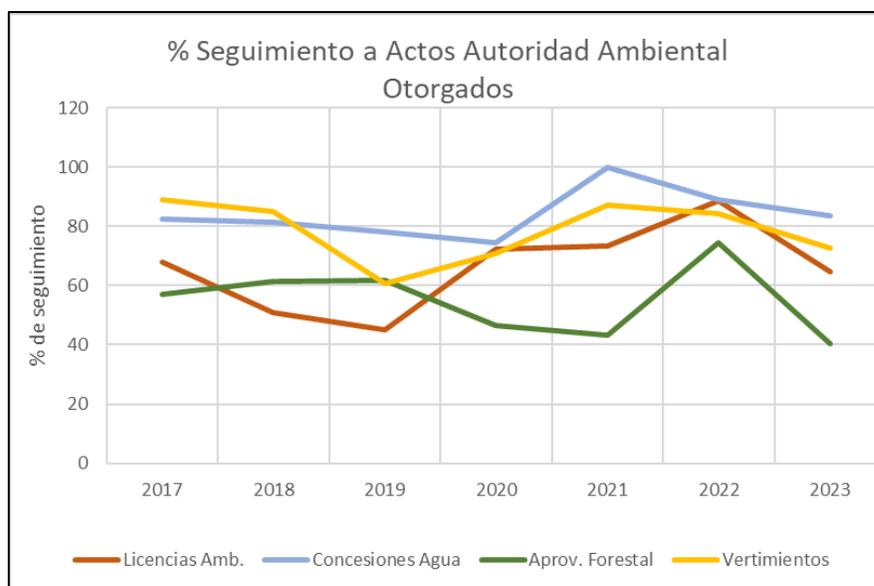
Variable	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Numero de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia	235	194	241	240	299	324	315
Número Total de Concesiones de Agua otorgadas	285	239	309	323	300	364	377
% Concesiones de agua otorgadas con seguimiento	82,5	81,2	78,0	74,3	99,7	89,0	83,6

Tabla 54.- Porcentaje de Aprovechamientos Forestales con Seguimiento (PPAF)

Variable	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Numero de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	103	163	119	144	53	88	46
Total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes	180	266	193	310	122	118	114
% Autorizaciones de Permisos de Aprovechamiento Forestal con Seguimiento	57,2	61,3	61,7	46,5	43,4	74,6	40,4

Tabla 55.- Porcentaje de Permisos de Vertimientos con Seguimiento (PPVS)

Variables	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte	49	45	31	60	68	75	72
Número total de Permisos de permisos de vertimiento	55	53	51	84	78	89	99
% de Permisos de Vertimientos con Seguimiento	89,1	84,9	60,8	71,0	87,2	84,3	72,7



Gráfica 13.- Porcentaje de Seguimiento a Actos de Autoridad Ambiental otorgados

Tabla 56.- Cumplimiento en la atención de Licencia Ambiental por la Corporación

Variables	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (d/hab).	339	433	564	0	362	1023	2091
Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	1	1	8	0	4	8	9
Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales (d/hab)	339	433	71	0	91	128	232
% Cumplimiento en la atención de Licencia Ambiental	26,5	20,8	100,0		99,4	70,4	38,7

Tiempo establecido por CORPOAMAZONIA para otorgamiento de Licencias ambientales, (90 días hábiles)

Tabla 57.- Cumplimiento en la atención de Concesiones de Agua por la Corporación

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	671	239	486	902	2198	3396	2976
Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo	59	47	24	12	25	40	34
Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.	11	5	20	75	88	85	88
% Cumplimiento en la atención de Concesiones de Agua (d. hab).	100						

Tiempo establecido por CORPOAMAZONIA para otorgamiento de Concesiones de agua (90 días hábiles)

Tabla 58.- Cumplimiento en la atención de Permisos de Vertimientos por la Corporación

Variables	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	259	239	340	597	210	1.049	3.899
Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo	17	19	9	7	3	15	28
Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento	15	13	38	85	70	70	139
% Cumplimiento en la atención de Permisos de Vertimientos	100,0	100,0	100,0	79,7	97,1	97,2	48,8

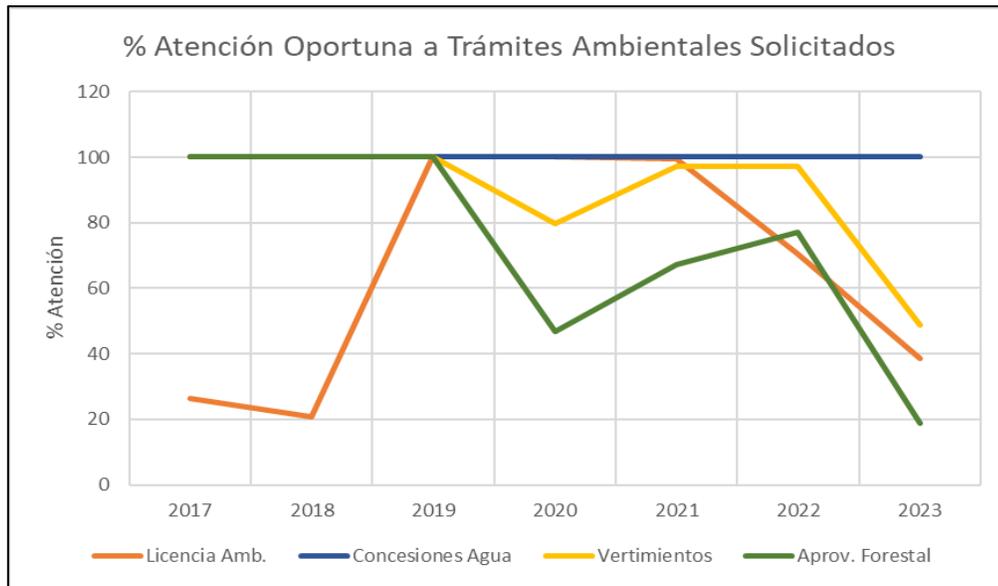
Tiempo establecido por CORPOAMAZONIA para otorgamiento de Permisos de Vertimiento de Agua (68 días hábiles)

Tabla 59.- Cumplimiento en la atención de Aprovechamientos Forestales por la Corporación

Variables	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (días hábiles)	776	750	1.172	1.282	1.339	2.644	3.802
Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo atendidos	143	123	140	10	15	34	12

Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal	5	6	8	128	89	78	317
% Cumplimiento en la atención de Trámites de Aprovechamiento Forestal	100,0	100,0	100,0	46,8	67,2	77,2	18,9

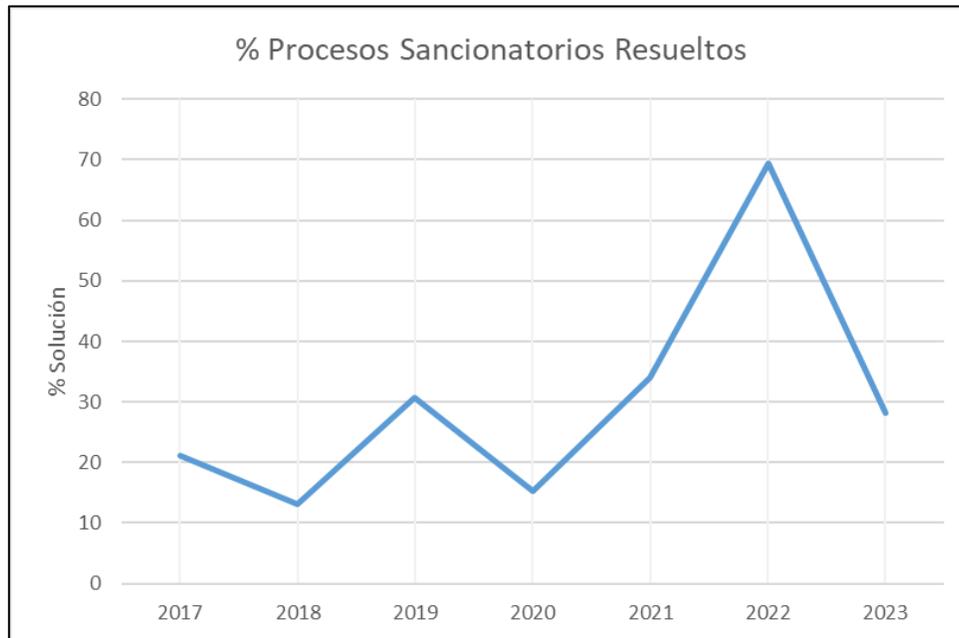
Tiempo establecido por CORPOAMAZONIA para otorgamiento de Permisos de aprovechamiento forestal (60 días hábiles)



Gráfica 14.- Porcentaje de Atención Oportuna a Trámites Ambientales solicitados

Tabla 60.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos (PPSR)

Variables	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	30	26	54	220	429	801	310
Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	57	36	78	21	34	11	7
Total sancionatorios resueltos	87	62	132	241	463	812	317
Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	412	470	430	1.577	1.357	1.169	1.128
% Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos	21,1	13,2	30,7	15,3	34,1	69,5	28,1



Gráfica 15.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Ambientales resueltos

Dadas las condiciones de capacidad operativa de la Corporación, es necesario fortalecer la articulación con las instancias legales de participación ciudadana, para hacer más eficiente y participativa la gestión ambiental, especialmente en lo que tiene que ver con el control y vigilancia a la utilización indebida de los recursos naturales y la generación de pasivos ambiental que puedan afectar la calidad de los recursos y del territorio por el establecimiento y desarrollo de actividades humanas y productivas sin cumplir con los trámites ambientales establecidos.

2.3.6.2.- Con relación a las relaciones intersectoriales, intra y extra regionales para la gestión ambiental

La jurisdicción de CORPOAMAZONIA cuenta con aproximadamente 4.673 km de frontera que comparte con los departamentos de Vaupés (838 km), Guaviare (510 km), Meta (382 km), Huila (267 km), Cauca (304 km) y Nariño (180 km) y con las repúblicas de Ecuador (327 km), Perú (1.504 km) y Brasil (361 km). Por tal razón tiene la necesidad de relacionarse a nivel nacional con las autoridades ambientales con las cuales comparte el ecosistema amazónico (Corponariño, CRC, CDA y Cormacarena), con autoridades ambientales vecinas (CAM) y con las entidades territoriales que las conforman (departamentos y municipios de frontera). Para la atención de asuntos conjuntos, se han establecido mecanismos de colaboración a través de los comités conjuntos y nodos de Control y Vigilancia, así mismo mesas técnicas y otros espacios que faciliten la gestión compartida.

A nivel internacional, con las autoridades ambientales de Brasil (INPA), Ecuador (MAE) y Perú (INRENA), (CORPOAMAZONIA, 2018) para gestionar y articular actuaciones que permitan abordar la problemática ambiental compartida con cada una de ellas, se cuenta con los mecanismos logrados a través del Pacto

de Leticia, las comisiones binacionales y otros. La mediación de instituciones competentes nacionales es clave para la efectividad de estos mecanismos.

2.3.6.3.- Con relación a los procesos de educación y formación para la Gestión Ambiental

La educación ambiental constituye una herramienta de trabajo fundamental como pilar para generar comportamientos responsables con el ambiente y modificar patrones y actitudes negligentes y descuidadas. En la región son muchos los procesos relacionados con educación ambiental que se han desarrollado por parte de CORPOAMAZONIA, así como también por entidades e instituciones educativas, organizaciones y empresas; sin embargo, no existe información sistematizada y suficiente que permita evaluar efectivamente los resultados alcanzados por las intervenciones realizadas, especialmente en lo que tiene que ver con el nivel de interiorización e incorporación de los mensajes y contenidos ambientales en el quehacer cotidiano de la comunidad en general.

Dadas las limitaciones en recursos y personal que presenta CORPOAMAZONIA, es necesario trabajar en el desarrollo de estrategias internas que permitan subsanar la desarticulación y discontinuidad de las acciones de educación ambiental asociadas a otras acciones ambientales de la Corporación, es decir, que la educación ambiental, como una dimensión transversal, debe estar inmersa en todas las actuaciones de las personas que prestan sus servicios en la institución.

A pesar de disponer en la entidad con insumos y logística para el desarrollo de proyectos de educación ambiental, especialmente entre las comunidades más apartadas de la región, las condicionantes de orden público para la realización de estas labores con los medios disponibles (aulas itinerantes) restringen y limitan las posibilidades de acceso o continuidad de los programas. Lo anterior sumado a la baja disponibilidad de recursos financieros para atender todas las necesidades y demandas que en este sentido se presentan, genera insatisfacción por parte de los usuarios con respecto a la prestación y continuidad de los procesos de educación.

Por otra parte, mucha de la información y conocimiento en materia ambiental que se genera en la región y sus instituciones, no es lo suficientemente comunicada y divulgada a través de medios masivos de comunicación, de modo que pueda ser conocida, apropiada y divulgada por otras personas y usuarios de los recursos naturales en la región.

Es necesario mejorar el accionar de los comités y las instancias de educación ambiental formalmente establecidas, e igualmente motivar y dinamizar el desarrollo de la capacidad y la creatividad en la institución y en la región, para hacer de la educación ambiental un proceso de formación permanente, dinámico, de amplia cobertura en cuanto a usuarios, como a categorías de usuarios, incorporando las herramientas tecnológicas y medios masivos de comunicación disponibles actualmente.

Entre los aportes de las comunidades e instituciones con relación a la problemática asociada al fortalecimiento institucional, intersectorial y étnico, destacan entre otras:

2.3.7.- CON RELACIÓN A LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN ETNIAS

El sur de la Amazonia colombiana concentra una significativa proporción del territorio nacional continental constituido como resguardos indígenas, y en él habita aproximadamente el 5% de la población indígena del país. Igualmente, aunque con menos territorio se encuentran asentamientos de comunidades afrodescendientes, especialmente en los departamentos de Putumayo y Caquetá. Muchas de estas comunidades adolecen de falta de sistemas adecuados de saneamiento básico y de suministro de agua potable para el consumo humano, situación que se ve favorecida por la condición de ruralidad en la cual viven estas comunidades, requiriendo de acciones interinstitucionales coordinadas para adelantar procesos integrales que permitan garantizarles unas condiciones de saneamiento básico y suministro de agua potable adecuados.

Por otra parte, los procesos de aculturación a los que se han visto sometidos muchos de estos pueblos amenazan con la pérdida de saberes y tradiciones orales en aspectos como el manejo de la medicina tradicional y las técnicas de manejo de chagras para su aseguramiento alimentario. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por la incursión de grupos armados en áreas de comunidades indígenas, por el control del territorio para el desarrollo de actividades relacionadas con cultivos ilícitos, lo que ha puesto en riesgo de desaparición a varios pueblos en el país, haciendo necesario priorizar acciones para apoyar el desarrollo y ejecución de planes de salvaguarda para estas comunidades.

Por otra parte, es necesario valorar los efectos que han tenido las inversiones ambientales en los territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes, en función de resolver su problemática ambiental y garantizar la permanencia de estas comunidades en el tiempo y en el espacio.

3.- TERCERA PARTE: PLAN OPERATIVO

El marco regulatorio vigente establece los criterios para optimizar los procesos de planificación, referidos a la necesidad de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto ambiental, en el marco de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, lo cual además de generar bases para la toma de decisiones, contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información.

A continuación se presenta y desarrolla la estructura propuesta para el Plan de Acción 2024-2027 “*Amazonia para el mundo*” establecida acorde con las características y dinámicas de la región y su población, la problemática ambiental identificada, la continuidad y articulación con procesos que se adelantan desde vigencias anteriores enmarcadas en la Plan de Gestión Ambiental Regional 2018-2038, las funciones y encargos establecidas a CORPOAMAZONIA, la incorporación de nuevos factores que pueden actuar como oportunidad o como amenaza para la región, entre otros.

En la primera parte de este documento se encuentra una descripción más amplia de cada una de las instancias de articulación que se relaciona en las tablas siguientes y de otras que no se presentan en estas tablas, como los acuerdos de Escazú, pero que han sido considerados e incorporados en los diferentes procesos de formulación del plan para que se dé cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país, y, por ende, por la región.

También es importante indicar que en las tablas de articulación de cada proyecto aparecen dos casillas que señalan la articulación de las acciones operativas con las comunidades étnicas de la jurisdicción y el enfoque de género y diferencial, que, si bien pueden estar incluidas en otras instancias como los ODS y el PND, se resaltan aquí para ratificar el compromiso de la institución y de ésta administración en el fortalecimiento y empoderamiento de estos actores sociales.

3.1.- Enfoque y Direccionamiento del PAC 2024-2027

Entre los instrumentos de gestión del orden global, nacional y regional que determinan el accionar de la corporación, además de la Ley 99 de 1993, se resaltan los siguientes:

3.1.1.- EL PANORAMA GENERAL

Para CORPOAMAZONIA la gestión ambiental es la suma de las actuaciones conjuntas de las Instituciones, Entidades, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad en general, en torno al propósito de lograr el máximo beneficio de los recursos de la oferta natural para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras con el mínimo costo y afectación de la base natural. En consecuencia, la gestión ambiental no es una tarea que pueda desarrollarse de manera solitaria, debe hacerse con el apoyo, participación y compromiso de todas las instancias que, en el caso colombiano, conforman el llamado Sistema Nacional Ambiental SINA.

El horizonte que se vislumbra para llevar a cabo una adecuada gestión ambiental en la región sur de la Amazonia colombiana, refuerzan la necesidad, hoy más que antes, de establecer alianzas estratégicas con

los actores locales, regionales, nacionales e internacionales bajo el objetivo común de una Amazonia para el mundo.

La materialización de los productos establecidos en los proyectos que conforman los programas propuestos en este Plan, será posible con el concurso de todos los actores del SINA en sus diferentes esferas de competencia.

Para ello, el direccionamiento que quiere dar esta administración a la gestión ambiental en la región, a través del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, se cimienta, en especial, en los principios de *Gestión, Equidad y Transparencia*.

3.1.2.- GESTIÓN: ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORALES

CORPOAMAZONIA, con sus 226.398,9 km², su reducida planta de personal y la aguda problemática ambiental referida en las páginas anteriores, deberá orientar sus esfuerzos en la dinamización y la cohesión de voluntades e intereses para trabajar conjuntamente con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional, en la articulación de esfuerzos y coordinación de actuaciones (*i.e.* acciones, actividades y recomendaciones) para optimizar el uso de los recursos disponibles de todo tipo y canalizar los esfuerzos a la resolución de las causas estructurales de los problemas que agobian a la región y a sus comunidades.

En temas como el Ordenamiento territorial, Determinantes ambientales, Gestión del riesgo, Cambio climático, Áreas de Interés Estratégico, Gestión integral de residuos sólidos, Uso eficiente del Agua, Gestión ambiental Urbana, «la participación y las alianzas estratégicas con entidades territoriales departamentales y municipales, las asambleas departamentales y los concejos municipales, la academia en todos sus niveles, los institutos (IGAC, SINCHI, IDEAM, von Humboldt), entre otros, será de gran importancia para la región».

En temas como Ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos, manejo de residuos peligrosos y hospitalarios, Negocios Verdes, Sistemas productivos sostenibles, Alternativas de desarrollo sostenible, «la participación y las alianzas estratégicas con la comunidad y los institutos de investigación, los centros de educación, los gremios, los organismos e instancias de control, entre otros, será de gran importancia para la región».

En temas como Gestión integral de la biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, Reducción de la deforestación, Reconversión de sistemas productivos tradicionales, Control, seguimiento y Monitoreo, Generación de datos, información y conocimiento, «la participación y las alianzas estratégicas con los Institutos de Investigación (SINCHI, IDEAM, von Humboldt, IMANI), la academia, las autoridades ambientales vecinas, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los organismos y fuerzas de control, los gremios, los organismos e instancias de control, la comunidad, entre otros, será de gran importancia para la región».

Y el Fortalecimiento institucional para mejorar y consolidar la institucionalidad en la región, aumentar la cobertura y calidad en la gestión ambiental, la atención a las necesidades de los usuarios, la educación y formación ambiental, la transferencia de conocimiento, la protección y conservación de la riqueza natural y cultural, la pervivencia de las comunidades autóctonas, su cosmovisión, usos y costumbres, entre otros,

<<requiere del trabajo y esfuerzo integrado, conjunto y articulado del SINA en pleno y de los países vecinos.>>

3.1.3.- EQUIDAD: ENFOQUE DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL

Todos y todas tenemos derecho a participar en igualdad de condiciones en los asuntos ambientales que nos afectan y nos comprometen. Por ello debemos tener conciencia de los deberes y de los derechos que nos asisten en la gestión ambiental de nuestro territorio. Ésta administración orientará sus esfuerzos en propiciar las condiciones necesarias para dar mayor impulso al enfoque de género y al enfoque diferencial, esto es, que sin distinción de condición étnica, género, credo, condición política, edad, etc., la comunidad en general pueda participar en igualdad de condiciones en los espacios previstos por la ley para decidir sobre la ordenación, uso y manejo responsable de su ambiente y su oferta natural, así como para participar en las convocatorias que se realicen para desempeñar roles dentro de la sociedad y la comunidad, encaminados a fortalecer y mejorar la gestión ambiental del sur de la Amazonia colombiana. Así mismo, lugares y roles de todos los actores, en especial de mujeres, jóvenes, étnias y otros serán de especial interés para esta administración, que procurará la materialización de esta intención en el involucramiento de las necesidades e intereses de las mujeres y el enfoque diferencial desde la formulación de las propuestas de construcción, actualización e implementación de instrumentos de planeación ambiental.

3.1.3.- TRANSPARENCIA: INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

El fortalecimiento de los canales y mecanismos de difusión de información institucional para garantizar a toda la comunidad en general el acceso y disposición oportuna y confiable de datos, información y conocimiento sobre las diferentes actuaciones que adelanta la corporación y que en materia ambiental se desarrollen en la región, será el vehículo a través del cual ésta administración busca garantizar la efectiva participación informada de la comunidad en la toma de decisiones sobre la administración, uso y manejo responsable y participativo de los recursos de la oferta natural del sur de la Amazonia colombiana.

Por lo tanto, para avanzar por camino trazado, desde este espacio estamos haciendo un llamado a todos los actores locales, regionales, nacionales e internacionales a trabajar juntos en el propósito de lograr unas condiciones de calidad de vida para las personas que habitamos y hacemos uso de los recursos de la oferta natural existente en el sur de la amazonia colombiana, sin que ello signifique, exponer el recurso a condiciones de vulnerabilidad, afectando su capacidad de resiliencia y su tasa de renovación. Estamos seguros que uniendo esfuerzos y trabajando conjuntamente podremos avanzar, paso a paso, ya que muchos de los problemas que actualmente aquejan a la región y sus habitantes requieren de procesos prolongados y continuos para ser superados, con firmeza, confianza y seguridad, si se parte del reconocimiento de los errores cometidos en el pasado, compromiso y disposición para corregir sus efectos, y propósito de avanzar hacia un futuro mejor, con una comunidad y unas instituciones fortalecidas, empoderadas y <<Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística>>.

Tabla 61.- Sinopsis del Plan de Acción: Programa/Proyecto/Acciones Operativas

Código	Programa	Proyectos	AO	% Prog
3201	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	5	9,6
3202	Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	Gobernanza Forestal y reducción de la Deforestación	6	40,4
		Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	8	
		Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	6	
3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico	Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	4	17,3
		Implementación y seguimiento a los instrumentos de regulación del Recurso Hídrico	2	
		Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	2	
		Agua potable y saneamiento básico	1	
3204	Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental	Gestión de la información	2	3,8
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	4	7,7
3206	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono	Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	2	3,8
3208	Educación Ambiental	Educación Ambiental, participación y comunicación	1	1,9
3299	Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible	Estrategias de Fortalecimiento institucional	1	15,4
		Fortalecimiento Intersectorial	2	
		Fortalecimiento Étnico	4	
		Fortalecimiento en enfoque de género y diferencial	1	

3.2.- Programa 3201: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos

3.2.1.- PROYECTO 320101.- BIONEGOCIOS Y CADENAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

Con este programa se busca, a través de su proyecto asociado *Bioegocios y Cadenas Productivas Sostenibles*, continuar fortaleciendo las habilidades, capacidades y oportunidades de las iniciativas y empresas identificadas y vinculadas como bioegocios en la región, en aras de asegurar la permanencia de los Negocios, de alcanzar una mayor productividad y competitividad en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y consolidar sus productos y servicios en mercados diferenciados para los productos de la región.

Uno de los grandes retos de los bioegocios es ser un renglón de impacto social y ambiental en la economía nacional, siendo competitivos, inclusivos y sostenibles, contribuyendo al desarrollo bajo en carbono y a la resiliencia climática, así como al aprovechamiento y conservación de la oferta natural que soporta el progreso de los territorios. En ese sentido se hace necesario conocer el estado de las empresas o bionegocios en relación con el nivel estratégico, técnico, comercial y ambiental de sus servicios y productos, como base para identificar brechas y oportunidades de mejora y asegurar una alta tasa de supervivencia empresarial. Para ello, es fundamental poder apoyar en la implementación de los Planes de Mejora que se establezcan.

De igual forma para facilitar la comercialización y competitividad de productos de la Amazonia, CORPOAMAZONIA busca fortalecer el posicionamiento de la marca sombrilla de Identidad Regional AMAZONIA ESENCIA DE VIDA ¹, estrategia creada para la promoción y diferenciación de bienes y servicios de la biodiversidad de la Amazonia colombiana cuyo objetivo es contribuir a la promoción y diferenciación de productos elaborados en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA por comunidades étnicas, campesinas y empresariales comprometidas con el buen uso y conservación de la biodiversidad amazónica.

A través del proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas al apoyo de empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa bienes y servicios de la diversidad biológica, especialmente en las cadenas de Turismo de naturaleza, Productos maderables y Productos no maderables, Sistemas de producción ecológicos, orgánicos y biológicos y, Agroindustria alimentaria aplicando criterios de sostenibilidad ambiental y social en sus procesos productivos. Las cadenas de valor priorizadas corresponden con los resultados de los análisis logrados por la implementación del programa de negocios verdes de la entidad en el periodo anterior, de acuerdo con el cual, estas cadenas de valor son las mejor representadas en el programa y cuentan con empresas cuyo posicionamiento avanza de manera sostenida en el tiempo, bajo cuatro aspectos de verificación criterios ambientales, económicos, sociales y de sostenibilidad humana

¹ Adoptada mediante Resolución 785 del 6 de agosto de 2013 de CORPOAMAZONIA.

Para el logro de los propósitos enmarcados en el Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia, la Corporación cuenta con la Ventanilla Institucional implementada mediante la Resolución No. 798 del 20 de julio de 2017, a través de la cual ejecuta diferentes actividades enmarcadas en el PNNV, por medio de acuerdos de cooperación con diversas Instituciones presentes en la región. Las alianzas para la identificación, promoción y vinculación de emprendimientos, así como la formulación de los Planes Departamentales de Negocios Verdes, se continuarán desarrollando con las instituciones adscritas a la ventanilla.

igualmente se busca acompañar y apoyar a productores, artesanos, microempresarios, etc., para implementar sistemas de aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos, y para la participación en exposiciones y ferias regionales y nacionales como parte de la búsqueda de posicionamiento en mercados especializados.

Se generarán las directrices a que haya lugar para asegurar una amplia participación de la comunidad en los procesos que conlleven al acceso de los diferentes beneficios que ofrece el programa, desde un enfoque de género y diferencial, sin menoscabo de las condiciones técnicas de las iniciativas y propuestas que se presenten.

En la Tabla 62 se relacionan las Actividades, Indicadores, Metas, Fuentes de recursos y Departamento de aplicación para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos.

Tabla 62.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320101

ide Acc.	Descripción de la Acción Operativa (AO)	Meta global	Indicador	Meta anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Caracterización y/o verificación de la operatividad de NV	200 NV	Número de NV caracterizados en su operatividad	50	50	50	50							
02	Diseño e implementación de Planes de Mejora para NV certificados	60 Planes de Mejora	Número de Planes de Mejora implementados	15	15	15	15							
03	Posicionamiento de la marca "Amazonia, esencia de vida".	4 estrategias	Número de estrategias de posicionamiento de la marca "Amazonia esencia de vida"	1	1	1	1							
04	Apoyo al fortalecimiento de cadenas de valor asociadas a los sectores productivos sostenibles en el marco de la Bioeconomía.	4 cadenas de valor	Número de cadenas de valor apoyadas	1	1	1	1							

05	Verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	62 NV verificados	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	14	15	16	17							
----	---	-------------------	--	----	----	----	----	--	--	--	--	--	--	--

Fuente de recursos = P: Propios; N: Nación; R: Sistema General Regalías; C: Cooperación

En la Tabla 63 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que las aquí relacionadas, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 63.- Articulación de las AO del Proyecto 320101 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción Operativa (AO)	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Caracterización y/o verificación de la operatividad de NV	8.3	T4D;T5	P2Spr4; P7Spr18	2.2	Alerta 024/2022			19	
02	Diseño e implementación de Planes de Mejora para NV certificados	8.3	T4D;T5	P2Spr4; P7Spr18	2.2	Alerta 024/2022			13, 3	
03	Posicionamiento de la marca "Amazonia, esencia de vida".		T4D;T5	P2Spr4; P7Spr18	3.3				10, 13, 30	
04	Apoyo al fortalecimiento de cadenas de valor asociadas a los sectores productivos sostenibles en el marco de la Bioeconomía.	8.9	T4D;T5	P2Spr4; P7Spr18	2.1	Alerta 024/2022	PA MRA		10, 19, 30	
05	Verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia	8.3	T4D;T5	P2Spr4; P7Spr18	1.5 2.2 3.3				19	

En general, el Proyecto 320101 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

<i>IPGA</i>	<i>Descripción</i>
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
ODS 8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
PND T4D	Transformación productiva, internacionalización y acción climática/Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
PND T5	Convergencia Regional/ Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
PGAR P2 SP4	Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental
PGAR P7 SP18	Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas [...]
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana.
STC 4360 2	Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria.
STC 4360 3	Gestión Transectorial del Ordenamiento Territorial y los Determinantes Ambientales.
IMG	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental.
IMG 26	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental.

3.3.- Programa 3202: Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Este Programa que promueve la gobernanza forestal en torno a la planificación, ordenamiento y manejo de la biodiversidad y sus SSEE, genera instrumentos y acciones para la reducción de la deforestación en NDF, incentivos a la conservación y establece mecanismos de control y vigilancia de los Recursos Naturales. El programa cuenta con tres (3) proyectos y veinte (20) acciones.

3.3.1.- PROYECTO 320201 GOBERNANZA FORESTAL Y REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN

Con este proyecto se busca afianzar la Gobernanza Forestal en jurisdicción de CORPOAMAZONIA como instrumento de conocimiento, administración y manejo de los bosques, a partir de: la actualización del Plan de Ordenación Forestal Mecaya-Sencella en el Departamento de Putumayo; avanzar en la implementación de los planes de Ordenación Forestal de Tarapacá en Amazonas, Yará Caguán en Caquetá y Mecaya- Sencella en Putumayo; apoyar la formulación e implementación de Planes de Manejo Forestal Comunitario y la elaboración de estudios técnicos sobre productos no maderables del bosque; apoyar la implementación de Núcleos de Desarrollo Forestal en los Departamentos de Caquetá y Putumayo en el marco de la implementación de los planes de ordenación forestal; y apalancar procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas en ecosistemas afectados por el desarrollo de actividades humanas y productivas no apropiadas. El desarrollo de estas acciones permitirá además avanzar en cumplimiento del mandato de la sentencia 4360 de 2018 emitida por la CSJ. Procesos como la actualización e implementación de los planes de ordenación forestal, la formulación e implementación de planes de ordenación forestal comunitario y la implementación de Núcleos de desarrollo forestal involucran, diferentes fases y/o generan diferentes espacios y oportunidades para promover y fortalecer una participación incluyente de la comunidad, con enfoque de género y diferencial, involucrando a las comunidades y étnias presentes en la región.

En la Tabla 64 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Tabla 64.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320201

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Meta anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados	100% (3.000 ha)	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	260	1.712	500	528								

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Meta anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
02	Actualización de Planes de Ordenación Forestal	100% (1 POF)	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	40%	60%										
03	Implementación de acciones de Planes de Ordenación Forestal	100% (2 POF)	Porcentaje de avance en la implementación de acciones de POF	20%	40%	40%									
04	Apoyo en la formulación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios y/o elaboración de estudios técnicos NM	100% (5 docs. 2PMFC/ 3ETNM)	Porcentaje de documentos técnicos formulados	20%	80%										
05	Apoyo en la implementación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios (PMFC)	100% (7 acciones)	Porcentaje de acciones implementadas por PMFC	1	4	2									
06	Apoyo en la implementación de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF)	5	Número de NDF implementados anualmente	5	5	5	2								
07	Elaboración y adopción de protocolos técnicos para el aprovechamiento de productos no maderables del bosque.	100% (70 protocolos)	Porcentaje de avance en la formulación de documentos técnicos		100%										

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 65 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que las aquí relacionadas, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 65.- Articulación de las AO del Proyecto 320201 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC.	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados	15.3	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.5 2.3	*Auto Interloc. 0263. *STC 20/2017 *STC 18/2017	PA MRA		2, 3, 6, 45	

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC.	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
02	Actualización de Planes de Ordenación Forestal	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.5 2.2				2, 3	
03	Implementación de acciones de Planes de Ordenación Forestal	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.5; 2.2 2.6				2, 3, 6	
04	Apoyo en la formulación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios (2) y/o elaboración de estudios técnicos NM (3)	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.3; 1.4 2.1; 2.4 3.2	Alerta 024/2022	PA MRA		10, 33, 45	
05	Apoyo en la implementación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios (PMFC)	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.3; 1.4 2.1; 2.4 2.6; 3.2				10, 33, 45	
06	Apoyo en la implementación de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF)	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.5; 2.1 2.2; 2.3 2.4; 2.6 3.1; 3.2				2, 3, 6, 10, 45	
07	Elaboración y adopción de protocolos técnicos para el aprovechamiento de productos no maderables del bosque.	15.2	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	1.3; 1.4 2.1; 2.4 3.2	Alerta 024/2022	PA MRA		10, 33, 45	

En general, el Proyecto 320201 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

PND T4A	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
PGAR P5 SP11	Consolidar una Zonificación Ambiental Funcional para el sur de la Amazonia colombiana
PGAR P5 SP12	Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas
PGAR P7 SP15	Formular los planes de manejo para las áreas ordenadas, armonizados a la zonificación hidrográfica del IDEAM
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana
STC 4360 2	Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria
STC 4360 3	Gestión Transectorial del Ordenamiento Territorial y los Determinantes Ambientales
MRA	Mesa Regional Amazónica
IMG 5	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal.
IMG 22	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.

3.3.2.- PROYECTO 320202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Para contribuir a la conservación de la Biodiversidad, a la generación y mantenimiento de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos sin superar su capacidad de carga ni comprometer su capacidad de renovación, con este proyecto se busca aumentar el número de áreas protegidas regionales del departamento de Putumayo inscritas en el RUNAP; Fortalecer la implementación de los planes de manejo de áreas protegidas regionales en Caquetá y Putumayo; avanzar en la zonificación y el régimen de usos del páramo Doña Juana Chimano; continuar con la implementación de protocolos y procedimientos de los Pagos por Servicios Ambientales como una alternativa para la conservación y para el manejo adecuado de áreas sensibles.

De igual forma se priorizará entre las especies de fauna y flora silvestres amenazadas incluidas en el listado nacional adoptado mediante la Resolución 126 de 2024, que cuentan con registros de usos y/o imposición de medidas de control por tráfico ilegal, conflictos con actividades productivas y/o comunidades en la jurisdicción, la aplicación de acciones y medidas que propendan por su recuperación y conservación al igual que el desarrollo de medidas de prevención y control para aquellas especies identificadas como invasoras en el listado nacional y que están afectando en algún grado los ecosistemas amazónicos. Se formularán e implementarán iniciativas que aborden la problemática de las especies para una gestión efectiva del territorio, y promuevan la salud de las poblaciones naturales de las especies en las áreas con mayor presión.

Especies de felinos grandes y medianos como *Panthera onca*, *Leopardus spp.*, *Puma yaguarondi*, y carnívoros como el oso andino, así como grandes mamíferos incluidas dantas, manatíes, primates grandes y medianos, así como especies de cocodrilos y peces como el pirarucú se encuentran priorizados por causas que involucran la pérdida de hábitat y reducción de su calidad, interacciones negativas con actividades productivas en municipios

como Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Puerto Guzmán, entre otros. Las acciones de conservación *in situ* a desarrollar se encuentran articuladas a los procesos de seguimiento y monitoreo de las especies que viene desarrollando la corporación en los periodos administrativos anteriores, en el marco de la implementación de los planes y programas nacionales para la protección y conservación de las especies en el país y en la región, bajo metodologías que involucran el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para el monitoreo de especies y el uso de tecnologías que retroalimenten con información, la toma de decisiones oportuna para la gestión efectiva de las especies. Las acciones de conservación *ex situ* previstas se encuentran ligadas al Centro Experimental Amazónico - CEA - y su rol articulador de la gestión sobre las especies de fauna silvestre, considerando las necesidades de atención al manejo y disposición de especímenes, la educación ambiental y la sensibilidad ciudadana para la protección de la fauna nativa.

La flora nativa con alto potencial de uso y necesidades de protección por su condición de alta diversidad y sensibilidad a la transformación de hábitats como las orquídeas y otros grupos de epífitas que además, tienen alto potencial para el desarrollo de iniciativas con fines comerciales, serán priorizadas para áreas como el alto Putumayo y el pie de monte de Caquetá, donde la alta diversidad de estas especies, el conocimiento ancestral para su manejo y propagación *in situ* y *ex situ*, además de la identificación de potencial para su uso como productos susceptibles de ingresar a cadenas de valor – agroindustrial.

Respecto de las especies invasoras, durante los últimos 12 años se realizan acciones de control de especies de helícidos en áreas urbanas y periurbanas con el fin de contener la invasión a etapas de naturalización de estas especies en los ecosistemas amazónicos; se requiere dar continuidad a estas acciones de prevención, información a la comunidad sobre el manejo de estas especies, procedimientos de control necesarios en áreas urbanas y periurbanas, manejo y disposición de residuos y especímenes, entre otros, en los municipios de la jurisdicción donde hoy se encuentra confirmada la presencia de estas especies, pero también de medidas preventivas en aquellos lugares donde no hay hasta ahora reportes de presencia de estas especies, pero existe potencial de invasión de acuerdo con los resultados de monitoreo de la invasión con que cuenta la entidad.

En relación con especies de pastos con alto potencial invasor como el pasto alemán, también se han desarrollado acciones en años recientes que requieren continuidad, con el fin de contener su expansión y los efectos para otras especies de plantas herbáceas, principalmente en municipios de Caquetá y Putumayo.

También se incluyen en este proyecto acciones orientadas a la recuperación o rehabilitación de suelos que por la intensidad o el uso inadecuado al que han sido sometidos se encuentran degradados; y el acompañamiento a sectores productivos para la reconversión y armonización de sus sistemas de a tecnologías sostenibles y amigables con el ambiente

Así mismo, todo proceso de gobernanza de este plan operativo relacionado con, por ejemplo, actualizaciones de planes de manejo, ordenamiento forestal o de cuencas, sean comunitarios o no, promoverá la participación de las mujeres, los jóvenes y los pueblos étnicos.

En la Tabla 66 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 66.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320202

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Meta anual				Fuente rec.				Departamento				
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT		
01	Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales, inscritas en el RUNAP.	100% (1 APR)	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	100%												
02	Implementación de Planes de Manejo en áreas protegidas regionales	100% (2 APR)	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	20%	30%	30%	20%									
03	Implementación de Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación en áreas estratégicas.	2.600 Acuerdos de conservación	Número de Acuerdos de Conservación firmados	2.200	400											
04	Zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, en páramos delimitados por el MADS	100% (1 páramo)	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	20%	80%											
05	Aplicación de medidas de conservación y manejo para especies amenazadas ex situ y/o in situ anualmente	80% (8 de 10 especies)	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	8	8	8	8									
06	Implementación de medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras anualmente	100% (3 especies)	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	3	3	3	3									
07	Recuperación o rehabilitación de suelos degradados	100% (50 ha)	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación		10	20	20									
08	Acompañamiento a sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100% (1: agroindustrial y 2: turismo)	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción		40%	40%	20%									

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 67 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que las aquí relacionadas, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 67.- Articulación de las AO del Proyecto 320202 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC.	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales, inscritas en el RUNAP.	15.1; 15.4	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	2.3 3.1				6, 45	
02	Implementación de Planes de Manejo en áreas protegidas regionales	15.1; 15.4	T1;T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	2.3; 2.5 3.1; 3.2				6, 45	
03	Implementación de Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación en áreas estratégicas.		T1; T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	2.3 2.4	* Auto Interlocutorio No. 0263. * Alerta 024-2022			6, 32, 45	
04	Zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, en páramos delimitados por el MADS	15.1	T1; T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15					45	
05	Aplicación de medidas de conservación y manejo para especies amenazadas ex situ y/o in situ.	15.5		P4Spr8					45	
06	Implementación de medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras	15.8		P4Spr8	4.4				5	
07	Recuperación o rehabilitación de suelos degradados	15.3	T1; T4A	P5Spr11	1.5; 2.3		PA MRA		45	
08	Acompañamiento a sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	8.9	T1; T4A	P7Spr18	2.3; 2.4 3.3		PA MRA		45	

En general, el Proyecto 320202 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PND T4A	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
PGAR P4 SP8	Reforzar la ejecución y desarrollo del plan regional de biodiversidad y dinamizar un programa de investigación básica y aplicada [...]
PGAR P5 SP11	Consolidar una Zonificación Ambiental Funcional para el sur de la Amazonia colombiana
PGAR P5 SP12	Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas
PGAR P7 SP15	Formular los planes de manejo para las áreas ordenadas, armonizados a la zonificación hidrográfica del IDEAM
PGAR P7 SP18	Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas [...]
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana
STC 4360 2	Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria
STC 4360 3	Gestión Transectorial del Ordenamiento Territorial y los Determinantes Ambientales
STC 4360 4	Monitoreo y Control Permanente
IMG 4	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.
IMG 6	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.
IMG 18	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.
IMG 19	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.
IMG 20	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.
IMG 21	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.
IMG 24	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

3.3.3.- Proyecto 320203 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural

Este proyecto está orientado al desarrollo y ejecución de las actuaciones de autoridad ambiental de CORPOAMAZONIA, e incluye lo relacionado con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución en el menor tiempo posible, de las solicitudes sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes etapas y fases avaladas para el aprovechamiento de los recursos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

Igualmente incluye los mecanismos para el control a la movilización de productos de flora y fauna silvestre, bajo un enfoque de bienestar animal y el desarrollo de protocolos y/o procedimientos que garanticen un manejo integral de los especímenes bajo cuidado humano; además de acciones relacionadas con el seguimiento a la ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos y de residuos peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, por parte de las entidades territoriales y los generadores de residuos peligrosos.

En la Tabla 68 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tabla 68.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320203

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Seguimiento de autorizaciones ambientales anualmente	100%	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento anual	100%	100%	100%	100%								
02	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación anualmente	120 días	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	120	120	120	120								
03	Resolución de Procesos Sancionatorios anualmente	60%	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	60%	60%	60%	60%								
04	Seguimiento a metas de aprovechamiento de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	100% (31 municipios)	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	31	31	31	31								

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
05	Ejecución de acciones de control, vigilancia y manejo de especímenes de la diversidad biológica (flora y fauna) anualmente.	4 acciones	Número de acciones de control, vigilancia y manejo ejecutadas anualmente	4	4	4	4								
06	Actualización y ejecución del Plan para la gestión integral de residuos peligrosos (PGIRESPEL) 2020 - 2030, en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	1 plan ejecutado	Número de PGIRSREL actualizados e implementados anualmente	1	1	1	1								

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 69 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 69 .- Articulación de las AO del Proyecto 320203 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Seguimiento de autorizaciones ambientales			P1Spr1	4.4				36, 39, 43	
02	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación			P1Spr1					36, 39	
03	Resolución de Procesos Sancionatorios			P1Spr1	4.4				36, 39, 43	
04	Seguimiento a metas de aprovechamiento de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	11.6; 12.5	T5	P2Spr4					29, 42	
05	Ejecución de acciones de control, vigilancia y manejo de especímenes de la diversidad biológica (flora y fauna).	15.c		P1Spr1	4.4				5	
06	Actualización y ejecución del Plan para la gestión integral de residuos peligrosos (PGIRESPEL) 2020 - 2030, en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	11.6; 12.4	T5	P2Spr4						

En general, el Proyecto 320203 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

<i>IPGA</i>	<i>Descripción</i>
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 12	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
ODS 15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
PND T5	Convergencia Regional
PGAR P1 SP1	Fortalecer a Corpoamazonia, departamentos, municipios e instituciones del Sistema Regional Ambiental, para mejorar la gestión ambiental
PGAR P2 SP4	Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental
STC 4360 4	Monitoreo y Control Permanente
IMG 13	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento.
IMG 14	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
IMG 15	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación.
IMG 16	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos.

3.4.- PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Por medio de este Programa a través de los cuatro proyectos que lo integran, se busca consolidar acciones de ordenamiento territorial en torno al agua, promover el conocimiento del recurso hídrico y establecer regulaciones para su uso y manejo de manera sostenible.

3.4.1.- PROYECTO 320301 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional y de la comunidad para formular, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras (POMCA), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) y Planes de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH). Si bien en el pasado la Corporación adelantó procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, los ajustes en la normatividad ambiental en los últimos lustros han conllevado a que en la jurisdicción sólo existan actualmente un POMCA, un PORH y dos PMM adoptados acorde con la normatividad vigente.

Tanto para los instrumentos ya formulados y en ejecución, como para los que se formulen en el futuro, es necesario garantizar la inclusión de la gestión del riesgo y el cambio climático.

Igualmente es necesario garantizar el acceso oportuno a la comunidad, de información suficiente y pertinente, para una eficaz participación en los procesos de toma de decisiones sobre el recurso hídrico. En este sentido, se generan espacios y condiciones que favorecen una amplia participación con enfoque diferencial y de género.

En la Tabla 70 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 70.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320301

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	100% (1:POMCA SZH Río Pescado; 2: PMA Leticia	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).		1	1									

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
02	Formulación y adopción de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)	100% (1: Río Pescado, 2: Río Hacha)	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	1		1									
03	Reglamentación de corrientes hídricas	100% (1: Río Pescado, 2: Río Hacha)	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas		1		1								
04	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	100% (3 POMCAS: ríos Mocoa, Loretoyaco y Hacha)	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución		1	1	1								

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 71 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 71.- Articulación de las AO del Proyecto 320301 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	6.5	T1; T5	P7Spr19					1, 15, 44	
02	Formulación y adopción de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)	6.5	T1; T5	P7Spr19					1, 15, 44	
03	Reglamentación de corrientes hídricas	6.5	T1; T5	P7Spr19					1, 15, 44	
04	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	6.5	T1; T5	P7Spr19					1, 15, 44	

En general, el Proyecto 320301 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

<i>IPGA</i>	<i>Descripción</i>
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PND T5	Convergencia Regional
PGAR P7 SP19	Aplicar los planes de manejo de las áreas ordenadas y activar los mecanismos para su control y seguimiento.
IMG 1	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).
IMG 2	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.
IMG 11	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
IMG 17	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.

3.4.2.- PROYECTO 320302 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Este proyecto está orientado a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fijación de objetivos y metas de calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región.

Igualmente contempla el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer para el control, seguimiento y monitoreo al uso del recurso hídrico para el desarrollo de actividades humanas y productivas en la región, a través del seguimiento a la ejecución de los PUEAA y PSMV formulados por los usuarios del recurso hídrico y las administraciones municipales.

En la Tabla 72 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 72.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320302

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) anualmente.	100% (17 PSMV actualizados)	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	17	17	17	17							
02	Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) anualmente	100% (20 PUEAA actualizados)	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	20	20	20	20							

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 73 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 73.- Articulación de las AO del Proyecto 320302 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	6.3	T4C	P2Spr4					15, 48	
02	Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	6.b	T4C	P2Spr4						

En general, el Proyecto 320302 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
PND T4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
PGAR P2 SP4	Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental
IMG 10	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.

IMG 12

Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.

3.4.3.- PROYECTO 320303 CONOCIMIENTO DE LA OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

A través de este proyecto, se busca identificar y priorizar el desarrollo de estudios sobre el estado y uso de las aguas y diseñar una estrategia para el monitoreo y medición periódica de parámetros de calidad y cantidad en las principales fuentes hídricas. Igualmente se busca iniciar la fase de implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua, el cual establece una serie de acciones encaminadas a mejorar la generación de información y conocimiento del recurso hídrico. Para este Plan de Acción se han priorizado seis acciones que tienen que ver con el ajuste del manual de funciones para el desarrollo de actividades relacionadas con el SIRH; establecer alianzas con IDEAM para medir la calidad del agua; la elaboración de procedimientos de monitoreo de agua; el diseño y ejecución de redes de monitoreo comunitario; la reactivación de laboratorio de aguas; el diseño y e implementación de una estrategia de comunicación y difusión de la información (geovisor).

En la Tabla 74 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Tabla 74.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320303

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Operación anual de redes y estaciones de monitoreo	100% (5 estaciones)	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	5	5	5	5								
02	Ejecución de acciones en el marco del PIRMA	100% (8 acciones)	Porcentaje de ejecuciones en el marco del PIRMA	2	2	2	2								

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 75 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 75.- Articulación de las AO del Proyecto 320303 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Operación de redes y estaciones de monitoreo	6.6	T1	P1Spr2; P4Spr9					15, 48	
02	Ejecución de acciones en el marco del PIRMA	6.6; 6.b	T1	P1Spr2; P4Spr9		Auto 39*	PA MRA		10, 12, 15, 48	

* Juzgado 3° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Mocoa Putumayo

En general, el Proyecto 320303 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PGAR P1 SP2	Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional Ambiental, para potenciar [...] la gestión ambiental
PGAR P4 SP9	Reforzar y dinamizar la educación y formación de una cultura ambiental preservacionista, para la identificación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ecosistema amazónico y la gestión del riesgo
IMG 8	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.

3.4.4.- PROYECTO 320304 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Este proyecto tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 que define la necesidad de la colaboración entre diferentes entidades para llevar a cabo proyectos de agua potable y saneamiento básico, enmarcados dentro de los Planes Departamentales de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) en conjunto entre las gobernaciones y las autoridades ambientales.

En el marco de estos planes ambientales cuya vigencia es de 4 años, se espera priorizar el apoyo en inversión de infraestructura para agua potable (mejoramiento de acueductos, reforestación bocatomas, entre otros), y saneamiento básico (apoyo construcción de emisarios finales, colectores, PTARS) para cuatro (4) municipios de la jurisdicción que cumplan con criterios técnicos establecidos previamente y que finalizarán con la concertación de obras e inversiones ambientales por parte del departamento, el Gestor y CORPOAMAZONIA, a partir del diagnóstico del sector, la priorización de proyectos y los recursos disponibles en el plan ambiental.

Tabla 76.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 320304

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Apoyo a entes territoriales para la conservación, descontaminación y/o monitoreo del recurso hídrico.	4 municipios	Número de municipios apoyados en la conservación, descontaminación y/o monitoreo del recurso hídrico		1	2	1								

En la Tabla 77 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 77.- Articulación de las AO del Proyecto 320304 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Apoyo a entes territoriales para la conservación, descontaminación y/o monitoreo del recurso hídrico.	6.6; 6.b	T4C	P2Spr4					48	

En general, el Proyecto 320304 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
PND T4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
PGAR P2 SP4	Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental

3.5.- Programa 3204: Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

3.5.1.- PROYECTO 320401 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Este programa, a través de su proyecto Gestión de la información da soporte a la generación del conocimiento ambiental integral, y al manejo de una plataforma para la generación de reportes de información sectorial. Integra actuaciones relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital y garantiza el acceso a la información a través de la estrategia de datos abiertos de la Política de Gobierno Digital y del Acuerdo de Escazú.

Asociado a ello, está el fortalecimiento del Sistema de Información y Seguimiento Ambiental - SISA – de CORPOAMAZONIA que permite contar con información actualizada y oportuna sobre la contabilidad ecológica y el control jurídico de cada expediente que apertura la institución en el ejercicio de autoridad ambiental, para respaldar la toma de decisiones y generar los reportes para alimentar el Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC a través de las plataformas del Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF –, el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH -, facilitar el registro y hacer seguimiento a los generadores de residuos peligrosos a través de la plataforma – RESPEL – y facilitar el registro y hacer seguimiento a los usuarios registrados en el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables-SIUR para el sector manufacturero. Así como el reporte sistemático al PIFFS – Portal de Información sobre Fauna y Flora Silvestre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual forma contempla el proceso de articulación a la Ventanilla de Inscripción de Trámites Ambientales en Línea – VITAL – y el fortalecimiento de otros canales de disposición de información como la página web de la Corporación, el centro de documentación, entre otros.

El fortalecimiento de la plataforma debe tener en cuenta a todos los potenciales usuarios, para incluir las facilidades necesarias que permitan el acceso a la información a toda la comunidad en general y de forma diferencial.

Tabla 78.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320401

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Actualización y reporte de la información ambiental en el SIAC (SIRH, SNIF, RESPEL, RUA) anualmente	100% (4 sistemas)	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	4	4	4	4							
02	Fortalecimiento y actualización de una plataforma de reporte, acceso y consulta de información ambiental en el marco de la Política de Gobierno Digital.	1 plataforma funcionando	Número de plataformas de acceso a información ambiental fortalecidas y actualizadas funcionando anualmente.	1	1	1	1							

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 79 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 79.- Articulación de las AO del Proyecto 320401 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Actualización y reporte de la información ambiental en el SIAC (SIRH, SNIF, RESPEL, RUA).			P4Spr9	4.1; 4.2					
02	Fortalecimiento y actualización de una plataforma de reporte, acceso y consulta de información ambiental en el marco de la Política de Gobierno Digital.	16.10	T1	P1Spr2; P4Spr9	4.2				7	

En general, el Proyecto 320401 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PGAR P1 SP2	Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional Ambiental, para potenciar el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión ambiental
PGAR P4 SP9	Reforzar y dinamizar la educación y formación de una cultura ambiental preservacionista, para la identificación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ecosistema amazónico y la gestión del riesgo
STC 4360 4	Monitoreo y Control Permanente
IMG 9	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

3.6.- Programa 3205: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo

3.6.1.- PROYECTO 320501 ASESORÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Programa misional que a través de su proyecto Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local, permite brindar asesoría y asistencia técnica a las ET sobre el contenido del componente ambiental en los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial, y gestión del riesgo de desastres.

Este proyecto orientará el desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación, ejecución y seguimiento a planes, programas y proyectos, tengan en cuenta e incorporen: La dimensión ambiental; Los determinantes ambientales; La Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia para contrarrestar la deforestación en la Amazonia colombiana; Los costos ambientales del desarrollo; entre otros. Ello implica mejorar el nivel de resolución y mantener actualizada la información sobre determinantes y asuntos ambientales de la región.

El proyecto también contempla el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos para gestionar integralmente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, buscando garantizar unas adecuadas condiciones de habitabilidad y sostenibilidad en la prestación y manejo de los servicios ambientales que demanda el funcionamiento del ecosistema urbano.

Igualmente se orienta al desarrollo de actuaciones relacionadas con la función de asesoría y apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres a entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la comunidad, para garantizar que en sus procesos de planificación se consideren e incluyan acciones relacionadas con la realización de estudios y levantamiento de datos e información para la identificación y delimitación de áreas de amenaza, socialización y manejo de situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al que puedan estar expuestos la población, la infraestructura, los equipamientos vitales y los medios de vida, al igual que el diseño de medidas para prevenir, atender y mitigar los efectos potenciales como la pérdida de vidas humanas, cultivos y animales.

En la ejecución de este proyecto se debe garantizar que la comunidad en general pueda tener acceso oportuno y suficiente a datos, e información relacionada con los procesos de ordenamiento que se adelantan en el territorio, al igual que se le debe garantizar el acceso a los procesos de capacitación que se realicen con relación al ordenamiento territorial y a la gestión del riesgo desde una perspectiva de género y diferencial, donde el conocimiento de las étnias y culturas de la región se encuentren visibles y se perciban identificados.

En la Tabla 80 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo.

Tabla 80.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320501

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento				
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT		
01	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	31	Número de POT con seguimiento de asuntos ambientales concertados	6	10	10	5									
02	Asesoramiento y asistencia anual a municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	100% (31 municipios)	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	31	31	31	31									
03	Ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	6 acciones	Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana	1	2	2	1									
04	Asesoramiento y asistencia técnica anual en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	31	Número de municipios y comunidades étnicas asesorados anualmente sobre conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	31	31	31	31									

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 81 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 81.- Articulación de las AO del Proyecto 320501 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados		T1	P5Spr12; P7Spr16						
02	Asesoramiento y asistencia a municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	11.3; 11.7	T1; T4C; T5	P5Spr12; P7Spr16					8, 9, 17, 23, 24, 27, 38, 40	
03	Ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	11.3; 11.7	T1; T4C; T5	P7Spr16					17, 24	
04	Asesoramiento y asistencia técnica en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	11.b; 13.1	T1	P6Spr13					8, 23, 26, 31, 38	

En general, el Proyecto 320501 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
ODS 11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PND T4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
PND T5	Convergencia Regional
PGAR P5 SP12	Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas.
PGAR P6 SP13	Forjar una cultura del Conocimiento y la Reducción del riesgo, del Manejo de Desastres y de Adaptación al Cambio Climático, a nivel departamental y municipal.
PGAR P7 SP16	Actualizar los perímetros, la zonificación y los índices de capacidad de carga urbana equivalente, en hab.km ²
IMG 7	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
IMG 25	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana.

3.7.- Programa 3206: Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono

3.7.1.- PROYECTO 320601 ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa que, a través de su proyecto Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático, brinda asesoría y asistencia técnica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de gestión ambiental.

Este proyecto está orientado al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asesoría técnica y socialización a entidades territoriales y comunidad en general, sobre la conceptualización y alcance del cambio climático, con el propósito de promover en cada persona, comportamientos y conductas que permitan reducir el uso de sustancias o el desarrollo de procesos productivos generadores de gases efecto invernadero, así como planificar e implementar patrones de adaptación a las condiciones de cambio climático que se están dando.

A través del proyecto se apoyará la implementación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual manera se gestionará y apoyará la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana en algunas fuentes hídricas y la implementación de proyectos de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

De esta forma se busca garantizar la incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo local y regional para propiciar la construcción de un modelo de desarrollo bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático.

En la ejecución de este proyecto se debe garantizar que la comunidad en general pueda tener acceso a los procesos de capacitación que se realicen con relación a la adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diferencial.

En la Tabla 82 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en Carbono.

Tabla 82.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320601

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Asesoramiento anual en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco	100% (31 municipios)	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático	31	31	31	31								

	de los instrumentos de planificación territorial.		en el marco de los instrumentos de planificación territorial										
02	Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al Cambio Climático	3 acciones	Número de acciones ejecutadas en el marco del Plan de Acción de los PIGCCT		1	1	1						

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 83 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 83.- Articulación de las AO del Proyecto 320601 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Asesoramiento en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	13.2	T4B	P6Spr13			PA MRA		8, 9, 23, 27, 38, 40, 50	
02	Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al Cambio Climático	13.3	T4B	P6Spr13			PA MRA		50	

En general, el Proyecto 320601 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
ODS 13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
PND T4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
PGAR P6 SP13	Forjar una cultura del Conocimiento y la Reducción del riesgo, del Manejo de Desastres y de Adaptación al Cambio Climático, a nivel departamental y municipal.
IMG 3	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

3.8.- Programa 3208: Educación Ambiental

3.8.1.- PROYECTO 320801 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa que a través de su proyecto Educación Ambiental fomenta acciones de formación y capacitación en diferentes niveles, para consolidar una cultura del desarrollo sostenible y conservación ambiental.

Con este proyecto se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos etáreos, y articular acciones de educación y etno-educación ambiental con instrumentos de educación ambiental, tales como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y PROCEDAS (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental), e instancias como los CIDEAS (Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental), entre otros.

Como estrategias de formación e información se dispone de espacios como SUSRUMA, El Museo, el Aula Ambiental del CEA, las redes sociales, entre otros, los cuales deben ser fortalecidos para garantizar la disposición de información y contenidos a los diferentes actores de interés.

La educación y formación ambiental será el vehículo a través del cual la institución llegue a todos sus usuarios del orden institucional y de la comunidad, con información y contenidos sobre normas, marcos conceptuales, procedimientos, reglamentaciones, resultados, etc., de los temas asociados a cada uno de los programas del Plan de Acción, para visibilizar y hacer más transparente la gestión de la corporación, a la vez que se garantiza la democratización y el acceso a la información.

En la ejecución de este proyecto se debe garantizar que la comunidad en general pueda tener acceso a la información pertinente y oportuna para participar en las diferentes convocatorias que se presenten y para estructurar sus proyectos de educación ambiental desde una perspectiva de género y diferencial.

En la Tabla 84 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Educación Ambiental.

Tabla 84.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 320801

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador*	Plan anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Ejecución anual de Acciones en Educación Ambiental	2 acciones (1: CIDEA, PRAES, PROCEDA, 2: Centro de formación CEA)	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	2	2	2	2							

* Los indicadores en casilla gris son Indicadores Mínimos de Gestión.

En la Tabla 85 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 85.- Articulación de las AO del Proyecto 320801 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	4.4; 12.8	T2B	P4Spr9	1.6		PA MRA		8, 10, 20	

En general, el Proyecto 320801 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 12	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
PND T2	Seguridad Humana y Justicia Social
PGAR P4 SP9	Reforzar y dinamizar la educación y formación de una cultura ambiental preservacionista, para la identificación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ecosistema amazónico y la gestión del riesgo.
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana
IMG 27	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.

3.9.- Programa 3299: Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible

Este es un programa diseñado para fortalecer la capacidad técnica y operativa de CORPOAMAZONIA y facilitar el relacionamiento intersectorial. Tiene cuatro proyectos y cinco acciones.

Este programa está integrado por cuatro proyectos a través de los cuales busca incidir para mejorar las condiciones y capacidades operativas de CORPOAMAZONIA como entidad rectora de la gestión ambiental del sur de la amazonia colombiana, de las entidades territoriales, así como de instituciones y organizaciones que realizan actuaciones ambientales en la región en el marco de su misión.

3.9.1.- PROYECTO 329901 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A través de este proyecto se busca generar las condiciones institucionales adecuadas para la gestión ambiental de CORPOAMAZONIA, fortaleciendo y mejorando sus capacidades técnicas, conceptuales y operativas, así como la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

En la Tabla 86 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Institucional e Intersectorial.

Tabla 86.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 329901

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Implementación de acciones para el fortalecimiento de la capacidad institucional	1 sede nueva	Número de sedes construidas y en operación			1									

En la Tabla 87 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 87.- Articulación de las AO del Proyecto 329901 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Implementación de acciones para el fortalecimiento de la capacidad institucional			P1Spr1	5.3				7, 21, 23	

En general, el Proyecto 329901 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
PGAR P1 SP1	Fortalecer a CORPOAMAZONIA, departamentos, municipios e instituciones del Sistema Regional Ambiental, para mejorar la gestión ambiental.
STC 4360 5	Generación y Fortalecimiento de Capacidades Legales, Institucionales y Financieras

3.9.2.- PROYECTO 329902 FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL

Este proyecto está orientado a gestionar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades conceptuales y operativas para la incorporación y manejo de la dimensión ambiental en gobernaciones y municipios, así como el establecimiento de relaciones y alianzas estratégicas con las instituciones e instancias del SINA para el desarrollo conjunto y articulado de actuaciones ambientales que aporten a la solución de las problemáticas de la región, a la identificación y promoción de alternativas productivas sostenibles, a la implementación de estrategias de protección para la conservación, a la generación de información, conocimiento y valoración de los recursos naturales y la oferta ambiental en general, entre otros. Para ello la Corporación debe apoyarse en todas las entidades, instituciones e instancias que componen el Sistema Nacional Ambiental.

En la Tabla 88 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Institucional e Intersectorial.

Tabla 88.- Actividades, indicadores, metas anuales y fuentes de recursos, localización del Proyecto 329902

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Implementación de acciones en el marco de las Mesas Forestales departamentales.	3	Número de acciones implementadas en el marco de las Mesas Forestales Departamentales		1	1	1							

02	Implementación de acciones con fundamento en los diferentes planes sectoriales	1 acción	Número de acciones implementadas en cumplimiento de los Planes Sectoriales			1								
----	--	----------	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

En la Tabla 89 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 89.- Articulación de las AO del Proyecto 329902 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Implementación de acciones en el marco de las Mesas Forestales departamentales.	15.2	T1; T4A	P5Spr11; P5Spr12; P7Spr15	2.6 4.3				21	
02	Implementación de acciones con fundamento en los diferentes planes sectoriales			P2Spr4; P7Spr18					21	

En general, el Proyecto 329902 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
PND T1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
PND T4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
PGAR P2 SP4	Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental.
PGAR P5 SP11	Consolidar una Zonificación Ambiental Funcional para el sur de la Amazonia colombiana.
PGAR P5 SP12	Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas.
PGAR P7 SP15	Formular los planes de manejo para las áreas ordenadas, armonizados a la zonificación hidrográfica del IDEAM.

PGAR P7 SP18	Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas [...].
STC 4360 2	Desarrollo de una Economía Forestal para el Cierre de la Frontera Agropecuaria.
STC 4360 4	Monitoreo y Control Permanente.

3.9.3.- PROYECTO 329903 FORTALECIMIENTO ÉTNICO

Con este proyecto se busca asesorar y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas para fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes de Salvaguarda y Planes de Desarrollo, así como la capacidad para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

También se brindará asesoría a comunidades indígenas y afrodescendientes para que adelanten procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y soberanía alimentaria en sus territorios.

El fortalecimiento de los pueblos permitirá una gestión armonizada entre la autoridad ambiental y las autoridades ambientales indígenas en sus territorios y las organizaciones comunitarias de las étnias presentes en la jurisdicción. Con las acciones propuestas en este proyecto, se busca apoyar y fortalecer a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región en la ejecución del componente étnico del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007 - 2027 y en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de sus planes integrales de vida y planes de desarrollo.

Igualmente, a través de asesoría y acompañamiento técnico desde el diálogo de saberes entre la autoridad ambiental y los sabedores locales, se busca fortalecer su capacidad en la formulación, revisión, ajuste y seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Vida, Planes de Salvaguarda y Planes de etnodesarrollo, así como la capacidad para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios ancestrales como las consultas previas.

A través del apoyo a los Panes de Vida y Planes de Salvaguarda se busca garantizar la autonomía que tienen los pueblos a decidir sobre su aislamiento, y las instituciones del Estado deben aportar en la búsqueda de estrategias, para que las decisiones de las comunidades en función de la pervivencia de su cultura y sus costumbres sean respetadas.

Este proyecto responde a la necesidad de los pueblos de armonizar sus conocimientos, saberes y rutas de acción para la ordenación y protección del territorio con los instrumentos legales y normativos de aplicación que dispone Corpoamazonia como respuesta a la apuesta de una paz completa en los territorios y una potencia de vida digna en la Amazonía colombiana.

En la Tabla 90 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento Étnico.

Tabla 90.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 329903

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento		
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT
01	Disposición de espacios para el desarrollo de prácticas tradicionales de las comunidades étnicas de la jurisdicción	3 espacios	Número de espacios de prácticas tradicionales gestionados		1	1	1							
02	Acompañamiento para la actualización del componente ambiental de los planes de vida y/o de comunidades afrodescendientes	5 actas de acuerdo	Número de actos administrativos de acuerdos de usos concertados de especies y/o territorios priorizados basados en lineamientos conjuntos de armonización normativa (étnica - ambiental)		2	2	1							
03	Sensibilización ambiental basada en el conocimiento tradicional	3 productos divulgativos	Número de piezas divulgativas generadas			2	1							
04	Protección del conocimiento tradicional en los procesos de ordenación y conservación ambiental liderados por Corpoamazonia	4 procesos	% procesos de ordenación y conservación socializados	1	1	1	1							

En la Tabla 91 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 91.- Articulación de las AO del Proyecto 329903 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Disposición de espacios para el desarrollo prácticas tradicionales de las comunidades étnicas de la jurisdicción	2.3	T2A	P1Spr2; P3Spr6	1.1; 1.2 1.3; 1.4	*Alerta 002-2021			21, 22, 23	
02	Acompañamiento para la actualización del componente ambiental de los planes de vida y/o de comunidades afrodescendientes	2.3	T2A	P1Spr2; P3Spr6	1.1; 1.2 1.3; 1.4	*Alerta 002-2021			21, 22, 23	
03	Sensibilización ambiental basada en el conocimiento tradicional	2.3	T2A	P1Spr2; P3Spr6	1.1; 1.2 1.3; 1.4	*Alerta 002-2021			21, 22, 23	
04	Protección del conocimiento tradicional en los procesos de ordenación y conservación ambiental liderados por CORPOAMAZONIA	2.3	T2A	P1Spr2; P3Spr6	1.1; 1.2 1.3; 1.4	*Alerta 002-2021			21, 22, 23	

En general, el Proyecto 329903 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 2	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
PND T2	Seguridad Humana y Justicia Social
PGAR P1 SP2	Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional Ambiental, para potenciar el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión ambiental
PGAR P3 SP6	Conocimiento tradicional y protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana

3.9.4.- PROYECTO 329904 FORTALECIMIENTO EN ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL

Con este proyecto se busca aportar a la reducción de las brechas de género en los esquemas de gobernanza y de planeación ambiental y reducir las violencias basadas en género en el ámbito laboral. De esta manera se contribuirá a la reducción de las discriminaciones que viven las mujeres y otros grupos históricamente excluidos.

Se plantean tres acciones de fortalecimiento institucional relacionadas con el enfoque de género y el diferencial, dos dirigidas a aumentar la sensibilidad y los conocimientos en estos temas y la tercera vinculada al bienestar de quienes trabajan en la Corporación. La primera es un proceso de formación a funcionarios y funcionarias de la Corporación en el que se introduzcan, por un lado, las nociones básicas de justicia de género, equidad de género y derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+. La segunda será una formación en enfoque diferencial en contextos tan diversos como el de la Amazonia colombiana.

Por último, se construirá una ruta de atención al acoso laboral y al acoso sexual laboral con el fin de propender por espacios libres de violencias y seguros para toda persona que haga parte del equipo de CORPOAMAZONIA. Esta ruta permitirá ir construyendo una que se enfoque en atender las violencias basadas en género. En este cuatrienio se espera dejar las bases para su construcción.

En la Tabla 92 se relacionan las actividades, indicadores y metas para este proyecto que aporta al logro del Programa Fortalecimiento en enfoque de Género y Diferencial.

Tabla 92.- Actividades, indicadores, metas anuales, fuentes de recursos y localización del Proyecto 329904

ide Acc.	Descripción de la Acción	Meta global	Indicador	Plan anual				Fuente rec.				Departamento			
				2024	2025	2026	2027	P	N	R	C	AMA	CAQ	PUT	
01	Acciones anuales de Fortalecimiento en enfoque de género y diferencial	3 acciones	Número de acciones de fortalecimiento en enfoque de género y diferencial		1	1	1								

En la Tabla 93 se relaciona cada acción operativa del proyecto con otras instancias de articulación del orden internacional, nacional y regional, sin que ello implique que los aquí relacionados, representen la totalidad de las instancias de articulación consideradas en el presente plan.

Tabla 93.- Articulación de las AO del Proyecto 329904 con Otros Instrumentos Jurídico Normativos

ide Acc.	Descripción de la Acción	Instancias de articulación								
		ODS	PND	PGAR 18-38	STC 4360	Otras STC	Étnico	Enfoque Gén-Dif	Talleres	Au. Pub.
01	Acciones de Fortalecimiento en enfoque de género y diferencial	1.b 4.7 5.5	T1	P1Spr2	1.1				21, 23	

En general, el Proyecto 329904 se articula con estas Instancias de Planificación y Gestión Ambiental (IPGA):

IPGA	Descripción
ODS 1	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
ODS 4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
PND T1	Ordenamiento del territorio alrededor del agua
PGAR P1 SP2	Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional Ambiental, para potenciar el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión ambiental
STC 4360 1	Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Ciudadana

3.10- Capítulo Étnico

En atención a las observaciones y requerimientos presentados por los representantes de las comunidades étnicas durante las mesas técnicas de revisión de la propuesta de PAC 2024-2027, se presenta este acápite en el que se resaltan las acciones del plan operativo que benefician y/o afectan tanto a comunidades étnicas como a la comunidad en general. Esto significa que, además de las cuatro actividades del proyecto 329903 Fortalecimiento Étnico, las actividades con las metas globales relacionadas a continuación también involucran a las comunidades étnicas.

Enmarcado en el quinto objetivo de este Plan de Acción Cuatrienal de CORPOAMAZONIA 2024 - 2027, relacionado con “Dinamizar la Inclusión Social bajo un Enfoque de Género y Diferencial en la Gestión Ambiental”, se ha conformado este Capítulo Étnico como un espacio de reconocimiento sobre la importancia de las comunidades étnicas en el proceso de conservación del Ecosistema Amazónico como tradición milenaria, lo anterior, en

concordancia con las recomendaciones del Colectivo de Científicos que participó en la “Cumbre Amazónica” realizada en octubre de 2023 en Belén Do Pará Brasil, en particular la de reconocer que los pueblos étnicos son guardianes de la amazonia.

En virtud de lo anterior, se establece una estrategia de transversalidad de 25 actividades en este Plan de Acción Cuatrienal, donde se asocia el enfoque étnico a 11 de los 16 proyectos, que hacen parte de las ocho líneas programáticas. La identificación y selección de estas actividades implica la participación de comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), en conjunto con los demás sectores de la población que tengan relación directa con la ejecución de las respectivas metas como se detalla a continuación.

Proyecto 320101: Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles:

- ✓ **Actividad 1:** Caracterización y/o verificación de la operatividad Negocios Verdes (NV), meta global: 200 NV.
- ✓ **Actividad 2:** Diseño e implementación de Planes de Mejora para NV certificados, meta global: 60 Planes de Mejora.
- ✓ **Actividad 4:** Apoyo al fortalecimiento de cadenas de valor asociadas a los sectores productivos sostenibles en el marco de la Bioeconomía, meta global: 4 cadenas de valor.
- ✓ **Actividad 5:** Verificación de nuevos Negocios Verdes en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes - Región Amazonia, meta global: 62 nuevos NV.

Proyecto 320201: Gobernanza Forestal y reducción de la Deforestación:

- ✓ **Actividad 1:** Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados. Meta global: 100% (3.000 ha)
- ✓ **Actividad 4:** Apoyo en la formulación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios (2) y/o elaboración de estudios técnicos NM (3). Meta global: 5 docs. (2PMFC/ 3ETNM)
- ✓ **Actividad 5:** Apoyo en la implementación de Planes de Manejo Forestal Comunitarios (PMFC). Meta global: 7
- ✓ **Actividad 6:** Apoyo en la implementación de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF). Meta global: 5
- ✓ **Actividad 7:** Elaboración y adopción de protocolos técnicos para el aprovechamiento de productos no maderables del bosque. Meta global: 70

Proyecto 320202 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos

- ✓ **Actividad 2:** Implementación de Planes de Manejo en áreas protegidas regionales. Meta global: 100% (2 áreas)
- ✓ **Actividad 3:** Implementación de Esquemas de Pago Por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación en áreas estratégicas. Meta global: 2.600 Acuerdos de conservación
- ✓ **Actividad 7:** Recuperación o rehabilitación de suelos degradados. Meta global: 100%
- ✓ **Actividad 8:** Acompañamiento a sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción. Meta global: 100% (agroindustrial y turismo)

Proyecto 320301: Formulación e Implementación de Instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico

- ✓ **Actividad 1:** Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). Meta global: POMCA SZH Río Pescado; PMA Leticia
- ✓ **Actividad 4:** Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). Meta global: POMCA ríos Mocoa, Loretoyaco y Hacha

Proyecto 320303: Conocimiento de la Oferta, Demanda y Calidad del Recurso Hídrico

- ✓ **Actividad 2:** Ejecución de acciones en el marco del PIRMA. Meta global: 100% (6 acciones)

Proyecto 320401 Gestión de la Información

- ✓ **Actividad 2:** Fortalecimiento y actualización de una plataforma de reporte, acceso y consulta de información ambiental en el marco de la Política de Gobierno Digital. Meta global: 1 plataforma

Proyecto 320501: Asesoría para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Desarrollo Regional y Local

- ✓ **Actividad 4:** Asesoramiento y asistencia técnica en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. Meta global: 31 municipios

Proyecto 320601: Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático

- ✓ **Actividad 1:** Asesoramiento en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial. Meta global: 100%
- ✓ **Actividad 2:** Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al Cambio Climático. Meta global: 3 acciones

Proyecto 320801: Educación Ambiental

- ✓ **Actividad 1:** Ejecución de Acciones en Educación Ambiental. Meta global: CIDEA: (34); PRAES: (31); PROCEDAS: (31); SURUMA: (1); MUSEO: (1)

Proyecto 329903 Fortalecimiento Étnico

- ✓ **Actividad 1:** Disposición de espacios para el desarrollo prácticas tradicionales de las comunidades étnicas de la jurisdicción. Meta global: 3 espacios
- ✓ **Actividad 2:** Acompañamiento para la actualización del componente ambiental de los planes de vida y/o de comunidades afrodescendientes. Meta global: 5 actas de acuerdo
- ✓ **Actividad 3:** Sensibilización ambiental basada en el conocimiento tradicional. Meta global: 3 productos divulgativos
- ✓ **Actividad 4:** Protección del conocimiento tradicional en los procesos de ordenación y conservación ambiental liderados por CORPOAMAZONIA. Meta global: 4 procesos

Proyecto 329904 Fortalecimiento en Enfoque de Género y Diferencial

- ✓ **Actividad 1:** Acciones de Fortalecimiento en enfoque de género y diferencial. Meta global: 3 acciones

4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO

El Componente Financiero del Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2024 - 2027, inicia con un comparativo de los ingresos y gastos de la Corporación en el período 2020 - 2023 y continúa con la definición de las estrategias y los mecanismos de canalización y obtención de recursos financieros para el período 2024 - 2027. El análisis de estos dos tópicos, más la tendencia futura de las principales fuentes de ingresos de la Corporación, son el referente de la proyección de los ingresos y los gastos para el presente Plan de Acción. Finalmente, y con base en los proyectos y actuaciones programadas, se asignan los recursos de inversión para el logro de las mismas, permitiendo así el seguimiento financiero a la ejecución del Plan de Acción.

4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos

4.1.1.- INGRESOS

La Tabla 94 presenta el comportamiento de los ingresos recaudados por la Corporación durante el período 2020 - 2023 los cuales alcanzaron un total de \$199.280,7 millones que representan el 100% del total de recursos, de los cuales corresponde a Recursos Propios el 29,95% más el 15,83% de convenios, por Recursos de la Nación el 31,97% y Sistema General de Regalías el 22,24%. (Informes Financieros 2020-2023 de CORPOAMAZONIA).

Del total de **Recursos Propios** que alcanzaron \$59.685,7 millones, corresponde a Ingresos Corrientes el 27,85% constituidos por Ingresos Tributarios (9,46%) e Ingresos No Tributarios (18,39%). Los Recursos de Capital representaron el 2,10% restante, constituido por Rendimientos Financieros (0,07%), Transferencias de capital (0,06%) y Recursos del Balance (1,97%).

Del 18,39% que representan los Ingresos No Tributarios, corresponde a Contribuciones Sector eléctrico (0,27%); Tasas y derechos administrativos (9,41%); Multas, sanciones e intereses de mora (1,29%); Venta de bienes y servicios (0,02%); y por Transferencias corrientes el (7,40%).

En lo que respecta a **Aportes de la Nación** estos suman \$63.717,3 millones, que corresponden al 31,97%. Estos se distribuyen en Aportes de la Nación con el 31,96% y Aportes de otras entidades del 0,01% (Convenio 008 de 2019 Gobernación del Putumayo).

En lo atinente a **Recursos de entidades Cooperantes** – Convenios se alcanzó la suma de \$31.554,0 millones que corresponde al 15,83%

Por el **Sistema General de Regalías** ingresaron \$44.323,8 millones, que corresponde al 22,24% por Asignación Directa representada en proyectos.

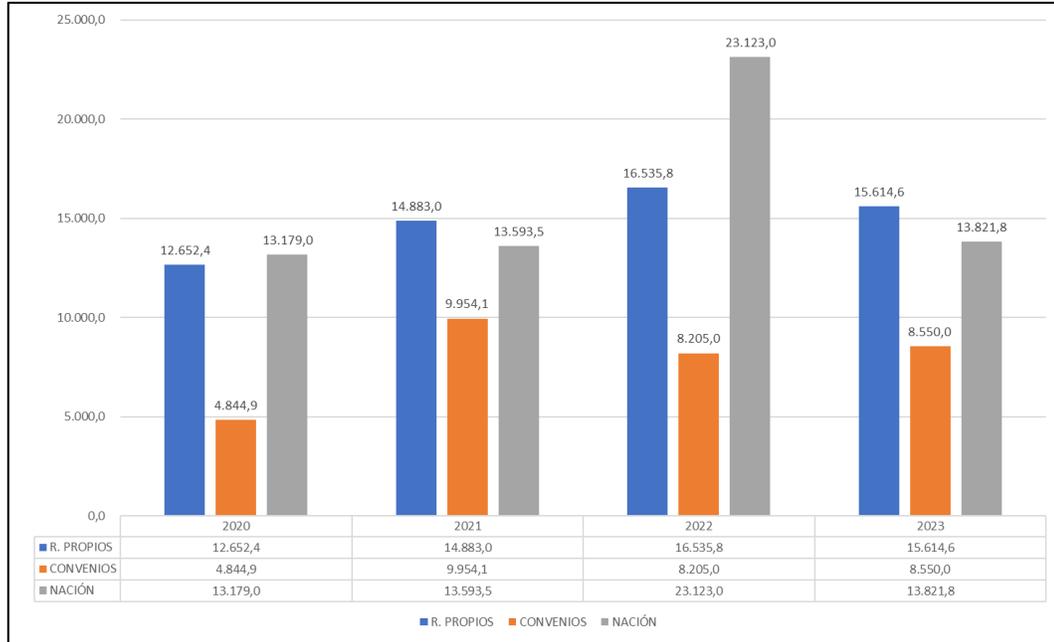
La Tabla 94 presenta en detalle el recaudo por categoría de los ingresos Propios, los Aportes de la Nación y los ingresos del Sistema General de Regalías, con el fin de establecer un comparativo entre vigencias que sirva de soporte financiero para definir la proyección de ingresos de los años 2024, 2025, 2026 y 2027, con los cuales financiar los gastos de funcionamiento e inversión del presente Plan de Acción.

Tabla 94.- Comportamiento de Ingresos Propios y Recursos de la Nación 2020 – 2023 (Cifras en millones de pesos)

CATEGORÍA DEL INGRESO	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Recaudo 2023	TOTAL	%
RECURSOS PROPIOS	12.652,4	14.883,0	16.535,8	15.614,6	59.685,7	29,95%
INGRESOS CORRIENTES	10.608,9	14.854,5	16.386,1	13.653,0	55.502,5	27,85%
TRIBUTARIOS	4.979,3	3.785,7	5.861,0	4.229,0	18.855,0	9,46%
Sobretasa ambiental	4.979,3	3.785,7	5.861,0	4.229,0	18.855,0	9,46%
NO TRIBUTARIOS	5.629,6	11.068,8	10.525,2	9.424,0	36.647,5	18,39%
CONTRIBUCIONES	71,2	140,0	227,7	99,0	537,9	0,27%
Contribuciones sector eléctrico	71,2	140,0	227,7	99,0	537,9	0,27%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.565,3	4.495,2	6.095,8	4.598,8	18.755,1	9,41%
Certificaciones y constancias	00,0	02,7	03,2	03,5	09,4	0,00%
Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.326,9	880,3	798,4	1.286,4	4.292,0	2,15%
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1.132,5	880,3	1.311,0	832,7	4.156,4	2,09%
Derecho de ingreso áreas protegidas	65,3	174,7	206,1	214,5	660,6	0,33%
Tasa por el uso de agua	76,2	347,1	247,2	213,8	884,3	0,44%
Tasa retributiva	540,0	1.332,7	2.497,5	1.060,1	5.430,2	2,72%
Tasa por aprovechamiento forestal	411,7	877,4	1.026,9	977,6	3.293,6	1,65%
Tasa compensatoria por caza fauna silvestre	00,0	00,0	05,5	00,8	06,4	0,00%
Salvoconducto único nacional	12,7	00,0	00,0	09,5	22,2	0,01%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	692,2	1.160,8	305,6	404,2	2.562,9	1,29%
Multas ambientales	692,2	1.036,7	301,3	404,2	2.434,5	1,22%
Intereses de mora tasas, sobretasas y derechos por cobrar	00,0	124,1	04,3	00,0	128,4	0,06%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	03,5	20,3	06,1	13,1	43,0	0,02%
Agricultura, silvicultura y productos de la pezca		17,8	03,1	03,9	24,9	0,01%
venta de mapas	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	0,00%
Servicios de arrendamiento y leasing	03,5	02,5	03,0	09,2	18,1	0,01%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.297,3	5.252,4	3.890,0	4.308,9	14.748,6	7,40%
Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	1.297,3	5.252,4	3.890,0	3.847,4	14.287,2	7,17%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	00,0	00,0	00,0	461,5	461,5	0,23%
RECURSOS DE CAPITAL	2.043,5	28,5	149,6	1.961,6	4.183,2	2,10%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	72,2	28,5	29,6	00,0	130,3	0,07%
Rendimientos Financieros - Recursos Propios	72,2	28,5	29,6	00,0	130,3	0,07%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,0	00,0	120,0	05,6	125,6	0,06%
DONACIONES	00,0	00,0	120,0	05,6	125,6	0,06%
De organizaciones internacionales	00,0	00,0	120,0	05,6	125,6	0,06%
RECURSOS DEL BALANCE	1.971,3	00,0	00,0	1.955,9	3.927,2	1,97%
CANCELACIÓN DE RESERVAS	00,0	00,0	00,0	38,1	38,1	0,02%
Excedentes Financieros	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	0,00%
Recuperación de cartera	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0	0,00%
Ingresos tributarios	00,0	00,0	00,0	16,3	16,3	0,01%
Ingresos no tributarios	00,0	00,0	00,0	08,9	08,9	0,00%
Transferencias corrientes	00,0	00,0	00,0	12,8	12,8	0,01%
SUPERÁVIT FISCAL	1.971,3	00,0	00,0	1.917,9	3.889,2	1,95%
Tasa por el uso de agua	178,6	00,0	00,0	96,7	275,3	0,14%
Tasa retributiva	00,0	00,0	00,0	1.275,9	1.275,9	0,64%
Tasa por aprovechamiento forestal	142,9	00,0	00,0	538,0	680,9	0,34%
Taza compensatoria por caza de fauna silvestre	00,6	00,0	00,0	07,2	07,9	0,00%
Servicios de evaluación y seguimiento ambiental	283,3	00,0	00,0	00,0	283,3	0,14%
Sobretasa ambiental	736,3	00,0	00,0	00,0	736,3	0,37%
Rendimientos financieros	90,3	00,0	00,0	00,0	90,3	0,05%
Otros ingresos	539,3	00,0	00,0	00,0	539,3	0,27%

CATEGORÍA DEL INGRESO	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Recaudo 2023	TOTAL	%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	13.179,0	13.593,5	23.123,0	13.821,8	63.717,3	31,97%
APORTES DE LA NACIÓN	13.145,2	13.593,5	23.123,0	13.821,8	63.683,5	31,96%
APORTES NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2.207,6	2.250,9	2.299,1	2.645,5	9.403,2	4,72%
Gastos de personal	1.781,0	1.823,8	1.871,4	2.194,0	7.670,2	3,85%
Adquisición de bienes y servicios	407,7	407,7	407,7	430,5	1.653,7	0,83%
Transferencias corrientes	18,8	19,4	20,0	21,0	79,2	0,04%
APORTES NACIÓN - INVERSIÓN	5.000,0	0,0	0,0	0,0	5.000,0	2,51%
APORTES FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	5.937,6	9.342,6	4.473,9	4.840,1	24.594,1	12,34%
Aportes FCA - Gastos de personal	369,6	383,0	430,5	417,9	1.600,9	0,80%
Aportes FCA - Adquisición de bienes y servicios	571,0	571,0	571,0	598,2	2.311,3	1,16%
Aportes FCA - Gastos por tributos, multas, sanciones e interes de mo	30,9	31,9	32,9	32,9	128,5	0,06%
Aportes FCA - Transferencias corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Aportes para inversión FCA	4.966,0	8.356,7	3.439,4	3.791,2	20.553,4	10,31%
APORTES FONDO NACIONAL AMBIENTAL	0,0	2.000,0	15.903,9	5.798,1	23.702,0	11,89%
Aportes para inversión - FONAM	0,0	2.000,0	15.903,9	5.798,1	23.702,0	11,89%
APORTES SERVICIO DE LA DEUDA	0,0	0,0	446,1	538,1	984,2	0,49%
Aportes Fondo de Contingencias de Entidades Estatales - FCEE	0,0	0,0	446,1	538,1	984,2	0,49%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	33,8	0,0	0,0	0,0	33,8	0,02%
CONVENIOS	33,8	0,0	0,0	0,0	33,8	0,02%
Convenio 008 de 2019 Gobernación del Putumayo	33,8	0,0	0,0	0,0	33,8	0,02%
Convenio 0403 de 2017 Gobernación del Putumayo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio 0306-2017 Municipio de Villagarzón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
RECURSOS DE ENTIDADES COOPERANTES - CONVENIOS	4.844,9	9.954,1	8.205,0	8.550,0	31.554,0	15,83%
INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.	735,7	357,6	0,0	0,0	1.093,3	0,55%
INVIAS - Convenio 682/2010 - INVIAS	735,7	357,6	0,0	0,0	1.093,3	0,55%
Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
PATRIMONIO NATURAL	2.303,0	6.605,3	4.845,6	5.479,5	19.233,5	9,65%
Convenio SubAcuerdo 05 Patrimonio Natural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio Tripartito 094/2015 -UACT - Patrimonio Natural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 003	1.178,0	5.744,3	4.539,7	4.372,5	15.834,5	7,95%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 004	341,1	43,1	0,0	0,0	384,3	0,19%
Patrimonio Natural - SubAcuerdo 05	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Patrimonio Natural - Acuerdo 007 de 2019	700,0	450,0	136,8	133,4	1.420,2	0,71%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 013 de 2020 - Pilar 5	83,9	367,8	169,2	0,0	620,9	0,31%
Patrimonio Natural - Acuerdo V.A. 002 de 2023-AE-001	0,0	0,0	0,0	700,0	700,0	0,35%
Patrimonio Natural - Acuerdo V.A. 002 de 2023-AE-002	0,0	0,0	0,0	273,6	273,6	0,14%
CONSERVACION INTERNACIONAL	1.095,6	567,7	94,6	0,0	1.758,0	0,88%
Convenio específico de asociación N. 6003573-2017	1.095,6	567,7	94,6	0,0	1.758,0	0,88%
UNIÓN EUROPEA	588,0	1.296,3	69,3	0,0	1.953,6	0,98%
Convenio Unión Europea	588,0	1.296,3	69,3	0,0	1.953,6	0,98%
PROYECTO FELIDOS	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,05%
PROYECTO FELIDOS	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,05%
PNUD	122,5	90,1	169,9	95,0	477,5	0,24%
Convenio PNUD	122,5	90,1	169,9	95,0	477,5	0,24%
FONDO COLOMBIA EN PAZ	0,0	1.037,0	2.454,0	278,9	3.769,9	1,89%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 525-2020	0,0	1.037,0	519,0	179,1	1.735,1	0,87%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 038-2022	0,0	0,0	585,0	12,1	597,1	0,30%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 050-2022	0,0	0,0	630,0	0,0	630,0	0,32%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 245-2022	0,0	0,0	720,0	87,8	807,8	0,41%
MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	0,0	0,0	269,8	217,5	487,3	0,24%
Subacuerdo 5676 - MIT	0,0	0,0	269,8	217,5	487,3	0,24%
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EMERGENTES - COSPE	0,0	0,0	47,0	213,9	260,9	0,13%
Acuerdo COSPE - 2022	0,0	0,0	47,0	213,9	260,9	0,13%
UNODC	0,0	0,0	154,8	194,6	349,4	0,18%
Acuerdo UNODC-AP1000013848-2022	0,0	0,0	154,8	194,6	349,4	0,18%
RE:WILD	0,0	0,0	0,0	303,1	303,1	0,15%
Convenio Re:Wild SMA - GOO - GG -0000542	0,0	0,0	0,0	303,1	303,1	0,15%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0	0,0	0,0	1.767,4	1.767,4	0,89%
Covenio 567 - 2017 MADS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Covenio MADS - 1198-2023	0,0	0,0	0,0	1.767,4	1.767,4	0,89%
FUNCIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Covenio de asociación No. 0391 de 2017	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
FAO - UE FLEGT	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Covenio de cooperación FAO-UE FLEGT	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
TOTAL RECAUDOS RECURSOS PROPIOS + NACIÓN + CONVENIOS	30.676,3	38.430,5	47.863,8	37.986,3	154.957,0	77,76%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	18.629,8	3.661,8	9.568,9	12.463,2	44.323,8	22,24%
INGRESOS CORRIENTES	13.141,0	171,0	3.239,9	12.463,2	29.015,1	14,56%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.141,0	171,0	3.239,9	12.463,2	29.015,1	14,56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.141,0	171,0	3.239,9	12.463,2	29.015,1	14,56%
Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	13.141,0	171,0	3.239,9	12.463,2	29.015,1	14,56%
RECURSOS DE CAPITAL	5.488,9	3.490,8	6.329,0	0,0	15.308,7	7,68%
EXCEDENTES FINANCIEROS	5.488,9	3.490,8	6.329,0	0,0	15.308,7	7,68%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	5.488,9	3.490,8	6.329,0	0,0	15.308,7	7,68%
Sistema General de Regalías	5.488,9	3.490,8	6.329,0	0,0	15.308,7	7,68%
GRAN TOTAL RECAUDOS (con SGR)	49.306,1	42.092,3	57.432,7	50.449,5	199.280,7	100,00%

La Gráfica 16, presenta el comportamiento de los ingresos entre 2020 a 2023 discriminados por Recursos Propios, Recursos Cooperación (Convenios) y Recursos Nación.

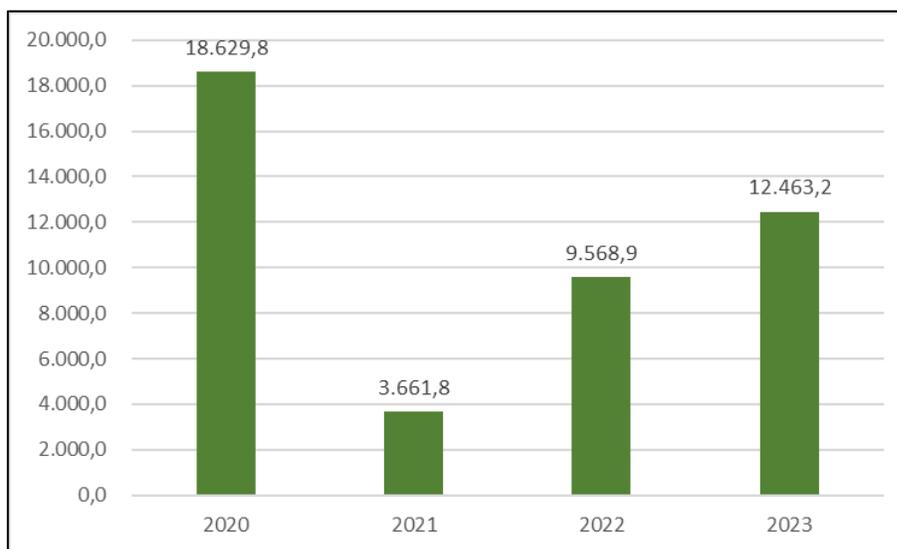


Gráfica 16.- Comportamiento de los Ingresos 2020 – 2023

(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 CORPOAMAZONIA

En lo atinente a recursos del Sistema General de Regalías se desagregan en capítulo independiente correspondientes a las vigencias 2020-2023, Gráfica 17:



Gráfica 17.- Comportamiento Ingresos Sistema General de Regalías 2020 – 2023

(Cifras en millones de pesos)

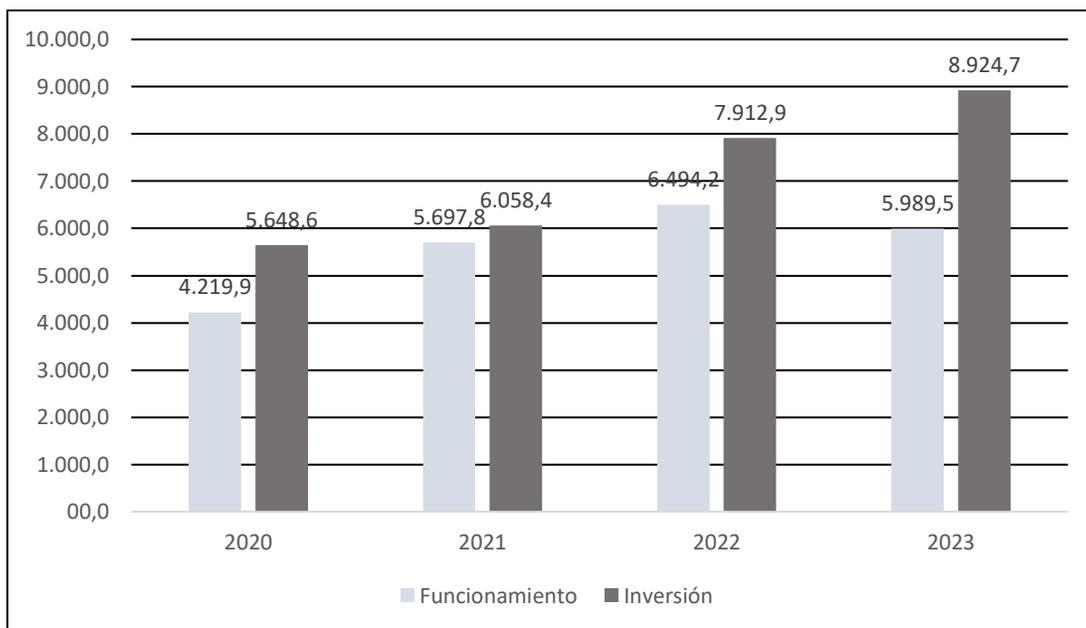
Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 CORPOAMAZONIA

4.1.2.- GASTOS

Las siguientes tablas y gráficas muestran el comportamiento de los gastos de la Corporación para el período 2020 – 2023 por un valor total de **\$50.945,9** millones (Fuente: Informes Financieros 2020-2023 de CORPOAMAZONIA). En las Gráfica 18 a Gráfica 21 se indica la ejecución gastos de recursos (Propios, Nación, Sistema General de Regalías, y Total) discriminados por inversión y funcionamiento para el cuatrienio 2020 – 2023.

Tabla 95.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Funcionamiento	4.219,9	5.697,8	6.494,2	5.989,5	22.401,3
Inversión	5.648,6	6.058,4	7.912,9	8.924,7	28.544,6
Total	9.868,5	11.756,2	14.407,0	14.914,1	50.945,9



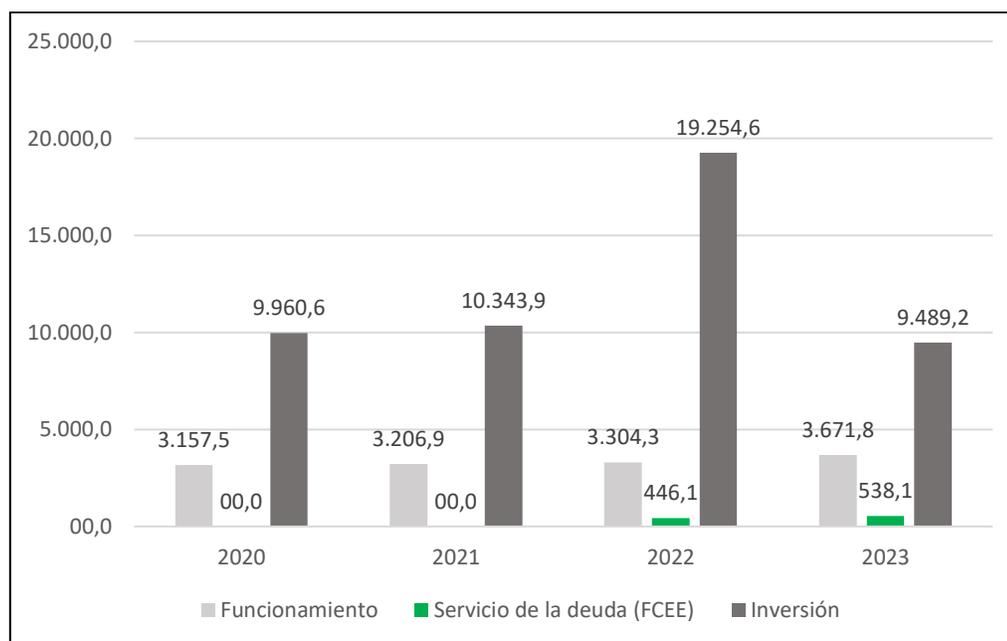
Gráfica 18.- Ejecución de Gastos con Recursos Propios 2020 – 2023

(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 CORPOAMAZONIA

Tabla 96.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Funcionamiento	3.157,5	3.206,9	3.304,3	3.671,8	13.340,5
Servicio de la deuda (FCEE)	00,0	00,0	446,1	538,1	984,2
Inversión	9.960,6	10.343,9	19.254,6	9.489,2	49.048,2
Total	13.118,0	13.550,7	23.005,0	13.699,1	63.372,8

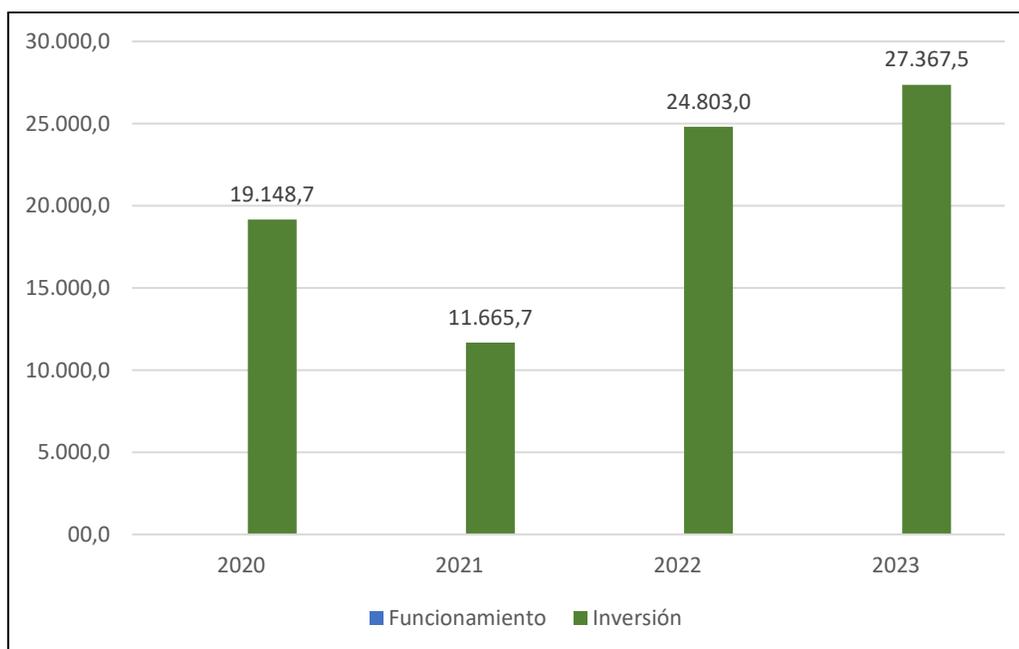


Gráfica 19.- Ejecución de Gastos con Recursos de la Nación
(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 Corpoamazonia

Tabla 97.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	Total
Funcionamiento	00,0	00,0	00,0	00,0	00,0
Inversión	19.148,7	11.665,7	24.803,0	27.367,5	82.984,9
Total	19.148,7	11.665,7	24.803,0	27.367,5	82.984,9



Gráfica 20.- Ejecución de Gastos con Recursos del Sistema General de Regalías

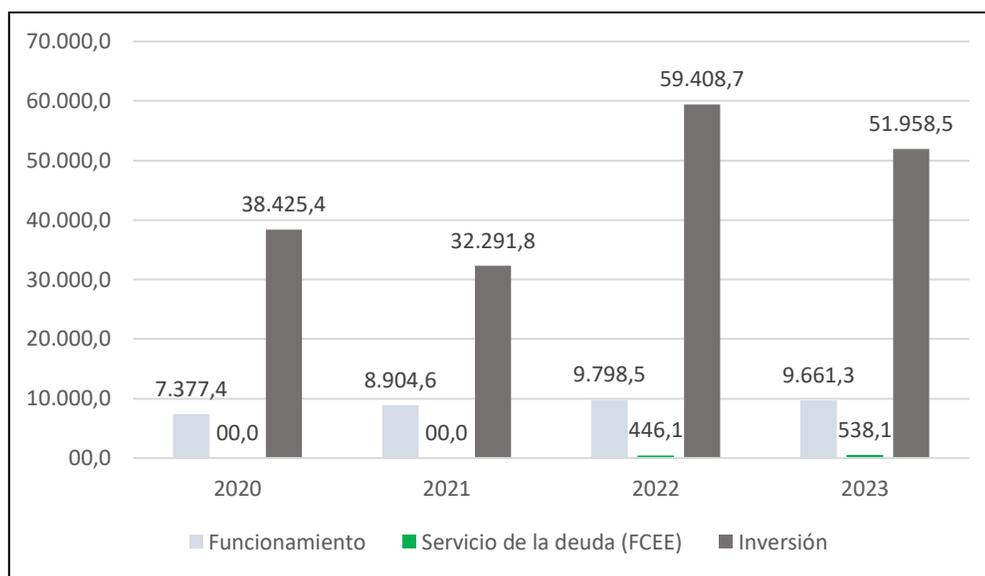
(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 CORPOAMAZONIA

Nota: corresponden a los proyectos aprobados durante estos años. Los recursos registrados para los años 2020 y 2023 se relacionan con gastos operativos del SGR.

Tabla 98.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2020 – 2023 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Funcionamiento	7.377,4	8.904,6	9.798,5	9.661,3	35.741,7
Servicio de la deuda (FCEE)	00,0	00,0	446,1	538,1	984,2
Inversión	38.425,4	32.291,8	59.408,7	51.958,5	182.084,4
Total	45.802,8	41.196,4	69.653,3	62.157,8	218.810,3



Gráfica 21.- Total Gastos Rec. Propios, Rec. Nación y S. G. Regalías 2020 – 2023
(Cifras en millones de pesos)

Fuente: Informes de Gestión 2020 – 2023 Corpoamazonia

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 98, para el período 2020 - 2023, los Gastos de Funcionamiento (representados en personal, gastos generales y transferencias corrientes), alcanzaron el 17% (\$35.741,7, millones), y los Gastos de Inversión (representados en proyectos institucionales) alcanzaron el 83% (\$182.084,4 millones).

4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción

La estrategia de financiación del Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2024 - 2027, busca garantizar el recaudo y optimizar el buen uso de las fuentes establecidas en la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, mejorando su base administrativa, técnica y legal, permitiendo el cumplimiento de las funciones de máxima autoridad ambiental en la administración de los recursos naturales del sur de la Amazonia colombiana.

Como se menciona en páginas anteriores, frente a este panorama, la entidad deberá ser muy creativa para fortalecer y mejorar las fuentes de recursos propios tradicionales, pero, además, identificar e implementar estrategias para ser más eficientes en la prestación de servicios como los de evaluación, seguimiento y monitoreo, y la identificación y gestión de fuentes de recursos de cooperación internacional.

Esto implica el análisis, tanto de las fuentes de ingresos hoy vigentes, como de la exploración de nuevas fuentes en el marco normativo y reglamentario nacional, para su adaptación a las condiciones ecológicas, sociales, económicas y ambientales existentes en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, para incrementar sus ingresos. Entre las fuentes por analizar y/o fortalecer se encuentran:

- ✓ Sobretasa a la propiedad inmueble: en relación con esta fuente, la prioridad es coordinar con los municipios y con el IGAC la actualización de la información sobre el número de predios existentes

en cada uno de los municipios de la jurisdicción, así como sobre el monto del avalúo catastral de dichos predios, y convocar el respaldo de las entidades territoriales para incrementar el porcentaje de la sobretasa ambiental, según lo establecido en el Acuerdo Municipal correspondiente.

En este mismo sentido, es necesario gestionar ante la Agencia de Restitución de Tierras - ART e IGAC la información actualizada sobre el número y avalúo de los resguardos indígenas presentes en la jurisdicción, para acompañar a las autoridades territoriales en la gestión de la transferencia anual de los recursos de impuesto predial unificado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, es necesario aunar esfuerzos con autoridades locales y regionales y representantes de la región ante el Congreso de la República, para tramitar una solución definitiva a la situación de inconstitucionalidad de los territorios no municipalizados del departamento de Amazonas, o en todo caso, gestionar la modificación normativa, para incluir en las transferencias por concepto de Impuesto Predial Unificado, lo correspondiente a los resguardos indígenas localizados en estos territorios.

- ✓ Tasas por el uso del agua: se acopiará la información necesaria para determinar el factor regional que permitirá ajustar la tarifa mínima de cobro establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En las cuencas que cuentan con Plan de Ordenación y Manejo, se podrá establecer de manera diferencial (estratificada) la tasa por el uso del agua, para que las actividades de mayor importancia e incidencia paguen más, y las de menor incidencia paguen menos.
- ✓ Tasa de aprovechamiento forestal: el aprovechamiento forestal implica la necesidad de movilización de los recursos provenientes de las áreas aprovechadas, lo que genera una fuente de ingresos para la Corporación susceptible de mejorar al fortalecer los mecanismos de control, y para contrarrestar el tráfico ilegal y otras estrategias utilizadas para la evasión de los controles y del pago de las tasas.
- ✓ Evaluación, seguimiento y monitoreo a proyectos licenciados: en la actualidad las tarifas de evaluación, seguimiento y monitoreo se aplican por igual para todos los usuarios de los recursos naturales de la región, sin tener en cuenta la magnitud del proyecto o la capacidad de respuesta del usuario. A partir de la caracterización de los usuarios y proyectos se podrá establecer tarifas diferenciadas para la evaluación, el seguimiento y monitoreo a los proyectos solicitados y licenciados por la Corporación, lo que permitirá fortalecer el recaudo y programar el seguimiento a los proyectos, acorde a los impactos y efectos que pueden generar.
- ✓ Tasa retributiva: en el marco del proceso de implementación de la tasa retributiva, además de su aplicación a entidades territoriales, empresas prestadoras del servicio público y usuarios que generan vertimientos, se establecerán objetivos de calidad con el sector minero-energético y se fijarán acuerdos de reducción de cargas contaminantes, lo que permitirá incrementar los recursos provenientes por este rubro.
- ✓ Tarifas y multas: la revisión técnico-jurídica y el ajuste de la reglamentación para la evaluación de estudios de impacto y planes de manejo ambiental y el cobro de tasas, tarifas y multas, permitirán mejorar los ingresos de la institución por este tipo de actuaciones, a la vez que podrán servir como mecanismo persuasivo para quienes infringen las normas relacionadas con los recursos de la oferta natural de la región.
- ✓ Venta de bienes y servicios: la parametrización y reglamentación de precios para la venta de bienes y servicios tales como plántulas, alevinos, alquiler de auditorios, guianza ambiental, entre otros, acompañada de una estructura para su reinversión en el mejoramiento de la prestación del mismo servicio, permitirá garantizar la sostenibilidad del servicio y la generación de excedentes como aporte a los gastos de funcionamiento de la Corporación.
- ✓ Convenios: en el pasado, la Corporación participó como contraparte de muchos convenios en los que sus aportes eran significativamente superiores a los de los cooperantes. Para el futuro, dadas las condiciones que se generan, se buscará que la participación de la Corporación en los convenios que suscriba, sean equiparables a los de los otros cooperantes.

-
- ✓ Por las Funciones Especiales de CORPOAMAZONIA: En el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 se establece que *El Gobierno garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones especiales descritas en dicho artículo con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías destinados a la preservación ambiental*. Sobre este particular, es de tener en cuenta que CORPOAMAZONIA no ha recibido recursos para ejercer estas funciones especiales, sino que los recursos que ha recibido han sido suministrados por el Fondo de Compensación Ambiental y para proyectos específicos. Por lo tanto, es necesario cuantificar el valor anual de cada una de estas funciones especiales y poder hacer la gestión técnico-política en diferentes instancias para acceder a estos recursos económicos.
 - ✓ Aportes de la Nación: se gestionará ante el Gobierno Nacional el aumento de los recursos para sufragar el 100% de los gastos de funcionamiento, así como el incremento de los recursos para inversión a través del Presupuesto General de la Nación, o a través del Fondo de Compensación Ambiental (Ministerios de Hacienda y de Ambiente).
 - ✓ Cooperación Internacional: otra fuente de recursos por parte de la Corporación tiene que ver con la posibilidad de jalonar recursos de cooperación internacional, aprovechando las ventajas comparativas y el interés mundial por aportar en la solución de los problemas ambientales del ecosistema amazónico en general.
 - ✓ Fortalecimiento del Banco de Proyectos: se busca acceder a recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia-tecnología e Innovación, mediante proyectos presentados a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD (Decreto 1077 de 2012 y Acuerdos de la Comisión Rectora del DNP), acorde con lo establecido en el nuevo Sistema General de Regalías. Para ello es necesario fortalecer a la entidad en la formulación de proyectos bajo las metodologías MGA-Regalías definidas para dichos Fondos.
 - ✓ Fondo para la Vida y la Biodiversidad, por primera vez el Gobierno Nacional rompe el esquema financiero que venía manejando el sector ambiente desde su creación. Su desarrollo se da, debido a la necesidad de potenciar la acción climática y ambiental del país con una visión a corto, mediano y largo plazo, enfocando todos sus esfuerzos en acciones como: restauración y recuperación de ecosistemas; contención de la deforestación; ordenamiento del territorio alrededor del agua; justicia ambiental; transformaciones productivas, entre otros.

Lo anterior, sumado a una adecuada programación presupuestal teniendo en cuenta las variables endógenas y exógenas, la fijación de unas metas institucionales medibles y alcanzables, y una correcta ejecución de los recursos disponibles, fundamentada en la planificación de los ingresos, permitirá el buen funcionamiento de la Corporación y las inversiones que se estimen realizar.

4.3.- Proyección de Ingresos 2024 – 2027

La proyección de los Ingresos para el período 2024 - 2027 se estima en \$152.697,2 millones. De este total 36,5% (\$55.685,5 millones) son *Propios* y el 25% (\$37,890.0 millones) corresponden a *Aportes de la Nación*. Tabla 99

Esta proyección se realizó tomando como base los recaudos efectuados en los periodos 2016-2019 (PAC - Ambiente para la paz) y 2020-2023 (PAC - Amazonas vivas), aplicando el porcentaje de variación histórico promedio de los dos cuatrienios y analizando las posibilidades futuras de mejoramiento y optimización de su potencialidad y recaudo.

Los *Ingresos Propios*, se fundamentan en el análisis de su comportamiento en los referidos cuatrienios, en la Ley 99 de 1993 y las normas posteriores que constituyen la base legal para el cobro de derechos, tasas y demás ingresos de la Corporación, de igual forma se plantea la estrategia de realizar acuerdos de pago y mesas técnicas para avanzar en la gestión de cobro de la cartera por los diferentes conceptos con los principales deudores, toda vez que se necesita sanear las finanzas de la entidad que permitan medir la gestión del recaudo corriente y la recuperación de cartera; y los *Aportes de la Nación*, con base en la estimación hecha por tendencia para cada rubro, la percepción de la situación fiscal y económica de la nación y de las políticas actuales de ajuste fiscal.

Tabla 99.- Proyección de Ingresos 2024 – 2027 (Cifras en millones de pesos)

TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	11.830,1	8.229,3	8.546,3	8.875,5	37.481,2	26,39%
APORTES DE LA NACIÓN	11.830,1	8.229,3	8.546,3	8.875,5	37.481,2	26,39%
APORTES NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	2.793,5	2.905,2	3.021,4	3.142,3	11.862,3	8,35%
Gastos de personal	2.300,4	2.392,4	2.488,1	2.587,7	9.783,7	6,88%
Adquisición de bienes y servicios	470,1	488,9	508,5	528,8	1.996,3	1,41%
Transferencias corrientes	22,9	23,8	24,8	25,8	97,4	0,07%
APORTES NACIÓN - INVERSIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,43%
APORTES FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	9.036,7	5.324,1	5.524,9	5.733,3	25.638,9	18,04%
Aportes FCA - Gastos de personal	477,6	491,9	505,6	521,8	1.997,9	1,41%
Aportes FCA - Adquisición de bienes y servicios	673,6	693,8	714,6	736,1	2.818,1	1,98%
Aportes FCA - Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	368	37,9	39,1	40,2	154,0	0,11%
Aportes FCA - Transferencias corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Aportes para inversión FCA	7.848,7	4.100,5	4.264,6	4.435,1	20.648,9	14,54%
APORTES FONDO NACIONAL AMBIENTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Aportes para inversión - FONAM	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
APORTES SERVICIO DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Aportes Fondo de Contingencias de Entidades Estatales - FCEE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
CONVENIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio 008 de 2019 Gobernación del Putumayo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Convenio 0403 de 2017 Gobernación del Putumayo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Convenio 0306-2017 Municipio de Villagarzón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
RECURSOS DE ENTIDADES COOPERANTES - CONVENIOS	5.311,6	0,0	0,0	0,0	5.311,6	3,17%
INVÍAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
INVÍAS - Conv Convenio 882/2010 - INVÍAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
PATRIMONIO NATURAL	787,6	0,0	0,0	0,0	787,6	0,53%
Convenio SubAcuerdo 05 Patrimonio Natural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Convenio Tripartito 0942015-UACT - Patrimonio Natural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 003	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 004	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - SubAcuerdo 05	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - Acuerdo 007 de 2019	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - Subacuerdo 013 de 2020 - Pilar 5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Patrimonio Natural - Acuerdo V. A. 002 de 2023-AE-001	576,0	0,0	0,0	0,0	576,0	0,41%
Patrimonio Natural - Acuerdo V. A. 002 de 2023-AE-002	211,6	0,0	0,0	0,0	211,6	0,15%
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio específica de asociación N. 6003573-2017	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
UNIÓN EUROPEA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio Unión Europea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
PNUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio PNUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
PNUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Convenio PNUD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
FONDO COLOMBIA EN PAZ	676,9	0,0	0,0	0,0	676,9	0,00%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 525-2020	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 038-2022	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 050-2022	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Fondo Colombia en Paz - Contrato 246-2022	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Subacuerdo 5676 - MIT	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EMERGENTES - COSPE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Acuerdo COSPE - 2022	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
UNODC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Acuerdo UNODC-AP1000013848-2022	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
RE:WILD	136,7	0,0	0,0	0,0	136,7	0,00%
Convenio Re:Wild SMA - GOO - GG -0000542	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.710,4	0,0	0,0	0,0	3.710,4	2,61%
Convenio MADS - 1198-2023	3.710,4	0,0	0,0	0,0	3.710,4	2,61%
TOTAL RECAUDOS RECURSOS PROPIOS + NACIÓN + CONVENIOS	30.412,0	21.923,9	22.679,7	23.462,9	98.478,4	69,34%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	29.889,5	5.004,1	4.222,8	4.424,0	43.540,5	30,66%
INGRESOS CORRIENTES	29.889,5	5.004,1	4.222,8	4.424,0	43.540,5	30,66%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.889,5	5.004,1	4.222,8	4.424,0	43.540,5	30,66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.889,5	5.004,1	4.222,8	4.424,0	43.540,5	30,66%
Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	29.889,5	5.004,1	4.222,8	4.424,0	43.540,5	30,66%
RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
EXCEDENTES FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
Sistema General de Regalías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%
GRAN TOTAL RECAUDOS (con SGR)	60.301,5	26.928,0	26.902,5	27.886,9	142.018,9	100%

4.4.- Proyección de Gastos 2024 – 2027

La proyección de Gastos para el período 2024 - 2027 se estimó en \$152.697,2 millones, incluyendo los recursos de cooperación (Convenios). De estos recursos el 33 % (\$50.088,7 millones) son para Funcionamiento y el 67% (\$102.608,3 millones) para Inversión (Tabla 100), teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento 2024 - 2027, y los principios de eficacia, transparencia, responsabilidad y austeridad en el gasto, priorizando y orientando los recursos a proyectos ambientales de impacto socialmente rentables para la región.

Los *Gastos de Funcionamiento*, estimados en \$50.088,7 millones, resultan de aplicar la tendencia con base en el histórico y teniendo en cuenta el estimativo del valor de sentencias y conciliaciones.

Los *Gastos de Inversión*, estimados en \$102.608,3 millones, resultan de la diferencia entre la proyección del presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento.

A continuación se presenta la inversión ambiental por programas y proyectos del Plan de acción cuatrienal 2024-2027 “Amazonia para el mundo”

Tabla 100.- Inversión Ambiental 2024- 2027

PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027
3200		INVERSIÓN AMBIENTAL	59.483,6	14.337,5	14.040,8	14.746,5
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5.951,2	2.500,0	2.500,0	2.500,0
3201	01	Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	5.951,2	2.500,0	2.500,0	2.500,0
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	39.531,7	6.867,9	6.307,6	7.002,0
3202	01	Gobernanza Forestal y reducción de la Deforestación	23.709,5	5.118,4	4.442,3	4.763,5
3202	02	Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	6.210,0	105,0	105,0	105,0
3202	03	Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	9.612,2	1.229,5	1.345,3	1.533,5
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5.820,7	3.367,5	2.767,1	1.522,8
3203	01	Formulación e implementación de instrumentos de Planificación y Ordenación del Recurso Hídrico	5.528,9	2.703,1	2.005,0	706,9
3203	02	Implementación y seguimiento a los instrumentos de regulación del Recurso Hídrico	191,8	187,5	238,7	244,2
3203	03	Conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico	100,0	242,0	268,4	286,6
3203	4	Agua potable y saneamiento básico	00,0	235,0	255,0	285,0
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	45,0	45,0	45,0	45,0
3204	01	Gestión de la información	45,0	45,0	45,0	45,0
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	4.698,6	385,7	440,3	440,3
3205	01	Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	4.698,6	385,7	440,3	440,3
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	267,5	247,5	247,5	783,2
3206	01	Actuaciones de Adaptación al Cambio Climático	267,5	247,5	247,5	783,2
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	395,8	311,8	321,3	1.341,2
3208	01	Educación Ambiental, participación y comunicación	395,8	311,8	321,3	1.341,2
3299		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2.773,3	612,0	1.412,0	1.112,0
3299	01	Estrategias de Fortalecimiento institucional	2.031,3	46,4	46,4	46,4
3299	02	Fortalecimiento Intersectorial	18,6	00,6	800,6	00,6
3299	03	Fortalecimiento Étnico	723,3	500,0	500,0	500,0
3299	04	Fortalecimiento en enfoque de género y diferencial	00,0	65,0	65,0	565,0

5.- QUINTA PARTE: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2024 - 2027 incorpora los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para conocer niveles de avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus líneas estratégicas de gestión, a través de la utilización y valoración periódica y continua de un conjunto de indicadores que midan la eficiencia, la eficacia y la capacidad administrativa de la gestión ambiental adelantada por la Corporación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Sur de la Amazonia Colombiana, tomando como referencia la situación socioeconómica y ambiental de la región, los lineamientos de política nacional y los acuerdos mundiales para reducir la brecha entre pobreza y oferta natural (Cumbre de Río. de Johannesburgo y del Milenio).

La aplicación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación, permitirá conocer los productos alcanzados, el desempeño de la Corporación y su aporte al cumplimiento del PGAR, mejorar los esquemas de planificación y gestión ambiental, tanto de la Corporación como de otros actores, y contribuir a una discusión más productiva en los Consejos Directivos y Asamblea Corporativa y en las Audiencias Públicas que se celebren con diferentes actores y agentes de la región.

Estos esquemas de control, se soportan en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

El proceso de formulación, seguimiento, evaluación y ajuste al Plan de Acción de la Corporación se desarrollará a través del Sistema Interno de Planificación –SIP-, que articula las cuatro unidades ejecutoras de la Corporación (Dirección General y Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo); las bases de política y acuerdos internacionales nacionales y regionales frente a la gestión ambiental; las propuestas, iniciativas y necesidades esbozadas por diferentes actores; el mismo Plan de Acción; los proyectos de inversión nacional; los Planes Operativos Anuales de Inversión –POAI-; los diagramas de proceso por cada línea estratégica de gestión; la ejecución del POAI; y la preparación y presentación de informes de gestión y resultados a alcaldes, gobernadores, organizaciones, Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, que retroalimentan los POAI y el Plan de Acción.

Esta herramienta del SIP se articulará con las plataformas informáticas del MADS para alimentar los indicadores del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental –SIPGA-, el Sistema de Información Ambiental –SIA-, bajo tres ámbitos: Seguimiento a la gestión, Indicadores de Evaluación del desempeño, y Control Social.

5.1.- Indicadores Mínimos Seguimiento a la Gestión

CORPOAMAZONIA, bajo la responsabilidad de contribuir en la normalización de los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información entre las entidades de Sistema Nacional Ambiental –SINA-, de orientar la gestión de la institución al mejoramiento de las condiciones ambientales de su jurisdicción, de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, y de presentar integralmente los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos de su

Plan de Acción 2024 – 2027 “Amazonia para el mundo”, incorpora los *Indicadores Mínimos de Gestión* establecidos en la Resolución 667 del 27 de abril de 2016, los cuales se relacionan a continuación:

Para medir las acciones de Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental:

- 01.- Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).
02. - Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.
03. - Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.
04. - Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.
05. - Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal.
- 06.- Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.
- 07.- Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.
- 08.- Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.
- 09.- Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.

Para medir las acciones de Administración, Control y Vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos.

10. - Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
11. - Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
12. - Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.
13. - Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento.
14. - Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
- 15.- Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación.
- 16.- Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos.

Para medir las acciones de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible:

-
17. - Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.
 18. - Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.
 19. - Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.
 20. - Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.
 21. - Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.
 22. - Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.
 23. - Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras. “No aplica para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA”
 24. - Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.
 25. - Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana.
 26. - Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental.
 27. - Ejecución de Acciones en Educación Ambiental.

Estos indicadores se orientan a la consolidación de acciones para conservar el patrimonio natural, a disminuir el riesgo de desabastecimiento de agua, a racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables, a generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad a través de sistemas de producción sostenibles, a reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales y a disminuir la población en riesgo asociada a fenómenos naturales.

Los indicadores se categorizan además en: *Ambientales*, los cuales están orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y del ambiente y la presión que se ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento; y de *Gestión*, los cuales buscan medir el desarrollo de las acciones previstas por las Corporaciones, para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en sus Planes de Gestión Ambiental Regional, PGAR y sus Planes de Acción.

Para efectos del presente Plan de Acción, los indicadores se relacionan en la Tercera Parte Acciones Operativas, asociados a las metas establecidas para cada uno de los proyectos definidos. Estos indicadores constituyen la base del sistema de seguimiento a través del cual la Corporación podrá mantener permanente control sobre el avance en las metas trazadas y la efectividad de las actuaciones realizadas por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Entidad.

5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño

Complementariamente a los indicadores de seguimiento a la gestión, y con base en los Informes Anuales de Gestión que presente la Corporación, se alimentará una base de datos diseñada por el MADS llamada

Índice de Evaluación del Desempeño, la cual evalúa la Eficacia Física, Financiera, Integrada y la Capacidad de gestión de la Corporación en términos del Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y funcional, la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fortalecimiento Económico y Sectorial, y el Fortalecimiento Institucional.

5.3.- Control Social

Entendiendo el papel preponderante que cumple la sociedad en la gestión ambiental, como propiciador de la misma y como receptor final de los resultados que ella genera, la Corporación contempla dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión ambiental, la participación ciudadana en el control y vigilancia social mediante la realización de Audiencias Públicas de conformidad con el Decreto 0330 de febrero de 2007, en donde se presentará el estado y el nivel de cumplimiento del PAC y los resultados de la gestión adelantada anualmente.

Igualmente, se mantendrá y facilitará el acceso a la información institucional como procesos de contratación, publicación de informes, documentos, etc., a través de: el Portal Único de Contratación; el sistema electrónico de información para la contratación estatal SECOP; el diario único de contratación pública; y de la Página Web de la Entidad, o directamente en las sedes de la Corporación.

5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas

Utilizando el Sistema Interno de Planificación de la Corporación, se conformarán equipos humanos, de planta y contrato, por cada Programa-Proyecto-Producto con el propósito de gerenciar y aplicar procedimientos, con tiempos y responsables definidos, para alcanzar resultados en menores tiempos y con menores costos para los usuarios.

Cada Programa-Proyecto-Producto tendrá un orientador programático en la Dirección General quien elaborará el diagrama de proceso y coordinará su ejecución; los equipos de gestión en cada Dirección Territorial informarán periódicamente al Director Territorial, quien consolidará el informe ejecutivo de gestión y resultados, con los indicadores pertinentes, y lo remitirá a la Dirección General (a una Subdirección, dependiendo de quién sea el orientador programático).

Con la información de las Direcciones Territoriales, las dependencias de la Dirección General involucradas en los Programa-Proyecto-Producto, consolidarán un informe ejecutivo, como insumo para que la Subdirección de Planificación prepare el Informe Final de Gestión de la Corporación; lo presenta en Comité de Dirección, se retroalimenta a las Direcciones Territoriales y se ajusta para su presentación formal en el Consejo Directivo y anualmente ante la Asamblea Corporativa.

ANEXOS

Anexo 1 Relación de normas ambientales

Norma	Por medio de la cual...
Res. 0126 de 2024	Se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica Colombiana que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones
Ley 2320 de 2023	Se modifica el Artículo 111 de la ley 99 de 1993
Ley 2294 de 2023	Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “ Colombia potencia mundial de la vida
Ley 2273 de 2022	Se aprueba el “Acuerdo de Escazú”
Ley 2232 de 2022	Se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones
Ley 2218 de 2022	Crecimiento verde
Ley 2173 de 2021	Se promueve la restauración ecológica en Colombia
Ley 2169 de 2021	Ley de acción climática
Ley 2099 de 2021	Transición energética del país
Ley 2054 de 2020	se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones
Ley 2047 de 2020	Prohíbe la experimentación con animales para el desarrollo de productos cosméticos.
Ley 1962 de 2019	Ley orgánica de ordenamiento territorial LOOT
Res. 1909 de 2017	Se establece el salvoconducto único nacional en línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.
Res. 1571 de 2017	Se fija la Tarifa Mínima de la Tasa por Utilización de Aguas
Res. 1051 de 2017	Se reglamentan los Bancos de Hábitat
Res. 0472 de 2017	Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición –RCD
Res. 0470 de 2017	Se crea el programa “Bosques de Paz”
Res. 0097 de 2017	Se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales ...
Dec. Ley 870 de 2017	Pago Por Servicios Ambientales (PSA) – Otros incentivos a la conservación
Res. 40391 de 2016	Se adopta la política minera nacional.
Res. 1767 de 2016	Se adopta el formato único para el reporte de las contingencias...
Res. 1522 de 2016	Se crea el Comité Ambiental Interinstitucional para la Recuperación Ecológica y Social del Putumayo, Baja Bota Caucana y Jardines de Sucumbíos
Res. 1372 de 2016	Se establece la tarifa mínima de la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre ...
Res.0668 de 2016	Se reglamenta el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Res. 0667 de 2016	Se establecen los Indicadores Mínimos de que trata el Art. 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015.
Res. 0565 de 2016	Se establecen los requisitos y procedimientos para el registro de usuarios de mercurio-RUM para sector minero
Dec. 298 de 2016	Se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones

Res. 1258 de 2015	Se adoptan los lineamientos, la Guía ambiental y los Términos de Referencia sobre la Formalización de Minería Tradicional
Res. 1125 de 2015	Se adopta la ruta para la declaratoria de área protegidas
Dec. 1082 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional
Dec. 1076 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dec. 1073 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Minas y Energía
Res. 0631 de 2015	Se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpo de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público...
Res. 108 de 2015	Se actualiza el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental ...
Dec. 817 de 2014	Se modifican parcialmente los Decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema General de Regalías.
Res. 1277 de 2014	Zonificación de Reserva Forestal de la Amazonia Ley 02 de 1959 para los departamentos de Amazonas y Putumayo.
Dec. 2041 de 2014	Se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Res. 1925 de 2013	Zonificación de Reserva Forestal de la Amazonia Ley 02 de 1959 para el departamento de Caquetá.
Res. 1907 de 2013	Se expide la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
Ley 1658 de 2013	Se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1638 de 2013	Prohibición de uso de animales en exhibiciones itinerantes – circos
Ley 1523 de 2012	Se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Res. 0731 de 2012	Se señalan actividades de bajo impacto ambiental que pueden desarrollarse en reserva forestal sin necesidad de sustracción
Res. 0241 de 2012	Define y delimita Áreas de Reserva Estratégica Minera para Colombia
Dec. 1640 de 2012	Se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos
Dec. 1075 de 2012	Define Órganos Colegiados de Administración y Decisión
Ley 1454 de 2011	Se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial
Res. 918 de 2011	Se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social
Dec. 3573 de 2011	Se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-y se dictan otras disposiciones
Dec. 3570 de 2011	Se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Res. 610 de 2010	Se establecen parámetros para la calidad del aire y se fijan procedimientos de control
Dec. 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman.
Ley 1333 de 2009	Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Res. 941 de 2009	Se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos –SIUR y adopta el Registro Único Ambiental –RUA

Res. 552 de 2009	Se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Res. 551 de 2009	Se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones
Res. 0426 de 2009	Se expiden las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Ley 1259 de 2008	Se insta en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
Ley 1196 de 2008	Se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Res. 2010 de 2008	Operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación.
Res. 910 de 2008	Se establecen los estándares de emisión de fuentes móviles (Prueba Estática)
Res. 909 de 2008	Se establecen los estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Res. 848 de 2008	Se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional
Dec. 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Ley 1176 de 2007	Se distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993
Dec. 1575 de 2007	Se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias.
Dec. 1480 de 2007	Se prioriza a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Dec. 1324 de 2007	Se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Dec. 1323 de 2007	Se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH
Ley 1083 de 2006	Se establecen algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencia ambiental por parte de las autoridades ambientales
Res. 2120 de 2006	Se prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal
Res. 902 de 2006	Se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C
Res. 872 de 2006	Se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Res. 0627 de 2006	Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Res. 601 de 2006	Se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Dec. 2570 de 2006	Se adiciona el Decreto 1600 de 1994
Dec. 979 de 2006	Se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995 Sobre calidad de aire

Dec. 244 de 2006	Se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire
Dec. 4742 de 2005	Se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Dec. 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Res. 2188 de 2005	Se establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
Res. 2145 de 2005	Se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV
Res. 1443 de 2004	Se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos
Res. 865 de 2004	Se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales
Res. 240 de 2004	Se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas
Dec. 3440 de 2004	Se aclaran aspectos del decreto 3100 de 2003
Dec. 155 de 2004	Sobre Tasas por uso del agua
Ley 850 de 2003	Veedurías ciudadanas
Ley 811 de 2003	Se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT...
Res. 104 de 2003	Se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas
Dec. 3100 de 2003	Sobre Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Dec. 1729 de 2002	Sobre Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Dec. 1713 de 2002	Sobre prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Dec. 1604 de 2002	Sobre Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas
Ley 690 de 2001	Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 2676 de 2000	Se establecen obligaciones a las corporaciones sobre Residuos Hospitalarios
Ley 164 de 1999	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Ley 388 de 1997	Sobre Ordenamiento Territorial Municipal
Ley 373 de 1997	Sobre Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Dec. 3102 de 1997	Sobre instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Ley 253 de 1996	Se aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos
Ley 139 de 1995	Se crea el certificado de incentivo forestal CIF
Dec. 948 de 1995	Sobre emisiones atmosféricas y calidad del aire
Ley 165 de 1994	Se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”
Ley 142 de 1994	Sobre régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Sobre mecanismos de participación ciudadana
Dec. 1791 de 1994	Sobre Aprovechamiento Forestal

Dec. 1600 de 1994	Se Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información
Ley 29 de 1992	Se aprueba y ajusta el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Ley 13 de 1990	Se establece el Estatuto General de Pesca
Ley 84 de 1989	Se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia
Dec. 1594 de 1984	Sobre Vertimientos de aguas residuales
Dec. 2858 de 1981	Se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Ley 17 de 1981	Se aprueba la Convención Internacional sobre Comercio de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas CITES y se dictan otras disposiciones
Ley 09 de 1979	Se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Dec. 1608 de 1978	Estatuto de Fauna Silvestre
Dec. 1541 de 1978	Se reglamentan los usos del agua
Dec. 1449 de 1977	Se reglamentan parcialmente el Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974
D. Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
D. Ley 1455 de 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Ley 2 de 1959	Se establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación

Anexo 2.- Relación de talleres de socialización de la propuesta de Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 de CORPOAMAZONIA y número participantes.

No-	DEPTO.	LUGAR	MESA	FECHA	Gen M	Gen F	Total
1	Amazonas	Leticia	Institucional	04-mar-24	35	10	45
2	Amazonas	Leticia	Indígenas	14/03/2024	17	8	25
3	Amazonas	Leticia	Comunidades y Organizaciones	14/03/2024	16	14	30
4	Amazonas	Leticia	Jóvenes	15/03/2024	10	13	23
5	Caquetá	Florencia	Institucional	11-mar-24	23	12	35
6	Caquetá	Puerto Rico	Comunidades y Organizaciones	12-mar-24	17	19	36
7	Caquetá	Florencia	Comunidades y Organizaciones	13-mar-24	13	18	31
8	Caquetá	Solita	Comunidades y Organizaciones	14-mar-24	18	9	27
9	Caquetá	Florencia	Afrodescendientes	15-mar-24	6	3	9
10	Caquetá	Florencia	Indígenas	01-abr-24	2	2	4

11	Putumayo	Mocoa	Comunidades y Organizaciones	06-mar-24	53	58	111
12	Putumayo	Sibundoy	Comunidades y Organizaciones	11-mar-24	78	58	136
13	Putumayo	Puerto Asis	Comunidades y Organizaciones	07-mar-24	65	61	126
14	Putumayo	Mocoa	Institucional	13-mar-24	21	17	38
15	Putumayo	Leguízamo	Comunidades y Organizaciones	14-mar-24	31	28	59
16	Putumayo	Orito	Indígenas	22-mar-24	37	16	53
17	Putumayo	Villagarzón	Indígenas	23-mar-24	29	28	57
18	Putumayo	Sibundoy	Indígenas	23-mar-24	39	29	68
19	Putumayo	Colón	Indígenas	23-mar-24	30	24	54
20	Putumayo	Colón	Indígenas	25-mar-24	20	29	49
21	Putumayo	Mocoa	Afrodescendientes	22-mar-24	23	21	44
22	Putumayo	Mocoa	Veedurías	02-abr-24	10	15	25
23	Bogotá	Bogotá	Aliados y cooperantes	20-mar-24	12	11	23
	TOTAL				605	503	1108

Anexo 3: Audiencia Pública de Presentación de la propuesta de Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 Amazonia para el mundo de CORPOAMAZONIA

Para la síntesis de las participaciones en la Audiencia Pública del 26 de abril de 2024, remitirse al Acta de la Audiencia Pública.

BIBLIOGRAFÍA

<i>Ide</i>	<i>Referencia</i>
1	Corpoamazonia 2011. Plan de Acción para la Gestión en la Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos en la Región del Sur de la Amazonia Colombiana – PAPAEME – 2011-2023. Mocoa, Putumayo.
2	Corpoamazonia 2016. Plan de Acción Institucional 2016-2019, “Ambiente para la Paz”. Luis Alexander Mejía Bustos. Mocoa, Putumayo
3	Corpoamazonia 2020. Plan de Acción Institucional 2020-2023, “Amazonias vivas”. Luis Alexander Mejía Bustos. Mocoa, Putumayo
4	Corpoamazonia 2024. Sistema de Información de Seguimiento Ambiental SISA. Mocoa, Putumayo. « http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/estadistica.php »
5	Corpoamazonia, IDEAM Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, UAESPNN, 2008. Plan de Acción para la Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana. Tabares Villarreal, Elizabeth et al. Mocoa, Putumayo.
6	DANE, 2006. Colombia una Nación Multicultural. Su Diversidad Étnica. Dirección de Censos y Demografía, Octubre de 2006. Bogotá, D.C
7	DANE, 2018. Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV, 2018.
8	DANE, 2024. Actualización post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal por Área.
9	DANE, 2024. Proyecciones de Población Municipal por Área y Pertenencia Étnico-Racial.
10	Departamento de Amazonas, 2024. Plan de Desarrollo 2024 – 2027.
11	Departamento de Caquetá, 2024. Plan de Desarrollo 2024 – 2027.
12	Departamento de Putumayo, 2024. Plan de Desarrollo 2024 – 2027.
13	Departamento del Putumayo, 2007. Análisis y Soluciones a Conflictos de Límites Municipales en el Departamento del Putumayo, Mocoa – Putumayo.
14	Departamento Nacional de Planeación (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Gustavo Petro Urrego. Bogotá. Mayo de 2023.
15	Federación Colombiana de Ganaderos. https://www.fedegan.org.co/estadisticas/inventario-ganadero . Consultado abril de 2024.
16	Gómez, Natalia (2018). Colombia y el Acuerdo de Escazú. Democracia ambiental en el derecho Internacional. Una presentación sobre el Acuerdo Regional de América Latina y el Caribe que regula el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. Bogotá, Colombia: Asociación Ambiente y Sociedad. 94p
17	IDEAM 2018 Estudio Nacional del Agua 2018. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá D. C.
18	IDEAM 2024 Estudio Nacional del Agua 2024. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá D. C.
19	IDEAM 2024. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono-SMBYC Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
20	IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional - Regional: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. ISBN 978-958-8902-57-9

21	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. 2023. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques. Proyecto Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.
22	Instituto SINCHI, 2022. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2032. Conocer más, aprovechar mejor y conservar el patrimonio natural y cultural de la Amazonia colombiana. Junio 2022. Bogotá D.C.
23	Minambiente, 2019. Acuerdo de Escazú < https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4579-colombia-firma-acuerdo-escazu-derechos-humanos >
24	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017. Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030. Bogotá D.C.
25	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026. Bogotá, D. C.
26	Municipio de Albania, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 – 2023. Albania, Caquetá.
27	Municipio de Albania, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
28	Municipio de Belén de los Andaquíes, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial 2012 – 2023. Belén de los Andaquíes, Caquetá.
29	Municipio de Belén de los Andaquíes, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
30	Municipio de Cartagena del Chairá, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. Cartagena del Chairá, Caquetá.
31	Municipio de Cartagena del Chairá, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
32	Municipio de Colón, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. Colón, Putumayo.
33	Municipio de Colón, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
34	Municipio de Curillo, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2012 – 2024. Curillo, Caquetá.
35	Municipio de Curillo, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
36	Municipio de El Doncello, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. El Doncello, Caquetá.
37	Municipio de El Doncello, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
38	Municipio de El Paujil, 2013. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2013 – 2022. El Paujil, Caquetá.
39	Municipio de El Paujil, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
40	Municipio de Florencia, 2000. Plan de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. Florencia, Caquetá.
41	Municipio de Florencia, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
42	Municipio de La Montañita, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. La Montañita, Caquetá.
43	Municipio de La Montañita, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
44	Municipio de Leguízamo, 2004. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2004 – 2019. Leguízamo, Putumayo.
45	Municipio de Leguízamo, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
46	Municipio de Leticia, 2002. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2002 – 2015. Leticia, Amazonas.
47	Municipio de Leticia, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
48	Municipio de Milán, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2013 – 2027. Milán, Caquetá.
49	Municipio de Milán, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
50	Municipio de Mocoa, 2000. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. Mocoa, Putumayo.
51	Municipio de Mocoa, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
52	Municipio de Morelia, 2014. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. Morelia, Caquetá.

53	Municipio de Morelia, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
54	Municipio de Orito, 2002. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2002 – 2015. Orito, Putumayo.
55	Municipio de Orito, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
56	Municipio de Puerto Asís, 2000. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. Puerto Asís, Putumayo.
57	Municipio de Puerto Asís, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
58	Municipio de Puerto Caicedo, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2001 – 2015. Puerto Caicedo, Putumayo.
59	Municipio de Puerto Caicedo, Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
60	Municipio de Puerto Guzmán, 2002. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2003 – 2015. Puerto Guzmán, Putumayo.
61	Municipio de Puerto Guzmán, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
62	Municipio de Puerto Nariño, 2007. Esquema de Ordenamiento Territorial 2007-2019. Puerto Nariño Amazonas.
63	Municipio de Puerto Nariño, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
64	Municipio de Puerto Rico, 2014. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. Puerto Rico, Caquetá.
65	Municipio de Puerto Rico, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
66	Municipio de San Francisco, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 – 2023. San Francisco, Putumayo.
67	Municipio de San Francisco, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
68	Municipio de San José del Fragua, 2012. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2012 - 2024 San José del Fragua, Caquetá.
69	Municipio de San José del Fragua, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
70	Municipio de San Miguel, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 – 2023. San Miguel, Putumayo.
71	Municipio de San Miguel, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
72	Municipio de San Vicente del Caguán, 2014. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2014 – 2027. San Vicente del Caguán, Caquetá.
73	Municipio de San Vicente del Caguán, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
74	Municipio de Santiago, 2003. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2003 – 2015. Santiago, Putumayo.
75	Municipio de Santiago, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
76	Municipio de Sibundoy, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 – 2023. Sibundoy, Putumayo.
77	Municipio de Sibundoy, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
78	Municipio de Solano, 2004. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2004 – 2015. Solano, Caquetá.
79	Municipio de Solano, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
80	Municipio de Solita, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. Solita, Caquetá.
81	Municipio de Solita, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
82	Municipio de Valle Guamuez, 2003. Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2003 – 2015. Valle Guamuez, Putumayo.
83	Municipio de Valle Guamuez, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
84	Municipio de Valparaíso, 2000. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000 – 2011. Valparaíso, Caquetá.
85	Municipio de Valparaíso, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.
86	Municipio de Villagarzón, 2011. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2011 – 2023. Villagarzón, Putumayo.
87	Municipio de Villagarzón, 2024. Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

88	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2023).
89	Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, RAISG, 2012. Amazonia bajo presión. 68 págs. (www.raisg.socioambiental.org)
90	Salazar Cardona, C., y Riaño Umbarila, 2016. Perfiles urbanos en la Amazonía colombiana. Bogotá. Editorial Scripto S.A.S. / Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI
91	Simon, A. 1984. Ideas para un Programa de Monitoreo y Seguimiento del Sector Forestal Colombiano. Bogotá, ARTHUR SIMON & CÍA. LTDA.
92	Simon, A. 1998a. Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada para Corpoamazonia. Bogotá, ARTHUR SIMON & CÍA. LTDA.
93	Torrijos Rivera, Rafael. Cifras de Contexto Ganadero Caquetá 2019. Ed. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá Florencia, Caquetá, Colombia. 30p.
94	Torrijos Rivera, Rafael. Cifras de Contexto Ganadero Caquetá 2024. Ed. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá Florencia, Caquetá, Colombia. 30p.
95	UNDOC, 2017. Estudio sobre deforestación asociada a los cultivos ilícitos en dos regiones de Colombia.
96	UNESCO, 2014. Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual Metodológico. París, Francia.
97	Villa, C. M., D. P. Morales y S. Roza (Eds).(2023). Desafíos para la vida en armonía con la naturaleza: conectando el conocimiento con las transformaciones socioecológicas de Colombia. Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental (Picia 2023–2026). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C. 115 p.